

VARIOS AUTORES SIN PERMISO 2014-2015



# III Monográfico

## Renta Básica

JORDI ARCARONS	DAVID LIZOAIN
ALBERTO BARBEITO	RUBÉN M. LO VUOLO
BORJA BARRAGUÉ	EDGAR MANJARÍN
DAVID CASASSAS	REDACCIÓN PRESENZA
ERNESTO CASTRO	DAVID PRIETO SERRANO
VÍCTOR COLOMER	FRANCISCO RAMOS
GARETH DALE	DANIEL RAVENTÓS
CAROLINA DEL OLMO	SERGI RAVENTÓS
ANTONI DOMÈNECH	JOSÉ LUÍS REY
MILLÁN FERNÁNDEZ	MANEL ROS
CARLOS GIRBAU	CARLOS SEVILLA
JOAN MIQUEL GUAL	GUY STANDING
FABIÁN KOVACIC	MACIEJ SZLINDER
BRU LAÍN	LLUÍS TORRENTS
NEKANE LAUZIRIKA	JULIE WARK

INDICE

4. PRESENTACIÓN AL III MONOGRÁFICO
6. JORDI ARCARONS · ANTONI DOMÈNECH · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS  
Un modelo de financiación de la Renta Básica para el conjunto del Reino de España: sí, se puede y es racional
18. DANIEL RAVENTÓS  
Tres debates actuales sobre la Renta Básica y... ¿es una propuesta de derechas o de izquierdas?
21. JORDI ARCARONS · ANTONI DOMÈNECH · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS  
Algunas aclaraciones sobre la financiación de la RB. *Entrevista*
32. GUY STANDING  
El precariado ante el espejo: “Tengo que ponerme en tu pellejo”. *Entrevista*
38. DAVID CASASSAS  
La renta básica en la revolución democrática
42. CARLOS GIRBAU  
La RB ante el desmantelamiento del estado del bienestar en Madrid
46. DANIEL RAVENTÓS  
Un largo camino en la defensa racional de la Renta Básica
52. GARETH DALE  
Contra la naturalización de la Economía: Karl Polanyi, Speenhamland y la Renta Básica. *Entrevista*
56. BORJA BARRAGUÉ, DAVID CASASSAS, BRU LAÍN, EDGAR MANJARÍN, FRANCISCO RAMOS, SERGI RAVENTÓS Y JOSÉ LUIS REY  
XIV Simposio Básica, Fuenlabrada 29 Noviembre de 2014. *Dossier*
69. JORDI ARCARONS · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS  
La Renta Básica: un intento de aportar racionalidad
74. DANIEL RAVENTÓS  
Algunas razones para la RB (o ¿qué tiene esta propuesta que une en su contra a algunos “anticapitalistas” y a todos los “ultraneoliberales”?)
78. DANIEL RAVENTÓS  
La RB garantizaría mayor libertad a buena parte de la población. *Entrevista*
82. DANIEL RAVENTÓS  
El derecho a una Renta Básica Universal. *Entrevista*
87. JORDI ARCARONS · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS  
Sobre la Renta Básica y la desigualdad de género
91. LLUÍS TORRENS  
Apuntes sobre la aplicación práctica de una RB. Aclarando confusiones

95. DANIEL RAVENTÓS  
Esterilizar a los pobres, pero nunca garantizar su derecho a la existencia
99. ALBERTO BARBEITO · RUBÉN M. LO VUOLO  
¿Mínimo no imponible o ingreso ciudadano universal?
102. DANIEL RAVENTÓS  
Una confusión importante en el debate sobre la RB
106. JORDI ARCARONS · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS  
¿De qué hablamos cuando nos referimos a la Renta Básica?
109. JORDI ARCARONS · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS  
¿Siete argumentos en contra de la Renta Básica? No exactamente
119. JORDI ARCARONS · DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS  
Ante las falsedades contra la renta garantizada de ciudadanía
122. SERGI RAVENTÓS  
¿Una Cataluña sin paro, sin pobreza y sin desigualdad? *Entrevista*
125. JOAN MIQUEL GUAL  
*Por amor o a la fuerza*: reflexiones a propósito de Cristina Morini
129. JULIE WARK  
Los DDHH, tomados en serio, serían necesariamente radicales porque todo el mundo tendría garantizado su derecho a la existencia. *Entrevista*
146. DANIEL RAVENTÓS  
La política es demasiado importante para dejarla en manos de estos políticos profesionales. *Entrevista*
151. DANIEL RAVENTÓS  
Derecho a la autodeterminación, izquierda española, republicanismo, RB. *Entrevista*
162. DANIEL RAVENTÓS  
Candidaturas al parlamento europeo y RB
166. DAVID CASASSAS  
“A veces cosas impensables pasan a ser de sentido común”. *Entrevista*
170. DAVID CASASSAS  
¿Europeización desde abajo? Respuestas populares a la crisis y construcción de soberanía popular en una Europa incierta.
178. DANIEL RAVENTÓS  
Qué tiempos estos en los que la defensa de medidas de sencilla higiene pública es considerada radical... *Entrevista*
182. SERGI RAVENTÓS  
No es país para pobres o la urgencia de una RB
186. DAVID LIZOAIN  
La seguridad económica para la época post-carbono
191. DANIEL RAVENTÓS  
La RB en el punto de mira en el Reino de España. *Entrevista*
197. EDGAR MANJARÍN  
La renta básica incondicional en la batalla de la democracia
202. CAROLINA DEL OLMO  
La RB y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo

---

## Presentación III Monográfico RB

En enero de 2013 editamos el [primer libro](#) de *Sin Permiso* dedicado a la Renta Básica (RB). Se han realizado hasta el momento cerca de 20.000 descargas. En mayo de 2014 publicamos un [segundo libro](#) que también tuvo un número de descargas similar. Fue justamente unos días después de la publicación de este segundo libro cuando se realizaron las elecciones al parlamento europeo.

El hecho de que la RB estuviera en los [programas electorales](#) de algunos partidos o coaliciones electorales (Bildu, Anova, Equo...) ha aumentado de forma desconocida hasta aquellos momentos la atención de esta propuesta por parte de los medios de comunicación y de economistas que hasta entonces habían desconocido la propuesta. Y los que habían dedicado alguna atención ahora aún le dedicaban muchas más. Pero la causa principal de esta digamos “explosión RB” ha sido la

irrupción de la nueva formación política Podemos que en su programa electoral para las mencionadas elecciones defendía claramente:

Derecho a una renta básica para todos y cada uno de los ciudadanos por el mero hecho de serlo y, como mínimo, del valor correspondiente al umbral de la pobreza con el fin de posibilitar un nivel de vida digno. La renta básica no reemplaza al Estado de bienestar, sino que trata de adaptarlo a la nueva realidad socio-económica. Sustitución de las prestaciones sociales condicionadas menores a la cuantía de este ingreso básico. Financiación a través de una reforma progresiva del IRPF y de la lucha contra el fraude fiscal.

No es frecuente una claridad tan prístina en los programas electorales cuando se trata de la RB. No sabemos aún si de cara a las elecciones generales esta claridad en la defensa de la RB que tantas esperanzas ha despertado en muchos círculos de Podemos y más allá de esta organización, se mantendrá o, por el contrario, se enturbiará con propuestas menos interesantes. Veremos.

La RB ya es de debate público. No cabe duda de que este hecho ha sido muy ventajoso para la propuesta, dado que, entre otros efectos, ha permitido que centenares de miles de personas supiesen por primera vez que existía algo tan “nuevo” como la RB y aportasen su grano de arroz al debate sobre ella. Detrás de la cruz está el diablo y, efecto derivado de la mencionada extensión del conocimiento de la propuesta, ha sido la gran cantidad de personas que han intervenido a favor y en contra de

la RB. Hay quien ha intervenido con evidente motivación de fomentar el debate, hay quien lo ha hecho para apuntarse a un tema de “moda”, hay quien ha escrito demagógicamente para atizar los prejuicios más habituales (mantendremos a vagos, nadie trabajará, es injusto que los ricos también la reciban, las clases medias serán las más perjudicadas, no se puede financiar...) y hay quien, cómo no, ha sembrado más confusión al no saber muy bien de qué hablaba o escribía.

Pero todo eso no debiera extrañar a nadie, pues forma parte de lo habitual cuando una determinada propuesta social sale del ámbito estrecho de los más o menos entendidos y habituales para convertirse en objeto de un auténtico debate social.

Coincidió con esta efervescencia pública sobre la RB el que, a mediados de 2014, un grupo de investigadores de la [Red Renta Básica](#) tuviera acceso a casi dos millones de declaraciones de IRPF del año 2010, en plena crisis económica y con los efectos ya acumulados de sus consecuencias. Después de haber realizado el mismo equipo distintos proyectos de financiación para [Cataluña](#) y [Guipúzcoa](#), podía realizarse con la misma técnica de simulación econométrica un estudio para el conjunto del Reino de España.

La publicación de [un avance de este estudio](#) a finales de 2014, incluido en este libro, reavivó el debate sobre uno de los aspectos más debatidos sobre la RB: su financiación económica.

Este tercer libro que publica *Sin Permiso* sobre la RB incluye materiales de un buen número de autores cuyos artículos o entrevistas han sido publicados entre mayo de 2014 y febrero de 2015. Estamos, pues, refiriéndonos a materiales muy recientes. Lo que nos ha motivado para hacer esta nueva publicación es la voluntad de contribuir con razones a un debate que, por supuesto, no ha finalizado.

La RB es una propuesta políticamente orientada a garantizar la existencia material de toda la población y que es económicamente factible. La RB es posible y es racional. Esperamos que los materiales que se ofrecen a continuación puedan aportar un buen número de razones y argumentos en su favor.

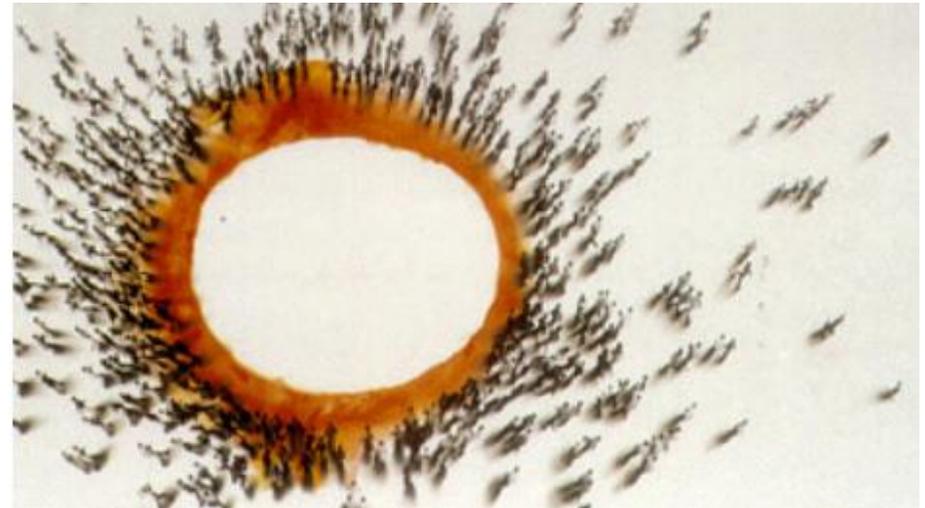
Buena lectura.

Febrero 2015

## Un modelo de financiación de la Renta Básica para el conjunto del Reino de España: sí, se puede y es racional

Este artículo es un resumido avance de cómo se puede financiar una (RB) en el conjunto del Reino de España dejando al margen la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra por el hecho de que no entran dentro del llamado régimen fiscal común. A finales de 2013 realizamos un estudio de financiación para [Cataluña](#) y algunos meses después para [Guipúzcoa](#). En ambos casos los estudios ofrecían unos resultados bastante parecidos.

El objetivo de ofrecer un pequeño avance de la investigación realizada es mostrar cómo se podría financiar una RB en todo el territorio del Reino de España. Para facilitar aún más esta primera introducción, seguiremos un esquema muy parecido al que utilizamos en la exposición de la financiación de Cataluña hasta donde sea posible. La RB que pretendemos financiar es una asignación monetaria incondicional a toda la población: ciudadanía y residentes acreditados. Todo miembro de la ciudadanía y toda persona residente acreditada recibiría esa cantidad monetaria.



Es el concepto habitual que utiliza la [Red Renta Básica](#) y la Basic Income Earth Network. Ante una de las objeciones más inmediatas habituales (“es injusto que los ricos también reciban una renta básica”), cualquier persona que lea con cierto detenimiento estas líneas podrá comprobar que, en el esquema fiscal de financiación propuesto, los ricos saldrían perdiendo porque deberían pagar mucho más de lo que supuestamente pagan ahora. Es lo que hemos dicho desde hace mucho tiempo aunque hay quien no ha querido entenderlo: todo el mundo recibe la RB, pero no todo el mundo gana; los ricos pierden. Huelga decir que la ventaja de trabajar con datos reales y precisos y con modelos econométricos analíticos es que, a diferencia de las charlas de café, de las vaguedades generalistas que pasan por “programas” y de las meras declaraciones, más o menos demagógicas, de buenas intenciones, son también debatibles –y en su caso, refutables– con igual precisión, analítica y empírica.

## Criterios y aclaraciones

Pretendíamos que en nuestra propuesta de financiación se cumplieran cuatro criterios que han sido respetados como más adelante se detallará:

- 1) Que la reforma se autofinanciase, es decir, que no generase déficit neto, de forma que se respetase la recaudación anterior y la reforma fuera neutra en este sentido.
- 2) Que su impacto distributivo fuera muy progresivo.
- 3) Que más del 50 por ciento de la población con menos ingresos ganase renta neta respecto a la situación actual.
- 4) Que los tipos impositivos reales o efectivos después de la reforma (una vez considerados no solamente los nuevos tipos nominales, sino también el efecto de la RB) no fueran altos.

Para abordar algunos aspectos del modelo econométrico de microsimulación –y la RB que debe financiarse—, vale la pena dejar de entrada sentadas las siguientes precisiones:

- 1) La cantidad de RB es igual o superior al [umbral de la pobreza](#).
- 2) La RB no está sujeta a la imposición del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- 3) La RB viene a substituir toda prestación pública monetaria de cantidad inferior.
- 4) La RB deberá ser complementada, cuando sea inferior a la prestación pública monetaria.

- 5) En nuestro modelo, la RB que proponemos no supone la detracción de ningún otro ingreso público por la vía del IRPF. Dicho de forma más expedita: el modelo deberá financiar lo que ya se financia actualmente (sanidad, educación... y todas las demás partidas de gasto público **[1]**), además de la RB que se propone.

La cantidad de RB para los mayores de 18 años sería de alrededor de 7.500 euros anuales (625 euros mensuales). Decimos “alrededor” porque nos falta hacer alguna pequeña aproximación adicional, pero en todo caso la cantidad definitiva se moverá muy poco por encima o por debajo de la mencionada cifra de 7.500. Esta cantidad corresponde al umbral de la pobreza del Reino de España sin tener en cuenta Navarra y la CAV (estas comunidades, de poderlas incluir, elevarían la cantidad al ser comunidades con PIB mayores que la media), en el año 2010, año del que se han obtenido todos los datos; es decir, en un momento en que la situación económica, pese a las discutibles políticas económicas aplicadas, ya alcanzaba un grado de degradación elevadísimo. Para los menores de edad las cantidades que estamos contemplando son un 20 o un 30% de la RB para los adultos. Un sistema de cálculo alternativo de la RB podría seguir el concepto de umbral de pobreza por hogar de la OCDE. En este caso se asigna al primer adulto del hogar los anteriores 7.500 euros anuales, al resto de adultos el 50% y a los menores de edad el 30% (el criterio OCDE define menor al que tiene menos de 14 años). Con los datos de que disponemos no es posible efectuar las microsimulaciones adecuadas para este supuesto; sin embargo, sí se puede estimar de forma agregada

que el coste de financiación se reduciría cerca de una cuarta parte con respecto al modelo de RB individual que hemos detallado al inicio. Si bien este último sistema de cálculo tiene otros problemas –que tienen que ver con aspectos más sociales y políticos que técnicos– a los que ahora no vamos a referirnos. [2]

### Datos

Disponemos de una muestra de casi dos millones de liquidaciones de IRPF del año 2010. Esta muestra es estadísticamente significativa del conjunto de declaraciones de IRPF del Reino de España, tanto por las personas comprendidas como por los territorios incluidos. Los datos de esta muestra son del Instituto de Estudios Fiscales y de la Agencia Tributaria. Estas liquidaciones tienen el siguiente detalle territorial:

**Cuadro 1: IRPF (sin la CAV y Navarra)**

Comunidad autónoma	Muestra declarantes	Población declarantes	Población detectada
Andalucía	338.357	3.575.947	6.138.174
Aragón	82.454	777.981	1.156.085
Asturias	50.268	610.519	898.317

Balears	48.251	531.117	800.963
Canarias	80.921	882.984	1.386.245
Cantabria	34.478	317.671	485.824
Castilla-León	199.419	1.414.163	2.133.688
Castilla-Mancha	132.914	1.017.695	1.693.838
Catalunya	246.808	4.017.372	5.975.448
País Valencià	183.646	2.440.134	3.831.509
Extremadura	63.544	527.670	879.517
Galicia	143.039	1.452.786	2.182.705
Madrid	245.116	3.472.873	5.237.242
Murcia	50.229	645.986	1.103.855
La Rioja	25.921	182.625	274.314
Ceuta	8.582	30.710	55.654
Melilla	8.608	28.256	52.826
No residentes	1.879	2.330	3.787
	<b>1.944.434</b>	<b>21.928.822</b>	<b>34.289.991</b>

Para financiar la RB con estas cantidades se ha trabajado separando a la población en dos grandes grupos, a efectos únicamente expositivos, que permite explicar las fuentes de financiación: la población incluida en la declaración del IRPF y la que no lo está. En el primer grupo se incluyen todas aquellas personas que declaran IRPF o sin tener la obligación de hacerlo se les han retenido cantidades a sus rentas por el trabajo, y las que deben incluirse en dichas declaraciones como población dependiente (menores, ascendientes...). Es lo que técnicamente se denomina población barrida por el IRPF. El segundo grupo está compuesto por todas aquellas personas que no tienen la obligación de declarar o ser incluidos en una declaración y tampoco se les han retenido cantidades en sus retribuciones (volveremos más adelante) y que por lo tanto están fuera del grupo anterior.

Analicemos en primer lugar la financiación en el segundo grupo, el que no está incluido en la declaración del IRPF ni tuvo retenciones por trabajo. Alrededor de 9,5 millones de personas. Este grupo, por encontrarse fuera del IRPF, está al margen del modelo de microsimulación, pero igualmente recibe la RB como el resto de población. Además, salvo algunas excepciones, debe suponerse que estamos hablando precisamente de la parte de la ciudadanía y residentes acreditados con menores ingresos y, en consecuencia, la que más perentoriamente necesita la RB.

Por otro lado la RB “sustituye toda prestación pública monetaria de cantidad inferior” y “deberá ser complementada cuando sea inferior a la prestación pública monetaria”. El dinero que la Administración Pública no debería pagar con esta propuesta

representa la parte de ahorro que debe ser cuidadosamente contabilizada. Con más detalle, en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2: Ahorros en prestaciones monetarias por debajo de la RB para CCAA del régimen común (en millones €)**

Pensiones	54.023,6
Prestaciones por Desempleo	22.324,2
Familia	3.661,7
Vivienda	2.164,7
Exclusión social	1.957,8
Becas	1.917,0
Clases Pasivas del Estado	3.815,7
Reservistas sin destino de las FFAA y FCSE	258,9
Sacerdotes Iglesia Católica	126,5
Reclusos	533,6
50 % gastos administración del gasto social	2.356,8
<b>Total ahorros</b>	<b>93.140,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, INE, Eustat, I. Estadístico de Navarra, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, MUFACE, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Conferencia Episcopal, Ministerio de Trabajo (TGSS y SPEE)

Con lo que:

**Cuadro 3: Total ahorros (al IRPF) (en millones €)**

Coste RB no declarantes	62.855,9
Total ahorros en subsidios por debajo RB	93.140,5
subtotal remanente	30.284,6
49,5 % rentas trabajo no retenidas	21.867,1
Total ahorros externos	52.151,7

Es decir, el coste de la RB de 7.500 euros (7.471 para ser exactos en el cuadro anterior) para la población no declarante es de 62.855,9 millones de euros. Los ahorros correspondientes a los subsidios monetarios inferiores a la RB que se reciben actualmente y que serían redundantes (cantidad a la que debe añadirse la recaudación por un tipo estimado del 49'5% para las rentas de trabajo no retenidas, que es similar al de la anterior simulación para Cataluña) son 52.151,7 millones superiores al coste anterior. Debe entenderse que este ahorro de 93.140,5 millones se refiere a toda la población, no solamente a la no incluida en la simulación, claro. Esta cantidad de 52.151,7 millones ayudará a financiar la RB de la población que declara IRPF o se le retiene por trabajo incluida en la simulación como más adelante se detalla.

Vayamos ahora al grueso de la población, la que contempla la muestra de la simulación, es decir, algo más de 34 millones de personas como está detallado en el primer cuadro. Aquí es donde entra propiamente el programa de microsimulación. La muestra de declaraciones del IRPF tiene las siguientes características.

- 1) E una muestra individualizada y estratificada de declaraciones del IRPF que incluye perceptores de rentas del trabajo por encima de 10.000 euros que cumplimentan el Modelo 190, que no están explícitamente obligados a declarar con las excepciones apuntadas de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, de forma que con los casi dos millones de registros que contiene permite elevar los resultados a los más de 19 millones de personas que efectuaron su declaración de IRPF en 2010 y a las 2,7 millones de personas incluidas adicionalmente en el mencionado Modelo 190.
- 2) Contiene las principales variables y magnitudes que permiten una imputación prácticamente exhaustiva de los rendimientos económicos que deben declararse en el impuesto: trabajo, capital mobiliario, inmobiliario, actividades económicas, ganancias y pérdidas patrimoniales. Lo que permite obtener, por agregación, una correcta aproximación a la renta del declarante.
- 3) Permite identificar las características socio-familiares de los declarantes: edad, estado civil, descendientes y ascendientes; elevando a más de 34 millones de personas,

la población analizada. (La otra parte de la población hasta llegar al total de habitantes es la comprendida, obviamente, por la población al margen del IRPF más arriba analizada).

4) La referencia temporal es el año 2010.

Por otro lado, la reforma que simulamos en el IRPF para financiar la RB, puede resumirse de la siguiente forma:

- 1) Integración de la base del ahorro en la base general, para evitar que las rentas del capital, que en el actual IRPF constituyen la base del ahorro, sigan teniendo un tratamiento fiscal mucho más favorable que el resto de rendimientos.
- 2) Eliminación de todos los factores que en el actual IRPF son considerados correctores de inequidad horizontal: los mínimos personales, así como la compensación entre rendimientos.
- 3) Eliminación de todas las reducciones de la base, fundamentalmente por planes de pensiones y por rendimientos del trabajo y de todas las deducciones de la cuota, fundamentalmente vivienda e incentivos.
- 4) Tipo único de algo más del 49%.

Algunos comentarios sobre el tipo único: cualquiera que conozca mínimamente el IRPF, puede entender que un tipo único, si se combina con una RB, no solamente es fiscalmente progresivo, sino altísimamente progresivo como explicamos y detallamos más adelante. Si la RB representa una parte porcentualmente importante de la totalidad de ingresos

recibidos, el tipo efectivo se distancia mucho del nominal. Si, por el contrario, la RB representa solamente un porcentaje minúsculo de la totalidad de los ingresos percibidos, el tipo efectivo y el nominal serán muy parecidos.

En el primer caso estamos hablando de población con niveles de renta globales muy bajos, en el segundo de muy altos. Así, por ejemplo, este 49% se convierte en un -208% para la primera decila más pobre de declarantes: es decir, reciben más por RB de lo que deben pagar por IRPF al representar la RB una gran parte de su renta.

En cambio, para la novena decila, la más rica, ya es del 25%. Esto puede verse más en este cuadro (adviértase que hemos dividido además la decila más rica entre el 5 y el 2% más rico):

Cuadro 4

Decila	Cuota ex-ante*	Cuota ex-post**
10%	0,154%	-208,914%
20%	0,348%	-59,177%
30%	0,858%	-36,494%
40%	3,282%	-19,645%
50%	6,044%	-9,071%
60%	7,856%	-1,396%
70%	9,842%	6,559%
80%	12,527%	15,873%
90%	15,295%	24,611%
95%	18,382%	30,311%
98%	22,068%	35,369%
100%	28,033%	42,910%

\*Cuota con el IRPF vigente el 2010    \*\*Cuota con el nuevo IRPF + RB

## Resultados

Debemos apuntar que el modelo de microsimulación permite distintas variantes. Una tarifa que puede contemplar diversos tramos, un umbral de la pobreza (una referencia para establecer la cantidad de la RB) único para todo el Reino de España o umbrales de la pobreza diferenciados (con RB correspondientes) por distintas Comunidades autónomas, y distintos porcentajes para definir la RB para los menores de edad.

Los resultados muy resumidos de nuestro estudio de financiación a partir de las especificaciones mencionadas, pueden esquematizarse de la siguiente manera:

Es posible financiar una renta básica para todas las personas adultas que residen en el Reino de España de 7.500 euros al año (cantidad que puede sufrir pequeñas modificaciones al alza o a la baja en el resultado final que estamos elaborando, pero que serían insignificantes) y del 20% a los menores de edad.

Para la financiación de esta RB, además de lo recaudado hasta ahora, es decir, sin tocar ni un euro de ninguna otra partida actual (sanidad y educación públicas no se tocarían, por si alguien tiene alguna duda) excepto las prestaciones monetarias que fueran redundantes con la RB, el dinero saldría de: la reforma mencionada del IRPF y el ahorro de las mencionadas prestaciones monetarias que serían suprimidas con la RB.

La gran mayoría de la población declarante actual en el IRPF y no declarante saldría ganando respecto a la situación actual (cuadro 5). Solamente las decilas superiores perderían con la reforma propuesta.

Un porcentaje entre un 60 y un 70% de la población situada en los niveles inferiores de renta de los otros dos grupos saldría ganando con la reforma (recuérdese que a la población ganadora comprendida entre los declarantes, debería añadirse por razones obvias a la práctica totalidad de la población que no está obligada a declarar IRPF).

Quien realmente ganaría más de forma proporcional sería quien no tiene nada absolutamente: 7.500 euros anuales de RB que no quedarían sujetos al IRPF.

Así que la reforma propuesta significa una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población.

Es decir, lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años.

Cuadro 5

Decilas de renta	Personas Ganadoras	Ganancia total (millones)	Ganancia per capita	Personas Perdedoras	Pérdida total (millones)	Pérdida per capita
10%	100,00%	14.812,8	6.755	0,00%	0,0	0
20%	100,00%	11.321,0	5.162	0,00%	0,0	0
30%	100,00%	9.237,5	4.213	0,00%	0,0	0
40%	100,00%	6.847,5	3.123	0,00%	0,0	0
50%	90,87%	5.407,5	2.714	-9,07%	-77,6	-390
60%	61,73%	4.449,3	3.287	-38,24%	-601,2	-717
70%	33,84%	3.542,9	4.774	-66,14%	-1.908,2	-1.316
80%	24,11%	1.952,7	3.693	-75,89%	-4.017,1	-2.414
90%	4,79%	213,0	2.028	-95,20%	-7.600,7	-3.641
95%	0,00%	0,0	0	-100,00%	-6.212,2	-5.666
98%	0,00%	0,0	0	-100,00%	-5.655,9	-8.600
100%	0,00%	0,0	0	-100,00%	-9.246,8	-21.084

Adviértase una vez más que la financiación de esta propuesta de RB se concreta mediante una gran redistribución de la renta, no mediante creación de masa monetaria. Así es: se produce una gran redistribución de la renta de los ricos al resto de la

población, como acabamos de detallar. De tal forma que el índice de Gini se situaría en el valor 0,25 (que supone una drástica reducción en relación al de la renta bruta de 0,41 y de 0,37 que corresponde a la renta neta al descontar el actual IRPF) y que es muy parecido al de los países escandinavos.

¿Es esta redistribución de la renta excesiva o confiscatoria? Las cantidades transferidas de los perdedores en el cómputo neto a los ganadores suman unos 35.000 millones de euros, lo que sería equivalente al incremento de presión fiscal que sufrirían estos últimos. Esta cantidad representa el 3,5% del PIB, una cifra absolutamente razonable, muy por debajo de los ocho puntos de menor presión fiscal que tiene el Reino de España frente al promedio de la UE y que nada tiene que ver con las cifras estratosféricas del coste de la RB apuntadas por algunos expertos desinformados y por algunos políticos de alto rango no menos desinformados.

Y no hemos tenido en cuenta en la financiación ni la posibilidad de introducir nuevos impuestos o modificar los existentes ni el gran fraude fiscal que realizan los ricos... para que no forme parte de la crítica según la cual contamos con dinero hipotético que se conseguiría con una decidida lucha contra esta lacra. No hay duda de que somos firmes partidarios de una lucha sin concesiones contra el gran fraude fiscal. Y que un éxito en esta lucha comportaría muchas más posibilidades de aportar más fondos para la financiación de la RB y para apuntalar servicios que deben ser incrementados como la sanidad y la educación públicas. Aún hay margen para ello y para reducir el déficit.

## **Final**

Lo que antecede no es más que el avance de los resultados de una circunstanciada investigación en la que se sustenta este proyecto de financiación de una RB. En breve expondremos todos los detalles del estudio. Se trata de una propuesta con fines claramente ilustrativos de algo que nos parece que debe destacarse: garantizar la existencia material de la población mediante una RB es algo perfectamente posible.

Aunque estas últimas semanas y meses hemos escuchado y leído toda clase de advertencias y maldiciones sobre la imposibilidad de financiar una RB, unas, claramente, por ignorancia, otras, tal vez, por mala fe, a partir de ahora nuestros críticos estarán obligados, por elemental deontología intelectual o profesional, a mostrar clara y distintamente dónde y por qué nos hemos equivocado.

En lo que a nosotros hace, obvio es decir que no habrá el menor reparo en aprender de nuestros yerros y rectificar. Al fin y al cabo este es un trabajo científico, y cuando se elige este terreno es ineludible admitir la equivocación cuando se demuestra.

Actualmente los gobernantes del Reino de España y, huelga decirlo, los del conjunto de la Unión Europea, tienen otros objetivos de política económica. Las opciones experimentadas a lo largo de las últimas décadas, antes y durante la crisis económica, por los responsables políticos, han reconfigurado políticamente los mercados –particularmente los llamados mercados laboral y crediticio, en plena descomposición

acelerada— de forma harto lesiva para las condiciones materiales de las poblaciones trabajadoras, y en general, de los estratos sociales por debajo de la cúpula de los archirricos. Las políticas económicas prácticas están en el extremo opuesto del que aquí se sugiere con esta propuesta de financiación de la RB. Porque la RB sería un claro componente de una política económica que, por seguir utilizando los mismos términos, garantizaría la existencia material de toda la población y apostarí, en consecuencia y por una vez, por la población no estrictamente rica.

Una RB como la que proponemos supondría un cambio muy importante en dos aspectos decisivos del funcionamiento actual de la economía.

Una de las características fundamentales del funcionamiento económico dentro de la zona UE (y de otras geoeconomías políticas, por supuesto, pero nos centramos en ese área por motivos suficientemente obvios) es, por lo pronto, la acrecida capacidad del capital para disciplinar a la población trabajadora. El factor principal de esta capacidad disciplinaria es la existencia de una gran parte de población trabajadora sin empleo. Cuando la posibilidad de despido se convierte en algo cada vez más frecuente en una situación de crisis, más dispuesta está la población trabajadora a aceptar condiciones laborales peores.

La RB representaría una herramienta muy poderosa para debilitar esta capacidad disciplinadora del capital. Creemos que, aunque pueda resultar muy paradójico, muchos sindicatos, con

algunas ejemplares excepciones, no han entendido la enorme capacidad de la RB para debilitar la disciplina que el capital puede imponer —e impone— en una situación de enorme desempleo. Entre otras razones por el incremento del poder de negociación que supondría para la clase trabajadora una RB.

Otro rasgo característico de la situación en la UE es la evidente inapetencia de los capitales para realizar su función de inversión. No sólo en la economía productiva de bienes tangibles. Tampoco la inversión especulativa se ve demasiado animada (desde luego, en comparación con el período pre-2007).

Stuart Holland ha calculado que hay en la zona euro unos 3 billones de euros (¡tres veces el PIB del Reino de España!) de dinero ocioso, que prefiere, por señalado ejemplo, refugiarse en la compra de una deuda pública que apenas ofrece rendimientos fijos, que invertir en nada, y menos que en nada en la producción real de bienes y servicios tangibles. (De hecho, eso es una de las principales explicaciones del desplome a que hemos asistido en los dos últimos años del rendimiento de la deuda pública, también en el Reino de España.)

Dejamos para otra ocasión la crítica a fondo de las supuestas alternativas no austeritarias a una RB: el trabajo públicamente garantizado, el pleno empleo en condiciones de trabajo decentes, por no hablar de los subsidios condicionados como los que tenemos en la actualidad. Este tipo de subsidios han mostrado su incapacidad para hacer frente a la magnitud del problema. Hemos

abordado ya las tremendas limitaciones de los subsidios condicionados como es el caso de la débil y nebulosa propuesta de Torres y Navarro en el borrador económico de Podemos [sobre una renta mínima garantizada](#). En cualquier caso, la renta mínima garantizada que proponen estos autores, aparte de (todavía) no justificada financieramente con un mínimo de precisión y de cálculo analítico y empírico públicamente debatible, resulta paupérrima respecto a la RB, que aborda mucho más audazmente la difícil realidad actual de millones de personas.

En cuanto a las dos primeras alternativas mencionadas (trabajo garantizado y pleno empleo), en el mejor de los casos, no serían puestas por obra antes de 20 años: no estaría mal que los que parecen haberlas descubierto recientemente con gran entusiasmo comenzaran por reconocer que la RB es al menos una solución racional casi inmediata e inmediatamente sostenible financieramente.

El modelo propuesto es un modelo científico-normativo. Nos dice, si anda en lo cierto, cómo y con qué costo podría financiarse una RB universal capaz de sacar inmediatamente de la pobreza a la población que está sumergida en ella, además de aumentar la libertad y el poder de negociación de buena parte de la clase trabajadora y en general de las personas no estrictamente ricas. Invitamos a las propuestas no neoliberales alternativas a realizar un ejercicio parecido. Hasta aquí la ciencia.

Pero hay, además del estrechamente científico, un problema de filosofía política y de diagnóstico de fondo. Y será bueno, para

terminar, hacerlo también explícito. Las propuestas de tipo neokeynesiano (como la de Torres y Navarro) de que el Estado puede recuperar la economía estimulando con políticas fiscales y monetarias la demanda efectiva agregada, lo mismo que la idea postkeynesiana, algo más audaz —y más genuinamente keynesiana— del trabajo públicamente garantizado, se basan en el supuesto de que, de algún modo, el Estado puede obligar a los capitalistas a hacer de capitalistas.

Pero en nuestro mundo “remundializado”, con Estados parcialmente patrimonializados por los grandes poderes privados, pulverizado y aventado lo que hace medio siglo fue un robusto sector económico público, se comprenderá que no es nada fácil amenazar creíblemente a los capitalistas para obligarles, por medios tradicionales, “a hacer de capitalistas”. Por no hablar de una eurozona en la que todos los Estados han rendido su soberanía monetaria —todos son usuarios de una moneda de la que ninguno es emisor— y están en buena medida a merced de un BCE autocráticamente regido, por decir lo menos.

Para ser más precisos, esas amenazas de impronta neo- o postkeynesiana necesitan, cuando menos, *complementarse* con otra amenaza harto más creíble en nuestro mundo grande y terrible: la de empezar a substraer partes importantes y decisivas de la vida social a la cultura económica y social del capitalismo y de los capitalistas.

La RB, al conferir relevantes dosis de poder de negociación al conjunto de la población, podría jugar un papel harto importante

en este sentido: sin ir más lejos, podría ayudar a desmercantilizar esferas y recursos esenciales en nuestras vidas, empezando por el propio trabajo. Pero eso es parte de otra discusión, ya directamente política, a la que no renunciamos en otra ocasión. [3]

**Notas:**

[1] No hay duda de que hay partidas que merecerían suprimirse: mantenimiento casa real, gasto militar, pero en un ejercicio de realismo y para evitar las fáciles críticas respetamos el principio de que la reforma fuese neutra en el sentido especificado: que se respetase la recaudación anterior. No solamente en aspectos que nunca deben ser recortados sino incrementados, educación y sanidad públicas por señalado ejemplo, sino los que por muchas razones deberían ser suprimidos como los ya mencionados.

[2] Como apuntamos en [otro lugar](#): ¿Por qué la RB para los menores se estima en un 20% o un 30% de la de un adulto? Este intervalo es lo que calcula la encuesta de presupuestos familiares del INE: que se incrementa el gasto de una familia media con 1 ó 2 menores respecto a una que tenía 0 ó 1. Evidentemente, puede discutirse si este u otro porcentaje es más o menos adecuado, pero no es una cifra arbitraria sino que responde a ciertos criterios estadísticos. Por ejemplo este cálculo simple diferencial muestra que el gasto de tener un segundo hijo es superior al de tener el primero, lo que indica no que el gasto por hijo sea proporcionalmente creciente a más hijos sino que la renta de las familias que tienen un segundo hijo es superior a las que tienen uno solo. Otra cosa es que las situaciones específicas de cada familia puedan suponer otras cantidades. Según la encuesta de presupuestos familiares del año 2013, una persona sola menor de 65 años tiene de gasto medio por hogar 17.925,4 euros, una pareja sin hijos, 27.318,3, una pareja con un hijo 30.634,5 y una con dos hijos, 35.546,1. Lo que representa una proporción de 100, 152,4, 170,9 y 198,3.

[3] Edgar Manjarin, Francisco Ramos y David Casassas han realizado algunos útiles comentarios a un primer borrador de este artículo.

**Jordi Arcarons** es catedrático de Economía Aplicada de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona. Es miembro de la [Red Renta Básica](#).

**Antoni Domènech** es el editor de SinPermiso y catedrático de Metodología de las Ciencias Sociales en la Facultad de Economía y empresa de la Universidad de Barcelona.

**Daniel Raventós** es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de [sinpermiso](#) y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

**Lluís Torrens** es economista, profesor asociado de la Escuela Superior de Negocios Internacionales-Universitat Pompeu Fabra, gerente del Public-Private Sector Research Center del IESE. Colabora con [iniciativas pel decreixement](#) que impulsa un [nuevo modelo económico sostenible y estacionario](#).

## Tres debates actuales sobre la Renta Básica y... ¿es una propuesta de derechas o de izquierdas?

Desde que a principios de los 80 del siglo pasado se inició la discusión contemporánea (aunque hay precedentes que se remontan a varios siglos atrás) sobre la RB, se han repetido una serie de debates que podríamos calificar de tradicionales y, si se me apura, hasta intemporales: sobre la justicia o no de esta propuesta (y como variante de la anterior: si es justo o no que la reciban "también" los ricos), sobre si no provocaría que muchas personas no quisieran trabajar remuneradamente, sobre si las mujeres no se recluían en el hogar, sobre la necesidad (o no) de introducir la RB gradualmente...

No hay duda que en determinadas zonas geográficas unos debates han prevalecido sobre otros. En el Reino de España, ha marcado relativamente el paso el hecho de que en los últimos años el llamado 15M se acercó a la RB y que organizaciones políticas como Bildu, Anova, Equo... hayan introducido esta propuesta en sus programas.



Y mucho más recientemente se ha disparado el debate público porque Podemos incluyó la RB en su programa de las recientes elecciones europeas. Pues bien, desde que la RB ha saltado al debate público, los aspectos más debatidos (sin que los anteriores a los que he llamado intemporales hayan desaparecido del todo) hacen referencia a la viabilidad económica.

Desde la presentación de un [avance de un estudio para la financiación de la RB](#) en el Reino de España a principios de diciembre de 2014 con millones de datos fiscales nunca antes

procesados para este fin, la viabilidad económica no debiera ofrecer dudas a quien esté interesado en estos aspectos de la propuesta. Algunas de las conclusiones más importantes de aquella investigación aún en curso que pronto será publicada completamente en forma de libro, eran que es posible financiar una RB de 7.500 euros al año para todas las personas adultas y del 20% a los menores de edad que residen en el Reino de España.

Para la financiación de esta RB, además de lo recaudado hasta ahora, es decir, sin tocar ni un euro de ninguna otra partida actual (sanidad y educación públicas no se tocarían, por si alguien tiene alguna duda) excepto las prestaciones monetarias que fueran redundantes con la RB, el dinero saldría de: la reforma mencionada del IRPF y el ahorro de las mencionadas prestaciones monetarias que serían suprimidas con la RB.

Muy importante como conclusión era que la gran mayoría de la población declarante actual del IRPF y no declarante saldría ganando respecto a la situación actual. Solamente las personas situadas en el extremo superior de riqueza perderían con la reforma propuesta. Un porcentaje de más de dos tercios de la población de la población situada en los niveles inferiores de renta saldría ganando con la reforma.

Quien realmente ganaría más de forma proporcional sería quien no tiene nada absolutamente: 7.500 euros anuales de RB que no quedarían sujetos al IRPF. Otra conclusión era que la reforma propuesta significa una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población.

## **Los “nuevos” debates**

Me referiré a continuación a tres de lo que he calificado anteriormente como "nuevos" debates.

El primero. Hay quien ha hablado de RB distintas. Incluso ha añadido calificativos desafortunados como "puras". Esto abona la confusión. Si estamos hablando de RB, estamos hablando de una asignación monetaria incondicional a toda la población. Es decir, la concepción de la RB es una. No debe confundirse, como si se tratara de "distintas RB", ni la existencia de perspectivas filosófico-políticas que puede haber detrás que, evidentemente, son muy diversas, ni las diferentes formas de financiar esta propuesta.

Y otro aspecto muy diferente aún es lo que algunos estatutos de autonomía (como el andaluz y el extremeño) califican como renta básica a lo que es una asignación condicional. Muy relacionado con este tema de discusión surge a veces la pregunta sobre si la propuesta de la RB es de izquierdas o de derechas.

Hace años que definiendo algo que cada vez constato más: estar a favor de una RB no nos informa si una persona es de izquierdas o de derechas. Milton Friedman, como destacado ejemplo, defendía un impuesto negativo sobre la renta, que no es igual pero tiene muchos puntos en común con la RB, pero no dejaba dudas de cual era su intención: dismantelar el más o menos desarrollado Estado de Bienestar de EEUU. Hay otros defensores de la RB que están situados en la izquierda, pero...

de izquierdas hay más de una y de dos. Para no entretener más este punto: hay personas con las que políticamente puedo sentirme muy cercano que no están de acuerdo con la RB, por contra hay otras personas con las que, siendo favorables a la RB, me siento distante de ellas políticamente. Y hay otras con las que simplemente no iría ni a la vuelta de la esquina...

Otro tema de discusión: sobre si la RB se puede implantar inmediatamente o bien se necesitan pasos intermedios. Hay al menos dos aspectos a diferenciar. El primero es técnico. Mi opinión: técnicamente la RB se puede implantar de forma inmediata. El segundo aspecto es político. Que si hace ganar o perder votos, que si es muy radical, que si patatín y patatán. Según determinados autores o autoras, la RB debería implantarse por etapas, pasito a pasito o como cada autor lo llame. La discusión política no es equivalente a la técnica.

Mi opinión es que la implantación inmediata de la RB no es una medida política radical sino una necesidad de simple higiene pública si lo que se pretende es garantizar también de forma inmediata la existencia material de toda la población. Y jamás debe confundirse la RB con una política económica más o menos completa. La RB sería, en mi opinión, un componente "estrella" de una determinada política económica dirigida a garantizar la existencia material de toda la población, pero la RB no sería "la" política económica.

Un tercer tema de discusión: el proyecto de financiación presentado al que antes me refería, según algunos autores, "perjudica a las clases medias". Esto es fácil e

inmediato de responder: se equivocan, mírenlo bien. Quien efectivamente pierde en relación a la situación actual es aproximadamente el tercio de la población más rica, como antes he indicado. Si algunas personas resultan perdedoras y son consideradas de "clase media" ello es única y exclusivamente producto del enorme fraude fiscal que realizan los más ricos.

Confundir este punto es confundir muchas cosas. Esa circunstancia ya la hemos explicado varias veces, pero lo volveremos a hacer con todo detalle empírico cuando dentro de pocas semanas publiquemos todo el estudio. Atacar este fraude es la principal respuesta. Y alguna corrección al estudio es una respuesta secundaria que no ofrece problemas técnicos.

Fuente: Esta es una versión más ampliada de un artículo que se ha publicado en el periódico *Diagonal*, núm. 237.

## Algunas aclaraciones sobre la financiación de la Renta Básica.

### *Entrevista*

Maciej Szlinder es miembro del Comité del Redacción de la revista académica polaca "Praktyka Teoretyczna" (Práctica Teórica) y estudiante de doctorado de visita académica en Barcelona. Esta entrevista realizada a Jordi Arcarons, Antoni Domènech, Daniel Raventós y Lluís Torrens, aparecerá en inglés y en polaco en la mencionada revista. La versión en castellano es la que ofrecemos a continuación. [SP]

Hace pocos días publicasteis un [avance del proyecto de financiación de una Renta Básica \(RB\) para el conjunto del Reino de España](#). ¿Podéis recordar qué características técnicas tiene esta investigación?

**Jordi Arcarons.** Antes que nada, quiero señalar que la investigación se basa en un modelo de microsimulación que permite analizar el impacto de la implantación de una RB, desde diferentes puntos de vista:



1) qué consecuencias tiene una reforma del principal impuesto que se recauda en el Reino de España para financiar una RB, 2) cuál es el efecto redistributivo, y su incidencia por grupos de renta, que se produce con una RB financiada a través del IRPF, 3) qué grado de reducción en la desigualdad se consigue con la implantación de una RB, 4) qué efecto se consigue en la progresividad de dicho impuesto, y 5) quién gana, quién pierde y, sobre todo, en qué medida, con la implantación de una RB. Las características técnicas pueden resumirse en lo siguiente. Disponemos de una muestra muy cercana a los 2 millones de declaraciones del IRPF, absolutamente representativa de la

situación de este impuesto para el Reino de España, por supuesto dejando aparte las comunidades del País Vasco y Navarra, tal como señalábamos en nuestro artículo. Dicha información permite tener acceso a todo el flujo de rendimientos que conforman la renta bruta, antes de impuestos, de la persona declarante. También permite determinar las características familiares de quien realiza la declaración: edad, sexo, tipo de convivencia, número de descendientes y ascendientes, etc. De las anteriores características económicas y socio-familiares, es posible deducir algunos otros elementos también interesantes para nuestro análisis, como la ubicación geográfica y la clasificación económica de las personas declarantes. Al ser información microeconómica, nuestro modelo de microsimulación permite el análisis distributivo al que me referí en la primera parte de la respuesta. Además, puesto que la información disponible es significativa a nivel regional, nuestro modelo también permite establecer cuantías de RB distintas para cada comunidad autónoma; por ejemplo, considerando los umbrales de pobreza que cada comunidad tenga determinados. Con todo, el avance de resultados que se proporcionaba en el artículo, consideraba un único umbral de pobreza para todo el Reino de España.

**Antoni Domènech.** A la vista de algunas confusiones detectadas en la recepción del anticipo avanzado hace dos semanas, me parece que vale la pena insistir en que este es sólo un modelo del tipo "sí, entonces". No es un programa de política económica, ni siquiera un esquema de puesta por obra de un determinado concepto de RB garantizada, por no hablar de un plan "de transición" por etapas. Es sencillamente un modelo que

dice que, dado el *actual* sistema fiscal español, y *dadas las actuales restricciones* recaudatorias y de otros tipos (por señalado ejemplo: las dimanantes de formar parte de la eurozona en su actual configuración política), una RB de tal y tal monto sería perfectamente financiable de tal y tal manera con tales y tales costes merced a unos modestísimos reajustes en una pequeña parte de la política fiscal en el Reino de España.

El modelo puede ser políticamente útil, porque desbarata concluyentemente –apoyado en una base ingente y masiva de datos fiscales nunca antes procesados– uno de los principales prejuicios filisteos que han rodeado hasta ahora la discusión, el de que es una quimera financieramente irrealizable. Puede ser políticamente útil por eso. Pero *no es un programa de acción* política. Eso tendría que venir luego. Cuando se entre, por ejemplo, en la discusión de qué restricciones aceptadas *for the sake of it*, por mor del argumento, como punto de partida del modelo tendrían que ser políticamente removidas, y con qué bases sociales y de clase por una acción pública desarrollada en una dirección socialmente justa y económicamente sensata

**Con anterioridad habíais publicado un estudio para Cataluña y otro para Guipúzcoa. El de Cataluña fue publicado posteriormente en la revista *Basic Income Studies*. ¿Alguna repercusión?**

**Daniel Raventós.** En lo que respecta a la *Basic Income Studies* no creo que haya tenido o vaya a tener repercusión. Los artículos publicados en revistas académicas, salvo alguna rara

excepción, no acostumbran a ser muy difundidos. Además, las dos personas anónimas que revisaron nuestro trabajo, parecía que no habían entendido mucho lo que decíamos porque sus propuestas de modificación eran estrambóticas. No hicimos ningún caso a estos revisores y el artículo igualmente se publicó. Si lo publicamos allí fue porque alguien nos lo sugirió y nos pareció que podía ser una forma de dar a conocer un estudio original a la comunidad académica que está interesada en la RB. Como humilde objetivo. Lo que sí tuvo repercusión fue el artículo sobre Cataluña que se reprodujo en muchas webs y revistas no académicas. Nos consta que es un artículo que se difundió mucho. Y lo sigue haciendo. En realidad, de allí partió lo fundamental para el posterior estudio en Guipúzcoa y para el que ahora estamos acabando para el conjunto del Reino de España, sin la CAV y Navarra.

**Disponer de una muestra estadísticamente significativa de casi dos millones de IRPF y poder trabajar con ellos, debe dar un inmenso conocimiento de las características de este IRPF. ¿Podéis resumir algunas?**

**JA.** Hay algunas cuestiones que destacan y sorprenden en mayor o menor medida. 1) La tributación por IRPF refleja básicamente rendimientos del trabajo (más del 85% de la renta bruta del Reino de España, declarada en el IRPF, proviene de rendimientos del trabajo y tan solo el 4,7% representa rendimientos empresariales y el 5,9% rendimientos patrimoniales (plusvalías, intereses y dividendos), 2) el

rendimiento empresarial medio es un 25% inferior al rendimiento del trabajo medio, 3) la desigualdad que determina la renta bruta del IRPF, medida a través del índice de Gini es muy elevada (0,41), pero la corrección de esa desigualdad que se consigue a través del actual IRPF es poco apreciable (4,5%), 4) la mayor parte de beneficios fiscales, reducciones y deducciones, contemplados en el actual IRPF son claramente medidas regresivas (por supuesto también hay algunas excepciones: como la reducción por tributación conjunta o el mínimo personal y familiar, etc.), según determinan los índices habituales para este tipo de análisis, y confirma la apreciación del comentario 3) anterior, y 5) se observa un elevado nivel de ocultación de rendimientos, por ejemplo en el intervalo entre 42.000 y 78.600 euros, con un valor medio de 44.000 euros, se sitúa el 18% de las rentas brutas más elevadas del Reino de España, ello significa que una renta bruta solo por encima de 78.600 euros ya forma parte del privilegiado grupo del 2% más rico, son cifras que ayudan a entender bastante bien cuál es el grado de fraude y/o elusión, que se practica en el IRPF.

**El avance del proyecto de financiación de una RB para el conjunto del Reino de España publicado recientemente ha tenido mucha difusión. ¿A qué creéis que es debido?**

**JA.** A mi entender hay varias razones. La campaña efectuada por los colaboradores de *SinPermiso* en las redes sociales es una de ellas. La renuncia a la RB en el borrador del programa económico de la formación Podemos, por cierto sin aportar

ninguna explicación ni argumentación razonada, y que fue presentada en los medios pocos días antes de la aparición de nuestro artículo, y que ha despertado diversas suspicacias entre muchos de sus simpatizantes y colaboradores, entre los que creemos que existe una opinión bastante favorable a la RB. Por último, lo que defiende nuestro artículo: la RB es viable financieramente para el conjunto del Reino de España, con las cifras que avalan tal posibilidad. Algo que faltaba por aportar al debate de la RB y que a sus partidarios les ofrece nuevos argumentos para su defensa, ante las críticas de que es una medida económicamente insostenible.

**AD.** Supongo que influyó también que para muchos simpatizantes de Podemos debió de ser una especie de shock ver al sociólogo Navarro, un viejo enemigo de la RB con los peores argumentos de un desacreditado keynesianismo bastardo (en el sentido de Joan Robinson), presentando un borrador de programa económico para Podemos al lado de un Pablo Iglesias que unos meses antes lo había insultado públicamente llamándolo "caradura"... Fue un astuto golpe mediático de Iglesias que a mí me recordó –¡cosas de la edad!-- a cuando Carrillo se sacó de la chistera a Tamames... Tengo una inmejorable opinión del talento y del instinto político de Iglesias, así que espero que la cosa no le salga tan mal como a Carrillo, que todo el patinazo quede en una mera "propuesta" y que los círculos de Podemos –seguramente menos sumisos también que los disciplinados y obedientes militantes del PCE de la época- sabrán rectificarla y criticarla debidamente.

Una reacción inmediata fue la del economista neoliberal Juan Ramón Rallo, afirmando que los resultados no eran los mismos que había calculado él. ¿Qué diferencias importantes había?

**Lluís Torrens.** Estamos preparando una respuesta al artículo de J.R. Rallo con algunas cuestiones técnicas en las que se equivoca (por ejemplo hace una estimación del coste bruto de la RB para todo el Reino de España cuando nuestro artículo ya avisa que no incluye a la población de Navarra ni de la Comunidad Autónoma Vasca), y otras sobre las que usa fuentes de información distintas o las interpreta de manera diferente. No obstante celebramos que sus números incluso le dan un coste de la RB más bajo que el que estimamos nosotros: 22.500 Millones de euros para erradicar la pobreza, frente a los 35.000 bajo nuestras hipótesis de cálculo (que son unas posibles dentro del océano de cálculos posibles).

También celebramos su honestidad al admitir que en anteriores artículos no distinguía el concepto de rendimiento bruto del de base imponible (que ya incluye la detracción de reducciones de los rendimientos que se aplican los cálculos de las declaraciones de IRPF) lo que le hinchaba el coste en términos de tipo de IRPF necesario. La diferencia mayor no es por tanto económica sino conceptual: para JR Rallo la RB debe diferenciarse del sistema impositivo y por lo tanto el coste de la RB es muy alto y el IRPF que debe financiarla también. Esta es su interpretación, pero que no da para más veleidades, sobretodo porque para nosotros la RB es una parte más del entramado fiscal: es como si las empresas

pagaran sus cotizaciones a la Seguridad Social por un lado y luego recibieran un cheque con las bonificaciones por creación de empleo: el resultado sería una tributación más alta y unas ayudas más altas. JR Rallo no se hace la pregunta correcta para evaluar el coste de la RB: *ceteris paribus*, ¿cuánto dinero adicional pagan los más ricos en sus impuestos descontada la RB?

Nuestra respuesta es 35.000 millones (cifras provisionales), la suya es 22.500 millones. O sea con 35.000 millones recaudados de más a los ricos se podría mantener el mismo IRPF para el 85 % de la población y solaparle un complejo sistema de subsidios condicionados que replicara exactamente los mismos resultados que de manera sencilla (un tipo sobre todas las rentas) obtenemos con nuestra propuesta de RB. Y para los ricos se podría establecer otro complejo sistema de recargos de IRPF sobre sus rentas más altas que también replicara el pago adicional que deben hacer, y sin calcular una RB. El resto ya son críticas normales en alguien que ha escrito que el peso del sector público no debería superar el 5 % del PIB.

**AD.** Como buen austroeconomista que es, Rallo vive en la luna y es capaz de escribir tan seriecito precisamente eso: que el peso del sector público no debería superar el 5 % del PIB. Lo único que yo conocía de Rallo era que estaba en la fundación privada que usurpa el glorioso nombre de Juan de Mariana (el gran tiranocida de comienzos del XVII), en la estela históricamente analfabeta de la rama norteamericana de los austroeconomistas

que trató de anexarse chapuceramente el legado de nuestra Escuela de Salamanca. Pero me ha sorprendido favorablemente también por su capacidad para entender el núcleo de los argumentos, sin demasiadas chorradas ni tergiversaciones bobarronas o demagógicas.

Estos austroeconomistas habitan en los márgenes y están completamente fuera de la discusión científica y académica internacional. Les pasa un poco como a los marxistas diz-que-ortodoxos: viven en la luna, como bien observa Lluís, sin enterarse de cómo funciona el mundo (el capitalismo) real. (Los austroeconomistas ultraneoliberales estupendamente, claro, financiados por ricachones a los que les resultan muy útiles sus fantasías distópicas). Son como relojes parados, que dan la hora exactamente dos veces al día. Pero en su energuménico dogmatismo, y acaso precisamente por ir a contracorriente del mundo académico normal, son capaces a veces de entender y discutir mejor los argumentos ajenos que los académicos adocenados comunes y corrientes, ya sean nekeynesianos bastardos o neoclásicos socialiberales o neoclásicos neoliberales.

Entre otros muchos comentarios, se ha sugerido que la población que no está comprendida en el IRPF es difícilmente integrable con la comprendida en este impuesto para la financiación de la RB. ¿Es así?

**JA.** Este es uno de los comentarios que menos entiendo de las críticas que se han escrito sobre nuestro artículo. En una de las

preguntas anteriores he destacado algunas de las características técnicas del modelo utilizado en nuestro estudio. Debo recordar que la muestra contiene casi 2 millones de declaraciones y que es representativa del total de población declarante del Reino de España (con la excepción de la CAV y Navarra) lo que significa que abarca casi a 22 millones de personas declarantes de las que depende otro volumen de población importante: sus parejas, sus descendientes y sus ascendientes; es decir cerca de 12 millones y medio más de personas.

Sin que exista ninguna incógnita para su determinación, nuestro modelo, con sus 2 millones de registros, barre una población de aproximadamente 34 millones y medio de personas y con un grado de fiabilidad sobre sus variables económicas que no creo que nadie en su sano juicio pueda poner en duda, por supuesto, infinitamente más fiables que cualquier encuesta de presupuestos familiares o de condiciones de vida o financiera, por lo que respecta a las variables de contenido económico. Y además, como también he mencionado anteriormente, con total representatividad por lo que respecta al territorio, es decir a las comunidades autónomas del Reino de España.

Y, ¿quién queda fuera de toda esa información? pues evidentemente aquellas personas que no declaran IRPF, a las que nuestro modelo no puede analizar en términos distributivos, pero para las que no supone ningún reto científico contabilizar su coste en cuanto a RB, una sencilla multiplicación del número de personas adultas por la cuantía de RB asignada y otra sencilla multiplicación del número de personas menores de 18

años, por la cuantía de RB ajustada por el porcentaje de la misma que se asigna a estas personas jóvenes; y teniendo en cuenta que la mencionada garantía de la representatividad territorial, permite un ajuste muy exhaustivo de este colectivo que queda fuera del IRPF.

De qué estamos hablando en definitiva, pues de que para el Reino de España (con las excepciones mencionadas) una cifra muy cercana a los 9 millones y medio de personas; es decir el 21,5% de la población (y en términos de las distintas comunidades autónomas este porcentaje oscila entre el 14,0% y 14,3% para los casos de Aragón o Ceuta y el 31,0% y 32,5% de Melilla y Canarias; teniendo en cuenta que para las tres comunidades de mayor población: Andalucía, Catalunya y Madrid, por este orden, dichos porcentajes son: 26,1%, 20,1% y 18,0%), no puede ser analizada en términos redistributivos, aunque sí puede incluirse sin ninguna dificultad en el coste global de la RB y, en consecuencia, determinar también sin ningún género de duda, cuál va a ser su financiación. Así, es perfectamente integrable esta población en la financiación de RB.

**LT.** Además, disponemos de una fuente adicional de datos agregados por CCAA que es la estadística del mercado de trabajo y pensiones de la AEAT, que recoge todas las percepciones de rentas del trabajo, pensiones y subsidios de desempleo declaradas en el modelo 190 por parte las empresas y organizaciones pagadoras. En ella se detectan 5,245 millones más de perceptores (por debajo de los 10.000 euros anuales) lo que incrementa la cobertura de la población al 90,5 %, y solo

quedarían fuera de la cobertura del cálculo agregado de la renta de los hogares algunas rentas "oficiales" exentas de declarar como las indemnizaciones por despido, los premios de las loterías, los premios artísticos y científicos, algunas retribuciones en especie, capitalizaciones del subsidio de desempleo, las becas de entidades sin ánimo de lucro o los dividendos hasta 1.500 euros, entre otras.

**DR.** Efectivamente, en el modelo de financiación de la RB presentado, toda la población, incluida o no en el IRPF, recibe la RB, claro está, y además se tienen en cuenta todos los pormenores de su financiación. El modelo de microsimulación se realiza propiamente en la parte de la población que está comprendida en el IRPF, pero en cuanto a costes y ahorros se incluye absolutamente a toda la población.

En algún otro debate surge la cuestión de si estáis hablando de una RB "pura" mientras que lo que sería más razonable sería una RB transitoria.

**DR.** Aquí hay al menos un par de cuestiones muy distintas. No sé qué sentido puede tener la afirmación de que defendemos una RB "pura". En algunos debates que he asistido en los últimos años, se me preguntaba a veces por las "distintas rentas básicas" que es una falta de sentido similar. La RB se puede definir de distintas maneras, pero si estamos hablando propiamente de RB se trata de una asignación monetaria incondicional a toda la población. No hay "rentas básicas"

diferentes. Lo que indiscutiblemente sí existen son distintas formas de financiar una RB. Si es a eso a lo que se refieren algunos con las palabras "distintas versiones", ningún problema, pero si con ello se quiere hacer alguna supuesta distinción entre una RB "pura" y otras "contaminadas", no estoy de acuerdo. Se tratará de una RB por una parte, y de otras cosas, por otra. El totum revolutum sirve para añadir confusión.

Cuestión aparte es la de aquellas personas que consideran que la RB es una medida imposible de aplicar de forma inmediata (quizás es un buen ejemplo de la profecía que se cumple a sí misma) y que deberían darse pasos intermedios. Eso es política, y como tal debe ser evaluada en cada momento. Lo que puede parecer políticamente razonable hoy, mañana puede ser simplemente un error. Y he visto escritos de personas que proponen pasos hacia la RB hoy de la misma manera que lo proponían hace dos o 7 años, independientemente de la situación política y económica. Creo que es un error. Además creo que es imprescindible diferenciar de qué medidas transitorias estamos hablando. Hay algunas que más que transitorias, los subsidios condicionados, pueden simplemente alejar de la RB.

Sus defectos "transitorios" podrían ser interpretados como una muestra de los defectos de la RB. Y por razones que se han explicado cientos de veces, la incondicionalidad de la RB rompe con muchos de los defectos de los subsidios condicionados. Otra posibilidad sería algunas medidas universales monetarias que podrían irse ampliando. Pero en una situación social y económica

como la actual ¿realmente no hay muchas razones bien fundamentadas para pedir una RB?

**LT.** En el artículo sí que no obstante avanzamos, como yo defiendo, la posibilidad de que la RB se pague en función del tamaño de la unidad familiar, lo que sería equivalente a pagar una RB más pequeña por individuo y una RB adicional fija por hogar. Este es el criterio usado por la OCDE, Eurostat y el INE para calcular los umbrales de pobreza. Si lo aplicáramos en el cálculo del coste de la RB, este se rebajaría en más de un 20%, con el consiguiente impacto de un menor tipo sobre IRPF y una menor capacidad redistributiva. Por desgracia la muestra de IRPF no identifica correctamente los hogares y solo podemos hacer algunos supuestos "heróicos" sobre el impacto redistributivo de este tipo de RB.

**¿No es socialmente más aceptable un conjunto de subsidios dirigidos a mitigar la pobreza que una RB?**

**DR.** Sí, no hay duda que es socialmente más aceptado. Hoy es así aunque menos que hace unos años. La mayor parte de la gente está más habituada con lo que más años lleva conociendo, evidentemente. Estamos acostumbrados a los subsidios dirigidos a los pobres, una RB universal es muy diferente. Además de las confusiones u objeciones habituales con la RB, algunas motivadas por una digamos precipitada evaluación de la misma, del tipo: "no es justo que los ricos también la reciban", "no se puede financiar porque supone

cantidades inalcanzables de dinero"... Digo que además de estas confusiones, existe también un problema que algunos autores han llamado "cultural": está mal visto que alguien reciba algo a cambio de (supuestamente) nada. Reconozco que hay algunas discusiones que son difíciles de llevar a buen puerto según las enormes resistencias que pueda haber.

Quizás es más aconsejable enfocar algunas discusiones en términos empíricos. Y los subsidios dirigidos a la pobreza son muy insuficientes respecto a las necesidades. Y con la crisis mucho más. Los subsidios dirigidos a los pobres son... muy pobres. Hay datos al alcance de quien los quiera obtener que confirman esta afirmación. Entonces el debate sobre los subsidios condicionados y la RB puede también enfocarse en esos términos: la RB es más eficiente en la lucha contra la pobreza que los subsidios dirigidos a los pobres. También hay otras conocidas críticas dirigidas a los subsidios condicionados: altos costes administrativos, trampa de la pobreza, estigmatización de sus perceptores, invasión de su vida privada...

**Si el debate público sobre la RB se ha extendido tanto a lo largo de los últimos meses fue porque Podemos en su programa electoral con el que se presentó a las europeas defendía la RB, ¿cómo está ahora el debate en Podemos?**

**DR.** Efectivamente, el hecho de que Podemos se presentase en las últimas elecciones europeas con una reivindicación clara de la RB, despertó el interés de la propuesta. Hasta donde yo sé, el

debate sigue muy vivo en Podemos. He sido invitado a impartir alguna charla en distintos círculos de Podemos y he constatado un buen conocimiento de la RB.

*¿Cuáles son las resistencias más habituales a la RB con que os encontráis?*

**DR.** Los más habituales son: es imposible de financiar, no es justo que lo reciban los ricos, la gente se dedicaría a la vagancia o al parasitismo (o incluso a la contemplación cataléptica... por decirlo desenfadadamente). También abundan las ocasiones en que se esgrime la objeción según la cual la RB provocaría inflación. Y últimamente se emite con cierta frecuencia la objeción según la cual "como la RB no se ha puesto en funcionamiento en ningún país, quizás es que no es tan buena". Suerte que este argumento, al que podríamos calificar de aversión a la innovación, no ha triunfado siempre porque si no, aún estaríamos especulando sobre las virtudes del sufragio universal, del matrimonio del mismo sexo, de las vacaciones pagadas... siempre hubo un país que fue el primero...

**LT.** Añado que por desmentir una resistencia habitual, y en primicia para esta entrevista, hemos aprovechado la muestra de declaraciones usada en el estudio para analizar si existe alguna relación negativa entre cobrar rentas de la propiedad del capital financiero e inmobiliario similares en volumen a una RB (seleccionando por ejemplo aquellos contribuyentes de la muestra que declaran entre 5.000 y 7.500 euros anuales en este tipo de rentas) y cobrar rentas por actividades laborales,

profesionales o empresariales. Si dicha relación estadística fuera en efecto negativa, abonaría la idea de que percibir una renta ajena al esfuerzo del trabajo reduce la propensión a trabajar. Pero la correlación que encontramos es positiva (cuanto más se cobra por rentas de la propiedad más se cobra trabajando) y, claro está, con miles de observaciones esta relación es estadísticamente significativa, y contradice de manera tajante a los que defienden que cobrar una renta fomenta la vagancia. Es una lástima que estos apriorismos de que los pobres son vagos por naturaleza estén aún sólidamente instalados en algunos marcos mentales de economistas o políticos, y no únicamente de derechas,

*¿Cuándo creéis que se podrá publicar el estudio completo para el conjunto del Reino de España?*

**JA.** El modelo está fundamentalmente terminado, aunque existen algunos flecos por depurar, básicamente debidos al elevado volumen de información con que debemos trabajar. Creo que en un plazo de dos meses será posible tener ya un informe bastante exhaustivo sobre sus resultados.

*Habéis dicho en alguna ocasión que una RB debería formar parte de una política económica muy distinta de la practicada en los últimos lustros. Una política económica que beneficiase a la mayoría de la población no estrictamente rica ¿Qué medidas deberían complementar la RB de forma inmediata, a corto plazo?*

**DR.** Ya se ha explicado en más de una ocasión que cualquier política económica es primero política y después económica, primero se decide (políticamente) a quién se va a favorecer y después se aplica la instrumentación (económica) que va a concretarlo. De la misma forma, no existe el mercado en singular. Existen muchos mercados y con características muy diferentes entre ellos. El mercado de productos deportivos de alta montaña, y el mercado financiero (si es que aquí está justificado hablar en singular) poco tienen en común, el de mercancías pornográficas y el de productos de la iglesia católica, aparentemente tampoco, etc.

La configuración de un mismo mercado varía también históricamente. Por repetido ejemplo: la ley Glass-Steagall, vigente de 1933 a 1999 en EEUU, configuró unos mercados financieros hartamente diferentes a los modelados por la ley Gramm-Leach-Bliley que sucedió a la anterior. El mismo mercado tenía una configuración política distinta en uno y otro momento. Absolutamente todos los mercados están configurados políticamente y son producto de la intervención más o menos intensa, más o menos ausente, del Estado, mediante legislaciones, normas, decretos y regulaciones.

No se trata solamente de la mayor o menor regulación de los mercados, sino de cómo están configurados para favorecer a unos u otros grupos, a unas u otras clases sociales. Cualquier mercado es el resultado de opciones políticas que se concretan en determinados diseños institucionales y reglamentaciones jurídicas. Y La RB debe entenderse como un componente de

una configuración determinada de los mercados. La RB sería una medida de política económica para garantizar la existencia material de toda la población. Una alternativa bien clara a lo que hoy impera.

**A.D.** En efecto: todos los mercados están configurados, siempre, políticamente. Los mercados son una creación de la ley. Ahora bien; hay mercados mucho más complicados y peligrosos que otros.

Los mercados más peliagudos son los mercados de mercancías ficticias, mercados que en realidad no deberían llamarse "mercados" en ningún sentido analíticamente coherente de la palabra: el "mercado laboral" (en donde se comercia con la mercancía ficticia "fuerza de trabajo"), los "mercados crediticios" (en donde se comercia con la mercancía ficticia "dinero") y los mercados inmobiliarios y de materias primas (en donde se comercia con la mercancía ficticia "patrimonio natural").

La socialdemocracia reformista europea y buena parte de lo que antes se llamaba la "izquierda burguesa" de posguerra entendieron que el capitalismo de su tiempo sólo podía estabilizarse regulando muy restrictivamente esos tres tipos de mercados de forma tal, que, del lado de la "oferta", hubiera siempre una escasez relativa (de fuerza de trabajo, de dinero y de suelo).

Que ese tipo de políticas "reformistas" sean hoy hacederas sin más, es decir, sin llevarse por delante las bases mismas de la cultura económica capitalista, es cosa hartamente discutible (vivimos

en un mundo muy distinto, con correlaciones de fuerzas políticas también muy distintas y en una época histórica del capitalismo moderno también muy distinta). Pero lo que es claro es que cualquier política económica democrática tiene que ser capaz de enfrentarse a los problemas centrales que plantean esos tres tipos de mercados con soluciones que ya no pueden ser las de la "izquierda burguesa" y la izquierda "reformista" obrera de la posguerra.

En el caso del Reino de España, la introducción de una RB debería formar parte, en mi opinión, de un conjunto de medidas de política económica tendentes, por lo pronto, a quitar toda la presión fiscal al mundo del trabajo asalariado –no tiene ningún sentido que los salarios paguen el grueso de los impuestos–, a rebajar la presión fiscal a las pequeñas empresas privadas que producen bienes tangibles y a favorecer fiscalmente a las empresas cooperativas de trabajadores, así como a las empresas privadas que, grandes o chicas, aceptaran la cogestión obrera, el gobierno empresarial democrático.

Eso en positivo. En negativo, habría que utilizar con decisión y sin dilación la fiscalidad para debilitar decisivamente y aun destruir el cártel rentista que está en el corazón de la economía política de la Segunda Restauración borbónica: el parasitario y corruptor conglomerado de intereses rentistas financieros, inmobiliarios y oligopólicos.

Porque si se quiere entender qué ha sido la economía política de la Segunda Restauración, nada es más ilustrativo que percatarse de que, en la distribución funcional del ingreso

(salarios, rentas, beneficios empresariales), la proporción de masa salarial en la riqueza nacional es más baja hoy que cuando murió Franco: en cierto sentido muy literal y preciso, se puede decir que la fiesta de la restauración borbónica la pagó la población asalariada española.

Y si pudiéramos calcular con un poco de precisión la masa rentista (rentas monopólicas, rentas financieras, rentas inmobiliarias, rentas extractivas dimanantes del saqueo de recursos públicos), probablemente veríamos que su participación en la riqueza nacional ha crecido también más que la masa de los beneficios empresariales propiamente dichos.

## El precariado ante el espejo: “Tengo que ponerme en tu pellejo”. *Entrevista*

Ernesto Castro entrevista para Sin Permiso a Guy Standing.

Parece una broma argentina, pero no lo es. “Nuestros sueños no cogen en vuestras urnas”. Es un lema del 15M traducido del castellano al inglés y del inglés de nuevo al castellano, que Guy Standing cita en *El precariado. Una carta de derechos*. El traductor de *Capitán Swing*, Andrés de Francisco, se ha visto en un brete al traducir un libro que dice que los precarios son *denizens*, lo opuesto en inglés a *ciudadano*; un libro que divide a la sociedad en seis grupos sociales entre los cuales están los *proficians*, traducidos como *profitécnicos* de trabajo flexible y clase media; un libro que detalla los artículos de una charter, una carta magna que tiene que ver menos con la concesión monárquica de privilegios, tal y como la conocemos en España, que con la petición y el reclamo de derechos desde abajo, una tradición de iniciativas legislativas populares que en Inglaterra



se remonta hasta el cartismo del siglo XIX y su referente mitológico, la Carta Magna de 1215 y la Carta del Bosque de 1217, origen en última instancia del procomún ecologista anglosajón.

Guy Standing (literalmente: un tipo que está de pie) es un apátrida que carece derechos políticos en su país natal, Reino Unido, vive en una casa de campo en Ginebra como Jean Jacques Rousseau y da clases a tiempo parcial en la Escuela de Estudios Orientales y Africanos de Londres, una institución académica cuyo lema reza “Saber es Poder” y en cuyo escudo

hay un elefante y un dromedario, símbolo de las antiguas colonias en India y el canal de Suez, donde [las conferencias inaugurales](#) se imparten todavía con toga y birrete. Standing ha trabajado treinta años en la Organización Internacional del Trabajo, analizando durante los años 70 la situación de la fuerza de trabajo en países con baja renta per cápita como Jamaica, Guayana, Malasia o Tailandia, elaborando durante los años 80 una serie de informes sobre la flexibilización neoliberal del mercado de trabajo en los Estados Unidos y en Europa, cofundando en 1986 la Red Terráquea de la Renta Básica (las siglas en inglés son BIEN) y finalmente estudiando durante los años 90 la economía de Rusia después de la URSS y la de Sudáfrica después del Apartheid; lo raro de Standing es que, habiendo estado siempre en el lugar adecuado en el momento adecuado, pensando los problemas económicos de actualidad desde una perspectiva típicamente izquierdista, haya tardado tanto tiempo en hacerse famoso.

Hacía falta un neologismo

En los países de lengua latina llevamos oyendo la cantinela del precariado desde las movilizaciones del invierno francés de 1995, pasando por la contra-cumbre altermundista y posoperaista de Génova 2001, y Standing ya hablaba de los flexitabajadores en su libro de 2002, *Beyond the New Paternalism*, y del precariado en *Work after Globalization*, del año 2009, pero está visto que hasta que no colocó el latinajo en el título de su best seller de 2011, *El precariado. Una nueva clase social*, no le tradujeron a catorce idiomas y no tuvo que

hacer más de 300 presentaciones en hasta 33 países. De la mano de Andrés de Francisco y Capitán Swing, Standing estuvo ayer en el Círculo de Bellas Artes de Madrid hablando de “Una agenda política para el precariado” junto a Jorge García López y un Iñigo Errejón que quiso evitar por todos los medios que el evento se convirtiera en una rueda de prensa sobre su expediente y/o Podemos. Tuve la oportunidad de entrevistar a Standing en la sala Valle-Inclán, mientras el público tomaba asiento más abajo, ante una alucinante y madrileña puesta de sol que lanzaba sus destellos amarillos sobre el rostro del economista de 66 años, según me respondía en su perfecto acento inglés y yo, en el mío, como bien podía, le preguntaba.

**Ernesto Castro:** En *El Precariado. Una carta de derechos*, dices suscribir una ideología progre, basada en el velo de ignorancia de John Rawls, según la cual una política pública es buena si favorece los intereses de los que están en peor situación; lo opuesto a esto, según dices, es el utilitarismo de Jeremy Bentham, que solo tiene en cuenta los intereses de la mayoría. Sin embargo, cuando hablas del trabajo flexible en el Art. 4 de tu carta de derechos escribes: “El precariado debe combatir las prácticas teniéndolas por lo que son para la mayoría”. ¿No serás tú mismo, en el fondo, un utilitarista de mayorías?

**Guy Standing:** No hay contradicción entre una política de mayorías y el principio de seguridad rawlsiano, que hay que recordar que es un principio entre cinco que propongo. Este principio dice que una política pública es socialmente justa si

incrementa la seguridad de los grupos más inseguros. La carta propone una revisión de la gran trinidad de la Igualdad, la Libertad y la Solidaridad y empiezo diciendo que la perspectiva utilitarista, que ha dominado nuestro bipartidismo político durante los últimos treinta años, ha de enfrentarse a una contradicción, porque de hecho las clases medias están encogiéndose y el precariado está creciendo, lo que hace muy difícil el mantener una estrategia benthamita de intentar demonizar y castigar a las minorías.

Mientras sea la minoría pueden hacerlo. No es algo que defienda, estoy en contra de ello, pero podría soportarse si solo fuera un 10% de la población. Pero cuando estamos hablando de castigar al 40% de la población, se trata de castigar a millones de personas. Vuestra nueva ley de seguridad ciudadana, por ejemplo, es un trozo de legislación notoriamente de derechas, que ataca a los grupos vulnerables y todavía está planteada para las clases medias. Eso atrae a vuestras clases medias, a vuestro salariado, a vuestra elite.

Estáis castigando los inmigrantes, los desempleados, vuestras minorías. De acuerdo. Pero mientras el precariado está aumentando, cada vez estáis castigando más, en cierto sentido, vuestros propios hijos. Es la contradicción ideológica principal. Vemos cómo el precariado se aleja de este tipo de estrategia utilitarista, lo que resulta reconfortante, ya que supone una apertura de la mente ante lo que la agenda política neoliberal está haciendo realmente a la gente.

**EC:** En tus dos últimos divides la sociedad en seis grupos: la elite, el salariado, los profitécnicos, el núcleo, el precariado y el lumpenprecariado. ¿Es ésta una distinción objetiva, basada en los ingresos, en la estabilidad profesional o en otra medida empíricamente definible, o tiene que ver con la conciencia de clase subjetiva? Y si se basa en la estabilidad profesional, como apuntas en el libro, ¿por qué no incluyes bajo el mismo paraguas a los llamados proletarios del salariado y a los del núcleo? Es una distinción redundante.

**GS:** Los grupos se distinguen por tres dimensiones. Se distinguen en primer lugar por sus relaciones de producción. Tienen distintas formas de trabajo o de empleo. Los grupos superiores tienen muchas formas de seguridad, una suerte de narrativa ocupacional y realizan actividades cómodas para su educación. El precariado, por el contrario, afronta un trabajo inestable, no realiza un trabajo o un empleo que sea equivalente a su educación y están explotados dentro y fuera de los centros de trabajo de formas que el resto de grupos ni huele.

Otra dimensión son las relaciones de distribución que se discuten en el libro. Sus fuentes de ingresos difieren. Los que están en la plutocracia o en la elite ganan dinero del capital. Los del salariado tienen seguridad, pensiones, vacaciones pagadas y todas esas cosas. Cada vez más gente del salariado no forma parte de la clase trabajadora porque están ganando sus ingresos cada vez más del capital: de los retornos de sus inversiones, por ejemplo. El antiguo proletariado tenía seguro de empleo, acceso a beneficios estatales y por tanto un ingreso

social distinto del que tiene ahora mismo el precariado. El precariado tiene que descansar casi por completo sobre el dinero de su salario y no tiene acceso a otras formas de ingreso: los beneficios no salariales del salariado y del proletariado. No tiene acceso a ese espacio de los derechos. Eso lo coloca en una situación de inseguridad única, constantemente sometido a la explotación por los intereses que están por encima de él, incluyendo los préstamos diarios, las becas préstamo para estudiantes y cosas como estas que no paran de chuparse ingresos.

Y la tercera dimensión, que carece de traducción en castellano, es que son *denizens*, lo que en inglés significa que hay gente en el precariado que está perdiendo derechos: derechos civiles como el acceso a una justicia apropiada; derechos culturales, no pueden pertenecer a una comunidad que les dé identidad; derechos sociales, porque no tienen acceso a beneficios garantizados; derechos políticos, porque no están representados por el momento en el espectro político; derechos económicos, porque no pueden llevar a la práctica su cualificación.

Estas tres dimensiones distinguen a estos grupos, y por supuesto que conducen a diferentes formas de conciencia. Los que están en el precariado están de hecho más liberados del sistema del que les hemos expulsado, porque no se sienten una parte material del mismo, no se sienten vinculados a él, sino que se les considera unos extraños, a pesar de que su número esté creciendo. Así que esto les da un punto de vista

radical, y yo creo que es importante diferenciar y escapar de la antigua terminología marxista de las dos clases, porque paraliza la imaginación, la comprensión de las dinámicas efectivas.

**EC:** En tu respuesta a la reseña negativa que hizo Jan Breman de *El precariado* (Pasado & Presente, 2013) para la *New Left Review*, “Porqué el precariado no es un concepto espúreo”, dijiste que la precarización es una “adaptación de las expectativas vitales a un empleo inestable y a una vida inestable”. Y no es una cosa de la crisis: como señalas en *El precariado. Una carta de derechos* (Capitán Swing, 2014), en la Italia del año 2000, cuando la tasa del desempleo era del 4%, el 70% de los bachilleres iba a la universidad y un 40% de los graduados trabajaba en un empleo que no requería formación superior. Mientras tanto, en Alemania, según mucha gente el modelo a seguir de los países del Sur, solo un 38% de los bachilleres iba a la universidad. ¿Crees que hay un problema sistémico con que vaya demasiada gente a la universidad?

**GS:** Para mi uno no puede estar sobreeducado. Creo que a los neoliberales les gustaría que interpretásemos la situación como que hay demasiada educación. Eso es lo opuesto de lo que yo creo. Creo que debemos divorciar la educación del mercado de trabajo. Tiene que haber un derecho a ser educado al máximo de la capacidad de cada uno. Eso ha sido siempre la visión progresista y uno solo cae en la trampa si interpretas la educación como la preparación de la gente para sus curros en el mercado de trabajo y para mi ésta es una forma alienada de

pensar; es falsa conciencia. Por eso yo le presto tanta atención a la desmercantilización de la educación. Debemos recapturarla para la ciudadanía. Hegel lo describe bellamente, cómo la educación primaria y secundaria debería ser una cuestión de liberarnos a nosotros mismos y capacitarnos para entender nuestra cultura, nuestra filosofía, nuestro arte, nuestra civilización, nuestra historia. Y cada vez más en este sistema mercantil, con las escuelas y las universidades orientadas hacia el lucro, todos esos grandes valores de la Ilustración están siendo expulsados a los márgenes. Así que en Europa y en los Estados Unidos cada vez más gente parece tener un nivel de educación muy elevado pero en realidad se les vacía de una educación realmente liberadora y me parece que en lo fundamental es un argumento vergonzoso que alguien pueda siquiera imaginar que alguien como yo está en contra de maximizar la educación. Tenemos que rescatar la educación del capital humano.

**EC:** Sostienes que debemos abandonar una noción antagonista de la política, el “ellos contra nosotros”, y promover una noción más solidaria de la misma, así que quisiera saber qué opinión te merece la teoría populista que sostiene que no puede haber emancipación sin antagonismo. Y hasta qué punto tú mismo no suscribes una visión antagonista del campo intelectual cuando citas irónicamente *The Economist* y *The Financial Times*, que recientemente apoyó a Podemos en el tema fiscal, como diciendo “Incluso los enemigos nos dan la razón”. ¿Acaso crees que el antagonismo y la demonización del adversario es un aspecto irreductible de la política?

**GS:** Tenemos que evitar centrarnos en demonizar a los grupos, particularmente los grupos vulnerables de nuestra sociedad. Nuestro punto de partida debe ser un cierto sentido de antagonismo hacia un sistema, una serie de estructuras, una serie de instituciones, que están generando una desigualdad y una inseguridad creciente. Yo lo que deploro son los pasteles utilitaristas que nos dividen en pequeños nosotros identitarios, quienquiera que sea ese nosotros.

Se presentan a sí mismos como la clase media contra los inmigrantes, los rumanos, los musulmanes, los discapacitados, las mujeres. Ahí es donde debe contestarse a la demonización. Para mí las personas de izquierdas se conducen siempre por un sentido de empatía social, que es muy distinto de la derecha que tiende a ser moralizante, a menudo guiada por una cierta interpretación de la religión, que dice: “Vamos a ayudarte y a apenarnos de ti. Pero si no haces lo que decimos te castigaremos”. Esa suerte de perspectiva moralizante es totalmente ajena a cualquiera que se considere un progresista, que por el contrario suele decir: “Tengo que empatizar contigo. Tengo que intentar ponerme en tu pellejo.”

**EC:** La última y obvia pregunta: ¿qué opinas de la trayectoria de Podemos, desde su apoyo a la RB a las últimas propuestas subsidiarias de corte nekeynesiano? ¿Podrías mencionarnos más partidos que suscribieran (parcial o totalmente) algunos de los puntos de tu carta de derechos?

**GS:** Creo que es vital para Podemos, aunque no puedo dar lecciones porque no soy español, pero me parece vital que

cualquier partido que emerja desde un escenario precario mantenga ese *ethos* radical, ese espíritu radical. Y creo que sería fatal si en la carrera hacia las elecciones generales, por ejemplo las del año que viene, que este partido se aproximara al centro para maximizar su atractivo ante lo que ellos creen que es la clase media, porque si hacen eso rápidamente se verán expuestos a la crítica: si no queréis transformar la realidad, ¿para qué vamos a votaros?

En cuanto a la RB, yo apremiaría a todos los partidos a que intentaran visitar este asunto en el contexto de su propia ideología y posición. Yo he sido un defensor de la RB desde hace mucho tiempo y acabamos de realizar unas pruebas piloto en India que han demostrado ser muy transformadoras. En Brasil han sido también bastante exitosas los experimentos en esa dirección. Yo creo que la política española, particularmente la izquierda, pero no solo, tendría un gran avance si se pudieran realizar algunas pruebas piloto, si se pudiera aplicar la RB en zonas realmente pauperizadas, para ver qué sucede.

Estoy seguro de que tendría unos resultados formidablemente positivos. Yo claramente les diría a los amigos de Podemos que no deberían asustarse por las políticas públicas conservadoras. Deben entender que la gran pregunta es: si Podemos entiende mejor al precariado que el resto de partidos, según nos ha dicho, ¿cómo piensa proveer al precariado de seguridad social básica, de un cierto control sobre sus vidas y de una capacidad de desarrollar sus capacidades si no tienen la RB? ¿Cuáles son las alternativas?

La RB es asequible, tendría resultados maravillosamente positivos en el mercado de trabajo, daría a la gente un sentido de seguridad y de hecho aumentaría su confianza a la hora de secundar una nueva política.

**Guy Standing**, autor de *The Precariat - The New Dangerous Class* (Bloomsbury Academic, Londres y Nueva York, 2011), miembro de Basic Income Earth Network.

Traducción: Ernesto Castro

## La renta básica en la revolución democrática

Para hablar de democracia es preciso aclarar primero qué descripción del mundo manejamos. Liberales clásicos, neoliberales y economistas ortodoxos sugieren que los humanos somos, fundamentalmente, "conjuntos de preferencias": mi existencia social consiste simplemente en preferir las manzanas a los melocotones, tocar el piano a jugar al tenis o ser un trabajador asalariado a ser un empresario –probablemente, porque sea averso al riesgo–.

Según la tradición liberal, pues, el mundo es de naturaleza esencialmente psicológica: las personas somos conjuntos de preferencias, y cuando nos topamos con otros conjuntos de preferencias y resulta que esas preferencias se complementan, firmamos contratos –un contrato de trabajo, por ejemplo–. Fin de la historia. Aquí no hay relaciones de poder: sencillamente, el mundo funciona a base de gustos. Y sobre gustos no hay nada escrito (1).



Por supuesto, si manejamos una descripción "psicológica" de la vida social de esta clase, no hace falta preocuparse por política pública alguna, ni incondicional ni condicional. Simplemente, hay que pedir que nos dejen flotar en ese amorfo magma psicológico que todo lo rodea, para que podamos encontrarnos azarosamente y, en caso de que haya buena combinación de apetencias, firmemos los contratos que haya que firmar. Que, por favor, no se nos estorbe innecesariamente.

El problema, sin embargo, es que tal descripción de la vida social es falsa. Bien mirado, es *parcialmente* falsa, pues por supuesto que preferimos las manzanas a los melocotones o a Prince antes que a Enrique Iglesias. Por supuesto que el mundo *también* aloja preferencias. Pero una descripción del

mundo mínimamente realista exige que nos deshagamos cuanto antes de visiones *exclusivamente* psicológicas y que entendamos que la vida social se halla permeada por todo tipo de vínculos de dependencia y relaciones de poder. Y que todo ello tiene que ver con un acceso de lo más desigual a la propiedad o al control de todo tipo de recursos, materiales e inmateriales.

De este modo, si no queremos que muchas personas y grupos sociales dependan de arbitrio ajeno para vivir –en los términos de Marx, si no queremos que la gente desposeída se vea forzada a "vivir con el permiso" de quienes poseen recursos–, necesitamos unos poderes públicos –no necesariamente estatales, aunque, por supuesto, también estatales– dispuestos a erradicar esas relaciones de poder.

Todo ello, para construir no un mundo hecho de átomos aislados supuestamente autosuficientes –eso sería una pura quimera–, sino uno en el que todos y todas contemos con ciertos conjuntos de recursos que nos permitan tejer toda una interdependencia basada en decisiones verdaderamente libres. Democracia.

"Democracia real", lo llaman a veces. Se está hablando aquí, en efecto, de las condiciones de posibilidad del ejercicio continuado de una democracia efectiva en todas las esferas de nuestras vidas.

## **Una democracia amenazada**

Pero el giro neoliberal del capitalismo ha supuesto una brutal exacerbación del carácter antidemocrático de las relaciones de poder que articulan dicho sistema. En efecto, el giro neoliberal del capitalismo, que observamos de un modo diáfano en esta impracticable Europa de los pocos, ha tenido y tiene efectos devastadores en las vidas de la población trabajadora en general –las oleadas de reformas laborales están poniendo a la gente trabajadora cada vez más a la merced de los llamados "empleadores"–; en las vidas de las mujeres en particular, quienes están asumiendo cada vez más las tareas de cuidados que los poderes públicos hacían o se suponía que tenían que hacer; en las vidas de quienes levantan la voz para protestar – hoy sabemos ya que no hay precarización de las condiciones de vida de la mayoría sin auge del autoritarismo–; etc.

En suma, nos hallamos ya ante el escenario social que Guy Standing describe cuando habla del "precariado" como de aquella clase social emergente –y creciente– compuesta no por personas que individual y colectivamente controlan sus vidas, sino por gente que vive vidas hechas de "trozos y pedacitos" que escapan a su control –trozos y pedacitos de trabajo, de tiempo, de relaciones sociales que no nos pertenecen, etc.–.

Malas noticias para el ejercicio de una democracia sustantiva. Pues la democracia no puede ser entendida como mera selección pasiva de las élites dirigentes, sino como una suma de procesos de decisión que nos permitan determinar colectivamente cómo queremos organizar todos los ámbitos de

nuestras vidas. En la esfera del trabajo remunerado, hemos de poder salir de aquellas relaciones laborales que nos explotan y alienan. En los procesos de constitución de la unidad productiva, hemos de contar con la posibilidad de conformar, más allá del trabajo asalariado y junto con personas de nuestra confianza, espacios productivos cooperativos y auto-gestionados. En la esfera familiar, las mujeres deben contar con más recursos para lograr mayores niveles de corresponsabilidad en lo que atañe al cuidado de la vida. Y en la esfera cívico-política, necesitamos recursos cruciales como tiempo y dotaciones económicas iniciales para poder tomar decisiones meditadas, conectadas a la acción de los demás y, a la postre, con efectos reales en el mundo que nos rodea.

### **¿Por qué la renta básica?**

De ahí la renta básica, una asignación monetaria individual, universal e incondicional suficiente para cubrir las necesidades fundamentales de la vida (2). La incondicionalidad de la renta básica nos confiere dosis relevantes de poder de negociación para rechazar lo impuesto y perseguir y practicar lo que verdaderamente deseamos, que es algo que hoy hemos de abandonar porque la necesidad nos obliga a aceptar aquello que se nos "ofrece".

En efecto, garantizando nuestra existencia material desde el minuto uno y pase lo que pase, la renta básica, a diferencia de otros esquemas de política pública de carácter condicionado,

puede jugar un papel esencial para capacitarnos para decidir autónomamente cómo queremos vivir en las esferas del trabajo remunerado, de los cuidados, de la vida cívico-política, etc. Pues la renta básica no es una asignación reservada a aquellas personas que salen perdiendo de su participación ineluctable en un status quo también ineluctable –los actuales mercados de trabajo, por ejemplo–; la renta básica es una asignación universal e incondicional que, por ello, ha de empoderar al conjunto de la población para que todos y todas nos encontremos en mejores condiciones para sortear el status quo vigente y conquistar, desde el primer instante y en todo momento, una vida verdaderamente propia.

Dos aclaraciones inexcusables. La primera: la renta básica es "sólo" una parte de un paquete *incondicional* de medidas: prestaciones en especie como la sanidad, la educación, la vivienda y las políticas de atención a las personas, entre otras, juegan un papel también fundamental en la garantía de niveles relevantes de seguridad socioeconómica. Tener que obtener tales recursos en el mercado, donde opera todo tipo de mecanismos perversos de fijación de precios, convertiría la renta básica en una asignación ridículamente insuficiente para democratizar las relaciones sociales. Y la segunda: pensar la renta básica en ningún caso nos exime de pensar la cuestión de las restricciones públicas a las grandes acumulaciones de poder económico privado.

Aun contando con conjuntos relevantes de recursos incondicionales, las perspectivas de la democracia efectiva se

ven limitadas cuando tratamos de desarrollar proyectos propios en un contexto social y económico destruido por la voracidad de agentes económicos capaces de introducir todo tipo de barreras de entrada y de convertir la vida económica en un coto privado de caza.

Pero volvamos al punto de partida. En un mundo en el que las relaciones de poder constituyen el principal mecanismo de estructuración social, se necesitan medidas que contradigan la dinámica expropiadora del capitalismo y que nos proporcionen incondicionalmente los recursos necesarios para que podamos, nosotros y nosotras, decidirlo absolutamente todo. Se necesitan tales medidas y se necesita también, claro está, la osadía política para imaginarlas y darles forma. Sin miedo a ganar. Las condiciones de posibilidad de la democracia dependen decisivamente de ello.

**Notas:**

(1) Quizás por ello el gran economista Abba Lerner dijera una vez que la Economía había adquirido el estatus de "reina de las ciencias sociales" al convertirse primero en "la ciencia de los problemas políticos resueltos".

(2) Para un estudio detallado y concluyente sobre su viabilidad económica, véase Arcarons, Domènech, Raventós y Torrens, "Un modelo de financiación de la Renta Básica para el conjunto del Reino de España: sí, se puede y es racional", disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=7535>

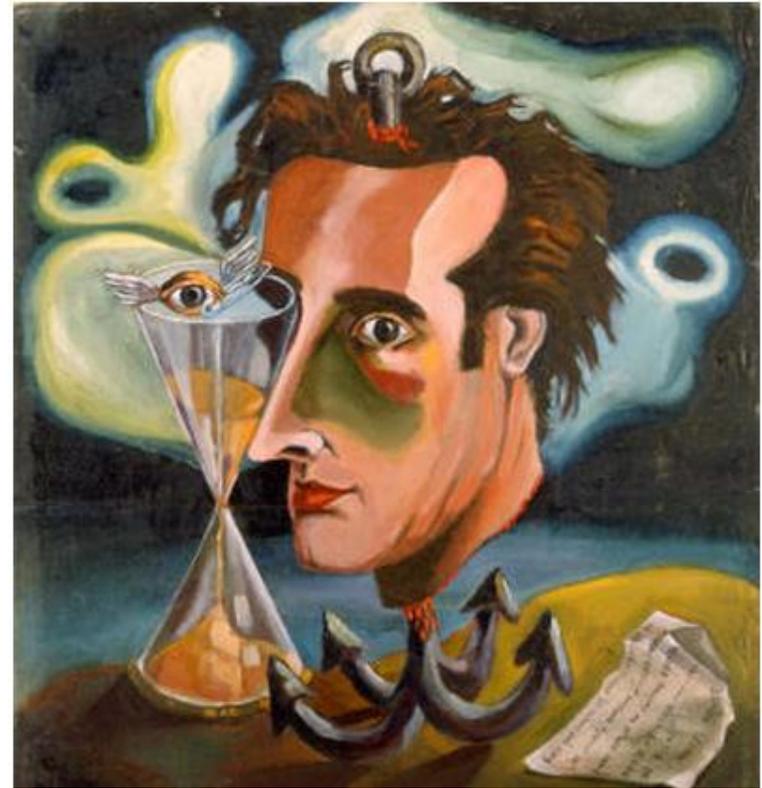
**David Casassas** es miembro del Consejo de Redacción de Sin Permiso.

Fuente: Una primera versión apareció en <http://www.eldiario.es/contrapoder/>

## La renta básica ante el desmantelamiento del estado del bienestar en Madrid

La actividad económica de la Comunidad de Madrid aporta aproximadamente al PIB total del Estado 1 de cada 5 euros que se generan. La renta de sus habitantes, según la página web del gobierno autonómico, es la más alta del Reino y en todo caso, es superior a la media de la Unión Europea. Si añadimos a esos datos el factor de la capitalidad, positivo en su rédito económico, su orografía sencilla, su población, (6.448.272 habitantes) o la alta inversión extranjera, veremos que no se puede achacar a ningún imponderable natural o a la falta de medios, la situación de creciente empobrecimiento de la población madrileña.

Hoy, son pobres el 20.1% de los habitantes (1.300.000 personas) de la Comunidad de Madrid, cerca del 12% de quienes tienen un empleo y el 27,6% de los menores. El 56% de los 583.6000 desempleados no reciben subsidio alguno.



Por su parte, la renta disponible ha caído el 1,9%, hallándose en 17.349€, y el gasto medio se ha reducido en el 6,4%. La mayoría de los habitantes de Madrid somos víctimas de un proceso de profundo maltrato social, de una organizada explotación, una planificada desposesión y un saqueo por parte de la minoría más rica.

En otras palabras, no es que “seamos pobres”, sino que estamos siendo consciente y planificadamente empobrecidos por la vía de una mayor explotación laboral, una desposesión del común a

través de las privatizaciones, las externalizaciones o la deuda, y un saqueo de las finanzas públicas a cuenta de 300 mil personas que son las que han logrado, sólo por la vía del IRPF, ahorrarse en los últimos 12 años, 30 mil millones de euros. Y esto es algo que los presupuestos de 2015 no cambiarán.

También, como parte y consecuencia de lo anterior, soportamos una profunda degradación democrática a través de la jibarización de nuestros derechos y del vaciado de contenido democrático de las instituciones. De Madrid desaparecieron hace tiempo los 80 espacios de participación y control ciudadano que existían, incluido el Consejo Económico y Social o el de la Mujer. Tampoco hay información, ni existe la transparencia.

El profundo experimento neoliberal que llevamos 4 lustros soportando de la mano del austericidio se suponía que debía incrementar la eficiencia del servicio, abaratar su coste, aumentar la libertad de elección del ciudadano y favorecer el superávit de caja del Estado. Pues bien, el resultado es justo el contrario.

Entre 2008 y 2014 la deuda se ha, prácticamente, cuadruplicado pasando de 6.800 millones a 25.018 millones de euros; el empobrecimiento se ha disparado, mientras la actividad económica no sale de la UCI. No hay libertad de elección, sino recortes y expulsiones de personas de servicios públicos como los de salud. No existe eficiencia, ni eficacia, sino corrupción rampante y despilfarro (el hospital de Collado Villalba ha costado 12 millones por año mientras estuvo cerrado). Todo ello por no hablar de Gürtel, Púnica, etc.

## **Las personas primero**

Al comienzo de la crisis, el Foro Social de Madrid, que representa un espacio de la sociedad civil madrileña al que están adheridas más de 45 entidades de todo tipo (vecinales, sindicales, de consumidores, etc.), empezó a trabajar con el fin de darle una respuesta compartida del conjunto de la sociedad civil organizada a la misma. La forma que adoptó esa tarea se materializó en una Carta de Derechos de Ciudadanía de la Comunidad de Madrid. Es decir, en una apuesta decidida por colocar a las personas, sus derechos, la igualdad y la regeneración democrática como la base de la respuesta a la crisis. En esa carta, la Renta Básica (RB) universal e incondicional ya aparecía como un derecho.

## **¿Cambio de orientación?**

Si observamos el presupuesto de la CAM para el año 2015, daría la impresión aparente de cierta ruptura con la tendencia austericida y de refuerzo de la línea de recuperación económica defendida por los gobiernos Rajoy y González. Es decir, de desdecirse de lo defendido hasta ahora. La falsa apariencia de ruptura con lo anterior viene del hecho de que se trata de un presupuesto expansivo, que se incrementa poco (1,9%) y de manera más aparente que real los gastos para 2015. Dicho mísero aumento no puede ocultar que las cifras de ingreso resultan menores que las de 2009 y 2010, y que en realidad son cuentas, cuanto menos, son poco realistas. Por

ejemplo, la Comunidad confía en vender patrimonio público por más de 600 millones de euros. Este año 2014, y ya estamos acabando el año, sólo ha recaudado por ese mismo concepto, 9 millones de euros.

Se nos dirá también que todas y cada una de las partidas de gasto social aumentan, sobre todo en Servicios Sociales (6%). Pero si analizamos más en detalle dichas subidas podremos constatar que las mismas no rompen, en absoluto, la lógica neoliberal, sino bien al contrario, la profundizan. En Servicios sociales, las partidas relacionadas con la prestación de servicios ajenos (lo privatizado) son las que más se elevan, una situación muy similar ocurre en la Educación. Las ayudas a la escuela privado/concentrada crecen en un 14,4%, mientras que el aumento para la pública, no llega al 9%. Por otra parte, se continúan pagando los peajes en la sombra o incrementando el dinero para los hospitales privados, a la vez que se vacían los públicos. Por último, se avanza hacia la privatización del Canal de Isabel II.

El presupuesto resume a la perfección la realidad existente: el crecimiento es frágil, poco duradero y, sobre todo, muy empobrecedor para la mayoría. No hay ninguna apuesta por el empleo y, menos aún, por el empleo digno. La política social colapsa en medio de un marasmo de privatizaciones y externalizaciones, reiterando que para el actual gobierno las personas no son la prioridad, sino el negocio de unos pocos.

Aun suponiendo que el análisis aquí expuesto estuviera errado, los defensores del actual modelo no pueden hablar de otra

cosa que no sean salarios bajísimos, precariedad absoluta y una oferta de empleo escuálida en el marco de creciente deuda pública. Dicho de otra manera, las ecuaciones de empleo igual a estabilidad y desarrollo social de las personas, o aquella que reducía la exclusión a núcleos poco numerosos en la orilla del sistema, se encuentran quebradas. Hoy hay ya una realidad que desmiente que la mejor política social sea el empleo. El empleo forma parte crucial de cualquier política social, pero no es posible reducir (nunca lo fue) la política social a: empleo más complementos.

### **Renta básica**

Resulta evidente ya para todos que gobierno y poder no son lo mismo, y que los verdaderos núcleos que aglutinan este último emplean a los primeros para mantener e incrementar su hegemonía. De la misma forma, va siendo hora de que elevemos a acción sociopolítica pública que el trabajo, bajo la forma de empleo, tampoco representa todo el trabajo, ni es la única manera de reapropiarse de parte de aquello de lo que se nos desposee. Al contrario, pensar en las personas y colocarlas en el centro implica procesos complejos integrales y multidisciplinares que, partiendo de la realidad de cada territorio, hagan de la lucha contra la desigualdad, del derecho democrático a la existencia y de la libertad real que su garantía aporta, las verdaderas bases sobre las que levantar cualquier política, incluida la llamada Social.

En este sentido, deberíamos avanzar en la Comunidad hacia verdaderas políticas públicas que superen de manera integradora el laberinto de prestaciones deslavazadas, condicionadas, insuficientes y superpuestas que existen hoy.

Esta superación elevaría la política social a criterios integrales que fueran muchos más allá de la propia prestación. Para ello garantizar el acceso a una Renta Básica Universal, asegurar la existencia tiene todo su sentido.

Se reprochará que el marco competencial autonómico no permite el desarrollo de dicha RB para todas las personas que residen en Madrid. También se puede indicar que un buen número de personas aún no ven el gran potencial de esta propuesta, particularmente, por algunos de sus supuestos efectos sobre el salario o por la idea de que ésta desincentiva el trabajo.

No es este el espacio para responder a tales ideas, sólo una reflexión: estamos así porque lo que "no funciona" para la mayoría, ni parece que vaya a funcionar en los próximos 15 años son los instrumentos ahora existentes. Luego, seguir aplicando "lo de siempre" es lo mas alejando de una propuesta seria. Es hora de caminar hacia políticas de carácter universal y no parches parciales.

Avanzar en igualdad, libertad y derechos es un esfuerzo que únicamente tendrá éxito en el marco de amplias alianzas sociales y políticas. De ahí que crea que ya sería perfectamente asumible hoy, revisar a fondo la Renta Mínima y sustituirla por

una renta garantizada e instaurar una RB para todas las personas entre 0 y 17 años inclusive. Sobre todo si tomamos como referencia base los últimos datos de pobreza infantil y pobreza asalariada.

La aplicación de Esta propuesta no es, esencialmente, un problema técnico, ni tampoco de tipo económico. Como la crisis y sus alternativas, es un debate esencialmente sociopolítico. Depende de la voluntad de quién gobierna y de lo que nosotros podamos con la movilización condicionarla.

**Carlos Girbau** es activista social, coordinador del Foro Social de Madrid, miembro del observatorio Renta Básica de Attac y del patronato de la Fundación Andreu Nin.

## Un largo camino en la defensa racional de la Renta Básica

El XIV Simposio de la Renta Básica, celebrado el 29 de noviembre en Fuenlabrada, se realizó en unos momentos en que la revitalización del debate público sobre la RB no tiene precedentes en el Reino de España. Es verdad que ha habido otros momentos en los cuales la RB también ha ocupado un cierto espacio en el debate público, pero nunca como en la actualidad. La causa fundamental del enorme interés que suscita la RB en los medios de comunicación se debe indiscutiblemente a que Podemos la incluyó de forma clara y rotunda en las últimas elecciones al Parlamento europeo.

En todo caso, ¡qué diferencia tan grande de conocimiento existe hoy sobre la RB comparado con el 2001, año del nacimiento de nuestra asociación! Entonces casi había que pedir disculpas para hablar en defensa de la RB. Son casi 14 años los que nos separan del primer simposio. No hay duda que hemos hecho un recorrido interesante y, en algunos sentidos, hasta productivo.



Y, bien, ¿cuáles son los puntos más debatidos o más polémicos de este renacido debate sobre la RB? Como el debate es en gran parte político, los puntos más constantes hacen referencia a su viabilidad económica. En ellos me centraré, pero antes no quiero dejar olvidados algunos otros aspectos que también han sido muy habituales en estas últimas semanas y meses.

- 1) Confusiones. Los estatutos de autonomía de Andalucía y Extremadura se refieren a la RB cuando están definiendo una renta condicionado a situaciones de extrema pobreza. Ha habido otras confusiones suscitadas por algunos autores al calificar como RB propuestas muy diferentes que entrarían en el grupo de los subsidios condicionados.

2) Descubrimiento de antropologías filosóficas descabelladamente mezquinas: "la gente no haría nada". Hay que reconocer que antes se decía "la gente no trabajaría". No es que ahora se haya olvidado del todo, pero hoy está más reconocida la existencia de otros dos tipos de trabajo: el doméstico y el voluntario. Las personas dan muestras inacabables de enormes iniciativas con trabajos voluntarios (o militantes o de solidaridad...). Esto se explica en parte por el carácter autotélico de este tipo de actividad. Si en condiciones de lucha por la supervivencia incluso muy desfavorables muchas personas despliegan una energía espectacular en actividades voluntarias, de solidaridad, militantes... intentemos imaginar de lo que serían capaces de llevar a cabo si tuvieran la existencia material garantizada.

Pero no, hay quien prefiere obsesionarse por los "que no harían nada". Es un miedo también a la libertad. Se recubre con diferentes envoltorios, pero expresa una desconfianza a una "libertad excesiva" (por recoger las cómicas palabras de un crítico con la RB que por piedad no citaré). No es el trabajo con remuneración lo que da dignidad a las personas. Es la existencia material socialmente garantizada y la consiguiente libertad que la primera hace posible lo que hace a las personas dignas.

3) Repetición de viejos esquemas como si el mundo fuera igual ahora no ya que antes de la crisis sino igual al de hace más de cinco décadas: frente a la RB hay que conseguir pleno empleo. Esto es fe, no racionalidad. Sí, fe: creer sin la menor

prueba empírica. El pleno empleo puede ser un loable objetivo. Se supone que en condiciones de trabajo digno, jornadas laborales más cortas, salarios decentes... justamente lo contrario al objetivo patronal que es pleno empleo en condiciones semiesclavas. Lo increíble es oponer un objetivo como el pleno empleo que, hasta el más fanático partidario lo sitúa a décadas vista, a la RB que es una propuesta inmediata para garantizar la existencia material de toda la población.

	años entre 1978 y 2013 en que la tasa de paro es mayor del 15 %	% sobre años con datos
Reino de España	23	63,9%
Irlanda	8	22,9%
Eslovaquia	7	35,0%
Polonia	6	26,1%
Finlandia	3	8,6%
Grecia	2	5,7%
Portugal	2	5,6%
Estonia	1	4,2%
Colombia	1	8,3%
Resto países OCDE	0	0,0%

Recordemos algunos datos sin los cuales el objetivo del "pleno empleo" es poco menos que charla de café:

En cualquier caso, insisto, mientras se "logra" el pleno empleo, ¿no es urgente dar una respuesta a la situación de millones de personas que difícilmente vivirán para ver el "pleno empleo"?

4) Otro de los puntos en la discusión sobre la RB: son mejores los subsidios dirigidos a los pobres. ¡Hay que seguir afirmando lo de siempre aunque la realidad sea otra! Es como al que explican que la realidad no está de acuerdo con sus afirmaciones y el tipo lanza un "peor para la realidad". Vicenç Navarro escribía hace poco: "Nuestra visión de la renta básica no es la de salario ciudadano universal sino la que indica que se establezca el derecho a percibir un ingreso garantizado por parte de todas las personas que por causas ajenas a su voluntad estén en situación de pobreza." Han leído bien: "por causas ajenas a su voluntad estén en situación de pobreza", como si fuera algo frecuente encontrar a mucha gente pobre voluntariamente. ¿Habrá un ejército de controladores que dispondrán de la autoridad para decidir lo que es pobreza "voluntaria" e "involuntaria"? El autor fue uno de los que presentaron el borrador de documento económico que debe discutirse entre los círculos de Podemos. Como se recordará en su programa de las últimas elecciones europeas defendió de forma contundente:

"Derecho a una RB para todos y cada uno de los ciudadanos por el mero hecho de serlo y, como mínimo, del valor correspondiente al umbral de la pobreza con el fin de posibilitar un nivel de vida digno. La renta básica no reemplaza al Estado de bienestar, sino que trata de adaptarlo a la nueva realidad socio-económica. Sustitución de las prestaciones sociales condicionadas menores a la cuantía de este ingreso básico. Financiación a través de una reforma progresiva del IRPF y de la lucha contra el fraude fiscal."

Eso sí que era claridad y contundencia. Por el contrario, en el borrador económico redactado por Navarro y Torres podemos leer algo tan simplón, mojigato y pobre como: "... un sistema de renta mínima garantizada como derecho subjetivo de todas las personas". Penoso aunque nada extraño: un redactado así era más que previsible conociendo la oposición cerrada de Torres y Navarro a la propuesta de una RB. Recordemos las diferencias de la RB con los subsidios o ingresos condicionados (la renta mínima garantizada del documento, RMG) como el que se contempla en el documento afortunadamente provisional por más de uno, de dos y de cuatro aspectos no únicamente relacionados con la RB

La RB permite eludir las llamadas trampas de la pobreza y del paro. La RMG no. Las RMG para recibir las exigen una serie de condiciones. Puede tratarse de condiciones más o menos exigentes, más o menos generosas, pero son condiciones. Esto supone unos costes administrativos muy altos en proporción al presupuesto general del programa condicionado. En cambio, la RB representa una simplificación administrativa envidiable como hasta han venido a reconocer algunos de sus críticos. Resulta obvio que esta característica de la RB, la ausencia casi absoluta de costos administrativos, puede ser de vital importancia en la perspectiva de una efectiva racionalización de las políticas sociales y de redistribución de la riqueza

La RB se garantiza *ex-ante*, la RMG, *ex-post*. Esta característica convierte a la RB en una medida esencialmente

preventive de la exclusión. Sobre la RMG, por razones evidentes, no puede afirmarse lo mismo.

La RB podría ser en muchos casos un estímulo para desarrollar trabajos remunerados, mientras que las RMG no sólo no suponen este incentivo sino que representan todo lo contrario. Muchos subsidios condicionados dirigidos a determinadas situaciones de pobreza, como las RMG, suponen una violación permanente de la intimidad de muchos de sus posibles beneficiarios. Algo que muchos trabajadores y trabajadoras sociales han denunciado como auténticamente denigrante.

Por añadir otra consideración final. Si bien en condiciones de crisis y de paro masivo como en la actualidad esta razón queda más debilitada, la RB permite evitar los daños psicológicos y morales vinculados a la estigmatización social del receptor de un subsidio condicionado como es la propuesta del mencionado documento de Podemos. Como hemos dicho en muchísimas ocasiones algunos partidarios de la RB, lo que debe garantizar toda sociedad es el "primer derecho", el de la existencia. Simplemente por el hecho de pertenecer a la ciudadanía (o de disponer de residencia acreditada), sin razones adicionales.

Solamente por añadir un punto más acerca de los subsidios condicionados dirigidos a los pobres: utilizando la expresión de unos amigos americanos, lo diré así: ¡qué pobreza la de los subsidios dedicados a la pobreza! ¡Qué pobreza la propuesta de Torres y Navarro!

5) Como decía antes, los puntos más constantes del debate renacido sobre la RB hacen referencia a su viabilidad económica. Voy a repetir una vez más el "argumento" preferido por muchos periodistas, tertulianos y ciertos economistas: "una renta básica de tanto multiplicada por 45 millones de habitantes da como resultado tantos miles de millones de euros que a su vez representa un tanto por ciento del PIB muy elevado... con lo que es imposible de financiar".

Esto no es un razonamiento, es una manía. Es una objeción absurda, pero es la más repetida. Vamos a ver. Los que así "razonan" es evidente que solamente tienen en cuenta el gasto de la RB, pero ignoran la reforma fiscal necesaria y los muchos ahorros que habría. Pero utilizan el "argumento" del charlatán, como lo entiende Harry Frankfurt: el charlatán no es necesariamente un mentiroso, simplemente no le interesa si lo que dice o insinúa es verdad o mentira.

Estamos a punto de disponer de un estudio para el conjunto del Reino de España a partir de un modelo de microsimulación econométrica en el que participo junto al catedrático de Economía Aplicada de la UB, Jordi Arcarons, y Lluís Torrens, investigador del IESE. Disponemos de casi dos millones de IRPFs del conjunto del Reino de España, con la exclusión de la CAV y de Navarra porque no pertenecen al llamado régimen fiscal común. Pronto podremos ofrecer un avance de los resultados, pero ahora me interesaría simplemente apuntar que los resultados son más que esperanzadores. Son parecidos, aunque ni mucho menos

iguales, a los que nos deparó el estudio que un año antes hicimos para [Cataluña](#). Un resumen puede ser:

- Se puede financiar una RB para toda la ciudadanía de una cantidad igual al umbral de la pobreza.
- Se consigue una gran redistribución de la renta de los más ricos al resto de la población. Al igual que en el estudio anterior de Cataluña, este modelo significa una reducción de 12 puntos en el índice de Gini, que convertiría al Reino de España en uno de los Estados con menor desigualdad en la distribución de la renta de toda Europa. Con unos niveles parecidos a los de Finlandia o Dinamarca.
- Una parte importante de la población empezando por el más pobre hasta la séptima decila, resultaría ganadora respecto a la situación actual, solamente la parte más rica de la población saldría perdiendo.
- Quedan en la reserva otras posibles inyecciones de financiación que podría representar una firme lucha contra el gran fraude fiscal.

Creo que son resultados concretos que vale la pena defender. Y son una solución inmediata a la situación de pobreza, pero masivo y condiciones materiales de vida cada vez más deterioradas para la mayoría de la población.

6) A finales del año 2014, la RB ya no parece una locura, ya no parece una propuesta utópica (¡que manía con esta palabrita tienen algunos!)... pero que nadie se engañe, la RB es una

elección que jamás podrá satisfacer a todos. Como toda medida de política económica, que de eso estamos hablando, favorecerá a una parte de la población y perjudicará a otra. Favorecerá a la mayoría de la población no rica y perjudicará a la minoría de la población rica. Son las conclusiones de nuestra propuesta que, repito, pronto haremos pública.

Los ricos ¿deben pagar más impuestos que los que pagan ahora? Todo un ejército de académicos, periodistas e intelectuales (vamos a ser condescendientes) está dedicado, en general no de forma económicamente desinteresada (y puede ser desinteresada: siempre hay tipos psicológicamente esclavo-dependientes) a demostrar que subir los impuestos a los ricos es: o bien moralmente malo, o bien económicamente ineficiente, o bien socialmente producto de la envidia, o bien cualquier otra mala cosa que les pase por el magín. No siempre ha sido así, no siempre se ha justificado con la misma tranquilidad y desfachatez la supuesta maldad que significa aumentar los impuestos a los ricos, pero ahora es así.

El argumento, con ciertas variantes, acostumbra a seguir este recorrido. Hay algunas personas que por su iniciativa, o por su ingenio, o por su creatividad, o por su aportación innovadora... hacen grandes aportaciones a la sociedad. Aportaciones que cambian la vida de muchas personas, que facilitan la existencia de productos que mejoran la sociedad. Estas personas, precisamente por sus innovaciones, aportaciones o lo que sea, deben cobrar sumas alejadas de la

media. Es justo, es razonable, corresponde a su mérito, continúa la argumentación. Los mercados (aunque algunos llegan hasta el absurdo de simplificar en singular con "el mercado") deben ser libres, interferirlos es sinónimo de ineficiencias, distorsiones, costos excesivos...

Parece ridículo, y en otras coyunturas lo fue abiertamente, pero ahora muchos no lo consideran así. Y además, actualmente esta cruzada da dinero a algunos autores, premios Nobel a otros, cátedras aún a otros más y seguidismo servil periodístico permanente. No se trata de talento, no se trata de mérito, no se trata de trabajo. Claro que hay quien tiene algún mérito y hace alguna aportación que merece alguna compensación. Sin duda, que nadie piense que digo lo contrario.

Pero, pongamos por caso, que John Paulson tenga una remuneración equivalente a 80.000 enfermeras de su país, EEUU, ¿es producto del mérito? No, es producto, entre otras cosas, de una regulación determinada de los mercados. Porque, como más de alguno hemos escrito más de dos y de tres veces: no existen los mercados libres, existen las configuraciones políticas de los mercados.

El problema no es pues la regulación de los mercados (todos lo están en mayor o menor medida) sino en beneficio de quién. De los ricos o de la mayoría de la población. Hoy por hoy es a favor de los más ricos. La RB es una apuesta para que sea a favor de la mayoría de la ciudadanía.

Escribía hace poco una gran historiadora de la economía: "nadar contracorriente requiere determinación, un serio compromiso con la verdad y evidencias irrefutables". Justamente de eso se trata. El XIV simposio significó un pequeño paso más en la lucha racional (para nada utópica) por una RB.

#### Notas:

[1] Lluís Torrens ha realizado algunos comentarios y aportaciones a este artículo que agradezco. He incorporado algunas de sus sugerencias. Por supuesto, la responsabilidad del resultado final y de los errores que pueda haber cometido es solamente mía.

[2] Estas críticas y algunas más están discutidas en Daniel Raventós (2007), *Las condiciones materiales de la libertad*, Ed. El Viejo Topo, Barcelona. [3] En realidad, el modelo de microsimulación permite estudiar cualquier cantidad. Si se eligió la mencionada de 664 euros mensuales para los adultos es por ser la cantidad que actualmente está establecida oficialmente como "renta de suficiencia". Nada impide utilizar otras cantidades que, por supuesto, modifican los tipos impositivos, el porcentaje respectivo de ganadores y perdedores, los diversos indicadores (Gini, Kakwani, Suits), etc.

Fuente: Una versión más reducida de este artículo se publicó en *Público*, 18-1-2014.

*Este texto está elaborado a partir de la conferencia inaugural del autor en el XIV Simposio de la Renta Básica celebrado en Fuenlabrada el 29 de noviembre de 2014.*

## Contra la naturalización de la Economía: Karl Polanyi, Speenhamland y la Renta Básica. *Entrevista*

A 50 años de su fallecimiento y a 70 de la publicación de su gran obra, *La Gran Transformación*. En este contexto marcado por la crisis financiera, el estancamiento económico desde el año 2007 y la virulenta reorganización capitalista que la sigue, el pensamiento de Polanyi resulta crucial para entender el tiempo de encrucijadas económicas en que vivimos. En esta breve conversación, realizada telemáticamente a principios de noviembre como un complemento a la edición del número monográfico sobre la figura de Karl Polanyi en la revista *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales* [1], se trata la actualidad de la perspectiva polanyiana en este aniversario de su principal obra, y por otro lado, se discuten las posiciones sobre el sistema de Speenhamland y las conexiones con la propuesta de Renta Básica desde una perspectiva polanyiana. Realizó la entrevista David Prieto Serrano.



Parece que el trabajo de Karl Polanyi está recibiendo una atención mucho mayor en los últimos años que cuando fue escrita hace setenta años. ¿Por qué sucede? ¿Cuál es la relevancia de sus análisis y de su perspectiva teórica para la sociedad contemporánea?

¿Te refieres a *La Gran Transformación*? Si, cuando apareció hace setenta años no creo un gran revuelo. En parte debido a que los debates en torno al pensamiento económico y político estaban dominados por el conflicto entre los Keynesianos y los economistas del laissez-faire, y Polanyi no pertenecía a ninguno de estos campos intelectuales.

Su recepción fue tenue en las décadas de los cincuenta y los sesenta del siglo pasado. Y no es ninguna sorpresa, por ello había pronosticado una 'gran transformación' en proceso -la desaparición de la economía de mercado en gran parte del planeta- pero esas décadas de hecho asistieron a una expansión del mercado.

Pero, como señalas, con el ascenso del neoliberalismo en los años setenta y ochenta sus ideas fueron ganando popularidad. En su libro, Polanyi atacaba el 'fundamentalismo de mercado' de su tiempo. Su argumento era que los macabros acontecimientos que le tocó vivir a su generación –dos guerras mundiales, fascismo, y la Gran Depresión– formaban parte de una crisis interconectada, cuyos orígenes se asientan sobre el liberalismo económico, el proyecto “utópico” de establecer un sistema de mercado autorregulado.

Una fortaleza de *La Gran Transformación* es su capacidad de desvelar el mito de la revolución industrial como un proceso privado; sin embargo, tras la configuración del sistema de mercado se asienta un programa de ingeniería social dirigido por Estados fuertemente intrusivos. Pero, quizás, el aspecto más perdurable del libro es su descripción de las devastadoras consecuencias

culturales de la imposición del sistema de mercado. Es prácticamente incomparable en su presentación la sociedad de mercado como 'aprendiz de brujo' en el que las redes de intercambios mercantiles nos enredan en telarañas de coerción - y es por ello que sus análisis perduran en nuestra propia era neoliberal.

Sin embargo, el libro de Polanyi se arma sobre unos cimientos inestables. Él aceptaba de buen grado buena parte de la teoría económica neoclásica, y ello propicia que su abordaje contra el liberalismo económico descansa fuertemente sobre una distinción moral entre las mercancías normales y las mercancías 'ficticias'. Carecía de una teoría sobre la formación de las mercancías, y de ello se deriva que su libro no se dirija a la identificación de los modos en los que, a lo largo del desarrollo capitalista, la forma que toman los mercados y las mercancías evolucionan.

En *La Gran Transformación* el mayor peso explicativo recae sobre los 'patrones de integración económica' (intercambio mercantil, reciprocidad, etcétera) y raramente, si es que de algún modo, recae sobre las maniobras de control sobre los medios de producción y las relaciones sistemáticas de inclusión-exclusión que se derivan de ello.

Por lo tanto, sitúa las raíces de la corrosión sociocultural de la sociedad de mercado decimonónica no en la explotación y en la mercantilización de las fuerzas de trabajo sino únicamente en lo segundo. A pesar de que la generalización del intercambio mercantil y la proletarización a gran escala eran (y siguen siendo) las dos caras de la misma moneda.

Una cuestión clave de la obra de Polanyi, es que su crítica es claramente un pensamiento para la acción, invita a pensar alternativas al desastre neoliberal. A propósito de los mecanismos de exclusión que se derivan de la corrosión social provocada por el 'libre mercado', en los últimos años se ha hablado mucho de la Renta Básica Universal (RBU) como propuesta inclusiva.

Tras la aparición en la escena política española de Podemos, la iniciativa de la RB ha generado un cierto eco mediático, en el que se muestran sus potenciales pero también se cuestiona su propia viabilidad.

Pensando en la recepción de la obra de Polanyi las posiciones sobre la RB son chocantes. Si por un lado, su hija Kari Polanyi identifica algunas razones por las que habría defendido la propuesta [2], he escuchado a más de una persona de mi entorno utilizar la crítica de Polanyi al sistema de Speenhamland y sus controvertidos efectos como un apoyo para rechazar la RB como un proyecto social emancipador, ¿Qué podrías decir acerca de esta afirmación? ¿Cómo podemos analizar la propuesta de RB desde una perspectiva polanyiana?

Speenhamland era un pueblo inglés en el que se acordó la introducción de un «sistema de socorros» parroquial en 1795 para buena parte de la Inglaterra rural. Los economistas políticos liberales denunciaban que el sistema de Speenhamland obstruía el funcionamiento del mercado de trabajo, socavaba la 'ética del trabajo', y desalentaba la represión sexual entre los pobres; y que,

como resultado final de esta medida, se reducía la prosperidad general de la sociedad y se incrementaba la pobreza.

Speenhamland sirvió a liberales como Mises o Hayek como fábula y advertencia contra las iniciativas públicas de establecer una renta básica garantizada, y esto era aceptado, hasta cierto punto, por socialistas -desde Robert Owen pasando por Marx y Engels hasta Polanyi. Pero el argumento tenía poca sustancia.

De hecho, Speenhamland no creó una desmotivación generalizada hacia el trabajo, la productividad rural no decreció, y los salarios reales tendían al alza. Hubo una crisis en el medio rural a comienzos del s.XXI, pero tuvo otras causas, sin ir más lejos, el impacto deflacionario de la decisión de re-establecer la libra esterlina en su valor anterior a la guerra en 1819.

Entonces, ¿Por qué Polanyi dedicó tanta atención a Speenhamland? Él creía, erróneamente, que había sido introducida anteriormente a la creación de los mercados de trabajo en Inglaterra, durante un tiempo en el existía una tensión insostenible entre la economía de mercado y el proteccionismo del Bienestar. Sus efectos económicos devastadores, tal como él lo veía, probarían que un sistema de mercado no puede operar eficientemente si se provee una red de seguridad a los trabajadores frente a la amenaza del hambre. Pero la crítica de Polanyi sobre Speenhamland contenía una visión aguda. Él se dió cuenta que las conclusiones trazadas por los economistas políticos sobre el experimento de Speenhamland ayudaron a situar la economía como una disciplina 'naturalista', en la que se interpreta el comportamiento del mercado como si estuviese

dominado por leyes naturales y no fuese efecto de decisiones humanas.

En algunos aspectos, el capitalismo actual se parece crecientemente a su predecesor en la Inglaterra decimonónica; presentando unos niveles alarmantes de desigualdad social y los sistemas de protección del Bienestar recortados hasta tocar hueso -incluso mientras los niveles de productividad no paran de aumentar y aumentar. Obviamente tiene sentido que partidos como Podemos hagan del Bienestar una prioridad, y en ese sentido hagan de la RB una demanda importante.

De una golpe podría reducir la pobreza y mejorar la capacidad de negociación de la gente trabajadora y, especialmente, de aquellos empleados en trabajos precarios.

**Notas:**

[1] Monográfico “Críticas a la Sociedad de Mercado. 50 aniversario de la muerte de Karl Polanyi”. Junio, 2014. <http://www.encrucijadas.org/2014/07/numero-7.html>

[2] Kari Polanyi Levitt. “Basic Income as a Public Policy to Enhance Democracy and Global Justice”. Center for Studies on Inequality and Development. BIEN Conference Sao Paulo, 2010. Discussion Paper No. 46. June, 2011.

**Gareth Dale** es profesor de Historia y Política en la Brunel University London e investigador especializado en el análisis de la ideología del crecimiento económico y la economía política del medio ambiente, especialmente en lo relativo al cambio climático. Actualmente trabaja en una biografía intelectual de Karl Polanyi (para Michigan University Press). Es autor de múltiples artículos sobre estos temas y también de libros como 'Karl Polanyi: The Limits of the Market' (Polity Press, 2010) o 'First the Transition, Then the Crash: Eastern Europe in the 2000s' (Pluto Press, 2011).

Traducción: David Prieto Serrano

Fuente: [http://www.proac.uff.br/cede/sites/default/files/TD46\\_1.pdf](http://www.proac.uff.br/cede/sites/default/files/TD46_1.pdf)

**BORJA BARRAGUÉ, DAVID CASASSAS,  
BRU LAÍN, EDGAR MANJARÍN, FRANCISCO RAMOS,  
SERGI RAVENTÓS Y JOSÉ LUIS REY ····· 23/11/2014**

---

## **XIV Simposio Básica, Fuenlabrada 29 de Noviembre de 2014. *Dossier***

Distintos miembros de la Red Renta Básica, algunos veteranos, otros más jóvenes, escriben con motivo del próximo simposio de la Renta Básica que tendrá lugar en Fuenlabrada el próximo 29 de noviembre de 2014.

Son escritos, apuntes, reflexiones de variopinto estilo y motivación.

Todos aportan alguna reflexión, directa o indirecta, sobre el momento social y político tan importante en que esta propuesta, la de la Renta Básica, está inserta. [SP]

Escriben en este dossier: Borja Barragué, David Casassas, Bru Laín, Edgar Manjarín, Francisco Ramos, Sergi Raventós y José Luis Rey.



### **Tina**

Desde mediados de 2013, las encuestas vienen confirmando el desplome de los dos grandes partidos, PP y PSOE. Pero ellos no parecen darse por enterados y confían en que cuando la tormenta –la crisis- amaine y se vuelva a crear empleo, los electores abandonen el exotismo de los Podemos y los Ganemos y vuelvan al desahogo del bipartidismo. Pero, ¿a qué se debe esta (muy probable) transformación del sistema de partidos? Hay dos sospechosos habituales y un tercer motivo que ha pasado desapercibido y que es el que más va a interesar aquí.

El primer sospechoso habitual es la revolución tecnológica y las actitudes en cuanto a la información promovidas por las TICs. Si en 2004 la penetración de Internet en España apenas superaba el 30%, ahora, diez años después, supera el 70%. Quiere decirse que los dos grandes partidos se habrían quedado con el electorado analógico. Esto no implica sólo que se han quedado con el electorado más envejecido, sino que probablemente indica también que no han sabido adaptarse a las exigencias de mayor transparencia y mayor rendición de cuentas impulsadas por la sociedad digital. Al PP y al PSOE romper la opacidad y hacerse más permeables al escrutinio de la ciudadanía –como se ha comprobado recientemente con el *affaire* Monago- les da pánico. La brecha digital es así, con toda probabilidad, la primera parte de la historia de “la crisis del bipartidismo”.

Vayamos con el segundo sospechoso habitual. Los análisis de comportamiento electoral tradicionalmente nos han venido diciendo que el voto está influido por cuestiones como la clase social, la religiosidad, el *cleavage* urbano-rural, etcétera.

Esto es lo de siempre. Pero en España desde hace unos años se está abriendo una brecha también en términos de ganadores (indefinidos) y perdedores (desempleados, temporales, precarios) del mercado laboral. Los grandes partidos (PP y PSOE) y los grandes sindicatos (UGT y CCOO) se están quedando con los *insiders* mientras que los partidos de más o menos reciente creación como Guanyem o Podemos están atrayendo a los *outsiders*. La brecha laboral es así, a buen seguro, la segunda parte de la historia de “la crisis del bipartidismo”.

La tercera parte, más ignota, de la historia de la muy probable transformación del actual sistema de partido tiene que ver con la idea de que debido a (1) la aceleración de los procesos económicos de integración comercial (globalización económica) y (2) la transferencia de competencias a Bruselas (política monetaria, por ejemplo), los partidos de la izquierda europea que tradicionalmente se han venido agrupando en torno a los partidos socialdemócratas se han quedado sin espacio para hacer una política socio-económica que les permita diferenciarse de los partidos agrupados en torno al Partido Popular Europeo.

De ahí, continúa el argumento, que la política económica de Zapatero fuera, en lo esencial, indistinguible de la de Aznar. Pero, ¿hay algo que una a partidos de creación más o menos reciente y tan distintos como Anova, Bildu, Equo o Podemos, más allá de que una parte significativa de su electorado estará compuesta por jóvenes que no leen los periódicos sino Twitter y son *outsiders* del mercado laboral? Una respuesta posible sería: “Sí, que no comparten la idea thatcheriana de que “No Hay Alternativa” (TINA) en el ámbito de la política socio-económica y llevan en sus programas electorales la propuesta de la renta básica”.

El hecho de que estos “nuevos” partidos –así como el movimiento del 15M de Barcelona- hayan incluido en sus programas electorales la propuesta de la renta básica –y no así los dos grandes partidos- podría deberse simplemente a razones de prudencia. Al fin y al cabo, a día de hoy PP y PSOE

gobiernan el 75% de las Comunidades Autónomas. Situados cómodamente en la oposición, para Podemos o Equo incluir algo como la renta básica en su programa es gratis. Es posible que haya algo de esto. Pero, de nuevo, creo que ésta es sólo una parte de la historia. Y esto por dos motivos.

Vayamos con el primero. En agosto del verano pasado [Eduardo Garzón](#) publicó un artículo que defendía las ventajas que, en su opinión, tiene el Trabajo Garantizado sobre un programa de renta básica universal. El artículo presenta muchos problemas, el menor de los cuales no es, seguramente, que el autor tiene una comprensión limitada del objeto de su crítica, es decir, de la renta básica. Pero aquí sólo me detendré en dos complicaciones. En primer lugar, el artículo ignora algunos de los resultados más conocidos de la literatura sobre programas de empleo público.

Como observan MURGAY y RAVALLION (2005) al discutir los beneficios del programa de empleo público que se puso en marcha con la llegada al poder de la coalición liderada por el Partido del Congreso indio en abril de 2004 –y que se conoció como “Common Minimum Program”-, los programas de Trabajo Garantizado (i) suelen tener importantes efectos de *locking-in* y (ii) suelen basarse en cálculos que asumen erróneamente que (a) sólo los pobres accederán al empleo garantizado por encima del umbral de pobreza y (b) que abandonar sus anteriores actividades –en la economía informal, en actividades no remuneradas por el mercado laboral- no tiene ningún coste ni para los pobres ni para el conjunto de la economía.

Lo cierto es, sin embargo, que los pobres no pueden permitirse estar ociosos en ausencia de un plan de empleo público. Pero más allá de ignorar algunos de los resultados más conocidos de la literatura sobre Trabajo Garantizado, el verdadero problema del artículo de Garzón es que, al igual que PP y PSOE parecen no darse por enterados de la brecha digital y laboral, hay una parte de la izquierda que o no quiere enterarse o le da pánico reconocer que el desempleo –y, no por casualidad, el crecimiento anémico- ha venido para quedarse y constituye un elemento estructural de nuestras sociedades. Los treinta años gloriosos del capitalismo de bienestar no van a volver y seguir insistiendo en el empleo como herramienta fundamental de integración social es algo tan adaptado a nuestro tiempo como las películas de Ozores y Esteso o defender la minería a cielo abierto “porque da trabajo”.

En segundo lugar ocurre que, sencillamente, tiene sentido que partidos como Podemos, esto es, partidos de *outsiders*, defiendan políticas que, como la renta básica, protegen a quienes se encuentran o en los márgenes o directamente fuera de la sociedad salarial. Para defender a los insiders ya están PP y PSOE y la vieja izquierda trabajista.

**Borja Barragué** es Profesor Ayudante en la Facultad de Derecho de la Univ. Autónoma de Madrid y miembro de la Red Renta Básica

## Renta básica y procesos constituyentes\*

El ciclo de protesta y de movilización social y política que estamos presenciando en la actualidad tiene como telón de fondo la ruptura del pacto interclasista que gobernó las sociedades dichas “avanzadas” durante los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. En efecto, los elementos fundamentales de un acuerdo logrado como resultado de una correlación de fuerzas relativamente favorable a las clases populares han quedado hechos trizas. El giro neoliberal, que se origina a mediados de la década de 1970, ha asestado y sigue asestando un golpe definitivo sobre las estructuras básicas de la protección social, lo que está conduciendo a movilizaciones que plantean horizontes políticos impensables hasta la fecha. En este contexto, la renta básica ha sido presentada en repetidas ocasiones como parte de un proceso constituyente que permita conformar nuevas relaciones políticas, económicas y sociales que favorezcan el despliegue de una democracia plena en todos los ámbitos de la vida social. Veamos por qué.

Fraguado primero en Estados Unidos y luego en Europa occidental tras décadas de luchas sociales por parte de las clases populares, el pacto social posterior a la Segunda Guerra Mundial se basaba en dos pilares fundamentales. Por un lado, la clase capitalista accedía a garantizar a todos los hogares niveles relevantes de seguridad socioeconómica, la cual venía dada por la garantía –para la población masculina– de un empleo con un salario digno, por encima del umbral de la pobreza, y por la

presencia de políticas públicas que ofrecían cobertura sanitaria, educación y, en caso de interrupción de la relación laboral, garantía de rentas –prestaciones de paro, pensiones contributivas y no contributivas y, más adelante, rentas mínimas de inserción–. A cambio de estos paquetes de medidas, las poblaciones trabajadoras debían renunciar al objetivo central del grueso de las tradiciones emancipatorias que la contemporaneidad ha conocido: el control de la producción o, si se prefiere, la democracia industrial o económica. En efecto, las clases trabajadoras, representadas por unos sindicatos que se limitaban a velar por el cumplimiento de lo establecido, renunciaban abiertamente a disputar a la clase capitalista la propiedad o el control de los medios de producción y, con ello, la organización de dicha producción.

Hoy, sin embargo, este pacto ha quedado hecho añicos. El giro neoliberal del capitalismo, que se inicia en la década de 1970 pero que se intensifica durante la crisis actual, ha supuesto el desmantelamiento de buena parte de dichas estructuras de protección social y de bienestar, lo que viene a sumarse a la creciente incapacidad de los mercados de trabajo para ofrecer unos ingresos dignos al conjunto de la población. Pues bien, ¿qué hacer cuando un pacto se rompe, y cuando tal ruptura es el resultado de una decisión prácticamente unilateral de una de las dos partes, en este caso una oligarquía económica crecientemente rentista y extractiva? En este punto, conviene recordar que todo pacto incluye, para ambas partes, una victoria –todo lo parcial que se quiera– y una renuncia –todo lo importante que se quiera (1)–. Así, cuando una parte –en este

caso, las clases capitalistas– decide unilateralmente poner fin al pacto, adquiere la mayor de las legitimidades históricas y políticas el tratar de poner sobre la mesa aquello que se había dejado por el camino, en este caso el viejo objetivo del control de la producción –o, si se prefiere, del control colectivo de los medios de producción–.

En este contexto, observamos en la emergencia de la renta básica entre movimientos sociales y políticos de muy distinta índole el intento, por parte de las clases populares desposeídas por el giro neoliberal del capitalismo, no ya de recuperar el terreno perdido en los últimos años, sino de superar las instituciones básicas de los regímenes de bienestar tradicionales para construir nuevos consensos sociales que den mayor margen de maniobra al grueso de la población trabajadora en punto a co-determinar los procesos de producción de bienes materiales e inmateriales y, también, de reproducción de la fuerza de trabajo. Por supuesto, la de la renta básica no es una propuesta que pueda garantizar por sí sola, como si de una panacea se tratara, el control popular de la (re)producción.

Pero lo que los movimientos populares parecen advertir es que el formato universal e incondicional de la RB –esto es, un ingreso pagado por el Estado a todos los miembros de la comunidad al margen de cualquier tipo de condición– puede constituir un medio especialmente poderoso para alcanzar dosis relevantes de control sobre nuestras vidas (re)productivas. ¿Por qué?

Como se ha señalado en repetidas ocasiones, el formato incondicional de la renta básica hace que los individuos puedan

contar con ella *ex-ante*, esto es, desde el inicio de la interacción social con los demás. En efecto, la renta básica no es una asignación reservada a aquellas personas que salen perdiendo de su participación ineluctable en un status quo también ineluctable –los actuales mercados capitalistas, empezando por el mercado de trabajo–; la renta básica –una renta básica de cuantía suficiente para cubrir las necesidades básicas de la vida, claro está– es una asignación universal e incondicional que ha de empoderar al conjunto de la población para que todos y todas nos encontremos en mejores condiciones para sortear el status quo vigente y negociar, desde el primer instante y en todo momento, qué queremos producir, bajo qué condiciones, con qué personas, con qué tipo de organización del tiempo, con qué tipo de arreglos en lo que respecta a las esferas reproductivas de nuestras vidas, etc. Es en todos estos sentidos en los que varios actores ven en la renta básica un elemento esencial para la recuperación del viejo objetivo del control de la vida (re)productiva toda, esto es, para la conformación de un mundo crecientemente común.

En el caso del Reino de España, ni que decir tiene que la degeneración institucional que se está viviendo en los últimos tiempos abre espacios para la articulación de procesos destituyentes de buena parte de lo que la llamada “transición a la democracia” –y la construcción europea en clave neoliberal, cabe añadir– trajo consigo: intervención de las grandes oligarquías interiores y exteriores en la conformación del espacio político, económico y social en el que teníamos que vivir e importantes déficit democráticos con respecto a los canales para

la autodeterminación colectiva, ya sea en relación con los modelos de organización e interrelación de los distintos territorios, como en lo que atañe a la configuración de los modelos productivos y de convivencia. Pero un momento *destituyente* exige la presencia de propuestas de carácter *constituyente* que canalicen la voluntad de grupos sociales de creciente peso específico de conformar unas reglas del juego verdaderamente democratizadoras de la vida social toda. En este contexto, muchos son los colectivos que han visto en la renta básica un instrumento para el empoderamiento de las clases populares en punto a subvertir las formas de vida impuestas y a sustituirlas por opciones de vida individuales y colectivas de factura verdaderamente propia.

En efecto, la renta básica aparece como un mecanismo capaz de romper las intensificadas dinámicas desposeedoras propias del capitalismo neoliberal y de ofrecer un punto de partida para repensar no sólo la protección social, sino también formas nuevas para la construcción de trayectorias vitales, individuales y colectivas, libremente elegidas. Es por ello por lo que estamos presenciando, desde hace ya algunos años, un aumento de iniciativas y movilizaciones que se vertebran alrededor de dicha propuesta. En efecto, la RB puede jugar un papel harto relevante en el seno de un programa económico orientado a la *reposición* de las grandes mayorías sociales, lo que puede hacer de ella un proyecto político de (re)constitución de una clase social; un proyecto político capaz de enlazar transversalmente los intereses de quienes realizan trabajo cualificado y no cualificado, de quienes sufren temporalidad, de

quienes viven en el sector informal de la economía, de quienes realizan trabajo doméstico no remunerado, etc.; un proyecto político que otorgue a las luchas sindicales instrumentos y condiciones para otros modelos de negociación, seguramente mucho más ambiciosos y proporcionados con respecto a la contundencia del golpe recibido; un proyecto político que active dinámicas de tejido social y de creación de instituciones sociales con arreglo a principios de comunidad y reciprocidad; un proyecto político basado en una lógica de derechos que empiece por la reivindicación del primero de ellos –así lo contempla, no por casualidad, la Declaración Universal de los DDHH–: el derecho a la existencia (2); un proyecto político, en suma, que pueda reproducirse y cobrar sentido a escala no sólo local, sino también internacional (3).

La aplicación de una renta básica deviene alcanzable precisamente en una coyuntura en la que la articulación social de una mayoría democrática –y de sujetos políticos nuevos que, quizás, sí las representen– se muestra capaz de poner a la disposición de tal mayoría los medios necesarios para engendrar y reproducir escenarios sociales hasta ahora inimaginables. El giro expropiador y extractivo del capitalismo neoliberal no deja espacio para opciones menos osadas.

**Notas:**

(\*) Una versión ampliada de este texto puede hallarse en Casassas, D. y Manjarin, E. (2013), “La renta básica en los ciclos de protesta contemporáneos: propuestas constituyentes para la democratización de la vida (re)productiva”, *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 55, pp. 62-75.

(1) Huelga decir que el pacto social de posguerra fue objeto de dura crítica por parte de sectores de extrema izquierda para la que la renuncia al control de la producción resultaba una concesión excesivamente onerosa que carecía de justificación alguna y que desposeía de sentido a las luchas de las clases trabajadoras organizadas.

(2) Proclamada en París el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos incluye un artículo, el tercero, que reza como sigue: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”. Véase <http://www.un.org/es/documents/udhr>.

(3) Desde el estallido de la crisis financiera, han tenido lugar experiencias de naturaleza y orientaciones tan dispares como la consideración de la renta básica por parte del movimiento Occupy o la Iniciativa Ciudadana Europea por una renta básica. A su vez, la ILP por una renta básica lanzada en el Reino de España también sigue su curso. Tampoco los partidos políticos han ignorado la cuestión aquí planteada. Valga como ejemplo el siguiente dato: de las 10 candidaturas del Reino de España que en 2014 lograron finalmente representación en el Parlamento Europeo, cinco –ni más ni menos que la mitad– llevaban la propuesta de la renta básica en sus respectivos programas.

**David Casassas** es miembro del Comité de Redacción de SinPermiso y miembro de la Red Renta Básica.

**Edgar Manjarín** es miembro de la Red Renta Básica

## **Renta Básica e Instituciones del Común**

En los últimos años parece estar despertando un redoblado interés por los llamados bienes comunes. Entre otras explicaciones, ello podría deberse a que en 2009 Elinor Ostrom (junto con Oliver E. Williamson) consiguió el primer Nobel de economía otorgado a una mujer. Y no era para menos. Entre otras cosas, Ostrom demostró empíricamente la viabilidad de los regímenes de propiedad común. La conclusión principal de su obra puede resumirse como sigue: los regímenes de gestión y propiedad común son viables, aunque –añadía– no son siempre preferibles sobre los de tipo privado (mercantil) o público (estatal). El mejor régimen (el que muestre resultados más óptimos) no depende tanto de las preferencias político-normativas, sino de su mejor adecuación técnico-funcional a las “condiciones naturales y sociales en que operara el recurso en cuestión”.

Es cierto que investigaciones de la economista se centraron en los recursos naturales (*recursos de uso común* o RUC), pero el interés que despertó su obra trascendió este ámbito y rápidamente se empleó para analizar recursos que poco tenían que ver con aquellos (derechos de propiedad intelectual e industrial, infraestructuras, producción cultural, conocimiento, espacio público, etc.).

Concretamente, en los últimos años los estudios sobre la viabilidad y deseabilidad de los “comunes” se han multiplicado

en el ámbito metropolitano. Y es aquí donde empieza la confusión. A menudo, llamamos “comunes urbanos” a lo que, de hecho, no dejan de ser recursos públicos y, a veces, a lo que claramente son experiencias empresariales altamente precarizadas, aunque edulcoradas con una cierta “vocación social”. Pocos son los estudios que analicen con el merecido detenimiento las diferencias –no solo terminológicas– entre lo *público*, lo *comunitario* y lo *colectivo*. Y menos aún los que emplean la útil tipología que, ya hace más de 2500 años, esbozó Aristóteles: existe la propiedad común y privada de uso común, la propiedad común de uso privado, y la propiedad y uso privado.

Pero aquí nos encontramos con un problema. Desde los tiempos del viejo griego, las tipologías de propiedad se han mezclado y complicado en demasía. Y no solo éstas, sino también –y sobre todo– los diferentes regímenes de uso de esta propiedad.

¿Qué representan, sino, los partenariados público-privados que aplican actualmente la mayoría de instituciones públicas? ¿La invención de la enésima forma de propiedad? ¿Acaso no son una forma de subvertir la titularidad pública (estatalmente entendida) en favor de un “uso” o explotación privada (y de sus potenciales beneficios)? Es aquí, pues, donde se encuentra el meollo.

En este sentido, me parece bastante acertada la definición que desarrolla el [Observatorio Metropolitano de Barcelona](#) quien entiende los actuales “comunes urbanos” como:

“aquellas instituciones sociales, que más allá del régimen de propiedad en el que se inscriban, se basan en prácticas locales, comunitarias y participativas que buscan vestir respuestas a determinadas demandas sociales, y que se caracterizan por una gestión no mercantil de los recursos con que operan, así como por formas de compartir tiempo, bienes y conocimientos no tuteladas ni por la administración pública ni por los canales del mercado”.

¿Pero, por qué andarse con rodeos, si estas instituciones pueden ser llamadas por su nombre?: cooperativas, ateneos populares, grupos de ayuda mutua, redes descentralizadas de conexiones wiki, etc? Vayamos por partes, pues.

Lo que ahora interesa es llamar la atención sobre el siguiente proceso que, de un modo excesivamente esquemático, puede resumirse como sigue: a) las recientes políticas de desregulación económica, privatización, proliferación de partenariados público-privados, urbanismo especulativo y creciente financiarización de la economía urbana (lo que David Harvey calificó como la “urbanización del capitalismo”), han irrumpido de modo fulminante en nuestras ciudades; b) los entes municipales (diputaciones, ayuntamientos y distritos de barrio), han ido renunciando a buena parte de su responsabilidad en la provisión, gestión y protección de la mayoría de servicios, recursos y responsabilidades públicas. Un caso flagrante es la “externalización” de los Centros Cívicos de barrio en Barcelona. Ciertamente que siguen bajo titularidad pública. Su gestión y administración, sin embargo, se ha

privatizado a través de cesiones de uso y explotación a empresas privadas, potenciando su mercantilización y el lucro en su explotación. Lo mismo podemos decir de las catas por donde pasan las conexiones de fibra óptica y canalizaciones de gas y agua. ¡Lo mismo con la propia gestión del agua potable!; exactamente igual que con la gestión del turismo; con el diseño y transformación del espacio público y las grandes infraestructuras municipales; con la famosa T-Movilidad; y lo mismo que está empezando a ocurrir con los Centros de Asistencia Sanitaria Primaria; empezó en la ciudad de Vic. Ahora su “externalización” llega a Figueres y a buena parte de la Costa Brava. Podríamos seguir.

Vale, muy bien. La idea quedó bastante clara. Pero, ¿y esto qué relación guarda con la propuesta de la RB, se preguntaran ustedes con razón? Pues permítanme decirles que mucha. Y por varias razones. Primero, la difusión y penetración de la idea de una RB se debe, aunque no exclusivamente, a la multitud de charlas, campañas, publicaciones y el boca-oreja que la mayoría de estas “instituciones de lo común” han llevado a cabo en los últimos años. Obviamente existen diferencias entre ellas. No todas conocen, transmiten o defienden la idea de una RB con el mismo ímpetu. Pero, sea cómo sea, a ellas debemos agradecer que ahora la RB sea más conocida y aceptada que nunca.

Existe una segunda relación entre RB y estas instituciones que creo relevante apuntar y que, a la postre, ayuda a explicar porqué agrupamos bajo esta etiqueta instituciones muy diferentes entre ellas. Las instituciones de lo común no solo

pretenden gestionar recursos o bienes de un “modo común” a escala local. Lo relevante en ellas es su empeño por construir, no solo una nueva institucionalidad (lo público, pero con una gestión, control y explotación comunitaria), sino por rescatar derechos y servicios urbanos históricamente existentes, así como por asegurar y materializar algunos de nuevos. Un buen ejemplo de ello es la Obra Social de la PAH que, con las ocupaciones de edificios propiedad de la SAREB, están interpelando a las instituciones públicas y consiguiendo que estas aseguren un derecho básico y fundamental: el derecho a una vivienda digna.

Lo mismo ocurre con Guifi.net. La mayor red de conexión wifi que existe en el planeta, está posibilitando el acceso gratuito y democrático a una red libre, descentralizada y neutral a más de 26.000 nodos operativos. No hace falta decir que este nicho de mercado era demasiado succulento para que el señor Trias (¡el entusiasta de la autogestión!) y su panda de amiguetes político-empresarialmente promiscuos, invirtiera en un verdadero servicio de conexión inalámbrica pública.

Bueno, no, ¡espera! ¡Los vecinos y vecinas de la ciudad contamos con el reputado servicio de BcelonaWifi! Eso sí, a 256 kbps y sin posibilidad de descarga de ningún contenido ni conexión a servicios P2P, entre otras maravillas tecnológicas. En su intención y vocación por asegurar derechos y crear de nuevos, las instituciones urbanas de lo común, se han dado cuenta de que no existen derechos sociales sin derechos económicos. Y es más; que la no garantía de estos últimos, pone en entredicho la misma

viabilidad de los proyectos y servicios que impulsan, ya sean de tipo político, cultural, social, ecológico, etc. ¡Mire usted por donde! ¡Los mismos servicios que el Ayuntamiento debería prestar de un modo público, universal e incondicional!

Es esta, entre otras, la estrecha relación que guardan buena parte de estas iniciativas con la propuesta de la RB. Y es por ello que es necesario entenderlas como un conjunto, y no solo como prácticas aisladas inspiradas en un cierto “buenismo ciudadano” para intercambiar frutas y verduras ecológicas una vez por semana, o para gestionar un huertito urbano de forma comunitaria. No. Las instituciones de lo común, sean cooperativas, ateneos, fundaciones, centros de barrio o grupos de apoyo mutuo, tienen una clara intención en sumar y acumular fuerza, de federarse y enraizarse en el territorio y en el hilo histórico del asociacionismo vecinal, del cooperativismo obrero y del sindicalismo de clase, para hacer un pulso de fuerza a la administración pública y al sector privado para asegurar y proteger lo que es (o debería ser) nuestro, de todos y todas, público.

Los diferentes proyectos e instituciones de lo común surgidos de las prácticas autogestionarias saben, por otro lado, que esto no es fácil, que nunca lo fue, y que la reivindicación de una Renta Básica universal e incondicional es ahora más necesaria que nunca. La aparición, difusión y mantenimiento de sus propios proyectos y de los servicios y recursos que gestionan, necesitan de un alto grado de seguridad socioeconómica que no les haga depender exclusivamente del esfuerzo voluntario y militante de

sus miembros y, la mayor de veces, de situaciones de precariedad y autoexploración que, admitámoslo de paso, no todo el mundo puede permitirse o está dispuesto a asumir.

Las instituciones de lo común saben y padecen esta situación, no solo porqué su propia viabilidad y supervivencia económica dependa de ello, sino también y, sobre todo, porque saben que sin la existencia material garantizada de toda la población, las prácticas comunitarias y autogestionarias para conseguir y materializar nuevos derechos sociales y para desmercantilizar buena parte de nuestras vidas, se encuentran en entredicho.

**Bru Laín** es doctorando en Sociología por la Universitat de Barcelona, miembro del Observatorio Metropolitano de Barcelona y de la Red Renta Básica.

## ***Back on Stage:*** **la RB, trending topic**

De un tiempo a esta parte la idea de la RB ha tenido una presencia en medios insólita para los que llevamos años trabajando en ella. La coyuntura política, económica y social, ILPs diversas, nuevos movimientos, fuerzas políticas emergentes, las graves crisis que nos afectan en tantos órdenes de la vida (paro, precariedad, desahucios) han confluído y, uno de los elementos centrales a nivel programático, es la propuesta de la RB.

Al menos nominalmente. Porque, tan sorprendente como esta eclosión, es el hecho de los errores, malentendidos y confusiones al hilo de la idea de la RB.

Sobre su viabilidad económica, sobre los límites respecto a otras propuestas (renta garantizada, rentas mínimas, trabajo universal) sobre su objetivo último (eliminar la pobreza, apuntalar el capitalismo, garantizar la libertad real de las personas...) e incluso al respecto de su universalidad.

Todo ello podría ser exasperante para aquellos que llevan explicando la Renta Básica hace lustros. Los folletos, artículos, libros, conferencias, o simposiums no parecen haber sido suficientes para asentar la idea y sus implicaciones. El fin de semana que viene (29 de noviembre) tendrá lugar el XIV simposio de la Red Renta Básica en Fuenlabrada. Pocas veces el contexto ha sido tan favorable y la oportunidad tan bien traída para aclarar de qué estamos hablando cuando hablamos de Renta Básica. Y para cargar pilas para lo que está por venir.

Por si las moscas, a los asistentes se les regalarán un libro (¿Qué es la Renta Básica? Preguntas (y respuestas) más frecuentes (el Viejo Topo, 2012) que harían bien en leer (para empezar) todos aquellos que pretenden articular un discurso razonado y razonable sobre el tema.

**Francisco Ramos** es miembro de la Red Renta Básica

## Son ya catorce simposios

Hace tiempo que la RB está presente en mi vida. Los primeros artículos que leí sobre la propuesta quedan muy lejos. Artículos de los años noventa. De eso hace unos 20 años. He tenido ocasión de tratar y discutir sobre la RB muy directamente con uno de los principales impulsores de esta propuesta en el Reino de España. En seguida que supe de ella me causó una profunda simpatía desde el primer momento que empecé a entender que podía significar una medida de este calado. Leí todo lo que pude en aquella época en castellano y catalán y también algunas cosas en inglés. Recuerdo que había determinados aspectos de la propuesta que encontraba (y sigo encontrando) profundamente sugerentes y rompedores: su incondicionalidad, la compatibilidad con otras fuentes de ingresos, la seguridad económica de percibir unos ingresos sin temor a finalizar un contrato o ser despedido, reducir radicalmente la pobreza, etc.

Tengo muy presente el primer simposio en Barcelona de la Red Renta Básica en 2001. En aquellos primeros tiempos de la asociación me interesaba especialmente la dinámica que podía generar una RB universal e incondicional en el ámbito en el que yo trabajaba, muy relacionado con la exclusión social y los más vulnerables. Un sector en el que la gente tiene que identificarse y demostrar que no tiene ingresos, desnudar su identidad y aportar su diagnóstico psiquiátrico para comprobar si puede acceder a una pensión no contributiva o a una renta mínima de inserción.

Son ya catorce simposios y en todos ellos más o menos ha habido ponencias y exposiciones brillantes, trabajos y artículos de diferentes disciplinas académicas, defensas de activistas sociales, apuestas de partidos políticos, etc. en favor de la RB y que han ayudado a aposentar y consolidar la propuesta. Han sido espacios en los que hemos tenido también ocasión de compartir buenas experiencias y ratos especialmente agradables entre los partidarios de la RB sin olvidar enconados debates que se han dado en algunas ocasiones. La progresión del conocimiento de esta propuesta desde sus inicios hasta el presente es evidente y no deja de aumentar. Por poner un ejemplo de mi cotidianidad: hace unos años era muy difícil poder encontrar en mi lugar de trabajo a gente que estuviese informada sobre la idea; ahora son ya unos cuantos compañeros que la conocen y sin intervención mía en algunos casos.

Hoy, a finales del 2014 es del todo inviable poder leer y estar al caso de todo lo que se viene publicando y diciendo en distintos ámbitos y foros sobre esta gran medida económica. Algo está cambiando, afortunadamente. El interés de la RB se está expandiendo socialmente y políticamente a partidos del campo de la izquierda (la derecha sabe perfectamente que es una medida que no le interesa) y se discute en diferentes medios de comunicación y espacios de todo tipo. Conferencias, redes sociales, campañas y debates son habituales a diario.

La capacidad de la RB de introducirse en algunos sectores de la población, todo hay que decirlo, encuentra serios obstáculos entre determinada izquierda que critica con argumentos muy

conservadores aquellos aspectos de la RB que curiosamente son más avanzados, más innovadores y radicales, utilizando a veces los argumentos de la misma derecha: “la RB no puede ser para todo el mundo”, “hay que focalizar”, “crearía vagos”, “la gente no está preparada”, “es utópico”, etc. Sin reparar en las infinitas oportunidades y capacidades que podría generar como aumentar la libertad y la capacidad de negociación por parte de los perceptores o ser una buena medida de prevención de la exclusión social, así como poder plantearse otras actividades no remuneradas e iniciativas creativas de todo tipo. En fin, todo ello está bien dicho y bien escrito en múltiples artículos y libros y no voy a extenderme en ello.

Para finalizar este pequeño repaso acerca de mi interés durante años sobre la RB, decir que una medida de protección social de este calibre me parece que podría llegar a tener unas consecuencias muy beneficiosas para la salud. El ejemplo evidente: algunos países que han afrontado la crisis evitando las medidas de austeridad y los planes de ajuste y aplicando políticas de protección social como el caso de Islandia o Suecia. Hay Estados que lo han hecho justamente al revés como Grecia y el Reino de España. Aquellos países del norte obtienen mejores indicadores de salud.

Una RB entendida como una garantía de ingresos regulares es una herramienta muy fuerte de combate contra la precariedad económica derivada de las políticas de austeridad y de recortes. Por ello, es también un factor indudable de protección de la salud pública y el bienestar de la población.

**Sergi Raventós** es trabajador social en una fundación de salud mental. Miembro del colectivo Dempeus per la salut pública y delegado sindical por la Intersindical Alternativa de Catalunya (IAC). Forma parte de la comisión promotora de la Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada de Ciudadanía como representante de la Red Renta Básica. Colabora habitualmente con sinpermiso.

## El momento de la renta básica

El próximo sábado se celebrará en Fuenlabrada el XIV Simposio de la Red Renta Básica. Recuerdo que yo conocí el tema cuando estaba terminando la carrera, por una breve alusión que aparecía a ella en un libro del jurista italiano Ferrajoli y me pareció una idea tan fascinante que no me fue muy difícil dar con un libro excelente de Daniel Raventós que llevaba por título *El derecho a la existencia. La propuesta del Subsidio Universal Garantizado*. Luego vendrían los años de escritura de tesis sobre el derecho al trabajo y la renta básica y conferencias, charlas, iniciativas políticas y ciudadanas... La RB me ha acompañado desde entonces. En estos años, sobre todo en los últimos, hemos dado unos pasos muy importantes.

Por un lado, la cuestión de la RB se ha convertido en un eje central de investigación en los ámbitos de la Ciencia y Filosofía Políticas, en la Economía, en la Sociología e incluso en el Derecho. A los académicos que nos dedicamos a este tema ya no se nos mira (o no tanto) como bichos raros. Por otro, se ha

logrado superar ese ámbito para que la RB comience a ser un tema discutido y conocido por la ciudadanía que algunos partidos (con mayor o menor acierto) incluso han ido incluyendo en sus programas políticos.

Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer. Muchos sectores de la izquierda siguen siendo críticos con la RB y recuperan viejas ideas que creíamos superadas como el trabajo garantizado. El viejo paradigma no ha sido superado del todo. Y, en ocasiones, propuestas bien intencionadas como la ILP pueden jugar en contra de la RB. Porque la RB y de ahí las dificultades en su expansión, no es una idea fácil de comprender y sencilla técnicamente. Por eso, quienes la defendemos, ya sea en la academia o en la política, tenemos que seguir haciendo un esfuerzo pedagógico por dar a entender lo que significa su universalidad, su incondicionalidad y la apuesta por una sociedad donde los ciudadanos lo sean verdaderamente, una sociedad republicana donde sus miembros disfruten de un margen de libertad que ahora mismo no tienen. A la vista de muchas cosas que se leen y se escuchan, de muchas preguntas que les hacen a políticos que dicen defenderla pero luego la confunden con una renta de inserción más generosa que las que tenemos ahora (tan escasas que ya casi son inexistentes), queda mucho trabajo por hacer. Y resulta urgente realizarlo ahora, porque este es el momento y la oportunidad.

**José Luis Rey Pérez** es miembro de la Red Renta Básica y es profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas

JORDI ARCARONS ·  
DANIEL RAVENTÓS · LLUÍS TORRENS · . . . . 23/11/14

---

## La Renta Básica: un intento de aportar racionalidad

*"Cada nueva idea pasa por tres fases. Primera: Es una locura, no me haga perder el tiempo. Segunda: Es posible, pero no vale la pena. Tercera: ¡Ya dije desde el principio que era una buena idea!".  
(Arthur C. Clarke)*

No hubiéramos pensado que haríamos un recorrido tan largo y persistente cuando en el año 2001 un puñado de personas fundamos la [Red Renta Básica](#). El 29 de noviembre celebraremos en la localidad madrileña de Fuenlabrada el [XIV Simposio de la Renta Básica](#). Con la RB, un ingreso monetario incondicional a toda la población, parece, según una primera mirada superficial, que pasa como con las modas y con los vientos: van y vienen. Ahora estamos en momentos en donde con toda seguridad la RB ocupa un espacio en el debate público de una intensidad hasta ahora desconocida.

Poca duda puede haber que esta organización política llamada [Podemos](#) ha contribuido indiscutiblemente a ello al incorporar la propuesta de la RB en su programa político de las últimas y recientes elecciones al parlamento europeo. Antes habían contribuido organizaciones como Bildu y Anova en Euskadi y Galicia, respectivamente. Y lo siguen haciendo. Periodistas, tertulianos, economistas, sindicalistas, parlamentarios... hablan a favor o en contra de una forma constante. Buenas noticias para la difusión y conocimiento de la propuesta. Pero las malas noticias (¡detrás de la cruz está el diablo! escribía Cervantes) para un debate racional y ponderado: demasiadas precipitaciones, animadversiones, pasiones (algunas no muy altas), simplificaciones... Pero nada sería más torpe que quejarse de las circunstancias: son las que son y con ellas hay que bregar.

Sin tener la menor pretensión de hacer repaso de todas y cada una de las muchas objeciones que se pueden leer en la prensa escrita o escuchar en radio y televisión y en distintas conferencias o debates públicos, sí creemos necesario dejar apuntadas las más frecuentes objeciones a la RB. Pensando en los contrarios y en los partidarios de la propuesta. Nunca será suficientemente repetida esta gran verdad: es bueno ponerse a reflexionar sobre las propias convicciones porque sabemos que el "sesgo de la confirmación" no es buen consejero. Este sesgo nos inclina a procesar mucho más favorablemente la información acorde con las propias convicciones que la información que es contraria a las mismas.

La RB ha sido objeto de críticas de características muy distintas. Críticas algunas que, como queda dicho, provienen de autores o autoras que pueden ser situados políticamente en las izquierdas, y otras que son dirigidas por autores de derechas. Y algunas críticas son comunes a autores de distinto pensamiento político. No pretendemos en un artículo breve como éste salir al paso de todas esas críticas, pero sí puede ser útil recordarlas en una lista:

- 1) ¿Los ricos también deben recibirla? Y, con un corolario más o menos inmediato según los casos: no se puede financiar.
- 2) Sería un pretexto para dismantelar el Estado del bienestar.
- 3) Mantendría a vagos.
- 4) Son preferibles los subsidios destinados a los pobres.
- 5) Relegaría a las mujeres al interior del hogar.
- 6) Provocaría un inmenso efecto llamada de la inmigración.
- 7) Es preferible el pleno empleo.
- 8) Muchas personas preferirían vivir sin trabajar (asalariadas).
- 9) Es una propuesta que está bien, pero es utópica y no se ha aplicado nunca.[1]
- 10) No acaba con todas las injusticias del capitalismo.[2]
- 11) Y, para terminar en algún sitio, es preferible el llamado "trabajo garantizado".[3]

Todas estas críticas, y algunas más, han sido debatidas a lo largo de al menos 30 años, pero a veces se reiteran independientemente de la historia del debate. Y ahora, con el incremento del debate público sobre la propuesta, irrumpen una vez más sin tener en absoluto presente lo que se lleva acumulado en el debate previo. Son costes que deben asumirse y además no es algo exclusivo de la RB: ¡cuántas materias no se discuten actualmente sin tener en cuenta el conocimiento precedente!

Nos detendremos solamente en la primera crítica.

Hay quien confunde la RB con lo siguiente: es una cantidad que recibe la población *independientemente* de lo que las personas ya puedan tener antes de la implantación de la RB. Lo que recuerda el chiste de aquel terrateniente andaluz que durante la Segunda República mientras se debatía la reforma agraria él decía que estaba de acuerdo porque "entre lo que tenía y lo que le iban a dar..." Se comprende que, así entendida la "RB" (la ponemos entre comillas), muchas personas se horroricen de que los ricos "también reciban una RB". No sabemos cómo expresarlo más nítidamente: la "RB" (nuevamente en comillas) así entendida es una barbaridad desde muchos puntos de vista. Un ejemplo de esta catastrófica confusión sobre la RB lo debemos a V. Navarro en uno de sus varios artículos contrarios.

Afirma: "Una versión de la RB es que todo ciudadano, como derecho universal, es decir, derecho de ciudadanía o residencia, reciba un cheque público que sea de una

determinada cantidad que garantice una vida digna." En primer lugar, no se trata de un cheque para toda la población, completamente al margen del sistema fiscal y de la política económica, como parece que dan a entender las palabras citadas. Por supuesto que no se trata de la simplona fórmula "tanta población x cantidad de la RB = tantos miles de millones de euros o tanto porcentaje del PIB". En el artículo mencionado se afirma: "(...) multiplicando el número de ciudadanos y residentes por el cheque de renta mínima básica 8.551 euros al año (60% de la renta media del país) se obtiene una cifra alrededor del 37% del PIB." Pero esa forma de calcular solamente tiene en cuenta una parte de la propuesta, no contempla los ahorros debidos tanto a la reforma fiscal como a las partidas de subsidios monetarios que serían redundantes con una RB.

Lo dicho, un enorme error, exactamente igual que el del terrateniente andaluz. Y menos aún se trata, como se sigue afirmando en el mencionado artículo de V. Navarro: "(...) nadie que se considere progresista cree que la manera de solucionar este enorme déficit social sea dando un cheque social a cada ciudadano y residente para que se espabile por su cuenta y pague con este dinero unos servicios privados que sustituyan a los públicos, a los cuales el cheque público sustituiría." Efectivamente, pero tal alternativa solamente está en la cabeza del autor citado y quizás de algún defensor muy estrambótico de la propuesta, no en la de los partidarios de la RB que en el Reino de España la venimos defendido en distintos foros públicos desde hace más de 20 años.

Y, por supuesto, no es el caso de la asociación Red Renta Básica ya que, dentro de las muy distintas maneras de defender la propuesta, nadie ha escrito ni dicho nada parecido al "cheque substitutivo de los servicios públicos".

¿Se puede financiar la RB? Sí, por supuesto. Ya tuvimos la ocasión de realizar un estudio para financiar la RB en [Cataluña](#) y en [Guipúzcoa](#). En el primer caso se trataba de una muestra de 250.000 declaraciones de IRPF de Cataluña. En el caso guipuzcoano no se trataba de una muestra sino de todas las declaraciones de aquella provincia vasca: casi 650.000. Pero ahora disponemos de una muestra de casi dos millones de IRPFs del conjunto del Reino de España. Estamos a punto de poder mostrar cómo se puede financiar una RB para el conjunto del Estado.

Creemos que puede centrar el debate racionalmente. Supondrá, si lo conseguimos, responder seriamente a "argumentos", digámoslo así, del tipo "una renta básica de tanto multiplicada por 47 millones de habitantes da como resultado tantos miles de millones que a su vez representa un tanto por ciento del PIB... con lo que es imposible de financiar". No hay duda que puede despertar emociones un argumento así, pero quien lo lanza, volvamos a repetirlo a ver si conseguimos que se retenga, tiene en la cabeza únicamente los costes de la RB, sin reforma fiscal, sin ahorros por asignaciones monetarias públicas que resultarían redundantes con una RB... vaya como si Patricia Botín dijera "estoy de acuerdo con la RB porque entre lo que tengo y lo que me van a dar".

En el mundo en el que vivimos, debatir en serio quizás sea pretender algo muy raro, pero lo intentaremos. Este proyecto de financiación de una RB puede ser el medio. Y, claro está, estaremos ávidos de saber dónde hemos cometido errores, cómo se puede perfeccionar... En el [XIV simposio](#) de la RB que se celebrará en Fuenlabrada el próximo 29 de noviembre, en donde habrá académicos y economistas de IU-ICV, PSOE, Podemos... quizás sea posible ofrecer algún avance de este estudio.

Para acabar. Lo hemos dicho más de una y de dos veces: los obstáculos fundamentales a la RB son políticos, como políticos fueron (o son, dependiendo del lugar) las resistencias al sufragio universal, las vacaciones pagadas, el derecho de huelga, el aborto libre o el matrimonio del mismo sexo.

Pero constatar que no hay una imposibilidad lógica o empírica, no equivale a afirmar que puede despertar simpatías unánimes. En política, hay que elegir. En política económica también. La RB, como también hemos escrito varias veces, es la propuesta mejor para garantizar la existencia material de toda la población. La RB no será nunca bien vista por aquellos que se benefician de que esa existencia no la tenga toda la ciudadanía. Constatarlo es apuntar más razonablemente a las tareas que hagan posible la conquista de la RB. La RB no solamente es deseable, también factible. Con la RB hay que ser cauto, perseverante y, sobre todo, racional. Escribía hace poco una gran historiadora de la economía: “nadar contracorriente requiere determinación, un serio compromiso con la verdad y evidencias irrefutables”. Es difícil ser más precisos sobre lo que queremos decir.

#### Notas:

[1] No se ha aplicado nunca tal como nosotros la proponemos aunque hay precedentes con resultados más que buenos. También es cierto que en el Reino de España, con uno de los salarios mínimos más bajos entre los países de su área económica que disponen de él, tiene el dudoso honor de haber tenido una tasa de paro superior al 15% en 23 de los 36 años desde el fin de la dictadura. Una cifra sin parangón con profundas repercusiones en la pobreza y su transmisión intergeneracional, y que parece que a nadie de los detractores de la RB le hace reflexionar si ante males excepcionalmente recurrentes no hace falta avanzar de una vez por todas en soluciones innovadoras que apuestan por garantizar la existencia material a toda la población sin esperar a medios o largos plazos.

	<b>años entre 1978 y 2013 en que la tasa de paro es mayor del 15 %</b>	<b>% sobre años con datos</b>
Reino de España	23	63,9%
Irlanda	8	22,9%
Eslovaquia	7	35,0%
Polonia	6	26,1%
Finlandia	3	8,6%
Grecia	2	5,7%
Portugal	2	5,6%
Estonia	1	4,2%
Colombia	1	8,3%
Resto países OCDE	0	0,0%

[2] Dejamos al margen comentarios más cercanos a la patochada que a una crítica seria: “los partidarios de la RB son como una religión”. Dos breves apuntes a semejante majadería. 1) Cualquiera puede constatar las muy diferentes formas de defender la RB, 2) Sería el primer caso en la historia de nuestra especie que una religión está dispuesta a rectificar allá donde se demuestre que se equivoca mediante la discusión racional y la contrastación empírica (¡no conocemos una religión así!).

[3] Los defensores de esta ya antigua propuesta que ha sido puesta en práctica por ejemplo en Argentina mediante el programa “jefes y jefas del hogar” con resultados muy criticados –no hay mucha imaginación últimamente entre determinada izquierda- acostumbran a dedicar más tiempo en sus artículos y disertaciones a criticar a la RB que a defender su propuesta. Ellos sabrán por qué, aunque no es difícil intuir una respuesta. Nosotros ya dedicamos un artículo anterior a exponer [algunas de nuestra opiniones sobre el “trabajo garantizado”](#). Seguramente pronto deberemos entrar con menos miramientos y de forma más extensa. Avanzamos algo: las personas dan muestras inacabables de desplegar enormes iniciativas en los trabajos voluntarios (o militantes o de solidaridad...). Y en condiciones de lucha por la supervivencia incluso muy desfavorables. Intentemos otear lo que serían capaces de llevar a cabo si tuvieran la existencia material garantizada, en vez de obsesionarnos por los “que no harían nada”. ¡Qué antropología filosófica más miserable, francamente!

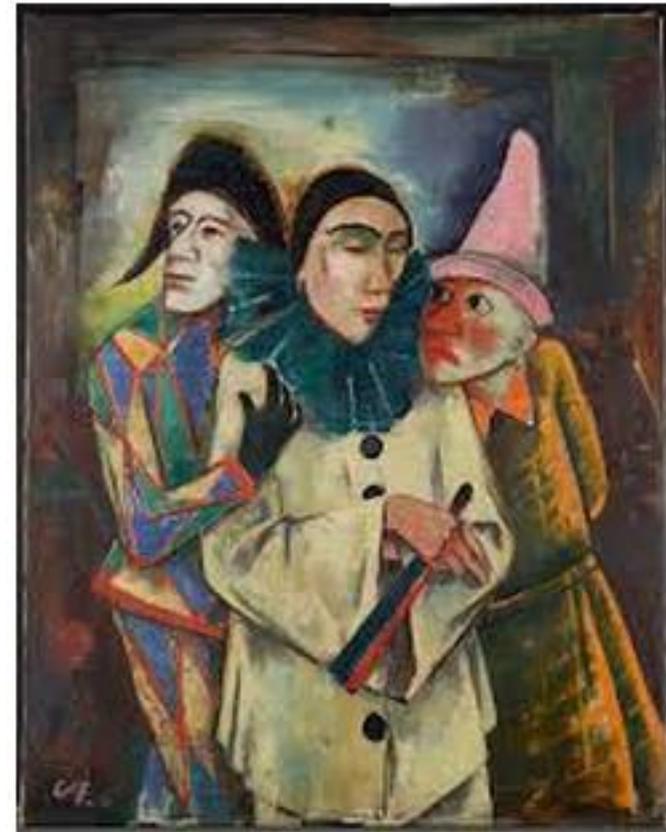
Fuente: [www.blogs.publico.es/otrasmiradas/3127/la-renta-basica-un-intento-de-aportar-racionalidad/](http://www.blogs.publico.es/otrasmiradas/3127/la-renta-basica-un-intento-de-aportar-racionalidad/)

## Algunas razones para la Renta Básica (o ¿qué tiene esta propuesta que une en su contra a algunos “anticapitalistas” y a todos los “ultraneoliberales”?)

La Renta Básica sigue despertando pasiones favorables y desfavorables. Algunos "anticapitalistas" y todos los "ultraneoliberales" se apuntan a aportar su granito de arena para intentar mostrar sus maldades, insuficiencias, problemas...

¡Qué virtud la de esta propuesta que une en su contra a gente tan diversa! De vez en cuando, también se pueden leer o escuchar algunas razones.

En el XIV Simposio de la Renta Básica que se realizará en Fuenlabrada el próximo 29 de noviembre, se esperan escuchar razones. Pablo Elorduy envió estas cinco preguntas a Daniel Raventós para ser contestadas y publicadas en *Diagonal*. Las reproducimos.



**Cómo encajaría la RB en el ciclo económico actual:  
de crecimiento estancado o ficticio.**

Sabido es que los Estados con unos sistemas fiscales más potentes, con mayor presión fiscal y menos dependiente del ciclo han resistido mejor a la crisis. A corto plazo la RB es anticíclica puesto que mantiene los recursos más estables precisamente en la capa de la población que soporta más el consumo interno y por lo tanto la demanda interna, principal motor económico cíclico. Si

nos situamos en una hipotética situación de expansión, al crecer la renta per cápita también lo haría la RB (si está indexada con el umbral de la pobreza, por ejemplo), lo que también frenaría las desigualdades de renta con un sistema fiscal reformado como del que se habla más adelante.

### RB y empleo: efectos sobre el mercado de trabajo.

Para abordar los efectos de la implantación de una RB sobre el mercado de trabajo (efectos que también dependerán de la cuantía de la RB) deben contemplarse al menos: 1) los incentivos del trabajo asalariado, 2) la autoocupación, 3) el trabajo asalariado a tiempo parcial, y 4) los incrementos salariales de determinadas ocupaciones y las reducciones salariales de otras.

Como resultaría muy largo extenderme en cada uno de estos aspectos (lo hice entre otros sitios en el libro *Las condiciones materiales de la libertad*, El Viejo Topo, 2007), me limitaré a un aspecto que considero de mucha importancia: el incremento del poder de negociación de los trabajadores. La RB erosionaría – aunque no suprimiría- el poder de dominio del empresario en la relación laboral.

El poder de negociación y las estrategias en las relaciones laborales se alteran con la RB debido al hecho de que la parte más débil de la relación laboral, la clase trabajadora, queda fortalecida. No se consigue sin otras medidas adicionales una situación de igualdad entre las dos partes de la relación laboral,

por supuesto, pero la RB daría una mayor capacidad de negociación a los trabajadores.

Además, la RB supondría, en caso de huelga, una especie de caja de Resistencia incondicional cuyo efectos para el fortalecimiento del poder de negociación de los trabajadores son fáciles de calibrar. En concreto, el hecho de que en caso de conflicto huelguístico los trabajadores dispusiesen de una RB permitiría afrontar las huelgas de una forma mucho menos insegura que en la actualidad: a día de hoy, dependiendo de los días de huelga, los salarios pueden llegar a reducirse de forma difícilmente soportable si, como acostumbra a ocurrir para la inmensa mayoría de la clase trabajadora, no se dispone de otros recursos.

Los que me resultan incoherentes son los que oponen un hipotético y muy a largo plazo pleno empleo como alternativa a la RB. Una alternativa que, vamos a ser optimistas, nadie contempla antes de 20 años, ¿es una alternativa sensata para las personas que han visto cómo sus condiciones de vida y de trabajo quedaban pulverizadas en estos últimos años?

**Pregunta en boga tras la respuesta de Pablo Iglesias en la televisión. ¿Las élites también cobrarían la RB? reformulación un poco más seria: ¿por qué es imprescindible su universalidad (a pesar de que pueda distorsionar el debate)?**

Bueno, aquí hay más de una cuestión. Hasta donde me han informado, es cierto que Pablo Iglesias no ha contestado muy acertadamente a esta pregunta. No tiene la obligación de saber

a fondo determinados aspectos de la RB, pero creo que sí la tienen sus asesores económicos. Claro que hasta donde yo sé algunos son muy contrarios a la RB y entonces quizás poco puede esperarse por este lado. Estos economistas apuestan más bien por rentas mínimas de inserción y cosas parecidas.

Veamos. Las personas más ricas también cobrarían la RB (si hablamos de universalidad quiere decir justamente esto), pero deberían aportar mucho más de lo que recibirían como RB. La pregunta reiterada una y mil veces era hasta que se murió: ¿Emilio Botín debe cobrar la RB? Como los muertos no cobran, al menos legalmente, ahora la pregunta es por su hija. Hay dos grandes grupos de personas que hacen esta pregunta: los que no tienen puñetera idea de cómo se financia que forman el grupo de los no mal intencionados, y el grupo de los que teniendo una cierta idea de cómo se financia la RB, saben que con esta insinuación levantan pasiones contrarias.

Son los charlatanes en el preciso sentido de Harry Frankfurt: el charlatán no es necesariamente un mentiroso, simplemente no le interesa si lo que dice o insinúa es verdad o mentira. Frankfurt aseguraba que "una actitud displicente hacia la verdad es más o menos endémica entre el colectivo de publicistas y políticos, especies cuyos miembros suelen destacar en la producción de charlatanería, mentiras y cualquier otro tipo de fraudulencia e impostura que puedan imaginarse." Yo añadiría entre el grupo de charlatanes a la Frankfurt a muchos economistas de derechas y algunos de izquierdas. Y entiéndase bien, no porque estén en contra de la RB (al fin y al cabo, poco de nuevo se

aporta contra la RB que no se haya dicho a lo largo de los últimos 30 años), sino por la forma visceral de oponerse que tiene más relación con los prejuicios que con las razones.

En cuanto a la universalidad hay muchas razones. Citaré algunas pocas: porque evita la estigmatización de los perceptores, porque también impide la intromisión en su vida, porque ahorra muchísimos recursos en costos de administración que pueden ser empleados en aspectos mucho más interesantes, porque evita la discrecionalidad, porque mitiga algunas tentaciones del pequeño fraude fiscal, porque entonces es una medida esencialmente preventiva de la exclusión.

**De qué se acompaña la RB: es únicamente una prestación monetaria o tiene que acompañarse de otros derechos (acceso a sanidad pública, seguridad social, etc).**

La RB no es contra el estado de bienestar. En el programa de Podemos, que es la organización que juntamente con Anova y Bildu ha entendido mejor las potencialidades de la RB, en las últimas elecciones europeas se podía leer:

"Derecho a una RB para todos y cada uno de los ciudadanos por el mero hecho de serlo y, como mínimo, del valor correspondiente al umbral de la pobreza con el fin de posibilitar un nivel de vida digno. La RB no reemplaza al Estado de bienestar, sino que trata de adaptarlo a la nueva realidad socio-económica. Sustitución de las prestaciones sociales condicionadas menores a la cuantía de este ingreso básico.

Financiación a través de una reforma progresiva del IRPF y de la lucha contra el fraude fiscal."

Adviértase: "no reemplaza al Estado de bienestar". Es más, debería reforzarse la educación y la sanidad públicas, sin duda. La RB no pretende hacer frente a todos los problemas derivados de un sistema económico depredador y regulado de forma muy favorable a la minoría rica. Hay problemas que deben ser enfrentados mediante otras medidas de política económica. Creo que esto está claro para muchos aunque hay quien todavía argumenta que la RB no acabaría con el capitalismo. ¡Cielos! ¿Es que seriamente alguien puede decir lo contrario?

### ¿Se puede financiar? Y ¿por qué una RB?

Jordi Arcarons, Lluís Torrens y yo hicimos un estudio para financiar la RB en [Cataluña](#) y en [Guipúzcoa](#). Ahora disponemos de una muestra de casi dos millones de IRPFs del conjunto del Reino de España. Esperamos mostrar en breve cómo se puede financiar una RB para el conjunto del Estado y creemos que puede centrar el debate racionalmente. Nuestro objetivo es que se pueda debatir en serio. No a partir de las astracanadas del tipo "una renta básica de tanto multiplicada por 47 millones de habitantes da como resultado tantos miles de millones que a su vez representa un tanto por ciento del PIB... con lo que es imposible de financiar". Argumento emotivo pero desmañado que es repetido hasta la saciedad. En el mundo en el que vivimos, debatir en serio quizás sea pretender demasiado, pero

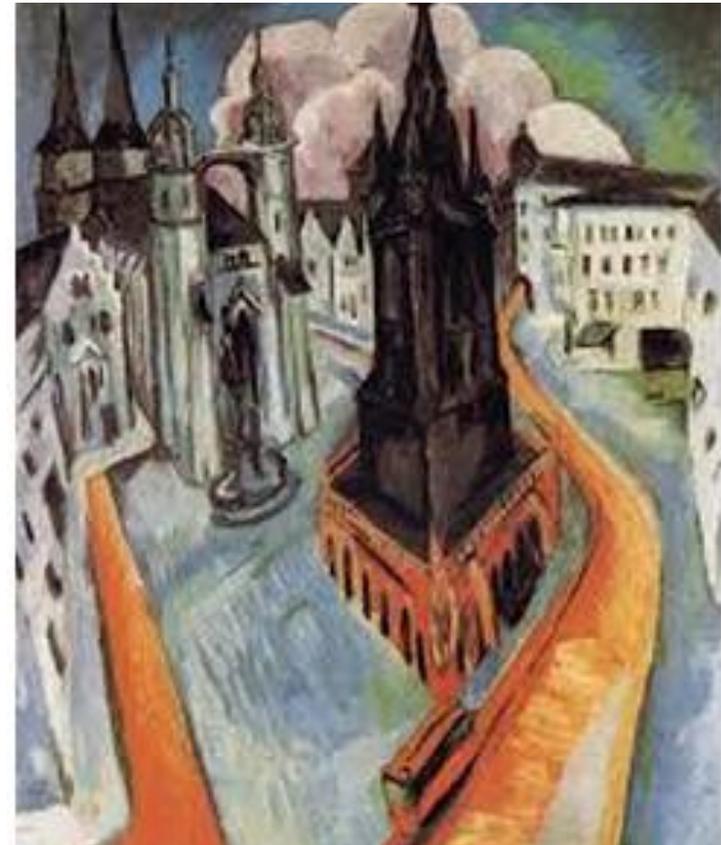
lo intentaremos. Este proyecto de financiación de una RB puede ser el medio. Nos gustará saber dónde hemos cometido errores, cómo se puede perfeccionar... En el [XIV simposio](#) de la RB que se celebrará en Fuenlabrada el próximo 29 de noviembre, en donde habrá académicos y economistas de IU-ICV, PSOE, Podemos... quizás lleguemos a tiempo para ofrecer algún avance de este estudio. En todo caso, antes de acabar el año es casi seguro que tendremos los resultados más importantes.

¿Por qué una RB? Porque me parece que en una economía monetaria del siglo XXI es la mejor manera de garantizar la existencia material a toda la población lo que incrementaría la libertad de la inmensa mayoría. Entiendo que esta simple posibilidad intimide a los que se benefician de una situación en la que la mayoría no rica tiene cada vez más atacadas las condiciones materiales de la libertad.

Fuente: [www.diagonalperiodico.net](http://www.diagonalperiodico.net)

## La renta básica garantizaría mayor libertad a buena parte de la población. *Entrevista*

Están publicándose en las últimas semanas muchos artículos así como emitiéndose declaraciones sobre la Renta Básica de todo tipo: a favor, en contra, bien fundamentados, desinformados, competentes, descerebrados, pasionales, dogmáticos... A los partidos políticos se les exige que digan su opinión sobre esta propuesta y se leen cosas propias de la más increíble de las ignorancias. Y, como sabido es, la ignorancia es muy osada, muchísimo. Es difícil elegir, por la gran cantidad de candidatos y candidatas tanto entre las derechas como entre algunas izquierdas, quién merece ser el campeón en esta triste competición del dislate. Por elegir a uno más o menos al azar: un tal Damborenea del Partido Popular de Euskadi [exclama sin rubor](#) "¡Y ahora tenemos que repartir el dinero gratis a todo el mundo!". Así están las cosas. Y no se trata ni mucho menos de una muestra demasiado alejada del nivel medio. Publicamos a continuación una entrevista, realizada por Nekane Lauzirika para el periódico vasco *DEIA*, en la que se vuelven a exponer algunas de las más elementales y evidentes cuestiones sobre la Renta Básica. Por si puede servir de algo. [SP]



“La Renta básica es una asignación monetaria incondicional. A diferencia de los subsidios más o menos generalizados en el Estado de bienestar, no hay que cumplir una condición previa como ser pobre o estar en el paro para percibirla. En un Estado con renta básica, una persona no precisaría ninguna condición más allá de la de ser ciudadano o residente acreditado, al margen de que trabaje o no”, explica a *DEIA*, Daniel Raventós antes de la conferencia que dictó, organizada por la plataforma por los Derechos Sociales de Gasteiz.

### En plena crisis ¿no es una utopía?

De utopía nada. Es viable económicamente. Hicimos sendos estudios prácticos sobre la viabilidad de la renta básica en [Cataluña](#) y en [Gipuzkoa](#) que fueron presentados a primeros de año donde explicamos cómo se puede financiar. Dentro de dos o tres semanas podremos hacer público el estudio de financiación de la Renta Básica para el conjunto del Estado español, excepto 2,5 millones del País Vasco y Navarra, donde al tener una financiación y fiscalidad diferente, que ya me gustaría a mí para Cataluña, harían el reparto de otro modo.

### A mucha gente, el sistema les suena a idea subversiva.

Cualquier medida que favorezca a los más débiles o perjudicados se considera ir contracorriente, subversiva; se asume que lo único que tiene sentido económico es quitar derechos de la población más perjudicada -la inmensa mayoría-, para que los ricos se queden igual o ganen más dinero.

### Renta incondicional, ¿quién la recibiría?

Todo el mundo, indistintamente. La primera pregunta que sale cuando digo esto es si Patricia Botín va a recibir la renta básica o Bill Gates en el caso de EE.UU. Pues no. ¡Seamos un poco serios! Botín tendría que pagar mucho más de lo que hace hoy en impuestos para que la renta pudiera financiarse.

### ¿Cómo se haría?

Para financiar una renta básica hay que realizar una Reforma

Fiscal que es lo que hemos hecho nosotros para Cataluña y Gipuzkoa y ahora estamos calculando para el conjunto del Estado. Esto significaría que para financiar una renta básica, los ricos tendrían que pagar mucho más de lo que pagan ahora. En palabras claras, para hacer viable la RB debe hacerse una gran redistribución de la renta de los más ricos al resto de la población. Justamente lo contrario de lo que se ha hecho hasta ahora.

### Muchos piensan que si cobra todo el mundo, el rico y el pobre, la renta básica no se podría pagar.

El cálculo que hacen de multiplicar la renta básica por el número de habitantes de un país es erróneo. Nosotros hemos demostrado con una simulación de datos fiscales de Cataluña y Gipuzkoa, aportados por la Diputación foral, la viabilidad de la renta básica. Sería factible a través de una profunda reforma del IRPF y la supresión de todas las subvenciones y subsidios públicos monetarios cuyo montante fuera inferior. De este modo se podría financiar una renta básica en Cataluña para todos los adultos de 7.968 euros anuales distribuidos en doce mensualidades de unos 600 y pico euros al mes, y de 1.593 al año para los menores de 18 años. En Gipuzkoa sería algo similar.

### ¿Quiénes saldrían ganando con una renta básica universal?

Del estudio se desprende que cerca del 70% de la población. Empezando por el más pobre y subiendo en la escala de renta, ganaría la mayoría. Quien realmente perdería es el 15% más rico, pero más el 7% de muy muy ricos y entre un 15-20% se

quedaba igual. Realmente el que ganaría más en términos absolutos sería la persona que no tiene ingresos; pasaría de tener cero a ingresar 7.968 euros al año.

### Estará conmigo en que la RB se presta a mucha demagogia.

Sí. Cuando sesudos *expertos* empiezan a multiplicar 600 euros por 47 millones de habitantes y les salen tantos miles de millones y deducen que es imposible de financiar, son gilipollices o argucias falaces que ellos saben que no son ciertas. Es como el chiste del gran terrateniente andaluz que tenía muchas tierras y que durante la II República, cuando se debatía la reforma agraria dijo aquello de: “Yo estoy de acuerdo con la Reforma Agraria, porque con lo que tengo y lo que me van a dar...” Ese es el error. Es como si Patricia Botín dijera: Estoy de acuerdo, porque entre lo que tengo y con lo que me van a dar... Pues no, la renta básica no va así. Igual que la Reforma Agraria significa que hay un cierto reparto de tierra, esto sería un cierto reparto de la riqueza. Botín estaría en ese el 8 o 9% de la población que perdería mucho.

Hay numerosas voces críticas. En Euskadi, el alcalde de Gasteiz dice que la RGI (renta de garantía de ingresos, un subsidio condicionado a determinadas situaciones de pobreza. N de la R) mantiene inmigrantes vagos que no quieren trabajar.

Esas críticas fueron ya propaladas hace 30 años. Alguna gente repite como un loro, ¡qué le vamos a hacer! Sobre las críticas de que vamos a mantener a vagos, en realidad ya estamos mante-

niendo a vagos, a gente que está cobrando muchísimo dinero. Estos vagos son los que están robando a la Hacienda pública, como se está viendo constantemente. El problema es que es cuando un cierto tipo de asignación va dirigida a los pobres es cuando todo el mundo se preocupa de que vamos a mantener a vagos. Mientras mantenemos a los vagos ricos no hay problema, es cuando se trata de los pobres cuando surge. Además lo de mantener a vagos es rigurosamente falso.

### ¿Cree que esto haría que muchas mujeres dejaran de trabajar?

Ni mucho menos. Muchas veteranas filósofas feministas, como la norteamericana Carole Pateman, siempre han visto las virtudes de la renta básica precisamente porque es individual; no es a la familia. Muchas mujeres, como algunos hombres, tendrían mayor libertad con la renta para poder decidir qué hacer con su vida. Es un elemento de emancipación que otorga mayor autonomía a las mujeres. Esta renta claro que es una medida contra la pobreza, pero no es solo eso. Le aseguro que no le hubiera dedicado tanto tiempo si solo fuera una medida contra la pobreza.

### ¿Por qué?

Si la RB es interesante y tiene su punto de subversiva es precisamente porque es una medida que incrementaría la libertad real de una parte de la población. Y este es el punto que no puede soportar la derecha ni una parte de la izquierda que no entiende la propuesta.

### ¿Mayor libertad sería una de sus consecuencias?

La libertad para una gran parte de la población. A lo largo de estos años de docencia, conferencias y seminarios, muchos jóvenes me han dicho algo tan ilustrativo como que si tuvieran una renta básica no aceptarían un trabajo de miseria como el que les ofrecen. Exigirían que le pasaran un salario más justo.

### ¿Eso le dicen los jóvenes?

Sí. Chicos y chicas con una ideología incluso tendente a la derecha moderada. Evidentemente, si lo que queremos es trabajo esclavo, pues cuando más se rebaje el salario más se va a conseguir. ¿Esto es deseable? Puede ser para los empresarios, pero la mayoría de la población no considera que esto sea una vida justa.

### El PSOE que va de progre, ¿tampoco está por la medida?

Tampoco, porque en política económica la diferencia entre el PSOE y el PP es mínima. Quien [empezó las políticas de medidas económicas restrictivas](#), en mayo de 2010, fue el Gobierno de Zapatero. Empezó a atacar las condiciones de vida y de trabajo de la inmensa mayoría de la población y le abrió las puertas al PP para que siguiera con los recortes.

### ¿Mucha gente dejaría de trabajar?

Es una tontería. La gente sería más libre para dedicarse a lo que le gustara, mientras ahora tienen que trabajar en cualquier cosa al precio que sea. Además se confunde un trabajo no remunera-

do con el no estar haciendo nada. ¡Ojo! Si así fuera, muchas mujeres resultaría que no hacen nada y son unas vagas cuando están cuidando a los menores, mayores o a la gente de su casa. Esto es una crítica muy interesada y falsa.

### De modo que usted cree que incluso ayudaría a eliminar los contratos basura.

Tendría que haber un código ético para los empresarios y banqueros por contratar por 600 euros a jóvenes con varios idiomas y másteres. Un gran premio nobel de Economía como Joseph Stiglitz ya lo dijo: No saldremos de la crisis hasta que pongan a los banqueros en la cárcel. Contrariamente a lo que se cree, con una renta básica la gente sería más productiva.

Fuente: Deia, 18 de octubre de 2014

## El derecho a una Renta Básica Universal. *Entrevista*

Esta entrevista, realizada a finales de septiembre por cuatro periodistas (Amaya, Barrago, Gai y Picciau) de la agencia internacional de prensa *Pressenza*, aborda la actualidad acerca de la RB. En la entrevista se tratan ciertos aspectos que pueden ayudar a entender el papel de la RB en unos momentos en los que esta propuesta se está debatiendo entre la izquierda, especialmente en el interior de Podemos. Efectivamente, en unos momentos en que la propuesta de la RB ha entrado en el debate público, la derecha se ha puesto muy agresiva contra la propuesta. Pero la derecha no está sola, algunos autores y también algunas autoras de izquierda la secundan completamente en esta tarea.

La propuesta de la RB puede ser una de las señas de identidad de la izquierda no acomodaticia, o puede quedar avortada en beneficio de propuestas más convencionales y menos ambiciosas, como, ya queda dicho, la derecha y una parte de la izquierda están interesados en que así sea. [SP]

Daniel Raventós, profesor de la facultad de economía en la Universidad de Barcelona, nos explica en esta entrevista cómo una Renta Básica Universal, individual e incondicional ayudaría a



conseguir una sociedad más justa y con más cuotas de libertad. También explica la viabilidad de esta medida si se modifica el sistema impositivo, con datos concretos, reales. Y cómo, en base a la propuesta concreta que ha realizado con otros autores, ello supondría beneficio para el 70% de la población, que otro 15% quedara como está y que el 15% más rico (en base a datos de las declaraciones del IRFF de un periodo y ámbito concreto, Cataluña) perdiera... sin que dejara de ser rico. Ahora los mismos autores que realizaron aquel estudio disponen de casi 2 millones de IRPF del conjunto del Reino de España y están efectuando un estudio de financiación muy pormenorizado sobre la RB para el Estado que pronto se publicará.

Desde tu tesis doctoral, presentada en el año 1998, te has convertido en un defensor a ultranza de la RB Universal. Son décadas en las que se está hablando de la RB.

Si ya son 20 años desde que comencé a estudiar esta propuesta.

### ¿Puedes explicarnos qué es la Renta Básica (RB)?

Es una asignación monetaria a toda la población residente en una zona geográfica determinada. La gran diferencia con otras medidas de bienestar es que no es condicionada, la recibe todo el mundo desde el más pobre al más rico... pero no todo el mundo gana, ése es otro tema.

### ¿Cuáles son los objetivos de la Renta Básica?

Hay muchas propuestas de justificación de la RB. Algunos, como yo, la justificamos desde un principio de la libertad republicana que tiene más de 2.300 años (que viene de la Grecia Clásica) y que puede resumirse “nadie es libre si no tiene la existencia material garantizada”.

### Una de las razones que argumentan los críticos con esta propuesta es la financiación. ¿Cómo sería posible?

No hay una sola forma de financiación. La que yo que considero más interesante tiene que ver con [un estudio](#) en el que participé y en el que se partía de 250.000 declaraciones del IRPF de Cataluña. Se trataba de ver cómo financiar la RB sin dejar de financiar nada de otras medidas de bienestar, como la Seguridad Social, la educación pública, la sanidad pública... ni de otras cosas como, por ejemplo, la asignación a la Casa Real que yo considero en cambio que se tendrían que tocar... Hacíamos un ejercicio de realismo económico y además que sirviera para

financiar 7.968 euros anuales (es la cantidad que el Parlament de Catalunya fija por ley cada año como Renta de Suficiencia, que correspondería más o menos con el umbral de la pobreza) para los adultos residentes en Cataluña y una quinta parte de esa cantidad para los menores de 18 años.

Suprimíamos todas las asignaciones públicas monetarias menores de esta cantidad, las mayores quedaban como estaban... Ésta es la idea fundamental de la reforma del IRPF que proponíamos. Ahora disponemos de casi 2 millones de IRPF del conjunto del Reino de España y podremos realizar un estudio de financiación muy pormenorizado sobre una RB para el conjunto de este Estado. Y espero que se dejen de decir tonterías como se escucha por radio y televisión del tipo: tantos euros por 47 millones de personas son tantos miles de millones... por lo tanto es imposible de financiar. Además de ignorancia, hay mucha mala fe cuando se habla de la RB. Es así, ¡qué le vamos a hacer!

Evidentemente, de este estudio nos interesaba saber quién ganaba y quién perdía. Y descubrimos que el 70% ganaba, el 15% se quedaba como estaba y el 15% de la población más rica perdía.

### ¿Cómo se aplicaría esa Reforma Fiscal?

La RB estaría exenta de IRPF.

Por otro lado, nos pareció, a quienes hicimos este estudio, que un tipo único nominal, aplicando una renta básica, era una

medida altamente progresista...Claro, es tipo único nominal, no un tipo efectivo... Para quienes se acerca mucho el tipo real o efectivo al tipo nominal, es para los muy ricos... aunque no dejarían de serlo.

Otra crítica es que esta medida hará que un país se convierta en un país de vagos...

Es la primera crítica que hacen. Yo les pregunto ¿Y tú te conformarías con una RB? Todos me contestan que ellos no. Es la respuesta que he contabilizado 214 veces entre estudiantes y periodistas. Curioso: todo el mundo es vago menos uno mismo... Me parece que se trata de un problema de concepción gordo. El problema es confundir lo que es una crítica a los subsidios, que son condicionados, con una renta básica que es incondicionada. Hay un ejemplo práctico que tira por tierra todo esto. En 2001 o 2002 había una lotería en Bélgica que consistía en recibir una asignación mensual hasta que te murieras. Era de 1.000 euros mensuales y dos investigadores hicieron seguimiento de todas las personas que habían recibido esta lotería. La mayoría no dejó el trabajo que tenía y quienes lo dejaron era para buscar un trabajo más acorde con su formación, experiencia, sus gustos... es decir, incrementa la libertad.

Otro ejemplo de cuando se hacían horas extraordinarias, antes de la crisis (ahora se hacen pero no se cobran). Es curioso que entonces, después de trabajar una jornada laboral entera, la gente estuviera dispuesta a trabajar más horas, que están muy

gravadas fiscalmente, para tener más poder adquisitivo y que se opine que, si tuviera una Renta Básica, la gente estaría todo el día delante del televisor sin hacer nada.

¿Cuál es la posición de los diferentes partidos?

Los hasta ahora grandes partidos han sido contrarios a la propuesta de la RB, especialmente el PP. El PSOE cuando estaba en la oposición, antes de Zapatero, lo tuvo en cuenta pero cuando llegó al poder se olvidó completamente... La RB se da de narices con la política económica que se está llevando, especialmente a partir de la crisis y más concretamente desde mayo de 2010. La RB formaría parte de una política económica distinta.

PODEMOS, el fenómeno político del momento... ¿Crees que si llegan al poder tomarán esa decisión política?

Al mirar su programa al Parlamento europeo, me quedé gratamente impresionado porque era clarísimo, incluso la financiación también a través de una reforma del IRPF... pero, a medida que suben en las encuestas parece que hay una parte de la formación a la que le ha entrado vértigo con esto. Es normal y producto del brutal ataque de la derecha al saber que Podemos defendía la RB. De lo que se trata es de esgrimir argumentos contundentes. Espero que Podemos lo pueda hacer.

Es necesario aclarar bien la financiación porque si no, la RB se puede ridiculizar... Y nosotros estamos dispuestos a ayudar si se

nos pide consejo sobre la RB. Con una intención bien clara: que se discuta sobre propuestas reales, no sobre prejuicios o supuestos fantasiosos.

La mayor parte de la población no conoce esta propuesta pero cuando se habla de ella, se escandaliza... De hecho, nos educaron en un principio que dice "ganarás el pan con el sudor de tu frente.." más allá de las creencias de cada uno, con esta propuesta se rompen los esquemas en las cabezas de la gente.

Espero que rompieran menos esquemas que ayudar a la banca como realmente se ha hecho. Y se ha tolerado. No es un problema sólo de la RB. Cualquier medida que favorezca a la población menos rica, siempre es objeto de maldiciones catastróficas, bíblicas o laicas; ocurrió lo mismo a mediados de siglo XX, por ejemplo, con las vacaciones pagadas de los trabajadores. Entonces el debate era: ¿Y qué harán los trabajadores, alcoholizarse, no?

Hay cierta confusión entre la gente sobre los tipos de trabajo.

Trabajo no es solamente el remunerado. Hay tres tipos de trabajo: remunerado, doméstico o reproductivo (aunque también recibe muchos otros nombres) y voluntario. Los tres son bien distintos y están cuantificados por los economistas... Está la idea de que el trabajo no remunerado no es trabajo (pensemos en la cantidad de mujeres que no reciben salario por su trabajo como

ama de casa)... y hay gente que está cobrando bastante y sería mejor que no hiciera nada porque socialmente es perverso.

Con una RB, se tendría más libertad para hacer aquello que uno querría hacer.

Si se mueve esta pieza del dominó, ¿se movería el tablero entero a nivel político-social?

Yo creo que la RB no es necesariamente una medida anticapitalista, es una medida que definiría otro tipo de capitalismo, diferente al actual, como diferente es el que hay ahora respecto al que había antes de la gran reforma o contrareforma neoliberal de los años 70... También hay gente que dice que con una RB no se acaba con todas las injusticias del capitalismo.

En fin, es como decir que incrementar los impuestos a los ricos no acaba con todas las injusticias del capitalismo, pero la pregunta interesante es ¿se trata de una buena medida o no?

La RB junto con otras medidas conformarían una sociedad (no diremos capitalista o socialista...) sería un tipo de sociedad muy diferente a la conocida... y con un tipo de política económica favorable a la mayoría de la población. Lo contrario a lo que ocurre actualmente. Por ejemplo, en uno de los últimos informes de la Agencia Tributaria del Reino de España, se ha casi duplicado el número de personas ricas (con más de 30 millones de euros)... a cambio se ha empobrecido la mayor parte de la población.

### ¿Hay un movimiento internacional sobre la RB?

Los partidarios de la RB son muy diversos. Algunos pertenecen a partidos políticos, otros al ámbito académico, otros militan en movimientos sociales... A medida que se vaya incrementando el conocimiento popular de la RB se dirán cosas muy diversas. Desde cosas muy interesantes a auténticas tonterías y algunas con muy mala fe.

### Tu compromiso social ¿estás militando en algún colectivo?

En la asociación [Red Renta Básica](#) sección de [Basic Income Earth Network](#) y también soy miembro de la revista política internacional, [sinpermiso](#)

### Hay un [Iniciativa de Ley Popular](#) , que ha sido presentada en el Reino de España. ¿Tienes alguna relación con ella?

No tengo ninguna ligazón. En realidad, en una primera fase, en esta propuesta de Ley se pide una renta condicionada, sería primero para los sectores más necesitados... pero creo que se podía perfectamente haber sido mucho más ambicioso en el redactado de esta ILP. Piénsese que es condicionada en una primera fase. Si alguien me hubiera pedido la opinión te aseguro que no hubiera apostado por un redactado tan melifluido. En un momento social y político como el actual hay que decir muy claramente las cosas por su nombre. En todo caso, que la ILP tenga toda la suerte del mundo.

### Un último argumento...

En política económica, del mismo modo que en política, hay que elegir y la Renta Básica formaría parte de una nueva política económica, que favorecería a la mayoría porque garantizaría su existencia material. Y por una vez al menos, la minoría rica no sería la beneficiada.

Fuente: [www.pressenza.com/es/2014/10/el-derecho-una-renta-basica-universal-segun-daniel-raventos/](http://www.pressenza.com/es/2014/10/el-derecho-una-renta-basica-universal-segun-daniel-raventos/)

## Sobre la Renta Básica y la desigualdad de género

La RB ha recibido muchas críticas desde que es conocida ya hace al menos tres décadas. La de que no es una buena medida para las mujeres (crítica que tiene algunas variantes) empezó con cierta fuerza y se ha ido apagando con el tiempo porque muchas feministas han defendido el papel que la RB podría jugar en su larga lucha por la igualdad.

Por ejemplo, para poner una cita, la de la veterana feminista Carole Pateman, que ya dijo hace una década: "Una RB es importante para el feminismo y la democratización precisamente porque está pagada no a los hogares sino a los *individuos como ciudadanos*" (énfasis de la autora). Pero la crítica resurge de vez en cuando.

Empecemos por algunas aclaraciones que, afortunadamente no serán necesarias para más de algún lector o lectora, pero que debemos recordar. Existen tres tipos de trabajo: 1) el trabajo con remuneración en el mercado; 2) el trabajo doméstico (aunque



recibe otros nombres como "trabajo de cuidados de los otros", pero nos gusta más la denominación elegida); y 3) el trabajo voluntario.

El trabajo doméstico, aún hoy desempeñado mayoritariamente por mujeres, queda fuera de las partidas de la contabilidad nacional. Sin embargo, expresado en términos económicos es de una magnitud extraordinaria, cercano al 50% del PIB según diversas estimaciones. No realizar un trabajo remunerado no equivale necesariamente a no desempeñar ningún tipo de trabajo: puede ser que se esté llevando a cabo trabajo doméstico o trabajo voluntario.

¿Cómo podría afectar al trabajo doméstico la implantación de la RB? Antes de pasar a contestar esta pregunta lo más concretamente posible, merece la pena hacer una pequeña reflexión: la RB, por sí sola, no dará solución a todos los

problemas sociales relacionados con la división sexual del trabajo. Este inciso tiene sentido habida cuenta de la frecuencia con que se pueden leer o escuchar (y percatarse de su clara inconsistencia) críticas a la RB que alegan el hecho de que esta propuesta no solucionaría determinados problemas sociales que simplemente no pretende solucionar.

Y es una verdad trivial. Se trata de algo así como la crítica del subsidio de paro porque no soluciona el problema de la vivienda, o del sistema de sanidad pública porque no soluciona el paro juvenil. No parecen ser unos ejercicios muy útiles y, mucho menos, inteligentes. Pues bien, a la RB algo parecido le ha venido a suceder [1].

Las desigualdades de sexo y la división sexual del trabajo son dos realidades sociales la solución de las cuales (suponiendo que tengamos claramente identificada "la" solución) vendrá dada por un paquete de medidas más amplio que el que pueda representar la RB.

Queremos analizar tres problemas relacionados con un grupo de críticas que a veces se han formulado a la RB.

En primer lugar, ¿serán más libres las mujeres, trabajadoras remuneradas o no, si cuentan con una RB que en la actual situación? Evidentemente, tenemos que exponer lo que entendemos por "libertad", en caso contrario, puede ser un auténtico galimatías saber qué se quiere defender. En breve, estamos convencidos que igualdad y libertad no son dos variables a elegir: si más de una, menos de otra -y viceversa-.

Las grandes desigualdades sociales son las causas de la falta de libertad. Lo hemos escrito varias veces con anterioridad, la pobreza no solamente es un problema de carencia de recursos, es un problema de libertad. Por esta razón, defendemos que deben promoverse mecanismos institucionales para que la ciudadanía tenga la existencia material, fundamento de la libertad, plenamente garantizada.

En un mundo como el de principios del siglo XXI, donde la acumulación privada de grandes fortunas convive con la más absoluta de las miserias y, por tanto, la libertad para centenares de millones de personas está seriamente amenazada, cuando no ya completamente suprimida, la RB aparece como un mecanismo institucional que, dadas las condiciones socioeconómicas del nuevo siglo, sería capaz de garantizar al conjunto de la ciudadanía (y a los residentes acreditados) la existencia material.

Sigamos con la pregunta que hemos formulado antes de exponer nuestra concepción de la libertad: ¿Serán más libres las mujeres, trabajadoras remuneradas o no, si cuentan con una RB que en la actual situación?

Analicemos para hacer visible el contraste, la alternativa de la renta garantizada de ciudadanía (RGC). Si una mujer que convive con un hijo o hija menor la está percibiendo y quiere ponerse a trabajar remuneradamente, deberá renunciar a la RGC, correr con los gastos para ir a trabajar remuneradamente (transporte, comer fuera con mucha probabilidad) y según la edad del menor incurrir en gastos de guardería, canguros, etc.

El resultado puede ser que la mujer ingrese menos dinero trabajando que en el paro y por lo tanto rechace trabajos temporales, a tiempo parcial o de baja retribución, algo bastante probable en la actualidad. Es lo que se llama la trampa de la pobreza. Y la trampa de la pobreza desaparece con la RB: el ingreso adicional que obtiene la madre trabajando se añade (descontados los impuestos) a la RB y con ello buena parte de los desincentivos a trabajar.

En segundo lugar, atacar a la RB porque en uno de sus múltiples sistemas de cálculo resulta que una pareja de adultos tiene derecho a más renta que una madre que vive sola (soltera o separada) con dos hijos simplemente es un error.

En nuestros estudios [2] usamos un sistema de cálculo de la RB para poder cuantificar su coste basado en una renta que ganan igual todos los adultos mayores de edad, con independencia de la edad, y un porcentaje de la misma (20%) los menores (todos igual, de 0 a 18 años). Pero se podrían pensar otras posibilidades, por ejemplo diversas rentas por diferentes tramos de edad. En particular, en nuestro artículo ya mencionamos la posibilidad de calcular la RB en base al umbral de la pobreza por unidad familiar (un criterio usado por la OCDE) en la que el primer adulto de la familia computa al 100% de la RB, el resto de adultos un 50% y los menores un 30%. Y el umbral de pobreza no deja de ser una convención (el 60% de la renta mediana de los habitantes de una zona geográfica), más relacionada con la desigualdad que con un indicador objetivo de pobreza o necesidad material.

Si por ejemplo usáramos este criterio de la OCDE (que equivale a pensar que un hogar tiene un coste fijo por hogar y unos variables según el tamaño del mismo) una madre soltera con dos menores ingresaría más RB que dos adultos.

Es una posibilidad. Si nos inclinamos por la RB individual y no familiar, no es por una cuestión técnica, sino porque consideramos, como hace Carole Pateman, en la cita apuntada porque está asignada a *todas* las personas, no a las familias. ¿Por qué la RB para los menores se estima en un 20% o un 30% de la de un adulto? Este intervalo es precisamente lo que calcula la encuesta de presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadística: que se incrementa el gasto de una familia media con 1 ó 2 menores respecto a una que tenía 0 ó 1, respectivamente. Evidentemente, puede discutirse si este u otro porcentaje es más o menos adecuado [3] pero no es una cifra arbitraria sino que responde a ciertos criterios estadísticos. Otra cosa es que las situaciones específicas de cada familia puedan suponer otras cantidades.

Según la encuesta de presupuestos familiares del año 2013, una persona sola menor de 65 años tiene de gasto medio por hogar 17.925,4 euros, una pareja sin hijos, 27.318,3, una pareja con un hijo 30.634,5 y una con dos hijos, 35.546,1. Lo que representa una proporción de 100, 152,4, 170,9 y 198,3.

En la misma línea plantear que la RB, en el supuesto individual y no familiar, perjudica a la mujeres separadas que mantienen los hijos menores porque el cálculo de la RB de esta unidad familiar sale menor que la de una pareja, es matar al mensajero. La RB

mejorará absolutamente la situación de la madre separada con bajos ingresos o nulos respecto a la situación actual, y eso sin tener en cuenta las pensiones compensatorias de su expareja a que tenga derecho. Incluso en el caso de ser una madre soltera sin derecho a pensión, su situación será mucho mejor. ¿Será el paraíso?, no, pero ya no será el infierno.

En tercer lugar, la RB, nuestra propuesta no supone ningún deterioro ni detracción de fondos del Estado de Bienestar "para financiar" la RB. Ni un céntimo de educación, ni un céntimo de sanidad... En otras palabras, la RB que proponemos no substituye lo que pueda haber de bueno en el más o menos famélico Estado de Bienestar actual.

Cualquiera que entienda la propuesta podrá observar que si el 70% de la población con menos recursos (o dicho de otra forma, las 7 primeras decilas empezando por la más pobre) sale ganando respecto a la situación actual y solamente el 15% más rico sale perdiendo... difícilmente puede pensarse que es una propuesta que perjudica a la población no estrictamente rica.

Con todo esto venimos a decir que la concreción final de qué importe ha de tener la RB, de cómo se calculará en función de la edad u otros elementos, respetando la incondicionalidad y universalidad y cómo se financiará y aplicará, es una decisión política que debe ser tomada por quien corresponda.

A nosotros nos toca solo mostrar que es factible, viable, racional y sobre todo justa, también para las mujeres, si excluimos a las más ricas. Pero que no se pretenda que la RB

sea la panacea a todas las injusticias y desigualdades sociales, sean de género u otras. Lo que estamos seguros es que ayudará a solucionarlas.

**Notas:**

[1] Como alguno de nosotros ya ha venido insistiendo desde hace un tiempo respetable. Por ejemplo en Daniel Raventós: *Las condiciones materiales de la libertad*, El Viejo Topo, 2007.

[2] Por ejemplo, Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens: "Un modelo de financiación de la RB técnicamente factible y políticamente no inerte" [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info), en: [www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/RBnoinerte.pdf](http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/RBnoinerte.pdf)

[3] Por ejemplo este cálculo simple diferencial muestra que el gasto de tener un segundo hijo es superior al de tener el primero, lo que indica no que el gasto por hijo sea proporcionalmente creciente a más hijos sino que la renta de las familias que tienen un segundo hijo es superior a las que tienen uno solo.

Fuente: [www.blogs.publico.es/otrasmiradas/2804/sobre-la-renta-basica-y-la-desigualdad-de-genero/](http://www.blogs.publico.es/otrasmiradas/2804/sobre-la-renta-basica-y-la-desigualdad-de-genero/)

## Apuntes sobre la aplicación práctica de una renta básica. Aclarando confusiones

A lo largo del pasado mes de agosto se inició un debate sobre determinados aspectos de la Renta Básica entre Eduardo Garzón, por una parte, y Jordi Arcarons, Lluís Torrens y Daniel Raventós por la otra. El último artículo que publicamos en *Sin Permiso* fue uno de Daniel Raventós sobre una confusión frecuente al tratar la RB.

Garzón respondió después un artículo para intentar explicar que, según sus palabras, "no estoy confundido con el aspecto de la financiación". Esta aportación de Lluís Torrens explica de forma sencilla y con la esperanza de aclarar frecuentes errores en la financiación de la RB, aprovechando alguna afirmación del último artículo mencionado, el coste económico y cómo podría aplicarse la RB. [SP]

Aprovechando una nueva réplica al debate sobre si el trabajo garantizado (TG) que propone Eduardo Garzón es mejor solución que una RB Universal contra la pobreza y desigualdad social y como coautor de la primera réplica que originó este



debate, voy a hacer una explicación del coste económico y de gestión de la RB y de paso expondré algunas ideas más que sirvan espero para aclarar algunos malentendidos. Decía Garzón en su última réplica:

"Cuando yo afirmé que con la RB hay que movilizar dinero para 47 millones de personas me refería a que 1) el Estado debe emitir cada mes un pago por el valor correspondiente (670 euros al mes en mi ejemplo) a cada una de las cuentas bancarias de los 47 millones de españoles, que verán aumentar su nivel en esa cantidad (independientemente de que algunos de ellos –los más ricos- salgan perdiendo porque pagarán más impuestos); y 2) por lo tanto el Estado ha de extraer de algún lado todo ese dinero y de la forma que sea para llevarlo a otro."

Veamos. En primer lugar, cerca del 90% de la población está sujeta al IRPF, sea directamente (a través de su declaración y de sus nóminas, facturas de autónomo o profesional, rendimientos de actividades económicas o ingresos financieros) o indirectamente (como persona dependiente -descendiente, cónyuge o ascendiente- de un declarante). Así por ejemplo, según la AEAT (no incluye las haciendas forales o sea ni ciudadanos vascos o navarros) en el 2012 más de [27 millones de personas](#) percibieron alguna renta del trabajo, pensión o subsidio de desempleo. Y en el 2010 más de 7,5 millones de descendientes y ascendientes sin ingresos fueron incorporados en las declaraciones de renta. La suma de población sujeta, en [nuestros estudios](#) de Cataluña cubre más del 85 % de la población (incluyen la mayoría de menores por ejemplo).

En segundo lugar es frecuente en los artículos sobre este tema confundir rentas percibidas con base imponible o liquidable del IRPF. La base imponible se calcula, "grosso modo", restando de los rendimientos brutos (sueldo bruto cobrado por ejemplo) los gastos fiscalmente deducibles como las cuotas de la Seguridad Social a cargo del trabajador o una deducción general por trabajo. Y la base liquidable, sobre la que se aplica la tarifa del IRPF para calcular la cuota íntegra, se obtiene restando de la base imponible algunas deducciones y los mínimos personales y familiares (por cada hijo por ejemplo).

No estamos hablando de poco dinero, en la p.225 de este informe de la AEAT se presenta un resumen de todas las reducciones y deducciones que se aplican a partir de la base

imponible (los datos no incluyen las haciendas forales) [www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/Tributos/Estadisticas/IRPF\\_IP/2010/Analisis\\_estadistico\\_IRPF\\_2010.pdf](http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/Tributos/Estadisticas/IRPF_IP/2010/Analisis_estadistico_IRPF_2010.pdf). Fijémonos que solo los mínimos personales y familiares aplicados (una parte no se aplicó por insuficiencia de la base imponible y porque el IRPF no permite bases negativas) alcanzaron el 2010 los 112.000 millones de euros.

¿Son estos mínimos personales y familiares "vitales" reconocidos por el IRPF el equivalente o presentan similitudes a una RB? Sí y no. Sí porque abarcan todos los miembros de la unidad familiar que dependen del declarante; y no porque al menos un 15% de la población no tiene suficientes ingresos para declarar el IRPF o su base imponible es insuficiente y por lo tanto no se beneficia en todo o en parte de estos mínimos (y por lo tanto pierde la universalidad) y tampoco no porque si la minoración que provoca la aplicación del mínimo sobre la cuota íntegra la vuelve negativa, esta cantidad negativa se pierde (se queda en 0) y por lo tanto las rentas más bajas no tienen derecho total o parcialmente a beneficiarse de los mínimos, lo que provoca cierta regresividad (similar a que los declarantes más pobres no cobrarán la RB –o en menor cantidad- que los demás).

A continuación se aplican las otras deducciones (hipotecas, etc.) que se descuentan de la cuota (ya no son tan regresivas como los mínimos personales, aunque también se observa que estadísticamente la mayoría se concentran en las rentas altas) hasta llegar a la cuota líquida (antes de retenciones) y la

diferencial (después). Cualquiera que tenga una declaración de IRPF a mano puede observar esta secuencia en cascada.

Visto esto, ¿cómo se aplicaría de manera simplificada una RB "de verdad" al 85% de la población declarante o declarada en un sistema similar al que proponemos por el que la RB se financia mediante el IRPF?

Para las personas con nómina, pensión o subsidio de desempleo se podría aplicar directamente sobre su hoja de ingresos: al ingreso bruto se le añadiría la RB y se le restaría la (nueva) retención por IRPF y SS correspondiente, como se hace ahora. El cálculo incluiría la RB de los hijos menores dependientes (en la proporción que toque, también como se hace ahora al calcular el tipo de retención).

¿Cómo variaría la cantidad monetaria líquida a cobrar en la nómina, pensión o subsidio respecto a la situación actual? Para las simulaciones de Catalunya, un 70% de los actuales declarantes cobrarían más, entre un 15 y un 20% se quedarían más o menos igual y entre un 10 y 15% pagarían más. O sea, el coste "cero" de la RB que mencionábamos en la réplica anterior acoge a este 10-15% superior de población (y sus familiares dependientes) y que en nuestro modelo son quienes financian el grueso de la RB. Cualquier cambio en la situación laboral, familiar o residencial que afectara a la RB a cobrar siempre podría ser recogido y liquidado en la declaración anual del IRPF, exactamente como sucede ahora.

¿Implica esto gestionar 45 millones de pagas mensuales de

renta básica? Ya vemos que no. Únicamente habría que gestionar la paga de la parte del 15% de la población que es adulta, no está sujeta al IRPF y no percibe prestaciones públicas (obviamente la RB de los menores sería pagada a sus tutores legales).

¿Provoca esto un problema irresoluble de financiación anticipada de la RB? Ni mucho menos. En el Reino de España la recaudación por IRPF se hace efectiva en su inmensa mayoría a lo largo del año a través de las retenciones que practican mensualmente los pagadores de rentas y que liquidan mensualmente o trimestralmente a la agencia tributaria (de hecho se recauda mensualmente más de lo debido y por eso las declaraciones resumen anual generan cantidades a devolver).

Por lo tanto, si el IRPF se calcula para que en un año recaude adicionalmente lo necesario para pagar la RB, solo puede generarse algún desfase entre recaudación y pago dependiendo del mes en el que se inicie el pago de la RB. Por ejemplo, con datos de la recaudación mensual de la AEAT de 2013, el máximo desfase sería de unos 5.000 millones de euros en junio de financiación adicional si la RB se inicia en enero (en diciembre quedaría a cero), una minucia en el océano billonario de deuda pública.

¿Complica esto la gestión tributaria de las empresas? No especialmente más que ahora: las empresas deberán ingresar a su agencia tributaria las retenciones practicadas a sus empleados menos las RBs pagadas. Este mecanismo puede

generar que empresas con concentración de salarios bajos o a tiempo parcial tengan liquidaciones negativas con la agencia tributaria. En este caso, al igual que ya pasa con el IVA en sectores como el exportador, deberían articularse sistemas de reintegro inmediato a las empresas para no comprometer su liquidez o incluso crear una cuenta fiscal única que se compensara con los pagos a la Seguridad Social.

En resumen, sin una comprensión de que la RB está estrechamente ligada al sistema fiscal (y en particular en nuestro modelo al IRPF -la RB se financia en gran parte a través de éste- y su peculiar sistema de gastos, reducciones, mínimos personales y familiares, desgravaciones y deducciones) es fácil confundirse y pensar que hace falta confeccionar cada mes 45 millones de cheques para cada residente en el Reino de España y generar ingentes cantidades de recursos para efectuar los pagos. Los cheques solo serán necesarios para los adultos que ahora no tienen relación con la Agencia Tributaria a través de empresas u otros organismos pagadores.

Y el esfuerzo fiscal neto positivo solo lo hacen los que van a pagar más en términos netos (pagarán más impuestos deducida su renta básica), una cifra que ni por asomo son los 145.000 millones que hemos leído acerca de la propuesta de Podemos ni lo que costaría garantizar un trabajo a todo el mundo a 10 euros la hora (extrapolando los datos de Cataluña nos quedaríamos en menos de un tercio de esta cantidad).

Y se puede financiar de manera sencilla sin tentaciones inflacionarias o difíciles de aplicar dentro de la disciplina de la zona euro (tampoco entramos a discutir otras alternativas).

Y para finalizar solo recordar que el difunto Emilio Botín (EPD) en su declaración de renta y gracias al susodicho sistema peculiar de reducciones, mínimos, etc. ya cobraba implícitamente centenares de rentas básicas cada año.

Nosotros proponemos que cobrara solo una, y del mismo importe que la de cualquier adulto y a su vez pagara más impuestos. Cosas de la igualdad.

## Esterilizar a los pobres, pero nunca garantizar su derecho a la existencia

[L]os candidatos a altos cargos decían a la gente que la respuesta a los problemas del país era enriquecer a los más ricos para que de su mesa cayeran más migajas en las bocas de los pobres, y algunos, al pensar en esta gran injusticia, se preguntaban si no era mejor prescindir incluso de estas migajas.

John Connolly, 2012

La persona en situación de desempleo puede estarlo por distintas circunstancias, según explican los manuales y algunos malos artículos académicos: porque quiere cambiar de trabajo, porque tiene un determinado coste de oportunidad en relación a trabajar, porque así maximiza su función de utilidad que al fin y al cabo es la representación matemática de su orden de preferencias, porque prefiere el ocio, porque la empresa en la que trabajaba ha cerrado o ha reducido personal o la ha despedido directamente...

Todo una muestra de subterfugios aparentemente sofisticados



que se suelen aducir para "explicar" el paro. Para explicar una situación en la que la inmensa mayoría de la gente parada lo está por la última "circunstancia": despido directo, cierre de la empresa o reducción de personal. Las otras posibilidades son anecdóticas desde el punto de vista cuantitativo, pero sirven para llenar manuales, artículos académicos, y aún más, para montar tertulias y programas televisivos. Más consecuencias sociales que estas astracanas explicativas del paro tiene todavía la culpabilización de las personas que sobreviven mediante algún subsidio o prestación públicos.

Entonces las pseudoexplicaciones académicas ya dejan lugar al insulto y al desprecio: se trata de escoria o de vagos o de

fracasados o de poco ambiciosos (aunque se pueden encontrar más variantes sobre la misma idea). Se trata de lo que con excelente base documental el joven investigador Owen Jones ha bautizado como "demonización de la clase obrera".

En contraste, los que no son "clase obrera" porque supuestamente pertenecen a una mítica clase media tan vaporosa conceptualmente que nadie sabe definir coherentemente, o ¡mejor aún! porque forman parte del grupito de los más ricos, son tipos que han hecho méritos para estar donde están.

Así como los que tienen que vivir de algún subsidio son gente vaga o fracasada o poco ambiciosa, "ellos", los de la clase media y los ricos serían, en contraste, gente trabajadora, exitosa y ambiciosa. Son multitud los académicos y políticos (los tertulianos, grupo que no excluye a políticos y académicos, son poco más que una evidencia permanente de que la ignorancia es atrevida) que han hecho declaraciones para intentar convencer a la población de que los más pobres y más débiles son los responsables de la mayoría de sus males. Según esta fantasía tan extendida, los ricos lo son porque han hecho méritos para serlo.

Estos apologetas del mérito plutocrático no dudarán ni un instante que debe formar parte de la laboriosidad el hecho según el cual, informa la Agencia Tributaria, si antes de la crisis en el año 2007 había 233 personas con una base imponible patrimonial de más de 30 millones de euros, en el 2012 ya eran 443 las personas tan ricas. Casi el doble, crisis de por medio, no

es poca cosa. No hace falta ser un estricto partidario de la sentencia según la cual detrás de toda fortuna hay un crimen (y si no es evidente es porque no se ha investigado con detenimiento), para constatar la sequía de estadísticas que sostienen la correlación riqueza-mérito. En muchos casos las correlaciones más consistentes son de otro tipo: riqueza-corrupción, riqueza-fraude fiscal, riqueza-herencia, riqueza-robo, o una combinación de todas ellas.

Es un deporte muy extendido entre las clases más ricas y los intelectuales a su servicio: culpabilizar a la gente que vive de un subsidio. Estos campeones supuestos del mérito y de la lucha contra los fracasados y aprovechados que viven de los subsidios públicos no son exclusivos de una nación en particular, los podemos encontrar en cualquier lugar.

En Cataluña, una de las primeras medidas del gobierno Mas fue realizar una ofensiva contra los que vivían de forma supuestamente inmerecida de la miseria de renta para pobres que la Generalitat otorgaba. Costó más dinero el control que se hizo que el escaso ahorro que supuso la miseria monetaria de los pocos desgraciados que descubrieron en situación irregular.

Por la misma época, Durán y Lleida, este político reaccionario que combina lo esperpéntico y lo ridículo, hizo referencias a los que cobraban subsidios e "iban a los bares" andaluces. En el Reino de España, políticos del PP han culpabilizado a los pobres, especialmente los que tienen derecho a un subsidio, de serlo. Pero en esto, como decía, no hay muchas diferencias con otros lugares. Para poner uno de los muchos ejemplos a mano.

John Ward es un concejal del partido conservador en Kent que declaró: "hay cada vez más razones para la esterilización obligatoria de todos aquellos que tengan un segundo hijo -o tercero, etc.- mientras cobren prestaciones sociales".

Tema este de la esterilización de los pobres que no es precisamente innovador. La idea de esterilizar a los pobres tiene maníacos ilustres. [Thomas Nixon Carver](#) fue catedrático de política económica en la Universidad de Harvard entre 1902 y 1935 y también presidió en 1916 la American Economic Association (presidentes de esta institución han sido economistas, entre otros, Kenneth Arrow, Amartya Sen, Wassily Leontief, James Tobin, John Kenneth Galbraith...).

Este académico de Harvard, que vivió muchos años (1865-1961) y que formó parte del primer grupo de economistas que asesoró profesionalmente al Partido Republicano, defendió en numerosas ocasiones que, para luchar contra el paro y la pobreza (sic), había que esterilizar a los "palmariamente ineptos". De esta manera, según este tipo, el grupo "inepto" no se reproduciría ni, por tanto, perpetuaría su estirpe.

Por "palmariamente ineptos", Thomas Nixon Carver se refería a los que no lograban un ingreso anual de 1.800 dólares. En los años 30 del siglo pasado, este criterio significaba aproximadamente el 50% de la población de los EEUU, unos 60 millones de personas. Una *castratio plebis* sin complejos.

Muchos más recientemente, a mediados de 2013, la australiana Gina Rinehart, considerada una de las mujeres más ricas del

mundo, si no la que más, defendió su propuesta para combatir la crisis económica en Australia: "Evitando que los pobres procreen, podemos crear una nueva clase de australianos inteligentes, trabajadores y bien pagados que forjarán nuestro futuro económico".

Pero mi ejemplo preferido de desprecio a los que viven de un subsidio público, quizás por la parte en que estoy implicado, es el que suministró en su momento el actual gobernador del Banco de España. En el año 2001, Luis. M Linde escribió en la *Revista de Libros* una larguísima reseña de mi libro *El derecho a la existencia*. Sin poder entrar aquí en los diversos aspectos de su crítica, el título era magnífico como perfecto ejemplo de la culpabilización a la que estoy haciendo referencia: "¡Todos al subsidio!" En la breve respuesta que escribí unos meses después en la misma revista decía: "el título-consigna ya es toda una declaración de intenciones: «¡Todos al subsidio!» viene a ser algo así como: «¡A vivir todos del cuento!». O «¡Qué bueno que es vivir sin hacer nada gracias al Estado!»." 13 años después no es necesario añadir nada más.

Lo que en ese libro, editado en 1999, defendía y con el que tan en desacuerdo estaba el hoy gobernador del Banco de España, era una asignación monetaria universal a toda la población, una medida conocida como RB. Esta propuesta ya forma parte de los programas de algunas candidaturas electorales de las pasadas elecciones al parlamento europeo. Unas lo hicieron de forma clara y competente, otras más confusamente, pero muchas candidaturas a la izquierda del PSOE defendieron [sus programas](#)

la RB en dichas elecciones: Podemos, Bildu, Anova, IU-ICV, Equo... La RB, entendida como derecho a la existencia de toda la ciudadanía y de las personas residentes, es una propuesta que mucha gente, especialmente a partir de las consecuencias para la inmensa mayoría de la población no rica que están teniendo las políticas económicas impuestas desde el inicio de la crisis, está asumiendo. Una parte de la ciudadanía cada vez mayor ve a la RB como una medida que vale la pena defender.

Como mereció también defenderse la "descabellada" idea que representó en determinados momentos históricos el sufragio universal para todos los hombres y mujeres, independientemente de su condición social, religión (si alguna) y sexo. La RB está llamada a abrirse paso entre todas las personas interesadas en propuestas que garanticen el derecho a la existencia a toda la población. Como dijo el gran revolucionario Thomas Paine, no es caridad lo que se pide, es justicia.

Fuente: Una versión algo más corta de este artículo fue publicada en catalán en la revista mallorquina L'altra mirada: <http://altramirada.cat/l-altra-mirada/l-altra-mirada-31-setembre-2014/esterilitzar-els-pobres-si-pero.html>)

Traducción para [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info): Roger Tallaferró

## ¿Mínimo no imponible o ingreso ciudadano universal?

Debate. Los impuestos argentinos mantienen un marcado sesgo regresivo por el predominio de los indirectos. Para reponer equidad, hay que pensar fórmulas que a la vez impidan la discrecionalidad.

Los ingresos tributarios del Estado argentino crecieron aceleradamente en los últimos años, ubicando la presión tributaria entre las más altas de América Latina y muy cerca de los países más desarrollados.

Pero, a diferencia de estos últimos, los tributos argentinos mantienen un marcado sesgo regresivo por el predominio de los impuestos indirectos. La recaudación del impuesto a las “ganancias personales” creció, pero el nivel alcanzado sigue bajo en la comparación internacional y el aumento observado proviene mayormente de la falta de ajuste de los pisos contributivos, erosionados por el proceso de alta inflación.

Por ello los sindicatos reclaman la actualización del “mínimo no imponible” (MNI) vigente para los salarios de los trabajadores registrados.



Admitiendo la legitimidad y razonabilidad del reclamo, su alcance en términos de equidad contributiva es muy limitado, al dejar de lado otros elementos, como las múltiples exenciones injustificadas (rentas financieras, ganancias de capital), junto con deducciones (ej. “cargas de familia”) y otros créditos fiscales de sesgo regresivo. Por otra parte, los mínimos son distintos según el origen de los ingresos.

Además, el complejo entramado de normas dificulta la administración del impuesto y favorece la elusión.

Es erróneo pensar que el MNI sólo favorece a las personas con ingresos más bajos dado que no pagan si sus ingresos son inferiores a ese valor. El MNI es un crédito fiscal que no paga impuestos por considerarse el valor necesario para cubrir un

básico de subsistencia. Pero el MNI sólo es aprovechado por quienes ganan por encima del mínimo. En contraste, el Estado no “compensa” la diferencia entre los ingresos propios y ese valor mínimo para quienes ganan por debajo del mismo.

Además, las personas pueden también beneficiarse de otros créditos fiscales y recibir transferencias monetarias de origen fiscal: jubilaciones, pensiones, asignaciones familiares, seguros de desempleo, subsidios de diverso tipo, etc.

Los dos brazos del Estado, el que cobra impuestos y el que paga beneficios, operan en simultáneo pero de forma desintegrada. El resultado es que no se sabe cuál es la “posición neta” final de los contribuyentes/beneficiarios y, por lo tanto, el efectivo impacto distributivo de la política fiscal.

Lamentablemente, en Argentina continúan pagando impuestos los que menos tienen y persisten injustificadas exenciones junto con interminables “blanqueos” que favorecen a los más ricos. Para distraer sobre los impactos regresivos de estas normas, se siguen manipulando transferencias monetarias selectivas y discrecionales, pasibles de uso clientelar y que no alcanzan al universo de los necesitados, que son quienes además cargan con el mayor peso del impuesto inflacionario.

Por estos y otros motivos, hace tiempo venimos proponiendo reformas estructurales basadas en el reconocimiento de un derecho a percibir un “ingreso ciudadano” universal e incondicional que garantice efectivamente un piso básico de ingresos a toda la población. La garantía de este ingreso

ciudadano puede efectivizarse de dos formas. Una, transfiriendo una suma de dinero al cierre de cada ejercicio fiscal a quienes perciben ingresos inferiores al valor del ingreso ciudadano garantizado. Pero de este modo, la compensación llegaría luego de que las personas sufran la insuficiencia de ingresos y sus consecuencias cotidianas.

Un mejor modo es que el fisco pague regularmente el valor del ingreso ciudadano y que el mismo opere como un crédito fiscal efectivo en el impuesto a las ganancias personales. Por supuesto, se debería establecer una escala progresiva en el tributo para que el monto del ingreso ciudadano (u otro nivel superior) no se vea reducido.

Así, se podrían eliminar la mayoría de las transferencias en dinero que hoy se hacen discrecionalmente, prevenir la insuficiencia de ingresos, ahorrar costos administrativos y garantizar una operatoria progresiva considerando el “neto” de impuesto y subsidios.

Asimismo, la tendencia creciente a la concentración del capital y de sus rentas exige la inmediata incorporación a la tributación de aquellos ingresos que hoy continúan exentos: rentas financieras, ganancias por compraventa de acciones, dividendos distribuidos, etc.

En igual sentido, debería incorporarse un impuesto efectivo a la herencia y donaciones entre vivos que, como lo demuestra Tomás Piketty en su renombrada investigación, es una de las principales causas de la concentración de capital y la trasmisión

ampliada de la desigualdad entre generaciones. Un ingreso ciudadano garantizado para todas las personas en lugar de los mínimos no imposables, deducciones y exenciones modificaría de forma progresiva el actual sistema tributario y garantizaría de modo preventivo que todas las personas accedan a un ingreso básico.

Impuestos sobre el capital y sus rentas junto con un impuesto a la herencia mejoraría aún más la progresividad tributaria y serviría para financiar el ingreso ciudadano.-

**Alberto Barbeito** es investigador del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (Ciepp, Argentina).

**Rubén Lo Vuolo** es miembro del Consejo Editorial de *Sin Permiso*, investigador del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (Ciepp, Argentina); ambos son miembros fundadores de la Red Argentina de Ingreso Ciudadano (Redaic).

Fuente: [www.clarin.com/opinion/Minimo-imponible-ingreso-ciudadano-universal\\_0\\_1209479085.html](http://www.clarin.com/opinion/Minimo-imponible-ingreso-ciudadano-universal_0_1209479085.html)

## Una confusión importante en el debate sobre la renta básica

La [contestación](#) que firmé con Jordi Arcarons y Lluís Torrens a un [artículo](#) de Eduardo Garzón sobre 7 críticas a la Renta Básica (RB) ha sido respondido a su vez en una [contrarréplica](#). No es mi intención, después de haberlo hablado con mis coautores, hacer una nueva contestación porque sería inevitablemente redundante, como lo es la contrarréplica, y porque podría cansar a algunas personas que hasta ahora quizás han seguido con interés la polémica.

Y de acuerdo también con Jordi y Lluís, me limitaré a un solo punto de la contrarréplica de Garzón que me parece particularmente importante. No es que no haya mucho más a comentar en otros varios puntos de su escrito, pero al enfocar la atención solamente en uno ganaremos, espero, en claridad y, a buen seguro, en brevedad. Y, por lo tanto, no se trata ahora de evaluar en ningún sentido el trabajo garantizado (TG) [1], ni la larguísima contrarréplica de Garzón. Se trata de algo mucho más breve y directo. Se escribe en la contrarréplica:



“Por otro lado, me sorprende muchísimo esta incredulidad frente a la financiación del TG cuando la RB se enfrenta a desafíos similares e incluso de mayor envergadura. Por ejemplo, si suponemos simplemente que la cuantía por persona es la misma tanto en el RB como en la RB, es fácil concluir que la financiación de la RB es muchísimo más complicada al tener que movilizar recursos para 47 millones de personas, y no para unos 13 (en el peor de los casos) como ocurriría en el TG. Por todo ello, creo que en este punto los autores se precipitaron imprudentemente.”

Al margen de un error de tecleo evidente y sin importancia que no ha dificultado a nadie la comprensión (donde dice “en el RB como en la RB” debe decir, claro, “en el TG como en la RB”), esta cita denota algo más preocupante: el desconocimiento de cómo se financia la RB. Para seguir intentando ayudar en la simplificación, no discutiré esta rara aseveración según la cual “si suponemos simplemente que la cuantía por persona es la misma tanto en el TG como en la RB”, puesto que no es tan inmediata y alegre la operación de la igualación monetaria de dos propuestas tan diferentes. Pero, repito, admitamos la equiparación.

El problema de calibre está en lo que viene después: “la financiación de la RB es muchísimo más complicada al tener que movilizar recursos para 47 millones de personas, y no para unos 13 (en el peor de los casos) como ocurriría en el TG.”

Intentaré despejar esta confusión de la forma más clara posible.

La RB puede financiarse de algunas formas diferentes. Con Lluís y Jordi hemos propuesto una que supone una inmensa redistribución de la renta de la población más rica al resto. Todo ello mediante una reforma fiscal, algunos cambios en el gasto social evidentes y necesarios por sí mismos con una RB y sin creación de masa monetaria. Esta propuesta está explicada con mucho detalle en castellano en varios lugares: los originales aparecieron en las páginas electrónicas de [Sin Permiso](#) y de la [Red Renta Básica](#) en diciembre de 2013. Está a disposición de quien quiera descargarse el estudio. Como la simulación econométrica está realizada a partir de casi un

cuarto de millón de IRPF catalanes (año 2010), la propuesta de financiación es para Cataluña. Para el conjunto del Reino de España se podría hacer sin problemas siempre que dispusiéramos de una muestra estadística significativa, como lo hicimos para [Guipúzcoa](#) unos meses después al disponer de la totalidad de los IRPF de aquel territorio vasco.

Esta pequeña introducción es un intento de despejar la menor duda, imprecisión o confusión de que la financiación de la RB en ningún caso es más complicada (que el TG) “al tener que movilizar recursos para 47 millones de personas, y no para 13”.

Si se comprende cabalmente la financiación de la RB la explicación es trivial: los 13 millones de personas con TG, efectivamente, son 13 millones (o 12, o 10, o 9 o los que sean) que deberían tener un TG cada una de ellas y el coste correspondiente; en cambio los 47 millones de personas no tienen un coste para la RB igual, ni mucho menos (no se trata de multiplicar la RB por 47 millones, como increíblemente todavía algunos sedicentes críticos de la RB van escribiendo por algún lugar). Las únicas personas que tienen un coste completo de la RB son las que no disponen de ningún ingreso, es decir, las que “tienen” 0 euros: recibirían la RB completa.

Hay personas, como yo que soy profesor titular de universidad [2], que deberían aportar algo más de lo que recibiría como RB. Y aquella persona que ganase 100.000 euros anuales, debería aportar mucho más. Y aquella que recibiera 200.000 anuales, mucho más aún. Y aquella que recibiera 500.000 anuales, más que la anterior. Supongo que tal

progresión no ofrece la menor duda. Es decir, “movilizar recursos para 47 millones de personas” es mucho más fácil con la RB que con el TG para 13, o 12, o 10.

Quiero insistir para que quede más claro si cabe. La renta básica la recibe todo el mundo, por definición, pero no todo el mundo gana. Los muy ricos pierden mucho, los ricos pierden bastante, los menos ricos pierden algo, etc. Los resultados de nuestra propuesta **[3]** de financiación de la RB los resumíamos así:

“La gran mayoría de la población declarante actual en el IRPF y no declarante resultaría ganadora respecto a la situación actual. Solamente un porcentaje que oscilaría entre el 10 y el 15% de la población más rica saldría perdiendo con la reforma propuesta. Un porcentaje similar quedaría en una situación parecida a la actual, dependiendo claro está de la situación de sus respectivos hogares, y entre un 70 y un 80% de la población situada en los niveles inferiores de renta de los otros dos grupos saldría ganando con la reforma. Dicho con otras palabras: se produciría una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población. Es decir, lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años. De hecho el índice de Gini en Cataluña pasaría de ser uno de los mayores valores [es decir, que indica notables desigualdades. NdA] de Europa a ponerse al nivel de Noruega, el país europeo que presenta la menor desigualdad.”

Creo que el debate con Eduardo Garzón, aunque haya llenado más páginas de las necesarias, lo que probablemente ha repartido ineficazmente la atención entre demasiados puntos insubstanciales, quizás ha servido para despejar algunas confusiones.

Porque si algo me parece necesario para poder enriquecer cualquier discusión, es identificar lo que es una confusión y lo que es una discrepancia. Particularmente interesado estoy en que si algo debe quedar claro es que la financiación de la RB no es nada del otro mundo y mucho menos de lo que, de entrada, puede parecer. Lo decíamos también al final del estudio repetido:

“No cualquier proyecto, ocurrencia, ideal que tengamos, por deseable que pueda ser, es realizable. En muchos ámbitos (desde el muy abstracto de la matemática al muy concreto de la economía) investigar sobre imposibles ‘puede conducir a perder el tiempo y el dinero’ [el entrecorillado es una frase de Jesús Mosterín. NdA]. Proponer utopías estériles, por imposibilidad lógica o empírica, nos aboca al desengaño cuando no a situaciones peores. Hay límites absolutos a lo que podemos hacer, saber o concretar. No es el caso de nuestra propuesta de la RB. Los obstáculos a la RB son políticos, como políticos fueron (o son, dependiendo del lugar) los obstáculos al sufragio universal, las vacaciones pagadas, el derecho de huelga, el aborto libre o el matrimonio del mismo sexo. No hay una imposibilidad lógica o empírica a la RB, pero es un objetivo posible que no puede despertar simpatías unánimes. En

política, hay que elegir. En política económica también. Y nuestra propuesta de RB es una elección para garantizar la existencia material de la población. Ese objetivo no será nunca bien visto por aquellos que se benefician o incluso disfrutan de que esa existencia no la tenga toda la ciudadanía. Constatarlo es apuntar más razonablemente a las tareas que hagan posible la conquista de la RB. La RB no solamente es deseable, también es factible.”

Si con Jordi y Lluís hemos logrado despejar, para algunas personas interesadas en la RB pero que se quedan paralizadas ante la aparentemente insuperable pregunta de “sí, pero ¿cómo se financia la RB?”, aunque tan solo sea esta confusión, agradeceremos a Eduardo Garzón el haber hecho de catalizador que ha posibilitado tal prodigio.

Sería una muestra de que el debate ha tenido una indiscutible utilidad. Y no es la utilidad la característica más frecuente de muchos debates, vamos a seguir llamándolos así, que más bien parecen una colección de patochadas, dislocaciones y dicitos.

**Notas:**

[1] En *Sin Permiso* hemos publicado desde hace tiempo artículos sobre fundamentos teóricos del “Estado como empleador de última instancia” o TG, especialmente de Randall Wray, pero como he apuntado, ahora me abstendré del menor comentario al respecto.

[2] Fraude fiscal de los ricos aparte. Ya decíamos en el reiterado estudio que un catedrático de universidad con una retribución anual bruta en 2010 de 54.000 euros formaba parte, según el IRPF, del 5% más rico de la población. Y concluíamos: “Una muestra nada despreciable del mencionado fraude fiscal de la población rica, que repercute negativamente en la financiación de la RB, puesto que al disminuir la parte alta de las rentas, se reduce el montante global que debe redistribuirse, lo que determina un coste más elevado para la población declarante.”

[3] A estas alturas supongo que no es necesario volver una vez más a repetir (pero por si acaso) que en nuestro estudio no detraemos ni un céntimo de euro de la sanidad ni de la educación públicas para financiar la RB. Es más, puestos a ser “realistas”, nuestra propuesta no detrae un céntimo de los que ya recoge el actual IRPF. Más concretamente: “no supone la detracción de ningún otro ingreso público por la vía del IRPF. Es decir, el modelo deberá financiar lo que ya se financia actualmente (sanidad, educación... y todas las demás partidas de gasto público) y además la RB que se propone”.

## ¿De qué hablamos cuando nos referimos a la Renta Básica?

Hay quien afirma sabiendo muy bien de lo que habla o escribe, hay quien asevera sabiendo sólo de refilón el tema que trata y hay quien pontifica sin saber de qué se está hablando. Con la

Renta Básica (RB) abundan desgraciadamente los dos últimos grupos.[1] Es una de las circunstancias más desdichadas que acompañan a esta propuesta normativa. La RB, que hace más de 30 años viene discutiéndose en círculos académicos, ha terminado por encontrar un amplio eco público, especialmente desde principios del siglo actual, en distintos movimientos sociales, sindicatos, partidos políticos y ciudadanía en general.

Creciente ha sido el interés por la RB a partir de las consecuencias devastadoras para la población no rica de las políticas económicas aplicadas con la crisis económica. Pero la confusión ha crecido con el inicio, hace algunas semanas, de los trabajos de la comisión parlamentaria que está discutiendo la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) presentada al parlamento



catalán por la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) comisión del parlamento catalán a la que dos de los tres firmantes de este artículo han sido citados a comparecer).

Últimamente han aparecido artículos en algunos periódicos tratando la RGC o mezclándola con la RB que son una muestra de lo que decimos. En un reciente artículo observábamos que

“cuando una propuesta normativa de envergadura, y la RB lo es, se convierte en tema de intenso debate público, surgen como setas en otoño ‘amigos’ y ‘enemigos’ de la propuesta. Y bien está, pero creemos que vale la pena intentar aportar algunos conocimientos viejos, porque siguen siendo buenos, así como otros más nuevos, porque son necesarios.”

Desafortunadamente, buena parte de los artículos que proliferan en los últimos meses, más que ayudar a deshacer confusiones, las aumentan. En un debate público con repercusiones sociales es muy aconsejable saber de qué estamos hablando o escribiendo, a fin de que las discrepancias lo sean sobre aspectos meridianamente claros para todos. Intentaremos seguir esta norma para que toda persona que no esté de acuerdo con nosotros sepa en qué no está de acuerdo.

No nos extenderemos, porque son aspectos muy estudiados en los últimos 30 años, acerca de las habituales críticas a la RB y a la RGC: a) que los beneficiarios no querrían trabajar (remuneradamente, porque hay dos otros tipos de trabajo, el doméstico y el voluntario, que parece que para muchos no sean trabajos), y b) que facilitarían la proliferación de vagos, que siempre suelen ser los pobres, los ricos rentistas parece que lo han ganado todo a pulso y meritoriamente. Así como los que tienen que vivir de algún subsidio son gente vaga o fracasada o poco ambiciosa, los ricos (algunos añaden a la vaporosa "clase media") serían, en contraste, gente trabajadora, exitosa y ambiciosa (lo que para una gran parte de este reducido colectivo no resiste un mínimo análisis objetivo, pero esta "batalla" la ganaron, seguro que no definitivamente, hace años Margaret Thatcher, Ronald Reagan y las muchas derechas que los siguieron, con el consiguiente desastre para las izquierdas que también hicieron suyos estos postulados al no saber qué política oponer.

Ahora la escoria social más grande está formada por, según la derecha y una parte de la izquierda "respetable", quienes viven del subsidio público).

La RGC y la RB se diferencian en muchos puntos, expondremos sólo cuatro.

- 1) La RGC es un subsidio condicionado. Conlleva unos costes administrativos muy altos en proporción al presupuesto general del programa condicionado. En cambio, la RB se cobra siempre y representa una simplificación administrativa envidiable.
- 2) La RB se garantiza ex-ante, la RGC, en caso de poder acceder a ella, ex-post. Esta característica convierte a la RB en una medida esencialmente preventiva de la exclusión y activadora de la real igualdad de oportunidades.
- 3) La RGC intenta paliar la situación de pobreza y escasez, la RB pretende garantizar la existencia material a toda la población. La pobreza y la destrucción de las condiciones de vida y trabajo de buena parte de la población no son solamente un problema de desigualdad, también son un problema de libertad.
- 4) La RGC puede hacer caer en la trampa de la pobreza a sus beneficiarios. En tanto los trabajos remunerados a los que pueden optar son precarios y mal pagados, puede resultarles una pérdida neta de ingresos renunciar a la RGC y trabajar. Con la RB ello se evita.

Si estas diferencias son tan importantes entre la RGC y la RB, ¿por qué apoyar, como hemos hecho nosotros y la Red Renta Básica, a la ILP? Porque en comparación con la situación actual la RGC intenta poner freno a tanta barbaridad de unas políticas económicas que no han tenido en cuenta el sufrimiento que provocan a la mayor parte de la población no rica.

Finalmente, hay quien dice que la RB está muy bien, pero ¿cómo se financia? Hace pocos meses, los firmantes de este artículo presentamos un estudio en donde, a partir de una muestra de un cuarto de millón de declaraciones catalanas de IRPF del año 2010, en plena crisis, y a partir de reformas especificadas con detalle y mediante un modelo de microsimulación econométrica, se muestra cómo se puede financiar una RB para todas las personas residentes mayores de edad en Cataluña de 7.968 euros anuales y de una quinta parte para las menores. Y a un coste razonable y sostenible. Recuérdese que uno de los objetivos de la RB no es sólo que una parte importante de la población salga de la pobreza, sino garantizar la existencia material de toda la ciudadanía y residencia acreditada. Sin la existencia material garantizada la libertad no es posible.

**NOTA:**

[1] Una versión más reducida de este artículo se publicó en el periódico catalán Ara el pasado 30 de agosto de 2014.

Traducción: Roger Tallaferro

## ¿Siete argumentos en contra de la Renta Básica? No exactamente

Como es habitual cuando una propuesta normativa de envergadura se convierte en tema de debate público, surgen como setas “amigos” y “enemigos” de la propuesta. Y bien está, pero creemos que vale la pena aportar algunos conocimientos viejos, porque siguen siendo buenos, así como otros más nuevos, porque son necesarios. Para lo que pueda servir. Al fin y al cabo, el artículo de Eduardo Garzón intenta discutir en serio y honradamente algunas cuestiones en relación con la RB, lo que permite en principio un intercambio intelectualmente fecundo y *ad rem*. No pocas veces se ha criticado a la RB *per fas et nefas*: porque sería intrínsecamente perversa, o neoliberal, o estatalista, o patriarcal, o porque iría en contra del pleno empleo, o porque buscaría una sociedad de subsidiados. O, ¿cómo no?, porque no acaba con todas las injusticias del capitalismo. En esos casos, el debate serio ya es más difícil.

A mediados de agosto se publicó un [artículo](#) que defendía las virtudes que, según el autor, ostenta el “trabajo garantizado” (TG) en contraposición a la Renta Básica Universal (RB).



Intentaremos exponer y contestar lo más brevemente posible los abundantes errores que en nuestra opinión el autor comete en su artículo, con especial interés en lo que Eduardo Garzón califica de “argumentos en contra de la RB”. Para ello seguiremos muy detenidamente la redacción de aquel artículo que citaremos copiosamente para permitir al lector/a poder seguir más fácilmente nuestras respuestas y, claro está, para que nadie pueda decir que “descontextualizamos” las citas. Lo que nos obliga a citar casi todo el original, por lo que este artículo nuestro parece más largo de lo que realmente es.

“Aunque hace mucho tiempo que se concibió la Renta Básica Universal (RB), no ha sido hasta hace poco cuando ha cobrado importancia en los círculos académicos españoles e incluso en la agenda política y mediática.”

Esta afirmación podía ser cierta hace unos 15 años. Después, ya no. La RB ha salido del reducido ámbito académico ya hace algunos lustros, y ha entrado en las preocupaciones políticas no precisamente a raíz de la irrupción de Podemos, aunque sin duda esto último ha agrandado su conocimiento social. En el caso del Reino de España, claro, puesto que hay algunas interesantes experiencias sociales y políticas en otros Estados ricos, no ricos y hasta pobres.

Sin ninguna duda, la claridad con la que Podemos defendió en las últimas elecciones europeas la RB, ha estimulado el debate público y el interés por la RB, pero cabe recordar que la RB ha sido discutida dos veces en el parlamento español en los últimos 10 años así como en el parlamento catalán (que fue el pionero en el Reino de España en el debate de una propuesta de ley sobre la RB impulsada por ERC e ICV en el año 2002) y en otros parlamentos de distintas CCAA. También fue motivo de interés y debate en el movimiento conocido por 15M. Es significativo asimismo que en las elecciones europeas hubo otras candidaturas y partidos a la izquierda del PSOE (Bildu, IU-ICV, Anova, Equo...) que defendían la RB en [sus programas](#) con mayor o menor claridad, si bien es cierto que ninguna con la contundencia y precisión de Podemos.

“[La RB] es una medida potente, factible y muy efectiva para combatir la pobreza.”

La RB efectivamente es una medida contra la pobreza, pero como algunos de sus defensores hemos venido insistiendo a lo largo de los últimos 20 años, la RB no es solamente una medida contra la pobreza. Se trata de una medida que incrementaría la libertad de buena parte de la ciudadanía (gran parte de la clase trabajadora, la mayoría de mujeres que dependen de su marido o amante para su existencia material, una mayoría de jóvenes imposibilitados de emanciparse...). En otras palabras, la existencia material de la mayoría de la población no rica se incrementaría con la RB. Esta característica de la RB es para nosotros importante. Quien no tiene la existencia material garantizada no dispone de libertad. Más adelante insistiremos en este punto cuya comprensión es decisiva para evaluar las potencialidades de la RB.

“Recordemos que la RB es la concesión a todo ciudadano, independientemente de su situación particular, de un ingreso fijo que le permita cubrir sus necesidades vitales.”

Para salir del paso puede aceptarse, pero es muy deficiente esta definición. Entre otras razones porque precisa que se defina lo que quiere decir “necesidades vitales”, aspecto que el autor no acomete. Y la RB no tiene que ser necesariamente de una cantidad que “permita cubrir” estas necesidades. Puede ser mayor, como los distintos proyectos de ley en las cortes españolas y en el parlamento catalán contemplaban con una RB de una cantidad “como mínimo igual al umbral de la pobreza”.

“Como mínimo”, aquí es pertinente para lo que contestamos. Nos parece mucho mejor la definición de la [Red Renta Básica](#) según la cual la RB “es un ingreso pagado por el estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva.” Es una definición más larga y voluntariamente redundante, pero meridianamente clara.

“De esta forma, nadie se vería obligado a aceptar cualquier tipo de trabajo (por muy duro y precario que fuese) para poder sobrevivir con un mínimo de dignidad.”

No se trata solamente de un “mínimo de dignidad”, que es loable objetivo, sino de algo mucho más exigente filosófico-políticamente para los que, a diferencia de los liberales, no creemos que haya ninguna oposición entre libertad e igualdad: garantizar la existencia material de toda la población es condición para su libertad.

De ahí que un pobre no pueda ser libre puesto que no se trata solamente de carencia de bienes y servicios (para utilizar la jerga oficial) sino que depende en su existencia material en sociedad de la voluntad arbitraria de otros.

“En cambio, el TG parte de la premisa de que si bien es cierto que hoy día en nuestras sociedades hay muchísimas personas que no están trabajando y nuestro deber como

sociedad es evitar que por culpa de ello pasen penurias, también es cierto que hay mucho trabajo por hacer en nuestras comunidades”

Hay tres tipos de trabajo: remunerado, doméstico o reproductivo (aunque también recibe muchos otros nombres) y voluntario. La RB permitiría que una gran parte de la población redistribuyera sus tiempos con mucha mayor libertad que ahora entre estos tres trabajos, todos necesarios para la comunidad. El TG solamente hace referencia al primero de los tres tipos de trabajo.

“En la actualidad necesitamos que cuiden de nuestros mayores, de nuestros hijos y de nuestros enfermos, que aumenten los servicios de ocio y cultura, que se cuiden las infraestructuras, pavimento y fachadas de muchos barrios de nuestras ciudades, que se reforesten enormes extensiones de terreno, que se cuide la fauna y la flora de nuestro entorno, que aumenten y mejoren los servicios sanitarios, que se defiendan a los grupos discriminados y a los más vulnerables, etc.”

¿Es que la RB se opone o es un impedimento a cualquiera de estas realidades expuestas?

“La RB genera tensiones inflacionistas; el TG no. Por el lado de la oferta la RB busca acabar con los puestos de trabajo de peores condiciones. Puesto que el empleado pasaría a cobrar un ingreso mínimo sin necesidad de trabajar, podría abandonar su puesto si considera que no le merece la pena. El empleador tendría que mejorar las condiciones laborales para que el trabajador no abandonase, pero cabe la

posibilidad de que no pueda hacerlo (debido a las exigencias del mercado: aumentar salarios le podría suponer demasiado coste para mantener competitividad sin aumentar precios o para darle suficiente rentabilidad a los accionistas. Si la mejora de condiciones laborales se hace en este contexto, los precios de los productos aumentarían para no ver mermado el margen de beneficio empresarial: habría inflación). Si el empresario no puede mejorar las condiciones (en muchos sectores con total seguridad no podría), ese tipo de trabajo desaparecería: habría menos empleo y por lo tanto menos producción (menos oferta de bienes y servicios).”

Es un triste argumento para los que además de defender la RB defendemos que los salarios deben ser dignos. El autor cae de bruces en la trampa de la teoría utilitarista-marginalista. Es cierto que puede haber trabajos que desaparezcan porque no son rentables si se pagan a un salario digno, extremo que nos parece fantástico y muy recomendable. En algunos conocidos y citados países los salarios mínimos son más altos (por ejemplo, el doble en Francia, y vemos que sigue siendo líder mundial en turismo, por ejemplo, el sector emblemático de sueldos bajos). Su argumentación nos llevaría a dar más razones a la patronal y al FMI que reclaman salarios más miserables para competir por costes bajos. Sí, desaparecerán algunos trabajos remunerados. Algo que nos parece muy recomendable dadas las condiciones para la población que ocupa estos trabajos. Esta posibilidad nos ayudaría a plantearnos algunos cambios en serio del modelo productivo, pero para no alargar y desviar innecesariamente nuestra contestación, solamente lo dejamos apuntado.

“Al mismo tiempo que eso sucede, la demanda de esos bienes y servicios aumentaría puesto que todos los ciudadanos tendrían ahora más dinero en sus bolsillos gracias a la RB. Este efecto conjunto tendría como resultado un aumento notable de los precios de esos bienes y productos (la ley de la oferta y la demanda manda: si ahora se venden menos productos y a la vez hay más compradores el vendedor aprovechará la situación para subir los precios). Con precios mayores el poder adquisitivo de los ciudadanos que han recibido la RB se evapora: los pobres siguen siendo pobres.”

La demanda solo crecerá por la diferencia entre la propensión al consumo de los pobres que recibirán más dinero y la de los ricos que ahora tendrán menos. En un contexto económico de crisis, con 5 años de caídas del consumo privado que en términos reales lo han retrotraído una década, con un tejido industrial muy lejos de la plena utilización de la capacidad productiva, con una caída del 25% de la superficie comercial o con tres millones de viviendas vacías [1], que cuarenta o cincuenta mil millones de euros pasen de manos de los ricos al resto lo que menos nos ha de preocupar es que sea inflacionista, aunque sí pueda haber alguna tensión que, dicho sea de pasada, en un entorno deflacionista como estamos, también bienvenida sea. Y esto de que la RB se evapore es una exageración tan grande y dicha a la ligera que no parece ser fruto de una reflexión. Además, la RB en las propuestas que defendemos puede indexarse con el umbral de la pobreza, si éste sube nominalmente, también lo hará la RB.

“En cambio, con el TG no habría inflación. Por el lado de la oferta no se producirían menos bienes y servicios sino que se producirían más gracias a los nuevos programas de empleo. Además, al ofrecer un salario uniforme y fijo (de 10 euros la hora por ejemplo) impide el empujar de los precios por el lado de los costes salariales. Por otro lado, la demanda aumentaría pero en mucha menor medida que en el anterior caso ya que sólo se verían beneficiadas aquellas personas más necesitadas (quienes quieren trabajar y no se les deja, y otras personas con necesidades económicas), y no todas (ricas y pobres) como ocurre con la RB. Por lo tanto, no habría tensiones inflacionistas porque aunque habría más dinero para comprar éste no sería tan abundante como en el caso de la RB y al mismo tiempo aumentaría la cantidad de bienes y servicios puestos a la venta.”

El autor se olvida de cómo se financiaría la RB. Para criticar los efectos inflacionistas de la RB, debe especificarse qué tipo de financiación se está proponiendo. ¿Con más impuestos?, ¿con endeudamiento público? Hemos propuesto desde hace ya algunos meses una [propuesta de financiación](#) que supone una gran redistribución de la renta de los más ricos al resto de la población. Además, si calculamos que en el Reino de España hay seis millones de personas paradas más otra cantidad indeterminada que ya ni busca trabajo porque no lo encuentra (mayores de 55 años sobre todo), además de 1,8 millones según la última EPA que trabaja a tiempo parcial de manera involuntaria porque querría trabajar a tiempo completo, nos da que el coste a 10 euros la hora (sin contar la cotización a la

Seguridad Social, suponemos) nos daría 1.800 horas anuales x 7.800.000 personas x 10 euros hora = 140.000 millones de euros anuales + Seguridad Social. Otrosí, mirando la encuesta cuatrienal de estructura salarial, en el año 2010 (cuando los salarios aún no habían bajado tanto como hasta ahora por efecto de la crisis), el 32,7 % de los trabajadores a tiempo completo cobraban menos de dos veces el Salario Mínimo. El SMI en el Reino de España está en 5,05 euros la hora (un 40% menos que el que acaba de aprobar Alemania a partir de uno de enero de 2015 y un 47% menos que el SMIC francés). Así que a 10 euros/hora que propone como ejemplo el autor, más de un tercio de los asalariados a tiempo completo (seguramente ahora más) desearían dejar su trabajo y acogerse a la oferta estatal, cuatro millones más de demandantes del TG.

De hecho el salario del TG sería el nuevo SMI a efectos prácticos. Finalmente habría que añadir una gran mayoría de autónomos que ganan (o declaran) mucho menos que estos 10 euros la hora, o tienen que alargar sus jornadas laborales para alcanzar unos ingresos mínimos (caso del pequeño comercio), una cifra indeterminada que podría superar el millón de empleos. En resumen, el estado y sus *partners* deberían crear hasta 13 millones de puestos TG, un sinsentido equivalente al 75% de la ocupación actual en el Reino de España, con un coste por encima de los 200.000 millones de euros más la Seguridad Social, más los costes organizativos y burocráticos y más los costes de capital (las inversiones necesarias para desarrollar los trabajos) y seguir sin aventurar como se podría pagar esto y que efectos, esta vez sí, inflacionarios tendría. Otra cosa sería

rebajar el coste por hora de este TG, en ese caso ya reharíamos los números pero ya aventuramos que los costes económicos y organizativos continuarán siendo extraordinariamente elevados. Además, ¿qué significa que las personas ricas y pobres se verán beneficiadas con la RB, como afirma imprudentemente E. Garzón? Un sinsentido monstruoso. En todo proyecto de financiación políticamente serio de la RB, los ricos pierden con la RB. No podemos hacer otra cosa para abreviar que remitir a nuestro estudio ya mencionado en donde se precisa detenidamente quién gana y quién pierde.

“La RB depreciaría la moneda si España tuviese moneda propia; con el TG el efecto sería menor. Si el dinero que aparece en los bolsillos de los ciudadanos gracias a la RB se destina en buena medida a comprar productos en el extranjero (y conociendo el tipo de productos que se producen y que no se producen en España ocurriría con seguridad), una moneda propia se devaluaría fuertemente. El efecto sería mucho menor en el caso del TG porque el dinero en los bolsillos de los ciudadanos no sería tan abundante. Eso no ocurriría con una moneda común como el euro, pero vale la pena tenerlo en cuenta a tenor de los importantes movimientos anti-euro.”

“Si el mar no tuviera marea alta”. El Rey de Inglaterra y Dinamarca, Canuto II (995-1035), conocido como el “príncipe de las mareas”, ordenó en persona en las orillas de la playa que el mar detuviera las engorrosas mareas altas. Si no lo llegan a rescatar la marea alta se lo hubiera engullido. “Si España tuviese

moneda propia”... no es cosa menor y, convendremos, no es para pasado mañana. En cambio, las necesidades de la gente son perentorias. La RB se financia, según nuestra propuesta, con una transferencia de ricos a pobres, entre otras. Y que nosotros sepamos los coches de importación de lujo, los viajes recreacionales al extranjero, las delicatessen y la cosmética también de lujo extranjera, son adquiridos por los ricos, o sea que su propensión a importar o gastar allende las fronteras es más elevada que la de los pobres.

“La RB no tiene en cuenta el ciclo económico, el TG sí. La RB es universal y constante: siempre el mismo ingreso y para todos, independientemente de si estamos en una época de boom económico o recesión. En una época de expansión económica inyectar más dinero en los bolsillos de todos los ciudadanos no hará sino calentar todavía más la economía, provocando burbujas e inflación. En cambio, el TG es flexible y contracíclico. En épocas de boom económico aparecerán en el sector privado muchos puestos de trabajo mejor pagados que los ofrecidos por el TG, de forma que muchos trabajadores del TG se trasladarían al sector privado. De esta forma se estaría introduciendo mucho menos dinero “extra” en los bolsillos de los ciudadanos, y por lo tanto no se estaría calentando tanto la economía. En épocas de recesión ocurriría lo contrario: muchos trabajadores despedidos en el sector privado pasarían a trabajar en los programas de TG, logrando que no se enfriase tanto la economía y evitando así la amenaza de la deflación (caída generalizada de los precios).”

Otro gran error. Los países con unos sistemas fiscales más potentes, con mayor presión fiscal y menos dependiente del ciclo son más resistentes a la crisis. La RB es anticíclica a corto plazo ya que mantiene los recursos más estables precisamente en la capa de la población que soporta más el consumo y por lo tanto la demanda interna, principal motor económico cíclico. Y en épocas de expansión, al crecer la renta per cápita también lo haría la RB lo que limitaría las desigualdades de renta, precisamente una de las causas contrastadas de las recurrentes crisis capitalistas. No obstante, debemos admitir que para situaciones de crisis ligeras en entornos de cuasi-plena ocupación, el trabajo garantizado podría ser una solución adecuada también. De hecho, la idea del TG o del estado como empleador de último recurso es una idea de economistas progresistas especialmente estadounidenses, donde el paro en los últimos 70 años no ha superado nunca el 10%**[2]**. En el Reino de España en los últimos 35 años esto solo ha ocurrido en tres.

“La RB genera menos trabajo digno que el TG y de forma más limitada. Con la RB se confía en la disponibilidad y voluntad del empresario para mejorar las condiciones de trabajo hasta convertirse en empleos dignos (de no hacerlo los trabajadores abandonarían). Muchos empleadores podrían hacerlo pero otros no. El TG se ahorra este problema al crear trabajo digno de forma directa, sin necesidad de contar con los empresarios. Además, con el TG se podría combatir directamente la discriminación de género, racial y de cualquier otro tipo; algo que no se podría controlar con la RB.”

Nuestra postura es que la RB no es una propuesta que abandona a su suerte a los trabajadores, al contrario, debe combinarse con un refuerzo del llamado estado del bienestar, una progresiva subida del salario mínimo a los estándares que recomienda, por ejemplo, la Carta Social Europea. Una existencia material que permita el ejercicio de la libertad y una potenciación de la tarea sindical y de su capacidad negociadora en favor de unas mejores condiciones laborales, incluido, por ejemplo, un reparto equitativo de las ganancias de la productividad. Y en este punto los sindicatos encontrarán un formidable aliado en la RB que ya no obligará a los demandantes de empleo a aceptar cualquier trabajo bajo cualquier condición, puesto que el poder de negociación de los trabajadores y de los sindicatos aumentará. **[3]**

Alguno de nosotros ya ha escrito más de una vez sobre el papel de caja de resistencia que una RB tendría en casos de huelgas de larga duración. Y más interesante aún es insistir en que la RB significaría un factor para contrarrestar el “efecto disciplinador” del desempleo. Ya lo escribimos en otra ocasión: “Una de las características fundamentales del funcionamiento económico dentro de la zona UE (y de otras geografías, por supuesto, pero concretamos en este ámbito por ser el de nuestra área) es la gran capacidad de que dispone el capital para disciplinar a la población trabajadora. El factor principal de esta capacidad disciplinaria es la existencia de una gran parte de población trabajadora sin empleo. Cuando la posibilidad de despido se convierte en algo cada vez más frecuente en una situación de crisis, más dispuesta está la población trabajadora para aceptar condiciones laborales

peores. (...) La RB representaría una herramienta muy poderosa para debilitar esta capacidad disciplinaria del capital.

Creemos que, aunque pueda resultar muy paradójico, muchos sindicatos, con algunas ejemplares excepciones, no han entendido la enorme capacidad de la RB para debilitar la disciplina que el capital puede imponer, e impone, en una situación de enorme desempleo.”[4]

“La RB no crea servicios sociales; el TG sí. Con la RB no hay producción social (que sirva a los más necesitados), no al menos más allá de la que estén dispuestos a realizar voluntariamente los receptores del ingreso fijo. En cambio, el TG crea directamente puestos de trabajo cuyo objetivo es a) mejorar las condiciones de vida de muchas personas que lo necesitan y b) cuidar y respetar el medio ambiente.”

Es verdad, aunque esto corre el riesgo de que en épocas de bonanza se pierdan trabajos del sector social. Además, ya hemos dicho que la RB debe combinarse con un crecimiento del gasto social hasta converger con los estándares europeos más generosos lo cual generará también puestos de trabajo.

“La RB sólo concede dinero, el TG mucho más. Recibir un ingreso es sólo uno de los muchos motivos que hay para trabajar, y a menudo ni siquiera es el más importante. Sentirse útil para con la sociedad, aprender nuevas habilidades y conocimientos, socializarse, entretenerse, viajar, etc., son otros beneficios que otorga el TG y que la RB no puede ofrecer.”

Aquí se manifiesta lo que a nuestro entender es una gran incompreensión de lo que significaría la RB. La RB es un instrumento para garantizar la existencia material de toda la población, como queda dicho. Adicionalmente, es un grave error suponer que la RB se opone al trabajo remunerado. La propuesta de TG olvida además y como ya hemos apuntado con anterioridad que existen tres tipos de trabajo (remunerado, reproductivo o doméstico y voluntario) y solo uno está retribuido monetariamente.

El TG se olvida de la gente que no puede trabajar con contratos laborales estándares por sus circunstancias personales o de la gente que quiere emanciparse para formarse, para montar un nuevo negocio o empresa, a los que condena a ganarse el sustento trabajando para el estado o las ONG *partners* que colaboren con él en unos sectores específicos. El TG da mucha menos libertad que la RB.

“La RB no forma ni prepara al ciudadano, el TG sí lo hace. Los conocimientos y habilidades adquiridas por el trabajador del TG lo preparan para encontrar trabajo en el sector privado o para iniciar sus propios proyectos en un futuro.”

Quizás no hemos entendido bien, pero aquí el embrollo es mayúsculo. El TG solo forma en aquellos sectores que interesa dar trabajo social, no en los que interesan al ciudadano. La RB permitiría disponer de una mayor libertad que en la actualidad para decidir qué quiere hacer cada uno con su formación (que incluye aspectos mucho más dilatados que el de la formación laboral).

No sólo esto, el TG crearía tales distorsiones en los mercados de provisión de los servicios en los que competirá que posiblemente generaría más problemas de los que quiere solucionar al destruir puestos de trabajo preexistentes tanto en el sector público como en el privado lucrativo o no lucrativo.

Sin entrar de nuevo en la viabilidad financiera y organizativa del TG (afectaría a millones de trabajadores), si éste está mejor pagado que los salarios habituales de un sector, las empresas o instituciones proveedoras preexistentes o bien deberán pagar mayores salarios con el riesgo de incurrir en pérdidas y desaparecer o bien desaparecerán porque nadie querrá trabajar en ellas. ¿Qué ocurrirá entonces, situándonos en la lógica del propio autor del artículo que contestamos, cuando la economía se recupere pero en cambio haya desaparecido el genuino sector, sus directivos y cuadros, etc.?

Se habrá producido una “garantía/nacionalización” encubierta de una parte muy significativa de la economía y difícilmente a corto plazo ésta pasará de nuevo al sector privado o público-privado y nadie tendrá interés en invertir en ella si la espada de Damocles del TG pende permanentemente sobre ella, ¿Y qué ocurrirá si vuelve una crisis y los sectores tradicionales para el TG ya han sido pasados al sector “garantizado”? ¿Qué nuevos sectores sufrirán la competencia del TG? Otro sinsentido económico. [5] Hemos intentado responder con algún detalle a todas las argumentaciones del artículo de E. Garzón, prescindiendo de otros aspectos que para nosotros son muy relevantes de la RB, pero que el autor no menciona. No estamos en contra del TG,

como tampoco estamos en contra de la renta garantizada de ciudadanía (a la que hemos apoyado porque supondría una mejora substancial en relación a la situación actual), ni del refuerzo del estado del bienestar (complemento necesario de la RB, al igual que la mejora del salario mínimo y del resto de condiciones laborales), pero la excepcional situación en que vivimos y las tendencias que se observan y prevemos a medio y largo plazo [6] nos refuerzan en la creencia de que la vía más efectiva y a la vez económicamente más racional para acabar con tanto sufrimiento y privación de libertades humanas fundamentales es la RB.

El resto de medidas se parecen a cuando se discute si la mejor medida monetaria es darle el dinero a los bancos para que estos lo hagan llegar a la economía –ya sabemos que no funciona ni aquí ni en Japón-, en lugar de darlo directamente a los que lo necesitan.

Nuestra intención no ha sido otra que intentar aportar algún elemento de análisis que pueda ser útil en unos momentos en que la RB irrumpe otra vez, y quizás con más fuerza que nunca hasta hoy, en el debate público. Como es habitual cuando una propuesta social de envergadura, y la RB lo es, se convierte en tema de debate público, surgen como setas en otoño “amigos” y “enemigos” de la propuesta. Y bien está, pero creemos que vale la pena intentar aportar algunos conocimientos viejos porque siguen siendo buenos y otros de más nuevos porque son necesarios. Para lo que pueda servir. Al fin y al cabo, el artículo de E. Garzón intenta discutir en serio algunas cuestiones en

relación con la RB, lo que permite en principio un intercambio intelectualmente fecundo y *ad rem*. En otros y no infrecuentes casos, en donde se critica *per fas et nefas* a la RB porque es intrínsecamente perversa o neoliberal o patriarcal o va contra el pleno empleo o quiere conseguir una sociedad de subsidiados o no acaba con todas las injusticias del capitalismo o vaya usted a saber qué, el debate serio ya es más difícil.

**Notas:**

[1] El caso de vivienda quizás sí merezca un tratamiento aparte: si la RB consigue ayudar a emancipar a jóvenes de sus familias es cierto que habrá presión sobre los precios de acceso a la vivienda. Por eso la RB no es incompatible sino que necesita de potentes políticas públicas de acceso a la vivienda a precios adecuados, como también hacen determinados países, que disponen de grandes parques de vivienda protegida. En este punto, el Reino de España está desaprovechando una gran ocasión para configurar este parque con parte del stock existente en la actualidad y que se está malvendiendo por parte del Estado (SAREB) a los fondos especuladores.

[2] Para una crítica a fondo a partir de sus presupuestos teóricos y para el catastrófico caso argentino véase el [documento elaborado](#) ya en el año 2004 por Alan Cibils y Rubén Lo Vuolo (presidente de la Red Argentina por el Ingreso Ciudadano). Ingreso Ciudadano es como se conoce en Argentina, y en México, a la RB.

[3] Alguno de nosotros [pensamos](#) además que la RB debería ir acompañada de medidas efectivas de reparto del tiempo de trabajo (RTT), que combinadas con otras medidas de creación de empleo en sectores como los relacionados a la transición energética y a la economía del bienestar y la I+D conseguirían eliminar el paro. El

sistema para implantar una RTT podría ser una combinación de reducción de la jornada laboral, de compactación de la misma, de incremento de permisos para tareas reproductivas, de años sabáticos para formación o de jubilaciones anticipadas entre otras. La tendencia al RTT ya es una realidad ahora, pero sometido a los intereses del capital por la negativa a ser reconocido desde el lado social. Solo una estrategia más democrática y, porque no, también combinada con un TG sensato, podría hacer que fuera una medida redistributiva y justa. Pero eso quizás será contado en otra ocasión.

[4] El veterano dirigente laborista Neil Kinnock lo expresó con otras palabras: “La gente amenazada con el paro no compromete su empleo emprendiendo diversas acciones de militancia sindical, simplemente no lo hace.”

[5] Además, es mucho más interesante y efectivo, por ejemplo, una Formación Profesional dual o programas de reciclaje profesional combinados con RB que abarque todos los sectores productivos que una TG que implica formación en unos pocos sectores. La evidencia nos dice que por un lado los parados mayores no quieren formarse si no se les asegura un puesto de trabajo ya que deben renunciar a ingresos informales y por otro no quieren coger trabajos temporales si han de renunciar a una renta mínima que luego les cuesta meses recuperar burocráticamente. Dos casos que ejemplarizan la trampa de la pobreza que provocan los sistemas de protección actuales condicionados y que la RB eliminaría.

[6] Como la insostenibilidad de la deuda creciente, del modelo de crecimiento que supone que los recursos del planeta son ilimitados, o la creciente automatización de las tareas incluso más cualificadas.

Fuente: El artículo completo que hemos comentado puede leerse en: [www.lamarea.com/2014/08/13/siete-argumentos-en-contra-de-la-renta-basica-universal-y-favor-del-trabajo-garantizado/](http://www.lamarea.com/2014/08/13/siete-argumentos-en-contra-de-la-renta-basica-universal-y-favor-del-trabajo-garantizado/)

## Ante las falsedades contra la renta garantizada de ciudadanía

El 8 de julio se iniciaron en el Parlamento catalán las comparecencias de expertos académicos y activistas sobre la Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC). La RGC es un derecho recogido en el artículo 24.3 del Estatuto de Autonomía de Catalunya de 2006 y al que hay que dar cumplimiento pese al desinterés mostrado hasta el momento por el actual partido gobernante. Y ya han empezado a oírse las voces de quienes se muestran radicalmente en contra de la RGC aun mostrándose según ellos mismos contrarios a la pobreza.

El 5 de julio apareció un artículo en el periódico, *Ara*, que es ejemplar. Este [artículo](#) de Miquel Puig es muy representativo del argumentario anti RGC o anti Renta Básica Universal o anti cualquier cosa que supuestamente desincentive a trabajar remuneradamente. Contestando al artículo tomándolo como muestra del argumentario anti RGC o anti RB (hay quien ni hace la diferencia y navega parece que incluso a gusto en el *totum revolutum*), creemos que damos respuesta a buen número de objeciones parecidas. Veamos las seis tesis contra la RGC (no solo contra la RGC) y el alegato final del mencionado artículo.



1.

La RGC tiene carácter complementario: se suma a los ingresos actuales hasta alcanzar el valor objetivo (calculado en la ILP como el índice de suficiencia de renta: valor cercano al umbral de pobreza). Esta complementariedad provoca la conocida trampa de la pobreza, cuando el perceptor de la RGC no tiene incentivos para aceptar un trabajo de baja remuneración porque pierde la ayuda, lo que le puede significar que su renta neta final (descontados costes de ir a trabajar) sea inferior a quedarse en casa. Podemos estar de acuerdo en esto, y ha sido reconocido este efecto tanto a izquierda como derecha, pero la solución ya hace mucho que se diseñó, como por ejemplo el premio nobel [James Tobin](#) y se llama RB. Hemos defendido que la RB es una medida mucho mejor (en sentido económico, social, filosófico y político) que cualquier subsidio condicionado. Nuestra tesis siempre ha sido clara: ante la situación actual una RGC es un gran paso a favor de los más vulnerables económicamente, pero la RB es una medida mucho mejor (por racional y justa) que la RGC.

La RB es incondicional (no depende de la situación laboral ni económica) y aditiva (se añade a cualquier ingreso) por lo que no provoca la trampa de la pobreza. Aquí tenemos la primera falsedad del artículo, dice el Sr. Puig que la RB exigiría un volumen imposible de recursos. Suponemos que él no ha leído los últimos [artículos](#) o [investigaciones](#) que hemos publicado sobre la factibilidad de una RB en Catalunya, teniendo en cuenta los ingresos declarados en IRPF (sabemos que no son todos los que hay), contando con los ahorros que se obtendrían en el pago de subsidios y pensiones por inferiores a la RB y dejando intacta la recaudación actual del IRPF para sus actuales usos (salud, educación...). Los cálculos realizados con una muestra de un cuarto de millón de declaraciones de IRPF en uno de los años más profundos de la crisis (2010) muestran que es perfectamente financiable. Y avanzamos que hemos hecho algunas estimaciones preliminares para el Reino de España y los resultados son similares cuando ajustamos por nivel de precios y renta, pese lo que digan algunas organizaciones bienintencionadas como Gestha, que calculan los costes de manera errónea.

### 2.

La RGC tendría un efecto llamada y estaríamos inundados de inmigrantes deseosos de vivir del cuento (público). Pues no parece que esto suceda en países con un gasto social mucho más elevado que el nuestro que incluyen sistemas de RGC más o menos próximos a la RB como Holanda o Dinamarca. La razón es fácil: hay que demostrar un mínimo de tiempo de residencia

(en años) en el país para ser merecedor de la RGC o la RB. Pues lo mismo para Catalunya si felizmente se consigue aplicar lo que ahora simplemente es Iniciativa Legislativa Popular.

### 3.

La RGC o la RB no obligan a la gente a “espabilarse” y a buscar trabajo, se objeta. ¡Caramba! Si se espabilaran encontrarían trabajo (sic). Parece poco creíble que cuando en Catalunya hay más 800.000 personas en paro y menos de la mitad (como en el Reino de España) reciben alguna ayuda, haya poco interés en encontrar trabajo, ¿no será que no hay trabajo remunerado? Claro que la solución neoliberal está cantada, si trabajan gratis o casi gratis (a 3 y pico euros la hora) en condiciones laborales de semiesclavismo, seguro que encuentran trabajo y si además reducimos las prestaciones para empujarles a aceptar cualquier oferta, seguro que desaparece el paro (por inanición, por emigración o por cualquier otra “razón” de tanta calidad).

### 4.

La RGC facilita a la gente vivir en la vagancia sin aportar a la sociedad. Podemos repetir los argumentos anteriores ya que son perfectamente aplicables, pero añadiremos que poner en la misma balanza los posibles perceptores de la RGC y los políticos corruptos como hace el autor parece de una mezquindad no muy avispada además de grosera. Los primeros necesitan recursos para sobrevivir, los segundos se enriquecen a costa de los

demás. Y no nos vale la justificación según la cual porque haya cuatro aprovechados que son capaces de vivir toda la vida con 650 euros mensuales debe quitarse los derechos a los demás, cuya inmensa mayoría seguro que quieren más de la vida, y encima estigmatizarlos y culpabilizarlos. No hay derecho, como tampoco lo hay para liquidar la sanidad pública o los derechos ciudadanos a quienes no trabajan. Tampoco estamos de acuerdo en que la RB fomente el fraude fiscal. Al contrario, en tanto es una renta que cobraría todo el mundo con el esfuerzo de todos, nos haría mucho más responsables en nuestra conciencia fiscal y menos tolerantes con el fraude: ya no habría personas extra-sistema; todas cobran, todas deben cumplir sus obligaciones.

## 5.

El proyecto fomenta la separación familiar para poder cobrar más. Pensar que las familias se van a separar de manera virtual, con los medios que se dispone ahora para comprobarlo, por motivos de fraude y poniendo ejemplos de hace cuarenta años de madres solteras americanas, es por lo menos naïf. Solo el coste de alquilar una vivienda adicional y pagar los gastos de suministros (fácilmente comprobables) ya es superior al beneficio adicional de este triste fraude. Y como todo en la vida siempre habrá gente que intentará aprovecharse, pero eso no descalifica el inmenso beneficio social que comporta eliminar la pobreza de raíz. También se defrauda al fisco en muchos negocios legales o se evade dinero a Suiza y no por eso ni se prohíben los negocios ni se prohíbe viajar al país helvético.

## 6.

No se puede pagar a no ser que recortemos en salud o educación, como sorprendente “argumento”. O sea tenemos un país con una presión fiscal 8 puntos inferior a la media europea y hasta quince inferior a los países más avanzados (sí, Catalunya también) y no podemos pagar los 2.500 millones brutos que costaría la RGC. Y decimos brutos porque el efecto sobre el consumo y la economía de la medida sería inmediato y por tanto buena parte de este sobrecoste se recuperaría con el incremento de la recaudación fiscal (milagros de los multiplicadores del gasto). Y si quieren una sugerencia, cojan la rebaja del IRPF del Sr. Montoro, no la apliquen y mantengan los tipos actuales (que están entre los más bajos de Europa, por mucho que nos empeñemos en decir que pagamos mucho), y ya tenemos financiado casi todo el coste de la RGC.

Epílogo. Dice el Sr. Puig que tenemos que escoger entre una sociedad low-cost en impuestos y prestaciones sociales, con solo medidas paliativas para los pobres (para que no se revolucionen) y una sociedad avanzada con impuestos altos, servicios públicos de calidad y sin pobreza. Él prefiere la segunda (como casi todos), pero propone que para que todos nos esforcemos debemos castigar a los pobres y vagos ¡qué gran paradoja! Como si todos dispusiéramos de las mismas armas y oportunidades para salir a flote. No, primero rescatemos la personas y solo así aflorará lo mejor de nosotros mismos, lo contrario es el sálvense quien pueda.

Fuente: Una versión anterior del artículo se publicó en [www.blogs.publico.es/dominiopublico/10506/ante-las-falsedades-contra-la-renta-garantizada-de-ciudadania/](http://www.blogs.publico.es/dominiopublico/10506/ante-las-falsedades-contra-la-renta-garantizada-de-ciudadania/)

## ¿Una Cataluña sin paro, sin pobreza y sin desigualdad? *Entrevista*

A lo largo de esta semana que acaba tuvo lugar en Cataluña la llamada Semana de la Dignidad. El lema que enmarcaba los distintos actos era “¡Por una Cataluña sin paro, pobreza y desigualdad!”. Con el fin de apoyar el proyecto de Ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) se han llevado a cabo una serie de acciones en todo el territorio. Manel Ros de la revista *La Directa* entrevistó a Sergi Raventós, miembro de la comisión promotora de la ILP para la RGC y de la junta directiva de la asociación Red Renta Básica. La versión traducida que se expone a continuación está considerablemente ampliada. [SP]

### ¿Por qué crees que es tan importante que haya una RGC?

Porque podría incidir en una situación donde la grave crisis del capitalismo ha causado terribles estragos entre la mayoría de la población en cuanto a destrucción de puestos de trabajo, aumento del paro y pobreza, atacando algunos servicios públicos y privatizando todo lo que puede dar beneficios a unos pocos privilegiados en detrimento de la mayoría, etc. Ante esto un puñado de fuerzas políticas, sindicales y sociales creemos que la



RGC es muy importante. En Cataluña, según datos del Instituto de Estadística de Catalunya (Idescat), se considera pobre a más del 20% de la población después de las transferencias sociales y a más de un 27% antes de estas transferencias. Todos los datos disponibles no pueden dejar a nadie indiferente: unas 850.000 personas en paro, se ha incrementado el porcentaje de personas que no cobran prestación o subsidio por desempleo, llegando el pasado mes de mayo casi a las 250.000 personas, cuatro de cada diez del total de personas en situación de desempleo, y de las que de todas las que las perciben, el 51,98% reciben una prestación asistencial o renta mínima de inserción, lo que representa unos ingresos medios de 426 euros. Estamos hablando de una situación de emergencia social en que se necesitan medidas que pongan soluciones reales. Una RGC tal como se propone en esta ILP es una prestación económica para garantizar que todos tengan unos ingresos

económicos por encima del umbral de la pobreza y este tipo de renta está reconocida en el artículo 24.3 del Estatuto de Cataluña. La RGC sería una prestación de 664 euros por doce pagas al año. Esta cifra está basada en el Indicador de Rentas de Suficiencia para valorar el estado de necesidad de una persona que creó la Generalitat de Cataluña. Tendrían derecho todas las personas mayores de 18 años y menores emancipados que viven legalmente en Cataluña que acrediten doce meses de residencia continuada y con ingresos económicos inferiores a 664 euros. La persona debería acreditar todo esto y, además, tendría que aceptar una oferta de trabajo adecuada a sus capacidades. Sería, por tanto, un derecho individual no condicionado a la disponibilidad presupuestaria, a diferencia de las Rentas mínimas de inserción (RMI) actuales.

¿Cómo afectaría tener que pagar una renta a todo el mundo?  
¿Hay dinero para eso?

Bueno, aquí hay que diferenciar entre una RGC y una RB universal e incondicional como defendemos en la Asociación Red Renta Básica. La RGC, aunque en la Red Renta Básica (RRB) la apoyamos porque mejora en mucho la situación actual al ser una prestación que da un gran salto adelante respecto a las RMI que son sólo para situaciones de extrema pobreza, no deja de ser una prestación dirigida a la condición de ser pobre. La RB, en cambio, es totalmente incondicional y puede ser complementada con otras fuentes de renta, lo que la RGC no permite. A diferencia de la RGC, la RB no constituye un techo,

se define un nivel básico a partir del cual las personas pueden acumular otros ingresos. Por cierto, la mayoría de partidos de izquierda han incorporado la RB universal en su programa electoral en las últimas elecciones europeas: Podemos, ICV, IU, ERC, Equo, Bildu, Partido Pirata. Lo que preguntas del dinero se ha respondido perfectamente en un estudio de financiación que existe para Cataluña, concretamente hecho por tres economistas y miembros de la RRB - Arcarons, Raventós y Torrens- que explican de dónde saldría el dinero. Una RB se puede financiar con una reforma fiscal donde se redistribuye la riqueza de los más ricos al resto de la población (no como ahora) y se podría reducir la desigualdad a niveles como Noruega, uno de los países con menos desigualdades económicas de Europa. Que todo el mundo la cobre no implica que todos ganen. Los ricos perderían en la propuesta mencionada.

Estos autores parten de los siguientes criterios: 1) La cantidad de RB está por encima del umbral de la pobreza (como la RGC); 2) No está sujeta a la imposición del IRPF; 3) Sustituye toda prestación pública monetaria de cantidad inferior; 4) Deberá ser complementada cuando sea inferior a la prestación pública monetaria; 5) Finalmente, su implantación no supone la detracción de ningún otro ingreso público por la vía del IRPF.

Es decir, el modelo deberá financiar lo que ya se financia actualmente (sanidad, educación, servicios sociales, etc.) y todas las demás partidas de gasto público y además la RB que se propone. Con este estudio gana entre un 70 y un 80% de la población y aproximadamente un 10% (los ricos) sale perdiendo y

un 20% de la población se quedaría igual. El dinero está concentrado en poquísimas manos. Si añadimos el fraude fiscal y los paraísos fiscales que evitan el pago de impuestos hay motivos para pensar que hay muchos miles de millones que se podrían distribuir mejor y más justamente de lo que se hace ahora.

¿No crees que sería mejor una renta focalizada progresiva, es decir no por todos, sino para aquellas personas que no tienen dinero?

El ser incondicional y universal otorga a la RB unas ventajas incomparables con la RGC. La RB permite ahorrar las trampas de la pobreza y desempleo. Estas no las puede ahorrar la RGC; así pues si una persona se encuentra ante una oferta de trabajo a tiempo parcial, por ejemplo de unos 600 euros, con una RGC se hace difícil pensar que la quisiera coger pues le sacarían la RGC; en cambio con una RB se podría complementar las dos fuentes de ingresos, estando sujeto sólo a retención del IRPF la proveniente de los ingresos del empleo. Sobre las prestaciones o sistemas focalizados a los pobres respecto de las universales, se han hecho varios estudios y siempre salen mejor parados en la mayoría de casos los de tipo universal por varias razones: esquivan diversos problemas como los costes asociados al control que, en los programas focalizados, se llevan buena parte del dinero en la administración y en burocracia... También generan clientelismo y dependencia. La simplificación administrativa ayuda a la racionalización de las políticas sociales, evita la estigmatización social -tener que identificarse como pobre- y contribuye a una mejor redistribución de la riqueza. Recordemos que "un sistema

para pobres es un pobre sistema". Otro problema importante que se solucionaría sería que los/as trabajadores/as sociales (reconocido en más de una ocasión) podrían ayudar mejor a las necesidades de la gente y no tanto a fiscalizar y controlar ingresos.

¿Cuándo se votará la ley? ¿Crees que se aprobará?

No lo sabemos aún. El gobierno de CiU lo hará cuando más le convenga políticamente. Quizás en agosto, con toda la intencionalidad del mundo. La pobreza, en cualquier caso, no puede esperar y en estos momentos se han desarrollado diversas acciones en defensa de la RGC con motivo de la semana por la dignidad para presionar que se adelante el proceso de tramitación. Otro problema puede ser que si se alarga el proceso y hay elecciones anticipadas pueda quedar afectado todo el trámite. El hecho de que se apruebe tal cual está escrita dependerá de una actitud mucho más valiente y firme que la que mostraron algunos partidos como Ciudadanos, PSC y ERC en el debate de la ILP. Si todo el mundo ya sabe que los partidos de derecha como CiU y PP están en contra de una medida como ésta para acabar con la pobreza, en el caso de los otros partidos mencionados que le dieron apoyo pudimos ver, los que presenciamos el debate en el Parlamento de Cataluña, una posición muy poco convencida y decidida a favor de la RGC. En cualquier caso, si la tienen que mutilar y desfigurar considerablemente, la comisión promotora siempre puede retirarla. La movilización y la lucha para acabar con la pobreza igualmente continuará, de eso no hay duda.

## Por amor o a la fuerza: reflexiones a propósito de Cristina Morini

Reproducimos a continuación una reseña del libro de Cristina Morini *Por amor o a la fuerza. Feminización del trabajo y biopolítica del cuerpo* (Traficantes de Sueños, 2013) a cargo de su traductor al castellano.

Trabajos recientes de la izquierda autónoma, entre ellos el que se quiere destacar aquí de Cristina Morini, parten de una pregunta fundamental: ¿Por qué la “feminización” del trabajo exige una medida como la renta básica?

La condición histórica de las mujeres se ha vuelto hoy la medida de explotación de todas las personas, el paradigma general de la vida puesta a trabajar, incluidos los hombres. ¿Qué quiere decir esta idea? En palabras de la autora:

“el *sueño de amor* que ha condicionado a las mujeres a llevar a cabo el trabajo de cuidado del propio marido e hijos, se transforma hoy en el cuidado que los trabajadores del conocimiento ejercen sobre el cuerpo de la empresa a través de la relación sentimental que éstos tienden a desarrollar con sus



propios proyectos (investigaciones, páginas, dibujos, palabras, filmaciones...).” Ciertamente es que no todo el trabajo hoy es cognitivo, pero se puede observar que dicha relación sentimental, basada en el cuidado, es una tendencia muy importante del trabajo contemporáneo que se traduce en gratuidad, en una precariedad que exige máxima flexibilidad e implicación a cambio de aprendizaje, de entusiasmo, de realización personal. En este sentido, el amor por el propio proyecto ha de ser visto también como una fuente de chantajes en la relación capital -trabajo,

como una usurpación del tiempo de vida sin retribución que hace disminuir la potencia productiva y reproductiva, o dicho en otras palabras, como una forma de dominación que bloquea las posibilidades de la cooperación social y la libertad de elección del trabajo que se quiere desarrollar.

Una idea a la que el libro de Morini se adscribe es la siguiente: el dominio hoy no solamente *fuerza y obliga*, sino que propone en positivo; sabe ser al mismo tiempo deseable y explotador; sabe poner a trabajar las cualidades de comunicación, socialización y afecto que trabajadores/as desarrollan a lo largo de sus vidas, dentro y fuera de los ámbitos estrictamente laborales, sacando provecho de unos tiempos de formación sin medida, permanentes, que no pueden ser calculados a través de ninguna ley del valor.

Esta situación en la que la vida entera es puesta a producir nos hace trabajar al mismo tiempo por amor y a la fuerza, y preguntarnos ¿no necesita esta situación una problematización similar a la planteada por los feminismos a las mujeres que asumen hoy, y que han asumido históricamente, el trabajo doméstico, reproductivo, de cuidados? ¿No tiene la situación de la precariedad contemporánea constricciones equiparables a la condición de las mujeres de siempre? ¿No es el momento, como ya hicieron las feministas Selma James y Maria Rosa dalla Costa en los 70, de apuntar hacia la gratuidad como un enemigo y exigir un salario garantizado para retribuir todo aquello que el mercado laboral no valoriza monetariamente pero que, sin duda, tiene valor? ¿No se ha extendido la lógica de la llamada “economía política del patriarcado” a otras esferas que antes no abarcaba?

## Las estadísticas hablan

Una vez alcanzado este punto de argumentación toca poner un acento para que no haya malentendidos: cuando se habla sobre la feminización del trabajo, sobre la extensión de este modelo a toda la condición de precarios y precarias que nos caracteriza, no se intenta invisibilizar la persistencia de las desigualdades de género existentes hoy, ni tampoco borrar la evidencia de la necesidad de una reorganización del trabajo de cuidados, que sigue siendo sostenido de manera abrumadora por las mujeres. De hecho, las estadísticas que utiliza la autora son muy explícitas en este sentido: en la Italia de 2008, el total de horas dedicadas al trabajo doméstico por hombres y mujeres, si se calculan salarialmente a partir de datos oficiales del EUROSTAT, daban un cómputo total estimado de 432.000 millones de euros (un 33% del PIB del país), de los cuales 125.000 fueron producidos por hombres, y el resto, 307.000, por mujeres. La desigualdad no puede ser más manifiesta.

Pero, más allá de evidenciarla y de criticar las elevadas cantidades de trabajo reproductivo que le salen gratis al sistema, el foco se dirige hacia las políticas de alianza posibles para reorganizar la situación de una manera más justa. En este sentido, la política común que propone Morini para estudiantes de la universidad, voluntariado, mujeres, hackers, activistas, intermitentes y un largo etcétera de condiciones precarias, proletarias y de “trabajo invisible” es la del horizonte de una renta garantizada, que no dependa de la prestación laboral, como medida útil para dicha reorganización.

Como sabemos, a pesar de los estudios sobre la viabilidad fiscal de una renta básica y de las luchas, de las que Morini formó parte en su momento, que la han reivindicado explícitamente, como el MayDay o las actuales en el Reino de España, la cuestión sigue siendo contra-intuitiva para la mayoría, y más en un momento de crisis y austeridad.

El pensamiento del llamado *post operaismo* italiano, en el que se inscribe la autora, se ha esforzado siempre en romper tal *contraintuitividad*: desde los setenta, el análisis del gasto público y las batallas por la reapropiación de la riqueza (basadas en la auto-reducción de los precios de consumo, en la ocupación de inmuebles vacíos para vivienda y centros sociales, en usar el transporte público sin pagar, entre otras prácticas de desobediencia), han tratado de señalar cómo la riqueza es producida colectivamente, pero la socialización de sus beneficios está cada vez más condicionada por las exigencias del capital. *Por amor o a la fuerza* es también una constatación de un esfuerzo teórico, que sigue dando frutos, por reconocer que tiempo de vida y tiempo de trabajo se han vuelto indistinguibles. Dicho de otra manera: la riqueza es el conjunto de la actividad social (formada por producción, reproducción, formación y consumo) y no la compraventa y el trabajo pagado.

En este sentido, podemos decir que la fábrica es la actividad al completo o, como dice un epígrafe del libro, “la fábrica somos nosotros/as”, y que la distribución de las ganancias en forma de salario directo (monetario) o indirecto (sanidad, educación, transporte, vivienda, etc.), el campo de batalla por reorganizar.

## Contra la Womenomics

Por otra parte, la investigación de Morini nos acerca el lenguaje del capital para tratar de contrarrestarlo con datos empíricos. Por ello se opone a la llamada *womenomics*, un concepto lanzado en 2006 por la revista *The Economist* con el que se pretendía exponer que la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo sería sinónimo de crecimiento automático y exponencial del PIB.

Tal creencia está sustentada por un estudio del economista de Harvard Richard B. Freeman, que muestra cómo en EE.UU, en los noventa, fue la participación de las mujeres en el mercado laboral la causa fundamental del salto de escala de la economía. Pero la *womenomics* no tiene en cuenta las diferencias de contexto entre países, trata de universalizar un modelo ubicado en un tiempo y en un lugar determinados y no cuenta con el efecto de reducción salarial general que resulta de la plasmación de tal política económica de incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo (en efecto, dicha incorporación de las mujeres se aprovecharía para redondear a la baja los salarios de todas y todos).

La pertinencia de la renta básica, según Morini, se encontraría en la valorización económica, por una cuestión de justicia, de las actividades productivas/reproductivas que ya se realizan hoy, en la reapropiación de las capacidades de cooperación y en la reducción de los niveles de coacción que emanan de una situación en la que el derecho a la supervivencia no está garantizado si no es pasando por un mercado de trabajo cada

vez más escaso, precario y excluyente. Finalmente, el saber situado desde el que hablan las investigaciones feministas que se precien se encarna en este caso en la idea de que nuestro cuerpo es un trabajador precario.

Poner en el centro la categoría de cuerpo permite pensar dimensiones contemporáneas de la explotación que no habían sido contempladas antes, y que no necesariamente se encuentran en la consideración de actividad productiva: un cuerpo que es al mismo tiempo “erótico”, “materno”, “cuidador”, “tecnológico”, “estresado”, adjetivos todos ellos de los que emanan formas de acumulación de capital de las que se tienen datos cada vez más precisos y que el libro refleja.

Desde el cuerpo precario, siguen abriéndose preguntas: ¿Cuánto puede resistir el actual marco de explotación teniendo en cuenta que su base son nuestros cuerpos, nuestras ideas, nuestras pasiones? ¿Cómo podemos subvertirlo y transformarlo?

Es difícil imaginar liberar la servidumbre de nuestro trabajo, trabajo vivo, sin un salario garantizado que permita *una reapropiación de la dimensión de lo común que sentimos, cada vez con más fuerza, como una necesidad ante un presente violentado por el individualismo.*

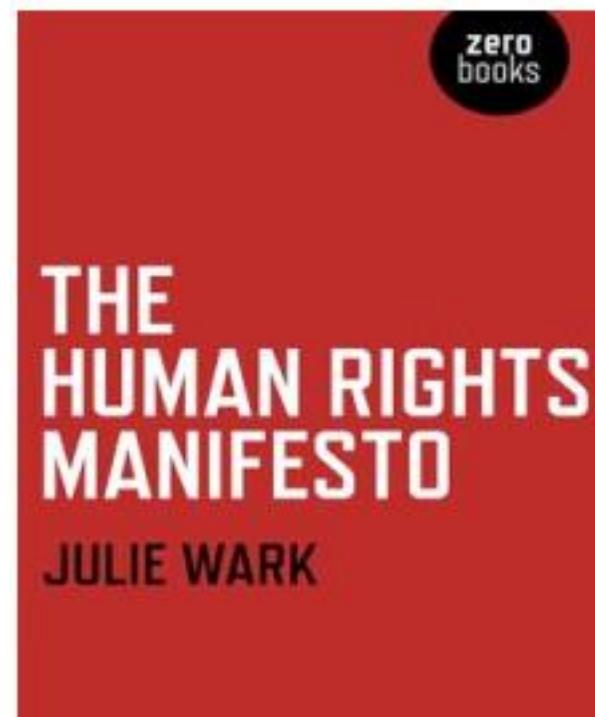
**Joan Miquel Gual** es el traductor del libro *Por amor o a la fuerza* de Cristina Morini y miembro del Observatorio Metropolitano de Barcelona y la Fundación de los Comunes.

**“Los Derechos Humanos, tomados en serio, serían necesariamente radicales porque todo el mundo tendría garantizado su derecho a la existencia”.**  
*Entrevista*

Fabián Kovacic entrevistó para la revista PREGUNTAS a Julie Wark. En esta larga entrevista, Julie Wark aborda muchos temas, pero tomando los derechos humanos como hilo conductor. Originalmente se publicó en dos partes, que ahora agrupamos en una. [SP]

Es australiana pero vive en Barcelona desde 1987. Pertenece al equipo editor de la publicación virtual [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info) dedicada a temas sociales con debates de fondo. Publicó en 2013 el libro “Manifiesto de los Derechos Humanos” (Zero Books, UK) donde plantea la idea de radicalizar el reclamo y cumplimiento de esos enunciados hasta convertirlos en verdaderos derechos y no solo en un puñado de buenas intenciones declamadas.

La mirada de Wark es implacable y sin concesiones al estilo de los anarquistas de fines del siglo XIX que eran expulsados de Europa y recalaban en las costas sudamericanas con sus ideas y ganas de



construir otra sociedad invocando los pilares de libertad, fraternidad e igualdad. Es que para Wark solamente así se podrá pensar y llevar a la práctica esos derechos que modifican la existencia humana frente a un sistema capitalista opresivo, como ella lo describe en las 186 páginas de su libro. Dialogó con PREGUNTAS sobre este libro y la situación europea actual después de la crisis de 2009 que arrasó con las economías y su consiguiente caída de empleo y los sistemas de seguridad social, en España, Grecia y Portugal, para tomar tres casos emblemáticos. Hoy reproducimos la primera parte de la entrevista. El viernes 6 de junio la segunda y última parte de este diálogo sobre la humanidad y las salidas a sus problemas sistémicos.

Usted menciona la necesidad de un reclamo “radical” por parte de las personas para que se cumplan los DDHH consagrados en tantos documentos internacionales y al mismo tiempo plantea la necesidad de “establecer mecanismos políticos e instituciones que protejan los derechos generales”. ¿Se puede pensar un sistema político de organización social basado en los DDHH?

El reclamo tiene que ser “radical” porque el sistema falso de DDHH que tenemos ahora simplemente no funciona y, aún peor, facilita abusos graves y muy extensos porque actúa como una cortina de humo que los tapa. EEUU es, supuestamente, la gran patria de los DDHH en el que se habla mucho de ellos, pero es también el país que mata gente de Waziristán (región del norte de Pakistán), Yemen, Pakistán, Afganistán... con sus aeronaves no tripuladas y sus fuerzas secretas, como por ejemplo, demuestra el periodista Jeremy Scahill en su película *Dirty Wars* que investiga los crímenes del altamente secreto Mando Conjunto de Operaciones Especiales (muy especiales) y sus operaciones encubiertas y asesinatos selectivos.

¿Cómo definiría a lo que hoy conocemos como sistema o conjunto de Derechos Humanos?

Los DDHH que tenemos ahora están divididos en generaciones. La “primera generación” de derechos humanos representa los derechos civiles y políticos y la protección del individuo de los excesos del Estado, como la libertad de expresión, el derecho de reunión y un juicio justo. Los de la “segunda generación”, los derechos sociales, económicos y culturales, tienen que ver con la

igualdad, expresada en el empleo, la seguridad social, la salud, etcétera, mientras que los de la amplia y mal definida “tercera generación” son esencialmente internacionales y colectivos, incluyendo la autodeterminación, el desarrollo social y económico, y el derecho a los recursos naturales. Voy a hablar de las primeras dos generaciones, pero hay que tener en cuenta que las tres están muy ligadas entre sí o, aún más, son inseparables. Sobre todo en este mundo globalmente controlado por un puñado de personas.

Vamos con esas dos primeras generaciones de DDHH...

Con la jerarquía de generaciones parece que los DDHH “negativos” de la primera generación son los primeros derechos, o los más importantes que se pueden reclamar del Estado como protección contra abusos. ¿Pero no es el Estado responsable también por la pobreza que lo hace imposible ejercer estos DDHH “primeros”? Es como si el estado fuera responsable sólo de un mal menor, o de los abusos de los derechos de expresión cuando, de hecho, despoja a la gente del derecho a la existencia a través de sus políticas neoliberales.

Allí ya hay una dimensión económica de los DDHH...

Si, claro. Pero los DDHH de la segunda generación garantizan condiciones iguales y tratamiento igual a todos los ciudadanos; por lo tanto también imponen en el gobierno el deber de respetarlos y cumplirlos. El Estado neoliberal forma parte de un sistema global de desposesión y no tiene el más mínimo interés

en proteger o dar los derechos sociales y económicos a los ciudadanos. Todo lo contrario, como ahora vemos con el ataque brutal de la “austeridad” contra todas las instituciones del estado de bienestar, a favor de los bancos criminales. Creo que esta división entre los derechos “negativos” y los que dan a los ciudadanos las posibilidades para participar más en la vida económica, social y política no es fortuita y menos lo es que esté vinculada con el muy influyente concepto de la “libertad negativa” acuñada por Isaiah Berlin en 1958, según el cual la libertad negativa era la capacidad de actuar sin restricción externa, mientras que la “libertad positiva” se refiere a la noción de algo menos tangible, de la realización personal y la medida en la que somos capaces de lograr nuestras metas sociales, culturales, políticas y profesionales libres de restricciones. La pasiva libertad negativa se ha convertido en la concepción dominante de la libertad.

Esta idea de la libertad negativa es muy restringida y a la vez deja la puerta abierta a muchos abusos, La libertad se presenta en un contexto individual o egoísta limitado sólo por la prohibición de usurpar la supuesta libertad de los otros individuos libres.

La antigua forma de la libertad proactiva y hasta revolucionaria era vista como peligrosa e impredecible y era necesario refrenarla. Las supuestas generaciones representaban una manera de hacerlo, colocando las más pasivas libertades “negativas” en la primera y más importante generación de la jerarquía. En lugar de la libertad de cambiar el mundo, los ciudadanos fueron relegados como objetos pasivos a la merced

de los políticos que hicieron cargo de sus ambiciones personales e impusieron en su lugar un régimen de desenfrenado consumismo personal, para ellos un mercado ampliado. Es una filosofía nada solidaria. Pero este consumo contribuyó a una era de “progreso” y prosperidad como el de que la humanidad nunca antes había visto. La generación del baby-boom de la posguerra vivía en economías en expansión y la libertad democrática (primera generación) mientras que, a partir de los años 70, o de los principios del neoliberalismo se socavaban sigilosamente pero sistemáticamente los derechos forzosamente separados de la segunda generación.

### ¿Qué pasó entonces con los derechos de la segunda generación, entonces?

El hecho de que los DDHH de la “segunda generación” se quedasen al margen permitió más violaciones de esos derechos de la primera generación por parte de unas cuantas personas con el fin de poder disfrutar más, y más exclusivamente, de su propia e interesada interpretación de los derechos de la segunda generación. Sabían manipular el sistema en beneficio propio. Las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales son cada vez más aceptadas debido, por ejemplo, al hecho de que los individuos que tienen más poder económico tienen también más poder sobre los medios de comunicación. Por lo tanto, Chelsea Manning, Edward Snowden y Julian Assange que denuncian el sistema son “criminales”, convertidos en traidores por haber intentado hacer su deber de informar al ciudadano.

## ¿Qué rol juega la ONU en este sistema universal, teniendo en cuenta que ella nació con los DDHH?

Siguiendo el modelo dividido de los DDHH, la ONU se reunió y aprobó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (PIDESC). Durante el mismo período de sesiones, la Asamblea General de la ONU aprobó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 (PIDCP). Pero el PIDESC carece del poder real de ejecución. Las “generaciones” divididas actúan como si los DDHH fueran separables, mientras que la falsa jerarquía de los derechos y la independencia de las esferas han oscurecido la necesidad de identificar y centrarse en el derecho sobre el cual se erigen todos los demás: el derecho de los medios materiales de existencia.

La escisión formal y artificial de los derechos políticos de las condiciones materiales de su existencia ha borrado sistemáticamente la pobreza que es un grave y cada vez más extenso problema de los derechos humanos. En una situación de extrema pobreza, es decir sin libertad, el ser humano se reduce a la más cruda expresión animal del ser temporal con urgentes necesidades inmediatas. El ser previsor -moral, y por lo tanto, social y cívicamente consciente- es prácticamente inexistente. La cuestión es tan radical como práctica: ¿Qué necesita un ser humano para ser libre y cómo puede lograrse esto? Si fueran de verdad los DDHH serían necesariamente radicales porque todo el mundo tendría garantizado su derecho a la existencia, el derecho más básico de todos y del que todos los otros dependen. Y la

pobreza ya no existiría. Sin pobreza, un sistema de DDHH realmente universal en el que cada persona en el planeta tuviera sus necesidades básicas satisfechas, significaría un mundo en el que sistema neoliberal y su característica acumulación por desposesión serían imposibles. Además, en estas condiciones de vida, la gente podría defender mucho mejor sus derechos y reclamar mucho más la justicia social.

## Parece una descripción ideal del concepto y del sistema de DDHH. ¿Cómo describe bajo su óptica tan crítica la realidad actual?

Ahora vivimos en un mundo el que unas docenas de millonarios controlan el destino de todos y por eso utilizan cada vez más los mecanismos de populismo, represión política y homogenización educativa y cultural por no mencionar su destrucción espeluznante del medio ambiente de todo el planeta. Hay que derrotarlo si es que realmente queremos un mundo justo.

## ¿Cuál sería el primer paso?

Creo que el primer paso para conseguirlo debe comenzar con el derecho más básico, el de la existencia material y se puede hacer por medio de un mecanismo de medida bastante fácil de implementar: la renta básica. En noviembre de 2007, fue aprobada en el Foro Universal de las Culturas de Monterrey la Declaración Universal de DDHH Emergentes. El artículo 1.3 propone: *El derecho a la renta básica o ingreso ciudadano universal, que asegura a toda persona, con independencia de su*

*edad, sexo, orientación sexual, estado civil o condición laboral, el derecho a vivir en condiciones materiales de dignidad. A tal fin, se reconoce el derecho a un ingreso monetario periódico incondicional sufragado con reformas fiscales y a cargo de los presupuestos del Estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro residente de la sociedad, independientemente de sus otras fuentes de renta, que sea adecuado para permitirle cubrir sus necesidades básicas.*

### ¿Tiene aplicación posible concreta y real?

La importancia del artículo 1.3 de la Declaración de Monterrey es que revoluciona la manera habitual de abordar el derecho humano más básico cuando lo transforma de algo efímero y distante en un mecanismo específicamente diseñado para garantizar la libertad necesaria para la realización de todos los demás derechos humanos. En vez de hablar vagamente del “derecho a la subsistencia” o a tener ciertas necesidades mínimas vitales cubiertas en el caso de la aparición de la pobreza o de alguna catástrofe, aboga muy claramente por el “derecho a la renta básica o ingreso ciudadano universal” como una garantía permanente para cada individuo del “derecho a vivir en condiciones materiales de dignidad”. Esto significa prometer que nadie será excluido, debido a la pobreza, de participar en la vida social y en el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadano/a, lo que hace posible la participación democrática para todos. Se concibe este derecho a escala universal, para ricos y pobres, países desarrollados o en desarrollo.

La introducción del concepto de RB implica tocar el otro concepto central del sistema vigente: la propiedad privada. ¿Me equivoco?

No, pero la RB podría ser de enorme importancia como parte integrante de un paquete de medidas destinadas a garantizar la existencia material de todas las personas y sus posibilidades de vivir de acuerdo con sus propios planes de vida por medio de “la universalización de la propiedad”, que luego universalizaría la condición esencial de una ciudadanía verdaderamente eficaz. La idea de la universalización de la propiedad no se puede tomar de forma demasiado literal, sino que hay que entenderla simplemente como un instrumento para crear las condiciones esenciales para la existencia material, y por lo tanto social, de todos. Un ingreso básico garantizado que ofrezca una base autónoma de existencia sería mucho más firme y mucho más amplia que la disponible para una buena parte de los ciudadanos del mundo de hoy, especialmente en los sectores más vulnerables y sometidos (los trabajadores asalariados, los pobres en general, los marginados, los parados, las mujeres, etcétera).

### ¿Cuál es su mirada y análisis de la crisis española e italiana?

Con esta pregunta, ¿quiere que escriba un libro? ¿O dos? Los antecedentes económicos en los dos países son ampliamente conocidos, así que voy a hablar de manera muy general, desde la perspectiva de mi campo que es el de los derechos humanos. A partir de los años 70, más o menos, el capitalismo se ha caracterizado por tres aspectos principales, el neoliberalismo, la financiarización y la globalización. David Harvey ha ofrecido un

concepto muy ilustrativo: “acumulación por desposesión”. Se refiere a los intentos depredadores de mantener el sistema de privilegios del famoso uno por ciento de la población, que en realidad es un porcentaje mucho más pequeño, lo que repercute, claro, en los sectores ya empobrecidos por la crisis de sobreacumulación de capital y que se manifiesta en la privatización de empresas y servicios públicos esenciales, sobre todo por los más pobres. España e Italia forman parte del grupo de países llamados, de manera despectiva por unos comentaristas británicos, PIGS (Portugal, Italia, Grecia y España), para señalar la fragilidad del crecimiento económico de los países europeos periféricos e históricamente pobres, pero también protagonistas de un “crecimiento” espectacular en los años 90. Una burbuja espectacular, que ahora se paga en forma de “medidas de austeridad” que golpean a los sectores más pobres.

### ¿De que cifras estamos hablando?

En términos reales, las cifras hablan claro. En España, por ejemplo, ya en 2012 Caritas informó que el 22% de familias españolas vivía por debajo del umbral de pobreza y unas 600 mil personas no tienen ingresos. Hasta un 25% de la población italiana vive en el umbral de pobreza. El desempleo de más que 26% en España (y más que 55% entre los de menos de 25 años y 36,6% entre los inmigrantes); o un 12,7% (y más que 41,6% entre los de menos de 25 años) en Italia que tiene también un gran grupo de obreros potenciales que no aparecen en las cifras de desempleo, así que la diferencia entre la subutilización de la

fuerza de trabajo (de gente de entre 15 y 74 años) y la tasa de desempleo es más que el doble de la que tiene España.

### Una realidad chocante con la idea que desarrollaba usted antes sobre los DDHH...

Todo esto repercute en los derechos humanos más básicos, de vivienda, de salud, de educación, de libertad... La “dignidad intrínseca” y “los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” ya están denegados a la mayoría de las familias humanas. España e Italia como países europeos especialmente castigados por las “medidas de austeridad” – medidas para proteger los intereses de los ricos – lo demuestran tristemente. Y si eso es el caso en una Europa relativamente rica, los que reivindicamos los derechos humanos tenemos que pensar mucho más en los otros miembros de la familia humana, en los más pobres de la tierra, por ejemplo los 870 millones de personas que sufren hambre y subnutrición crónica en el mundo o los pueblos como los rohingya (Birmania) o de Papúa occidental que son víctimas del genocidio silencioso que nunca aparece en nuestros diarios. Quiero decir que no puedo hablar de España e Italia como casos aislados porque vivimos en un mundo global y cada producto que consumimos en occidente tiene sus repercusiones para alguien en un otro punto del mundo. Una persona de España o Italia que compra ropa barata, seguramente tiene un producto hecho por una persona que trabaja en condiciones de semiesclavitud en Bangladesh, por ejemplo. Si en España e Italia una gran parte

de la población ha perdido sus derechos básicos el problema es mucho peor en los países pobres. Cuando uno piensa en la medida en la que estos derechos quedan socavados en el caso de los jóvenes desempleados de España e Italia, o de los inmigrantes que ponen en peligro sus vidas para ganarse la vida en estos países porque su país que no tiene prácticamente nada que ofrecerles (que tiene mucho que ver con antiguas historias del colonialismo o las más recientes del neocolonialismo), queda evidente que ésta es una crisis de la *ética*, de los valores humanos prometidos a cada persona en el planeta en la Declaración de los DDHH Universales. Los derechos humanos están estrechamente vinculados a economía política, esencialmente porque, sin el derecho básico de los medios de la existencia, los otros derechos humanos no pueden ejercerse. Además, una tarea básica de la buena política es la de manejar bien la economía (del griego *oikonomia* –administración de los enseres de la casa– y relacionada con *oikonomos* –gerente o administrador–, una palabra que nos devuelve al sentido fiduciario de confianza pública) para garantizar los medios de existencia y los derechos de derivan de ello.

Pero en Italia y España hay altos niveles de corrupción en todas las instituciones públicas, desde el sistema judicial hasta la administración gobierno local, que no es sorprendente en un sistema neoliberal que valora beneficios financieros egoístas más que las personas y la calidad de su vida. La corrupción también se ha globalizado. Reivindicar los derechos humanos auténticos y universales es una acción sumamente radical y requiere un sistema económico totalmente diferente. Con la

evidente destrucción de los valores de la Ilustración en España e Italia y el trance en el que se encuentran tantos habitantes de estos dos países, espero que cada vez más personas se den cuenta de que tenemos que reconocer que los fines del buen gobierno hayan sido pervertidos en España, Italia y en todas partes. Para solucionar los problemas de Italia y España, tenemos que luchar por un mundo donde los derechos humanos tengan un verdadero significado, un mundo muy diferente.

## Segunda y última parte

Esta segunda parte se refiere a la idea de una RBU para garantizar la subsistencia de grupos y su capacidad de negociación, a la situación de los zapatistas y su sistema de control autogestivo, el rol del ideario anarquista en la organización de la propiedad, la influencia de Kant en las instituciones republicanas. Las respuestas son largas pero el texto lo amerita. Los lectores sabrán apreciarlo. Todo un documento. Imperdible.

Usted mencionó antes el concepto de renta básica. ¿Cuál sería el impacto concreto de ese recurso en la vida cotidiana de las personas en un sistema como el que vivimos?

En los países ricos y pobres, la independencia económica proporcionada por una RB, pagada no a un grupo familiar sino a individuos, establecería una especie de “contrapoder” doméstico que podría modificar las relaciones de dominación entre los sexos, aumentando el poder de negociación de las mujeres, de las que dependen del marido o cabeza de familia, o aquellas que

están muy mal pagadas en su trabajo. Tanto los agricultores de los países pobres como los trabajadores de los desarrollados están en una situación precaria. En los países capitalistas el paro es equiparable a la falta de tierras de los agricultores en las sociedades agrarias. Porque lo que une a estas dos economías es el despojo de lo público y el privado de la tierra y otros medios de producción, es una característica del sistema capitalista. Sobre todo del sistema neoliberal desde finales de 1970 que, de una manera u otra, afecta a todo el mundo. Los desposeídos deben vender su trabajo -en condiciones terriblemente explotadoras- a los propietarios de las tierras y medios de producción para su subsistencia. El trabajo es una mercancía más. Con una RB los trabajadores ganarían poder de negociación vis-à-vis con empleador ya que la seguridad prestada con un ingreso básico garantizado podría disminuir su presión por aceptar condiciones abusivas. Abandonar el mercado laboral se convierte en una opción viable lo que daría lugar a una posición de resistencia, que es mucho más fuerte que la que los trabajadores tienen ahora. Si uno sabe que la subsistencia de alguien depende, directa o indirectamente, de la persona que tiene la sartén por el mango al otro lado de la mesa, su poder de negociación es muy débil.

### ¿Le parece viable la aplicación de esa RB en los países pobres?

En los países pobres esta posibilidad de diferentes tipos de organización no dominada del trabajo podría fomentar la formación de redes alternativas de producción y distribución. Esto tendría efectos beneficiosos por un aumento de los niveles de

desarrollo e independencia social y económica, al tiempo que protegería las formas tradicionales de vida. Por ejemplo, un grupo de pequeños agricultores podría comprar búfalos o un tractor para aumentar su producción y un camión para llevar sus productos al mercado. Esto ampliaría las redes productivas y reforzaría el desarrollo sostenible de la comunidad, que daría a este grupo de productores una voz más efectiva para reclamar infraestructuras esenciales o mejores, escuelas, clínicas, caminos y puentes.

### ¿Que pasaría con los países devastados por conflictos internos? ¿Cómo se establecería esa renta?

En una situación de posconflicto, como la de Timor Oriental, por ejemplo, una RB también tendría efectos sociales beneficiosos, al permitir el retorno a las formas tradicionales de producción, lo que requiere una comunidad unida ayudando a neutralizar el potencial de la violencia que estalla de forma periódica espectacularmente. Sobre todo pensando en los jóvenes desarraigados que no tienen oportunidades. Igualmente el aumento de la desigualdad en una sociedad tan traumatizada es un permanente punto de inflamación de la frustración siempre creciente y una sensación generalizada de injusticia. Crear las condiciones de seguridad alimentaria es de vital importancia. Un asunto básico como una dieta equilibrada se vería favorecida en gran medida, por ejemplo, si la gente del interior del país pudiera transportar verduras a la costa y, de vuelta, pescado a sus pueblos alejados de la costa. Esto por sí solo podría conseguir una diferencia notable en el estado general de salud de la población.

### ¿Y el rol del Estado en toda esta ingeniería de asignaciones?

El desarrollo económico se logra con mayor eficacia rompiendo los lazos de dependencia e impulsando la aparición de sólidos proyectos productivos, a nivel individual y de grupo, proyectos concebidos y planificados de forma autónoma, a diferencia de los drásticamente inadecuados esquemas que se imponen desde el exterior o desde arriba. La RB no es tan difícil de financiar. Cada país es diferente, pero básicamente implica cambiar las prioridades presupuestarias, una reforma del sistema fiscal o aumento del IVA y los impuestos especiales sobre el lujo (coches, alcohol o tabaco) para garantizar la RB para lograr una reducción sustancial de la desigualdad de la distribución del ingreso y una mayor sencillez y coherencia interna en la tributación y los beneficios sociales. La idea de los ajustes fiscales es que, si los ricos reciben la renta básica porque es universal e incondicional, también tienen que correr, mediante impuestos más altos, con una parte del costo de beneficiar a los pobres.

El punto central sigue siendo el sistema impositivo en los países del mundo, es decir en el mundo capitalista. ¿Cuál es el rol que los Estados asignan a los impuestos que cobran, según su mirada?

La mayoría de los países muestra un marcado contraste entre un modelo capitalista grosero y socialmente polarizante por un lado y los valores democráticos consagrados en sus marcos legales fundamentales que defienden los principios básicos de la ciudadanía democrática y la libertad. Eso lo hacen mientras el predominio de las doctrinas económicas y sociales existentes

plantea un impedimento a la aplicación de un nuevo sistema comprometido con la libertad y su relación natural con el estatus económico. La RB no es una panacea para todos los problemas sociales y económicos, pero significaría oportunidades mayores para que la gente participara en las actividades productivas, disfrutara de mayor participación dentro de las comunidades locales reforzadas, tuviera mayor presencia política y social. Y por supuesto, habría una reducción importante de la pobreza con todos los beneficios que ello acarrea.

La RB así planteada también es sinónimo de independencia individual y por ende social...

Es cierto, la independencia material que la RB conferiría a los ciudadanos ampliaría sus opciones para llevar una vida libre y autónoma, como individuos y como miembros de la comunidad. Es un indudable nutriente de la libertad y proporciona una base para una reclamación de derechos humanos universales, reales y efectivos. Como dijo Thomas Paine: “No es caridad sino un derecho, no es generosidad sino justicia, lo que estoy pidiendo”. Y la justicia siempre es radical.

Habla en su libro de “La República de los DDHH” ¿es una vuelta a los conceptos anarquistas de fines de s.XIX e inicios del XX?

La “República de los DDHH” es una metáfora pero en cierto sentido, se remonta a ciertos conceptos anarquistas. Y en la definición de “anarquista” hay que ir con cuidado. Por ejemplo, el

gran filósofo chino, Zhuangzi (370 – 301 a.C.), se describe cómo “anarquista” porque escribió: “Un ladrón de poca monta es encarcelado. Un gran bandido se hace gobernante de una nación.” Una encuesta sobre esta declaración demostraría seguramente que un 99 por ciento de la población sería anarquista. O que tener en cuenta la importancia central de la libertad sería anarquista. También lo sería si uno afirma que el sistema neoliberal y sus gobiernos tienen una influencia intrínsecamente malévolamente en el mundo, en la sociedad porque perpetúa la dependencia y la ignorancia; o si reivindica la libertad y el uso de la razón de las masas para mantener su independencia y libertad. O la perspectiva ética. O si acepta con Proudhon que la propiedad es el robo. El anarquismo ha tenido muchas formas y creo que podemos aprender bastante de, por ejemplo, el anarcosindicalismo y su reivindicación de la dignidad del trabajo, o la tendencia social que reivindica la libertad positiva que cada humano necesita para realizarse plenamente como miembro de la sociedad que, en cambio, debe garantizar las necesidades que hacen posible esta libertad. El anarquismo social, subraya la propiedad común de los medios de producción y el control democrático de todas las organizaciones, sin coerción gubernamental. Rechaza la propiedad privada, viéndolo como una fuente de desigualdad social, pero sin perder el respeto a la propiedad personal. Ese mismo anarquismo hace hincapié en la cooperación y la ayuda mutua. Hay muchas sociedades tradicionales en el mundo, que comparten estos valores. Me identifico con el anarquismo de Chomsky que es un llamamiento a eliminar la tiranía de todo tipo sobre todo a las concentraciones

de poder privado que también son tiránicas. Porque, como dice Chomsky, la libertad es mejor que la subordinación. Es mejor ser libre, que esclavo.

**Volviendo a la renta básica. ¿Cómo incluir ese concepto más cercano a un paliativo capitalista en una sociedad donde los Derechos Humanos cumplidos están cercanos a la idea anarquista de propiedad?**

Es que una renta básica se puede considerar como un tipo de propiedad común de los medios de producción y ayuda a obstaculizar muchos tipos de tiranías, en el lugar de trabajo y en la esfera doméstica, por ejemplo. Pero una renta básica requiere instituciones eficientes, transparentes, justas para asegurar que la renta básica llegue a todo el mundo. ¿Qué tipo de sistema necesitamos para conseguirlo? Si es ético, solidario, justo, democrático, libre de tiranía... puede llamarse “anarquista”.

**Es complicada su idea de justo, ético, solidario, democrático. Se pretenden valores reivindicados incluso desde las instituciones capitalistas... Explique un poco más, por favor.**

Todas las viejas ideas de lo justo han cristalizado en rebeliones contra los poderes fácticos cuando la gente común ha sentido que sus derechos, dignidad, libertad, sentido de la justicia fueron vulnerados. Han luchado contra sistemas y gobiernos represivos. Aunque los DDHH no son universales en la práctica, el sentido de la propia dignidad de cada uno, sí que lo es y a veces las luchas

para esta dignidad humana se tachan de “anarquistas” en sentido despectivo, que pretende tildarlas de caóticas. Pero es increíble cómo estas luchas se organizan rápidamente. Hace pocos días leí un artículo sobre un grupo de madres solteras adolescentes que organizaron una campaña impresionante para reivindicar la vivienda en Inglaterra. Tenemos los ejemplos de Espartaco, el esclavo que lideró la Tercera Guerra Servil contra la república romana (73-71 a. C.) y se convirtió en un icono de muchas otras luchas; Toussaint L’ouverture, líder de la revuelta de esclavos en Haití; la rebelión de campesinos ingleses del siglo XIV; las muchas revueltas de esclavos en Brasil, Panamá, Jamaica, Surinam, Guyana, Cuba, Curaçao, Venezuela, Barbados, Islas Vírgenes, las Indias occidentales, las Antillas Danesas, en EUA, y en Colonia del Cabo, en África. El anhelo primordial de libertad y una vida en la que las personas no fueran tratadas como bienes o bestias estaba en la raíz de todos estos levantamientos en cualquier lugar, e independientemente del rumbo que tomaran. Todas eran luchas contra el poder del rey o el Estado.

La idea de DDHH aparece aún antes de que se acuñe legalmente esa categoría, digamos.

La protesta fue siempre la forma de manifestar que ciertos derechos están faltando en la sociedad. Como observa el inglés John Lilburne («Freeborn John», Juan Nacido Libre): “la verdad natural y el lustre”, el sentido común de las ideas de justicia, dignidad humana, libertad e igualdad, en definitiva, los derechos humanos, han brillado siempre en la conciencia de los

commoners, en el sentido tanto de la gente común de todos los lugares, como en el de los campesinos de Inglaterra que lucharon contra los cercados que les robaron las tierras comunales a las que habían tenido acceso desde tiempos inmemoriales, y que privaron a muchas de las familias más pobres de sus medios de subsistencia. El sentido común y decente del leveller Gerrard Winstanley es indiscutible cuando afirma “no hay ninguna razón por la que algunos deban tener tanto y otros tan poco”. ¿Quiere más ejemplos?

Si, por favor, es un placer asistir a una clase magnífica de historia de los derechos...

El economista mexicano Alejandro Nadal ha señalado la forma letal y furtiva en que las relaciones económicas mundiales, en forma de precios, migraciones y remesas, destrozan el tejido social de las comunidades indígenas con la introducción del “lenguaje de una circulación monetaria contraria a las relaciones de solidaridad, apoyo y ayuda mutua”. Los indicadores de crecimiento económico, en particular el PBI, determinan el futuro de esos pueblos, desprecian las economías tradicionales y sólo reconocen las relaciones monetarias de intercambio y circulación, sobre todo si las comunidades afectadas están ocupando tierras con recursos que pueden ser arrebatadas, como le sucede al pueblo yanomami de la Amazonia (ganadería y oro); los adivasi, los «habitantes originales» de Bangladesh (deforestación, apropiación de tierras comunales y agua); los aborígenes de Australia (sus tierras ancestrales ricas en minerales); los

amungme, «descendientes del hijo mayor de la raza humana» en las montañas de Papúa occidental, y los kamoro que construyen sus casas en los altos árboles de las llanuras de Papúa occidental (la mina de cobre a cielo abierto más grande del mundo, propiedad de una de las empresas más contaminantes del planeta, Freeport McMoran, que por cierto ha dado su nombre a la cátedra Freeport McMoran de política medioambiental (sic), de la Universidad Tulane, en Nueva Orleans; los pueblos whut'en nadleh, nak'azdli, de Takla Lake, saik'uz y wet'suwet'en, las primeras naciones del norte de Alberta (arenas de alquitrán), y muchas otras comunidades indígenas que se enfrentan a muchos otros tipos de explotación.

**Eso mismo ocurre en toda América del Sur. En Argentina los pueblos originarios y los campesinos criollos sufren esa expropiación en las provincias de Santiago del Estero, Salta, Tucumán, Formosa, Misiones; en Brasil, los Sin Tierra son el ejemplo más extendido y organizado; en Ecuador y Colombia a manos de las petroleras; en Perú con las empresas mineras...**

Ahí tiene buenos ejemplos. Las relaciones comunitarias no se consideran como parte del acuerdo y, de hecho, más que ignorarse, tienden a ser desechadas en el sumidero del progreso. Aún cuando el mundo académico ha sido coaccionado o seducido por la causa neoliberal, la respuesta “anarquista” de los commoners frente al estado que les roba los medios de vida es la más sugerente en los últimos tiempos. Las nuevas reivindicaciones de los commoners se oyen desde Chiapas,

donde los zapatistas, atrapados entre las “guerras sucias”, están pidiendo la devolución de los ejidos, las tierras comunales, tal como estipula el artículo 27 de la Constitución, que es el marco jurídico de la distribución de tierras de propiedad comunitaria.

**Hablemos de los zapatistas, que quizá sea el ejemplo concreto más cercano que tenemos en este mundo.**

Cuando la ley del Estado no sólo no protege, sino que además introduce políticas federales que amenazan la supervivencia de unos 25 millones de campesinos, los zapatistas retoman sus principios comunitarios. Basados en la descentralización democrática del poder a nivel de comunidad; la autonomía que exige el respeto de las costumbres y tradiciones; un gobierno transparente que rechaza el “mal gobierno” -incluida la aceptación de ayuda financiera del Gobierno estatal-, y cinco extraconstitucionales y rotativas juntas de Buen Gobierno, que desempeñan las funciones de los gobiernos constitucionales locales y regionales, tienen potestad sobre decisiones económicas y jurídicas, educación, salud y desarrollo colectivo. También proporcionan informes detallados de sus finanzas para el escrutinio público. Un comité de supervisión controla que no haya abusos de poder. ¿Se da cuenta cómo es posible?

**¿Y como reacciona el poder cuando ve ese avance con los derechos humanos efectivamente aplicados?**

Debemos mirar con especial atención el carácter social e

histórico de los derechos humanos. Es una evolución que revela cómo casi siempre han surgido de los desposeídos y los desamparados. Las clases privilegiadas suelen apropiárselos después; a veces para repudiar las atrocidades más graves, como ocurrió en los casos de esclavitud o el terror de los nazis, o como una estrategia de control de los daños con el fin de conservar intactas las estructuras básicas mientras ofrecen algún mísero derecho como soborno que, con el tiempo, se verá menoscabado por las mismas estructuras básicas.

### ¿Y en la actualidad que está ocurriendo?

En los últimos diez años, nuevos tipos de partidos y movimientos civiles han comenzado a aparecer en toda América Latina. Con ellos, se abrieron nuevas formas de participación ciudadana en el proceso político y contra de la voracidad neoliberal. La reciente ola de rebelión democrática en los países del norte de África y en Oriente Medio, ha dado paso a otro tipo de política. En un momento clave de la sublevación de Egipto, en los primeros meses de 2011, el activista de Internet, Wael Ghonim dijo: “Sabíamos que íbamos a ganar cuando la gente empezó a romper la barrera psicológica, cuando se decidió que era mejor morir por una causa que vivir sin dignidad... Somos más fuertes que esos hombres de Hosni Mubarak, porque ellos temen por sus vidas, mientras nosotros estamos dispuestos a dar las nuestras”. Él habla del valor de la dignidad humana. Desafía no sólo a los poderes establecidos en Egipto sino a los del mundo entero, porque entiende que todos los tiranos, ladrones de la

dignidad humana, temen por sus vidas. Exige la participación ciudadana. Y un ciudadano es una persona con derechos y deberes legalmente reconocidos. Para ejercer esos derechos y cumplir con sus deberes, debe disfrutar de los medios para ser una persona civilizada, un buen ciudadano, que implica reestablecer los antiguos vínculos entre libertad, igualdad y fraternidad, porque la condición para ser un buen ciudadano es recibir el respeto que se le debe y otorgarlo a los demás.

### ¿Qué respuesta podemos esperar de estos Estados que sienten las amenazas de los movimientos sociales de protesta?

Se necesita desesperadamente un sistema político que fomente respeto entre los ciudadanos, con instituciones que garanticen los derechos humanos universales comenzando con el derecho a la existencia y por lo tanto es necesaria la abolición total de la pobreza que aflige tan cruelmente la mitad de la población del mundo, porque el futuro de este mundo y de la especie humana pinta fatal. Aunque los DDHH han sido muy a menudo el resultado de luchas de la base que se pueden definir como anarquista, también forman parte de un sistema normativo en el que se pueden reconocer principios que casi todos asumirían.

### ¿Cuál es su teoría sobre los DDHH?

Los DDHH pertenecen en al ámbito de la justicia. Un derecho no es una pretensión arbitraria, sino una expectativa que aduce razones y argumentos, que se considera “bien fundada”,

“legítima”, o si se prefiere, “justa”, según los catedráticos españoles Marco Aparicio y Gerardo Pisarello. Pero más que una teoría sobre los Derechos Humanos prefiero hablar de unos componentes normativos que considero muy importantes. Los Derechos Humanos se consideran fundamentales para la civilización, como pilares de la sociedad y la cultura, y los conflictos sociales se pueden encontrar en la historia de cada derecho y su desarrollo. La conexión entre los derechos y la lucha no puede ser exagerada. Los derechos difícilmente se conceden por los poderes facticos y son, más bien, el resultado de muchas luchas y la esencia de las luchas antiguas están codificados en el espíritu de los conceptos actuales de los derechos y sus formulaciones modernas.

Los derechos son principios jurídicos, sociales o éticos de la libertad y el derecho; es decir, los derechos son las reglas normativas fundamentales respecto a lo que está permitido o debida a las personas, de acuerdo con algún sistema legal, convención social, o teoría ética. Son de suma importancia en disciplinas tales como la ley y la ética y sobre todo en las teorías de la justicia y deontología. En la filosofía, los enunciados normativos explican como deberían ser las cosas, la forma de valorarlas, si son buenas o malas. Los reclamos normativos se suelen contrastar con los positivos al describir los tipos de teorías, creencias o proposiciones. Las afirmaciones positivas son declaraciones de hechos que intentan describir la realidad. Y aquí tenemos la primera señal del conflicto entre la mitología del positivismo jurídico y los derechos humanos, que están más en el dominio normativo.

Hay varias escuelas de pensamiento en cuanto a la situación de las declaraciones normativas y si pueden ser racionalmente discutidas o defendidas. Entre estas escuelas se encuentra la tradición de la razón práctica que se extiende desde Aristóteles a través de Kant a Habermas, que afirma que sí, y la tradición del emotivismo, que sostiene que las declaraciones normativas no son más que expresiones de emociones y que no tienen ningún contenido racional. Declaraciones normativas y normas, así como sus significados, forman una parte integral de la vida humana. Son esenciales para la priorización de los objetivos y la organización y la planificación de pensamiento, creencia, emoción y acción, y son la base de gran parte del discurso ético y político.

La forma en que los individuos o las sociedades definen lo que consideran apropiado o que concuerda con sus normas varían mucho entre los pueblos y las culturas. Las normas son también una expresión de poder, así que un régimen “democrático” puede robar niños aborígenes (las “generaciones robadas” de Australia) o enviar de armas a Indonesia para que pueda exterminar un 30% de la población de Timor Oriental, por no hablar del genocidio que pasa hoy en día Papúa Occidental.

**O sea, la ley expresa normas sociales o culturales ¿pero como encajan los derechos?**

La ley es una manera importante de expresar normas pero dado que las normas difieren tanto, existe un considerable desacuerdo sobre lo que se entiende precisamente por la

palabra derechos. Ha sido utilizado por los diferentes grupos y pensadores para diferentes propósitos, con definiciones diferentes y a veces opuestas, y la definición precisa de este principio, más allá de tener algo que ver con las reglas normativas de algún tipo u otro, es objeto de controversia. Una manera de tener una idea de las múltiples interpretaciones y sentidos del término “derechos” es considerar las diferentes formas de utilizarlo. Muchas cosas muy diversas se reivindican como derechos: derecho a la vida (en los dos doble sentidos de la existencia y contra el aborto), el derecho a elegir, el derecho a portar armas, el derecho a la libertad de expresión, derecho de asilo, el derecho a la igualdad de trato ante la ley, el derecho de imponer la pena de muerte consagrado en algunas leyes...

### Me refiero a los DDHH y las normas, específicamente...

Si hablamos de los DDHH en términos normativos, creo que tenemos que tomar el enfoque deontológico de considerar los factores de los deberes de uno y los derechos de otro, como se describe, por ejemplo, Kant con su “imperativo categórico”, que coloca la moralidad en la capacidad racional de las personas y afirma ciertas leyes morales inviolables, que es en realidad, lo que pretenden hacer todas las declaraciones de derechos humanos.

En términos kantianos la dicotomía típica en la elección de los fines es entre los que son “correctos”, por ejemplo, ayudar a alguien, y los que son “buenos”, por ejemplo, el enriquecimiento de uno mismo. Kant considera el “correcto” superior al “Bueno”. Para él, el “Bueno” era moralmente

irrelevante. A juicio de Kant, una persona no puede decidir si un comportamiento es “correcto”, o moral, a través de medios empíricos. Tales juicios deben alcanzarse a priori, mediante la razón pura y práctica, es decir, la capacidad, que es la base para decidir lo que es moral. Las cuestiones morales son determinadas independientemente del sujeto particular que las plantea porque la moralidad está determinada por la razón y no por de determinados factores empíricos o sensuales y, por lo tanto, la moral es universalmente válida. Este universalismo moral se puede considerar el aspecto distintivo de la filosofía moral de Kant y ha tenido gran impacto en los conceptos jurídicos y políticos de los derechos humanos y la igualdad.

### No recordaba a Kant como referente jurídico para los DDHH...

Kant también señala que el libre albedrío es intrínsecamente incognoscible. Si una persona libre no puede tener conocimiento de su propia libertad, pues uno no puede utilizar la falta de una prueba de la libertad como evidencia de que no exista. El mundo observable nunca podría contener un ejemplo de libertad, porque nunca nos mostraría una voluntad tal como aparece en sí misma, sino sólo una voluntad que está sujeta a las leyes naturales. Por lo tanto, Kant abogó por la idea de la libertad transcendental, es decir la libertad como el presupuesto de la pregunta “¿qué debo hacer?”. Esto es lo que nos da una base suficiente para atribuir la responsabilidad moral: el poder racional de una persona, o lo que él llama la autonomía moral, la calidad que tiene la voluntad de ser una ley en sí misma.

### ¿Podría sintetizar la idea de Kant sobre este tema?

En resumen, Kant dice: “Actúa solamente según aquella máxima por la cual uno desea que se convierta en una ley universal”. Entonces Kant llega a la conclusión de que una proposición moral que es verdad, debe ser una que no esté ligada a ninguna condición particular, incluso la identidad de la persona que hace la deliberación moral. Una máxima moral debe tener universalidad. También dice que una persona nunca debe ser tratado meramente como un medio para un fin, sino siempre al mismo tiempo como un fin. Un principio universal.

Al juntar esta formulación con la primera se ve que una persona tiene el deber perfecto de no utilizar ni su propia humanidad ni la de otros simplemente como un medio para un fin. Finalmente, Kant dice que todo ser racional debe actuar como si fuera siempre “un legislador en el reino universal de los fines”. Tenemos el deber de no actuar según máximas que crean estados incoherentes o imposibles de los asuntos naturales cuando se intenta universalizar ellos, y tenemos también el deber no actuar por máximas que conducen a estados inestables o muy indeseables de los asuntos. Creo que Kant nos ofrece una base fuerte para hacer una teoría de los DDHH.

### Los Estados nacionales actuales con su ideario republicano no tuvieron en cuenta a Kant. ¿O sí?

La tradición republicana clásica –aquí estoy en deuda con el trabajo de Raventós, Casassas y Domènech– es muy

suggerente en el campo de los DDHH ya que prioriza a los instrumentos que garanticen los derechos esenciales para la independencia material de los individuos, como base de su libertad en la vida social que, sin algún tipo de protección institucional, tiende a generar todo tipo de asimetrías de poder. Aquí entra la economía política, porque identifica las fuerzas sociales en el mundo, entendiendo la vida social como un espacio influido por las relaciones de poder en todos los niveles, y señalando la necesidad de construir una estructura institucional con mecanismos que garanticen que no aparecerán asimetrías de poder que alimenten las relaciones de dominación entre las personas.

El principio básico del republicanismo clásico es que una persona no puede ser libre sin una existencia material garantizada, ya que cuando alguien depende de otros para su sustento, tiene que obtener su permiso para vivir. La pobreza impone la imposibilidad de consumir ciertos bienes que hacen posible la verdadera ciudadanía y la vida en comunidad, y entonces, el debilitamiento de la dignidad de la persona y ciertos tipos de patología social sólo agravan el problema de la exclusión y la privación, haciendo aún más difícil el reclamo de sus derechos. La persona se ve privada de libertad y así reducida forzosamente al estatus de *alieni iuris*, sujeta a un régimen ajeno. Al menos la mitad del mundo está en esa situación hoy en día. El republicanismo democrático sostiene que la comunidad política debe asegurar la existencia material de todos los ciudadanos políticamente garantizados. Debe proporcionar a todos los ciudadanos un cierto conjunto

acordado de recursos materiales que les otorgarían las mismas condiciones de independencia material y cívica y de protección contra injerencias arbitrarias, como las que disfrutaban los miembros pudientes de la sociedad.

Sin embargo, la estructura formal de las sociedades contemporáneas se basa en los derechos de propiedad, cualquiera que sea su forma, sobre cuya base los ricos (independientes) y los pobres (dependientes) son perniciosamente separados, porque los ricos son libres de disfrutar de mucho más que de su porción de los recursos, mientras que los miembros más pobres de la comunidad, con muy pocos recursos, por lo general tienen que vender sus cinco o más días de trabajo a la semana a los propietarios de estos medios materiales para poder subsistir. Como trabajadores asalariados están sujetos a la voluntad de otros.

**¿Como caracterizaría social y políticamente a esos otros, los ricos del sistema?**

Los individuos o grupos que poseen grandes cantidades de recursos materiales consiguen el control indiscriminado de los recursos materiales de poblaciones enteras. Dictan los gustos y otorgan el privilegio de comprar los productos que ellos han impuesto a la vez que impiden que muchísimas personas puedan participar en actividades productivas. Interfieren arbitrariamente en las oportunidades del plan de vida de los ciudadanos, ya que pueden manipular la oferta y la demanda y moldear la estructura de los mercados y, en consecuencia,

determinar la naturaleza de las economías nacionales. Pueden imponer, en las unidades productivas -y en los parlamentos- las condiciones de trabajo de quienes dependen de ellos. Basta con mirar las agencias de calificación internacionales y su influencia en las condiciones de los préstamos con recortes draconianos en gasto público en países como Grecia, Portugal, Italia y España.

En los países ricos y pobres pueden despojar a millones de pobres de los medios para mantener sus formas tradicionales de vida y los recursos alternativos para la gestión de los sectores productivos, e influir en las decisiones y agendas políticas. Como conclusión necesitamos unos DDHH universales garantizados y protegidos en un sistema político y social con una base en principios éticos como los que nos han enseñando los republicanos democráticos griegos y, siglos más tarde, Kant.

**Julie Wark**, autora del *Manifiesto de derechos humanos* (Barataria, 2011) y miembro del Consejo Editorial de [Sinpermiso](#).

Fuente: [www.semanariopreguntas.wordpress.com/2014/05/30/las-entrevistas-de-preguntas-hoy-julie-wark/](http://www.semanariopreguntas.wordpress.com/2014/05/30/las-entrevistas-de-preguntas-hoy-julie-wark/)

## La política es demasiado importante para dejarla en manos de estos políticos profesionales.

### Entrevista

Pocos días antes de la abdicación de Juan Carlos I, un periodista de *Diagonal*, Carlos Sevilla, realizó a Daniel Raventós 5 preguntas sobre la crisis del régimen de la segunda Restauración borbónica, el movimiento democrático catalán por el derecho a decidir y su relación con la crisis del régimen, la relación entre la RB y un proceso constituyente, y alguna cuestión más. El motivo de estas preguntas era la confección de un artículo. La abdicación del Borbón motivó que el artículo tuviera que ser muy recortado. Reproducimos con alguna actualización las respuestas que fueron enviadas al mencionado periodista. [SP]

En tu opinión, ¿cuáles son los síntomas de que el régimen del 78 español está en crisis?

Destacaría al menos cinco síntomas. El orden que sigo no presupone una importancia ni creciente ni decreciente. El primero sería el deterioro del bipartidismo monárquico español del PP y del PSOE, espectacularmente agravado y confirmado



en las recientes elecciones al parlamento europeo. El segundo, es la irrupción en escena del llamado “conflicto territorial” en el Reino de España. A destacar el gran movimiento democrático catalán por el derecho a decidir y cómo ha sacudido a la sociedad y también a los partidos catalanes y españoles.

Uno de los más impresionantes ejemplos de partido destrozado por este proceso catalán es el Partido Socialista de Catalunya. No creo necesario recordar que el “federalismo” del PSC, que explica en parte su hundimiento, es de lo más hipócrita y falso: no existe un federalismo que merezca el nombre de tal sin reconocer el derecho de autodeterminación. El PSC no reconoce tal derecho, su federalismo es unionismo monárquico sin más. Las elecciones europeas han convertido al PSC en un partido casi marginal, en pleno proceso de “pasokización”. No es lo único que está agitando este gran proceso de movilización en Cataluña. También intelectuales,

escribidores, periodistas... ya sea de primera o de tercera división, decían hace tan sólo pocos meses que el *soufflé* se desinflaría pronto, que la magnitud del proceso tampoco era tan grande, que todo iba a ser manipulado por la derecha (todavía hay alguno que lo repite incansablemente)... Más leña al fuego de la crisis del régimen del 78 español o de la segunda Restauración borbónica como lo llamamos en *Sin Permiso*, representa la declaración el pasado 29 de mayo del parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca proclamando el derecho de autodeterminación de Euskadi. El tercer síntoma sería el gran deterioro de la representación política.

Este deterioro se ha producido por variadas causas, pero hay tres que cabe destacar: la extendida corrupción, la sumisión a los grandes intereses empresariales y, lo que es corolario de lo anterior, el desvergonzado y habitual trasvase entre grandes empresas y cargos políticos (y viceversa), lo que se ha llamado “puertas giratorias”. El cuarto es el desprestigio de la familia real borbónica, completamente involucrada en asuntos de corrupción, escándalos, opacidad absoluta en el gasto de su presupuesto público... La [abdicación de Juan Carlos I](#) es una muestra del desprestigio de esta institución y de un intento de alargar la vida de la monarquía. Y el quinto, el ataque a las libertades y un aumento de la represión. Una serie de leyes y de reformas legales ya aprobadas o en proceso de serlo (ley contra el aborto, leyes mordaza, la reforma del poder judicial...) que tienen una característica en común: el ataque a las libertades. Muchos regímenes en sus momentos finales muestran su cara más represiva. Estamos en uno de estos casos. Represión

selectiva, claro. Al exdirigente de la patronal española y estafador compulsivo, Díaz Ferrán, le han caído dos años, a Fèlix Millet, otro estafador compulsivo, un año y... a los trabajadores andaluces que forzaron el cierre de una taberna en la última huelga general, les han caído cuatro años. Toda una proporción de clase con una formulación de ley que podría rezar así: menos pena a mayor riqueza. Hay más síntomas, pero con esos cinco ya hay para derrocar imperios.

¿Qué relación entre esta crisis y la existencia de una mayoría social a favor de una consulta en Cataluña?

Creo que para entender ambas cuestiones mejor, la crisis y [el movimiento democrático por el derecho a decidir de Cataluña](#), debemos no mezclarlas. Por supuesto que hay puntos de intersección, pero hay algo que todo el mundo puede constatar: la crisis y las políticas económicas puestas en funcionamiento han golpeado a la población no rica en Cataluña, la Rioja, Asturias, Cantabria, Extremadura, Madrid y Murcia, pero la oleada por el derecho a decidir se ha dado en Cataluña y no en la Rioja, Asturias, Cantabria, Extremadura, Madrid o Murcia. Cualquiera que lo piense puede entender por qué.

Pero una parte de la izquierda no lo ha entendido así. Y oigo a menudo a personas con una indudable vocación de izquierdas afirmar cosas como “sí, queremos ser independientes, pero de los mercados también”. Solamente cabría hacer una pocas preguntas para abreviar: ¿es que si Cataluña lograra la independencia política del Reino de España sería más

dependiente de los mercados de lo que lo es ahora? ¿es que el derecho a decidir no pone patas arriba el régimen surgido de la Segunda Restauración borbónica?, ¿es que el proceso democrático catalán no puede ser una ayuda a la autodeterminación española en defensa de una república contra la monarquía borbónica?

Quien lo ha visto perfectamente, a su manera ultraderechista, es el editorial de Libertad Digital que se publicó inmediatamente después de las elecciones europeas: “las fuerzas más encarnadamente antiespañolas salen reforzadas de este envite, con resultados terroríficos en País Vasco, Navarra y Cataluña. El escenario en estas regiones se torna estremecedor.” Y significativamente sólo encuentra un elemento positivo, uno solo, de estas elecciones: “Por el lado positivo apenas podemos consignar los resultados de UPyD y Ciudadanos, merecida recompensa a su defensa infatigable de la unidad de España y de su lucha contra quienes quieren destruirla y quienes han permitido que se haya llegado a estos extremos de desvertebración nacional.” Muy, pero que muy significativo.

En una entrevista te he leído decir que “el derecho a decidir no es compatible con el régimen de la Transición”. ¿Crees que la solución a la cuestión planteada por Cataluña puede forzar una reforma del sistema o se optará por negociar un pacto económico u otro Estatuto?

La Constitución española surgida de la Transición del 78 dice, como es a menudo recordado, en su artículo segundo que “La

Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles...”, y en el octavo: “Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.”

En un artículo editorial de septiembre de 2013 decíamos en *Sin Permiso* que “la Monarquía de 1978 se fundó, precisamente, en la negación del derecho de autodeterminación de todos los pueblos de España —que requería, como mínimo, un referéndum sobre la forma de Estado—, y *a fortiori*, en la negación del derecho de autodeterminación de las nacionalidades históricas. Nunca más la izquierda del arco dinástico fraguado en 1978 volvió a hablar de ese derecho: el PSOE, negándolo tres veces, y el PCE-PSUC (y sus sucesores electorales de IU e ICV-EUiA) guardándolo convenientemente en el cajón de los recuerdos heroicos.”

Es verdad, ICV-EUiA, son organizaciones que defienden hoy más o menos claramente el derecho a decidir. Una muestra más de que el movimiento democrático catalán por el derecho a decidir está removiendo muchas cosas.

Lo que va a suceder en los próximos meses es aventurado asegurarlo e interesante será comparar las profecías que se van profiriendo con lo que realmente va a suceder. Las profecías proliferan porque son gratis. Sin tener muy presente la serie de acontecimientos que empiezan con la redacción del nuevo

Estatut por parte del entonces tripartito presidido por Pasqual Maragall, no puede entenderse cabalmente esta mayoría de la población catalana favorable al derecho a decidir. Recordemos. En el 2005 la mayoría aplastante del parlamento catalán vota un nuevo Estatut que Zapatero prometió respetar si era aprobado por una amplia mayoría. En marzo del 2008 el Congreso español, después de “cepillárselo”, en chulesca expresión de uno de los padres del Régimen del 78, Alfonso Guerra, aprueba el nuevo Estatut recortado. En junio el pueblo catalán acepta en las urnas el texto “cepillado”.

A principios de 2006, el PP recoge unos 4 millones de firmas en el Reino de España contra este ya irreconocible Estatut. En el 2010, el Tribunal Constitucional desfigura aún más lo que quedaba del mismo y afirma que nación española solamente hay una. A partir de aquí la calle es la protagonista. Las movilizaciones masivas que protagoniza la población catalana son motivo de portadas del *New York Times*, *Financial Times*, *The Guardian*, *Spiegel*... El pueblo catalán, no las élites políticas, constata que por la vía del régimen de la Transición solamente hay un muro.

CiU nunca fue partidaria del derecho a la autodeterminación, pero el movimiento democrático masivo catalán ha conseguido algo impensable hace pocos años: que CiU defienda sobre el papel el derecho a decidir. Hace poco, en otra entrevista, me limitaba prudentemente a afirmar que no prejuzgo qué papel jugará Mas y su partido en los próximos y decisivos meses, solamente me limito a apuntar lo que han hecho hasta ahora. Y recordaba que

hace pocas semanas *The Economist* se lamentaba del poco control que tenía el Presidente catalán sobre “las fuerzas” del movimiento independentista catalán.

*The Economist* se lamentaba porque es una revista de orden. Es evidente que esta revista preferiría que las cosas fueran como declaró Isidre Fainé el 23 de mayo: “La vida son grandes acuerdos”. Y repitió la misma cantinela el presidente del Cercle d’Economia (Círculo de Economía) Antón Costas el 29 de mayo: “más diálogo”. Eso es lo que desea también Mas: pacto, pacto, pacto (por arriba, entre las elites políticas y económicas, claro), que los negocios no quieren sobresaltos y no sea que la movilización popular vaya demasiado lejos. Pero la movilización por el derecho a decidir no se lo está dejando fácil. Ni a unos ni a otros.

**Tú defiendes la RB. ¿Consideras que para que se garantice este derecho, y/u otros relacionados con el bienestar y la protección social, es necesario un nuevo proceso constituyente?**

Puede ir ligada o no a un nuevo proceso constituyente. Un proceso constituyente va asociado a la elaboración de una nueva Constitución. Una nueva Constitución es producto del proceso que la motiva. Este proceso puede ser con participación democrática o sin ella.

Si es producto de una reivindicación y movilización populares no cabe duda que estará en condiciones de garantizar una serie de derechos mucho más radicales que a su vez pueden motivar

cambios sociales más hondos. Muy probablemente, una movilización política que hiciera posible un proceso constituyente podría blindar el derecho a una Renta Básica. Pero no creo que debamos ligar imprescindiblemente la Renta Básica con un proceso constituyente. Al menos en los momentos del partido en que estamos.

La argumentación política a favor de la Renta Básica debe insistir, en los momentos en que nos encontramos, en que supondría hacer efectivo el derecho a la existencia material para toda la población. En una situación donde la gran mayoría de la población no rica está siendo golpeada en sus condiciones de vida y trabajo, creo que la Renta Básica es una medida que puede unificar a amplios sectores sociales.

Para mi es muy significativo que en las elecciones europeas del último domingo de mayo, muchas listas electorales a la izquierda del PSOE defendiesen en sus programas con mayor o menor claridad la Renta Básica. La defendían Anova, Bildu, Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya Verds... Pero sin ninguna duda quien más claramente lo hacía era Podemos.

Vale la pena copiar lo que decía en su programa: "Derecho a una renta básica para todos y cada uno de los ciudadanos por el mero hecho de serlo y, como mínimo, del valor correspondiente al umbral de la pobreza con el fin de posibilitar un nivel de vida digno.

La renta básica no reemplaza al Estado de bienestar, sino que trata de adaptarlo a la nueva realidad socio-económica.

Sustitución de las prestaciones sociales condicionadas menores a la cuantía de este ingreso básico. Financiación a través de una reforma progresiva del IRPF y de la lucha contra el fraude fiscal." Impecable. La audacia para incorporar la propuesta de la Renta Básica está en consonancia con la audacia que Podemos ha expuesto en su campaña electoral.

¿Cómo valoras la evolución que ha experimentado la relación entre el/la ciudadano/a y la política (cosa pública) en los últimos años?

Para decirlo con pocas y utilizadas palabras: la ciudadanía está comprendiendo que la política es demasiado importante para dejarla en manos de esta panda de corruptos, palafreneros de los grandes oligarcas, logreros y descerebrados que son buena parte de los políticos profesionales. Si se consolida esta evolución, es donde cabe depositar la gran esperanza de un cambio social y político que merezca el nombre de tal.

## **Derecho a la autodeterminación, izquierda española, republicanismo, Renta Básica.**

### ***Entrevista***

Esta larga entrevista a Daniel Raventós en la que se abordan temas tan diversos como el derecho a decidir de Cataluña, la izquierda española, las marchas por la dignidad, la renta básica, entre otros, fue realizada por Millán Fernández para una próxima publicación en la revista gallega *Tempos Novos*. Esta versión castellana está ampliada.

#### **¿Por qué la Renta Básica? ¿En qué consiste?**

La RB es una asignación monetaria incondicional para toda la población. Se trata de una propuesta harto diferente de los subsidios condicionados que a algunas personas les parecen inmejorables. Estos subsidios exigen alguna condición: ser pobre, estar en el paro.... La RB es incondicional. Esta característica tan distintiva de esta propuesta ha supuesto que algunas personas hayan expresado su desacuerdo con que “también la reciban los ricos”.



Para entender el grave error que supone esta afirmación, debe tenerse muy presente que es imprescindible evaluar conjuntamente tanto la cantidad de la RB como la forma de financiarla (y hay más de una forma de hacerlo). Que todo el mundo reciba la RB no equivale a que todo el mundo salga ganando. Los ricos pierden en las propuestas de financiación políticamente interesantes. Se trata de una propuesta que viene discutiéndose desde hace unas décadas en ámbitos académicos, en distintos parlamentos, en algunos movimientos sociales y en distintos países de todos los continentes. Sin ser conocida por gran parte de la población, el conocimiento de la RB está mucho

más extendido entre algunos sectores sociales que hace unos pocos años, como tendré ocasión de señalar más detenidamente.

¿Por qué la RB? Si por esta pregunta debe entenderse la justificación filosófico-política de la propuesta, debo empezar diciendo que hay distintos intentos de justificación normativa de la RB, pero la que considero políticamente más interesante es la que contempla la vieja y milenaria tradición de la libertad republicana. Podría resumirse así. Lo que debe garantizar toda sociedad es el "primer derecho", el de la existencia. Simplemente por el hecho de pertenecer a la ciudadanía (o, por el hecho de pertenecer al género humano), sin razones adicionales. Cualquier consideración acerca de la libertad de las personas que las desvincule de la existencia material garantizada, puede servir para multitud de trabajos académicos y hasta para componer algunas tesis doctorales, pero aquí acaba su utilidad.

Aunque fue dicha hace más de dos siglos, la reflexión de Robespierre sobre el derecho a la existencia sigue siendo de rigurosa actualidad: "¿Cuál es el primer fin de la sociedad? Mantener los derechos imprescriptibles del hombre. ¿Cuál es el primero de esos derechos? El de existir. La primera ley social es, pues, la que asegura a todos los miembros de la sociedad los medios de existir; todas las demás se subordinan a ésta; la propiedad no ha sido instituida, ni ha sido garantizada, sino para cimentar aquella ley; es por lo pronto para vivir que se tienen propiedades. Y no es verdad que la propiedad pueda jamás estar en oposición con la subsistencia de los hombres." Que no diría hoy el gran revolucionario cuando las desigualdades

económicas son inmensas. Las grandes desigualdades económicas son un impedimento a la libertad. Cuando un poder privado es tan inmenso que puede imponer su voluntad o, más técnicamente, su concepción del bien, al resto de la sociedad o a una gran parte, la libertad de esta mayoría está seriamente afectada. Los poderes privados más desarrollados que actualmente pueden imponer su voluntad a la gran mayoría, incluidos muchos Estados que parecen estar a su servicio (y en muchos casos actúan como si estuvieran directamente a sus órdenes), son las grandes transnacionales.

Mediante amenazas de distinto calibre (migración a otro lugar, cierre de fábricas...) estas grandes transnacionales han conseguido entre otros objetivos: rebajas del impuesto de sociedades, bonificaciones fiscales muy diversas, adjudicación de terrenos de forma ventajosa respecto a otras empresas, imponer su agenda a los gobiernos... Sin contar las ayudas legislativas que reciben desde muchos países que permiten la ingeniería fiscal mediante, aunque no solamente, los paraísos fiscales y que ocasionan la evasión de cifras multimillonarias de impuestos.

**¿El estado podría permitir afrontar ese esfuerzo presupuestario en esta coyuntura económica?**

Si se cambia el sector social al que debe favorecer la política económica, sin duda. Como ya he escrito en más de una ocasión, cualquier política económica es primero política y después económica, primero se decide (políticamente) a quién se va a

favorecer y después se aplica la instrumentación (económica) que va a concretarlo. La RB sería una medida de política económica para garantizar la existencia material de toda la población. Una alternativa clara a lo que hoy vivimos. La economía no es independiente de la política. Los ricos han ganado con las medidas económicas que se practican desde hace lustros. La mayoría de la población, por el contrario, está perdiendo. En un estudio con Jordi Arcarons y Lluís Torrens, mostramos que es perfectamente posible financiar una renta básica. Pero para hablar muy seriamente, lo que hemos realizado en este estudio cuyos detalles están disponibles abiertamente en <http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/RBnoinerte.pdf>, es mostrar de donde podría salir el dinero aplicando una gran reforma fiscal del IRPF, una reordenación de las asignaciones monetarias públicas y de alguna otra medida fiscal adicional.

Es solamente una muestra de cómo financiar la RB. Enviamos la propuesta a especialistas fiscales, se publicará en una revista internacional especializada en RB, lo discutimos con políticos y académicos... nadie nos ha indicado errores, cosa que por cierto, agradeceríamos encantados. Pero vuelvo a lo que comentaba, esta propuesta formaría parte de otra política económica.

¿Para todos los ciudadanos igual por el mero hecho de serlo?  
¿Incluso para los que tienen las rentas más altas, ricos e hiperricos?

Para responder seguiré utilizando el estudio mencionado en la anterior pregunta. Los ricos reciben la RB, pero pagan más.

Honradamente, ¿dónde está el problema? En el estudio mencionado, la gran mayoría de la población declarante actual en el IRPF y no declarante resultaría ganadora respecto a la situación actual. Solamente un porcentaje que oscilaría entre el 10 y el 15% de la población más rica saldría perdiendo con la reforma propuesta. Un porcentaje similar quedaría en una situación parecida a la actual, dependiendo de la realidad de sus respectivos hogares, y entre un 70 y un 80% de la población situada en los niveles inferiores de renta de los otros dos grupos saldría ganando con la reforma. Dicho con otras palabras: se produciría una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población. Es decir, lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años.

De hecho el índice de Gini en Cataluña pasaría de ser uno de los más desigualitarios de Europa a ponerse al nivel de Noruega, el país europeo que presenta la menor desigualdad.

Sabemos que esta propuesta, esta apuesta por garantizar la existencia material a toda la población significa cambiar algunas cosas muy importantes. Significa que los trabajadores tendrían un mayor poder de negociación, significa que determinados salarios deberían aumentar, significa que muchas mujeres no serían dependientes materialmente de sus maridos o amantes, significa que las personas podrían elegir con mucha mayor libertad que en la actualidad qué parte de su tiempo podrían dedicar al trabajo voluntario o militante, al trabajo doméstico y al trabajo remunerado monetariamente... Y todo ello significa confrontarse

con intereses sociales minoritarios pero poderosos que no consideran nada beneficioso para ellos lo que la RB comportaría. Así es, no puede ser de otra manera. No se conquistó el sufragio universal, o las vacaciones pagadas, o la supresión del trabajo infantil pidiéndolo por favor. Supongo que queda claro.

### ¿Qué efectos positivos tendría? ¿Qué riesgos?

Lo he comentado en alguna pregunta anterior. En breve: la RB supondría garantizar la existencia material de toda la población. Este objetivo directo y los muchos indirectos que se conseguirían me parecen prioritarios a cualquier otro. Me permito añadir más directamente otro importante efecto. Como es palmariamente notorio, una de las características fundamentales del funcionamiento económico dentro de la zona UE (y de otras geografías, por supuesto, pero concreto en este ámbito por ser el de nuestra área) es la gran capacidad de que dispone el capital para disciplinar a la población trabajadora. El factor principal de esta capacidad disciplinaria es la existencia de una gran parte de población trabajadora sin empleo.

Cuando la posibilidad del despido se convierte en algo cada vez más frecuente en una situación de crisis, más dispuesta está la población trabajadora para aceptar condiciones laborales peores. El aproximado pleno empleo, cuando existía, comportaba un debilitamiento de esta disciplina empresarial. La RB representaría una herramienta muy poderosa para debilitar esta capacidad disciplinaria del capital. Creo que, aunque pueda

resultar muy paradójico, los sindicatos en general con alguna honrosa excepción, no han entendido la enorme capacidad de la RB para debilitar la disciplina que el capital puede imponer, e impone, en una situación de enorme desempleo.

### ¿Riesgos? No veo, francamente.

Últimamente han aparecido distintas iniciativas, como la Red de Solidaridad Popular u otras, además de ONG's, etc. que tratan de combatir la pobreza de una forma alejada de la caridad. La renta básica ¿sería un sustitutivo o un complemento a estas iniciativas? ¿No sería más adecuado promover el pleno empleo? La RB no es caridad, es justicia. El revolucionario Thomas Paine, uno de los pioneros de la propuesta de la RB, lo dejó maravillosamente escrito en *Agrarian Justice*: no es caridad, es un derecho. La RB es compatible con otras medidas. Por ejemplo, entre los autores del trabajo de financiación antes mencionado, hay quien está muy interesado en combinar la RB con propuestas de reducción de la jornada laboral.

Claro que son compatibles. Sobre la jornada laboral me gustaría dedicar unas palabras. En 1930 Keynes escribió un artículo en el que hacía previsiones económicas para un siglo después, es decir, ahora casi a la vuelta de la esquina en 2030. Casi todas las previsiones han sido acertadas con unos márgenes de error comprensibles a casi cien años vista. Pero hubo una de las previsiones en que Keynes erró completamente. Él daba por supuesto que en el 2030 la jornada de trabajo remunerado

duraría ¡15 horas semanales! Suponía que una economía tan desarrollada permitiría que la gente trabajase poco tiempo para poder vivir, no que viviese para trabajar. La razón de que eso no haya sido así no hace falta buscarla en los libros de magia negra, sino en beneficio de quien se ha gobernado.

¿Promover el pleno empleo? Soy firme partidario. Sí, disponer de puestos de trabajo dignos y decentemente remunerados para toda la población que quiera estar en el mercado laboral me parece un objetivo fantástico. Pero hablemos en serio. Imaginemos una situación en la que el índice de paro está por encima de los dos dígitos, muchos puestos de trabajo tienen unos salarios indeciblemente bajos, las condiciones laborales son muy precarias... No hay que imaginar demasiado, miremos en la misma Unión Europea, para no ir más lejos. Ante una situación así hay una respuesta de los defensores de la RB que espero que todos los partidarios de la plena ocupación acepten: hasta que no se consiga el pleno empleo la gente tiene que vivir. Doy por supuesto que ni el más fanático defensor de la plena ocupación puede llegar a afirmar que la tendremos dentro de unos pocos años. Y aún mucho menos que esta plena ocupación sea con trabajos dignos y decentemente remunerados. Y mucho menos aún con una duración del tiempo de trabajo de 15 horas semanales, como Keynes predecía. Aunque como opción “mientras tanto”, la RB sería una propuesta inteligente para los defensores del pleno empleo.

Hay otro argumento que, dada la situación actual de desempleo masivo, queda quizás en un segundo plano, pero que para mí

sigue teniendo importancia: con una RB los trabajadores tendrían mucha más libertad que ahora para aceptar o no un puesto de trabajo. En todo caso, no aceptarían trabajos de semiesclavitud. Este es el componente subversivo de la RB o para ser más modestos, lo que la hace insoportable para los amigos de las desigualdades sociales y del capitalismo neoliberal existente.

**¿Por qué apenas hay partidos que lleven la RB en sus programas electorales? ¿Por qué se desconoce tanto entre la sociedad?**

No es del todo exacto. En las elecciones europeas de finales de mayo de 2014, que yo sepa, al menos media docena de candidaturas de izquierdas apostaron por la RB en sus programas electorales: Bildu, Anova, ERC, IU, ICV, Partido Pirata, Equo y Podemos. Con distintos grados de precisión, sí, pero no está mal. Eso era impensable hace 3 ó 4 años. Hace 10 años era simplemente ciencia ficción. Ahora bien, es cierto que entre la militancia de estos partidos o coaliciones electorales, el desconocimiento de la RB es aún muy grande. Si así es entre las candidaturas que defienden esta propuesta, fácil es imaginar cómo será este desconocimiento en el conjunto de la sociedad. El 22-M llegaron a Madrid las Marchas de la Dignidad. Entre las reivindicaciones básicas, tapadas por el ruido de los altercados y la respuesta policial -y la polémica aparejada-, se encontraba la Renta Básica. ¿Que valoración hace de las Marchas y qué recorrido augura de contestación y movilización social? Pocas horas después de las marchas de la dignidad escribíamos Antoni Domènech, Gustavo Buster y yo en *Sin Permiso*: “Las Marchas

de la Dignidad, como los otros movimientos sociales que han venido desarrollándose (...) desde el 15-M –incluidos los movimientos populares por el "derecho a decidir" de Cataluña y el País Vasco– apuntan claramente a una estrategia de acumulación de fuerzas sociales que, de uno u otro modo, desembocaría en cambios electorales bastante radicales y muy posiblemente en una nueva mayoría de izquierdas. De fraguar políticamente esta última, necesariamente abriría un boquete rupturista en el *statu quo* político y económico heredado de la Transición, incluidas las relaciones con Bruselas y Berlín.”

Quizás solamente añadiría que hay dos términos que si se entienden cabalmente resultan incompatibles: democracia y riqueza extrema. Lo expresó inmejorablemente el que fue juez estadounidense de la Corte Suprema de EEUU desde 1916 a 1939, Louis D. Brandeis: “Podemos tener democracia o podemos tener la riqueza concentrada en pocas manos, pero no podemos tener ambas”. Y creo que, con estas u otras palabras, una parte importante de la ciudadanía así lo está entendiendo. Las Marchas serían una expresión de que así lo está entendiendo un número cada vez mayor de personas.

¿Es tan grave la situación social y pobreza que debemos buscar respuestas tan audaces que generan tal disparidad de opiniones?

La pobreza no es solamente una carencia de medios, es falta de libertad. Una persona pobre no es libre. Me estoy refiriendo a la concepción republicana de la libertad según la cual no se es

libre si no se tiene la existencia material garantizada socialmente. No dudo que hay concepciones de la libertad que aceptarían que un pobre puede ser libre. Incluso un esclavo, podría estar “liberado mentalmente”. Sí, se han llegado a escribir cosas de este calibre... Son concepciones de la libertad que me interesan muy poco.

Pero no puede entenderse la extensión de la pobreza sin atender al otro extremo de la población. He tenido ocasión de citar alguna vez que el último informe de UBS (antiguamente se conocía como Unión de Bancos Suizos) *Wealth-X and UBS Billionaire Census 2013*, indica que en el Reino de España hay 22 milmillonarios que acumulan una fortuna de 74.000 millones de dólares, lo que equivale a más del 5% del PIB del Reino. Sí, solamente 22 personas acumulan esta increíble fortuna. Y los 2.170 humanos que en el 2013 atesoran 6'5 billones (trillones en inglés de los EEUU) de dólares disponen de la misma fortuna que representa todo el PIB mundial menos el de la China y los EEUU.

Esta inmensa cantidad de dinero en tan pocas manos es un 60% superior de lo que acumulaban en 2009. Efectivamente, en plena crisis y en 4 años han aumentado un 60% su riqueza, *pas mal*. Las muy concretas 2.170 personas y algunas más son las que están en el extremo privilegiado de las grandes desigualdades. Republicanamente que 2.170 dispongan de la misma riqueza que el PIB mundial menos el chino y el estadounidense es algo completamente inaceptable. No se trata solamente de desigualdad, se trata de un problema de libertad.

El paro está llegando a cotas increíbles en muchos países ricos. En el caso del Reino de España se batien récords. Si tomamos en serio los tres elementos mencionados: pobreza, riqueza y paro, ¿puede extrañar que se busquen respuestas audaces, para utilizar las mismas palabras de la pregunta? Debo dejar muy claro que la propuesta de la RB a mi también me ha parecido una buena medida en situaciones de, digamos, bonanza económica. En una situación social como la actual, producto de las medidas económicas que se han llevado a término con la supuesta intención de combatir la crisis, aún hay razones adicionales.

Claro que la RB genera diversidad de opiniones. Por cierto, más entre la izquierda que entre la derecha. Entre la derecha la unanimidad es muy grande: contra la RB. Entre la izquierda, hay personas que opinan que la condicionalidad es mejor, que las medidas de insuficiencia de rentas son preferibles a la RB, etc. Algunos de los argumentos en contra de la RB por ser incondicional, son producto simplemente de la insuficiente información. Otros argumentos son más bien doctrinales o de oposición de principio.

### ¿Qué valoración general hace de estos ya 7 años de crisis?

Un desastre. Si con pocas palabras pudiera resumirse este desastre lo haría diciendo que que las veteranas reivindicaciones de las patronales europeas han sido concedidas por las derechas y las izquierdas más entregadas a los intereses

de las empresas transnacionales. Efectivamente, la crisis económica, el euro, la deuda pública tienen alguna cosa que ver, sin duda. Pero, como decíamos los que firmábamos un artículo editorial de *Sin Permiso* ya hace más de un año, estos factores son, sobre todo, excusas. En aquel artículo citábamos a un dirigente de la patronal francesa MEDEF, Denis Kessler, quien dejó escrito justo al comienzo de la crisis en octubre de 2007: “El modelo social francés es el puro producto del Consejo Nacional de la Resistencia. Un compromiso entre gaullistas y comunistas. Es hora de reformarlo, y de que el gobierno se emplee a fondo en esa reforma. (...) ¿La lista de reformas?

Es muy simple: quiten todo lo que se realizó entre 1944 y 1952; todo, sin excepción. (...) De lo que se trata hoy es de salir de 1945 y de deshacer metódicamente el programa del Consejo Nacional de la Resistencia.” En Francia es el programa según la concepción de Kessler del Consejo Nacional de la Resistencia, en otros Estados se trata de un origen diferente, pero con esta característica común: de acabar con todas las conquistas que la población trabajadora fue consiguiendo tras duras luchas. Se trata de enterrar estas conquistas. Esa es la valoración general breve de estos 7 años de crisis y de las políticas económicas puestas en marcha.

Pero la ofensiva no ha acabado. Las pretensiones de distintos dirigentes patronales europeos expresadas con distintos subterfugios son claras: conseguir trabajo semiesclavo. Que lo consigan o no dependerá de la resistencia que pueda oponerse.

## ¿Cómo ve a la izquierda española? ¿Qué camino debe recorrer?

No creo que sea de mucho interés dar consejos. Son gratis y hay para todos los gustos. La imaginación es libre, pero la realidad pone las restricciones. Pero para no dejar tan vacía la respuesta, me referiré solamente a un aspecto que me interesa especialmente y que es de inmediata actualidad: las izquierdas ante el inmenso movimiento democrático catalán por el derecho a decidir. La izquierda española tendrá que vencer tentaciones centralistas. Las izquierdas catalanas, vascas y gallegas pueden ayudar a ello. Entre las izquierdas catalanas partidarias del derecho de autodeterminación hay independentistas y federalistas. Pero federalistas consecuentes, es decir, que merecen utilizar el nombre de federalistas, que exigen el trato nacional de igual a igual, lo que quiere decir a efectos prácticos primero la independencia y después el pacto federal.

En todo caso estamos hablando del reconocimiento pleno de la soberanía nacional catalana. El PSC no es federalista de esta forma ni de cualquier otra que tenga el mínimo sentido. Es sencillamente un partido unionista, o, lo que es lo mismo, constitucionalista.

Más en general, hay personas de izquierdas en el Reino de España que tienen un serio problema: exigir para apoyarlo que el movimiento por el derecho de autodeterminación catalana tenga un programa “socializante” o claramente de izquierdas. Son dos cosas distintas. El derecho de autodeterminación o a decidir, como ahora ha sido con mayor o menor fortuna popularizado, significa que la población de una nación, mediante

un proceso democrático, decide qué relaciones soberanas quiere que su Estado mantenga con otros Estados. Aquí pueden coincidir muchos demócratas que consideran que el derecho a la autodeterminación, como así lo consideraban todas las izquierdas durante el franquismo (¡hasta el PSOE!), es un derecho democrático que irrenunciablemente se debe defender. Una muestra, por cierto, de la dependencia del régimen de la Transición de una parte de esta izquierda, y en lo que ahora me estoy refiriendo, son las declaraciones de Rubalcabas, Guerras, González, Navarros y *tutti quanti* afirmando sin el menor rubor que “derecho a la autodeterminación ni ahora ni nunca”.

Es realmente espectacular la degeneración de este partido. Son hasta torpes con sus propios intereses. Los votos que así quieren ganar en el Reino de España fuera de Cataluña y el País Vasco, se dirigen con mayor generosidad al PP y a UPyD que no a ellos. Entre patrioterros españoles, la derecha heredera del franquismo siempre será el original preferido. Las copias más o menos bastardas siempre salen perdiendo. En este tema, el PP siempre pasará por delante del PSOE.

Pero este movimiento por el derecho a la autodeterminación es muy heterogéneo, ¿no es cierto? Y además hay cambios de posiciones políticas.

Bien, el gran movimiento por el derecho a decidir de Cataluña es muy heterogéneo como no puede ser de otra forma cuando participa de forma activa o pasiva una gran mayoría de la nación. Dentro de los partidarios del derecho a la autodeterminación, hay gente de derechas, de izquierda

moderada y de izquierda extrema que, evidentemente, tienen proyectos sociales muy distintos. Hay una cierta izquierda que confunde los términos. Se afirman muy pimpantemente sentencias de este estilo: “sí, queremos ser independientes, pero de los mercados también”. ¿Entienden realmente lo que significan cada una de estas palabras?

Para abreviar y expresarlo en forma de preguntas: ¿han entendido lo que es el derecho de autodeterminación de una nación?, ¿es que sin este derecho seremos más independientes de los mercados?, ¿es que si Cataluña lograra la independencia política del Reino de España sería más dependiente de los mercados de lo que lo es ahora?, ¿es mejor ser dependiente de los mercados, por utilizar la misma forma de expresarse, dentro del Reino borbónico español que fuera de él?, ¿no se dan cuenta que el derecho a decidir pone patas arriba el régimen surgido de la segunda restauración borbónica, la infame Transición que proclamó constitucionalmente, por herencia directa de Franco, la España indivisible sellada constitucional y parlamentariamente por el carnicero franquista Fraga hasta el nefasto Carrillo?, ¿es que el proceso democrático catalán no puede ser una ayuda a la autodeterminación española en defensa de una república contra la monarquía borbónica?, ¿es que puede sobrevivir el régimen borbónico surgido de la Transición con una Cataluña independiente?

Hay una tremenda confusión sobre todo eso que dice poco bien de alguna izquierda española aunque, en parte motivado por la

tremenda ola democrática catalana por el derecho a decidir, haya reflexiones y rectificaciones entre esta izquierda española merecedoras del mayor respeto. Dentro de esta izquierda aún estaría la más reticente no ya a apoyar la independencia sino el mismo derecho a decidir, aunque afortunadamente en Cataluña esta izquierda cada vez es más testimonial, más allá del suicidio que está realizando el PSC, no para su propio beneficio electoral sino para el de partidos como Ciudadanos que están buitreado lo que pueden. Lo que Ciudadanos, este partido granespañolista, representa en Cataluña merecería un análisis detallado, pero valga ahora con decir que es uno de los peligros políticos reaccionarios y filoconstitucionalistas borbónicos más importantes que tiene Cataluña.

Cuando se experimentan procesos sociales de una envergadura como la que vivimos en Cataluña, las opiniones cambian, muchas personas se radicalizan, otras que se habían mantenido distantes se incorporan... Un movimiento tan enorme agita y cambia lo que partidos, sindicatos, intelectuales de primera, segunda y tercera división... decían pocos meses por no decir años antes. Recuérdese que una tentación para muchos fue minimizar la magnitud del proceso, otra fue asegurar que sería manipulado por la derecha y otra proclamar que se disolvería pronto. ¡Que Santa Lucía les conserve la vista! Las hemerotecas no perdonan, y es interesante comprobar lo que decían unos y otros hace solamente unos pocos años.

No hay que desesperar, la política se hace en la realidad que nos es dada, no en la que nos gustaría que nos fuese dada. Ahí

estamos. Pero todo este gran movimiento democrático, ¿no está manipulado por Mas y su gobierno? ¿Usted es nacionalista y partidario de la independencia?

Un momento. Este movimiento masivo no puede entenderse sin la reforma del Estatuto catalán aprobado por una gran mayoría parlamentaria catalana y que luego fue recortado por el parlamento español, y aún así, los retales que quedaron fueron votados en referéndum por el pueblo catalán y... fue recortado aún más por el Tribunal Supremo. Ya hay poca gente en Cataluña que pueda seguir confiando en los mecanismos constitucionales que dependen de los dos partidos mayoritarios y garantes de la monarquía borbónica. Se aceptaron las reglas de juego constitucional impuestas, y cuando no salió lo que estos partidos monárquicos quisieron, cambiaron las reglas. Es normal que el pueblo catalán considere que es hora de emprender otro camino.

Este gran movimiento democrático fue anterior a la incorporación de Mas. Mas y los suyos se sumaron a su manera al proceso cada vez más masivo por el derecho a decidir. Las grandes movilizaciones, especialmente cuando no son esporádicas, provocan cambios, y no es uno de los menores, el de agitar a los partidos políticos tradicionales. El partido de Mas nunca fue independentista, ni favorable al derecho a la autodeterminación. Era un partido hasta hace muy poco tiempo monárquico, pactista, autonomista y poco amigo de las tensiones con el gobierno español. Y mírenlo ahora defendiendo el derecho a decidir. Es lo que tienen las grandes

movilizaciones, repito... No prejuzgo qué papel jugará Mas y su partido en los próximos y decisivos meses, solamente me limito a apuntar lo que ha sucedido en los últimos años. Hace pocos días *The Economist* se lamentaba del poco control que tenía el Presidente catalán Mas sobre “las fuerzas” del movimiento independentista catalán. *The Economist* se lamentaba porque es una revista de orden. A esta revista le gustaría que las cosas fueran como declaró recientemente este meapilas financiero catalán que es Isidre Fainé y que llegó a decir el 23 de mayo: “La vida son grandes acuerdos” Eso es lo que desea también Mas: pacto, pacto, pacto, que los negocios no quieren sobresaltos y no sea que la movilización popular vaya demasiado lejos. Pero la movilización por el derecho a decidir no se lo está dejando fácil.

La realidad es que ni Mas, ni su gobierno, ni su partido, ni ningún otro partido “controla” a la Asamblea Nacional Catalana (ANC). El movimiento es algo mucho más grande que lo que les gustaría a sus enemigos. Tiene unas ramificaciones en todo el territorio catalán que realmente impresionan.

Yo provengo de una tradición política internacionalista y soy independentista desde hace 25 años, año más año menos. No era fácil, se lo aseguro, hace un cuarto de siglo defender entre la izquierda posiciones independentistas en Cataluña. No soy nacionalista. En todo caso, declararse “nacionalista” es algo poco informativo. ¡Hay tantas posiciones políticas que se llaman acertada o equivocadamente nacionalistas! Pero repito que no me considero nacionalista. Y menos aún creo que mi vocación

internacionalista haya menguado por defender la independencia de Cataluña. Sobre esta cuestión hay también mucha confusión. Hace 25 años el independentismo era minoritario, había que ir a contracorriente y era necesario afilar los argumentos. Hoy, cuando el independentismo y no digamos ya la defensa del derecho a decidir está tan extendido en Cataluña, también hay que afilar los argumentos, pero poniendo especial incidencia en aspectos diferentes a los de hace un cuarto de siglo y que hacen referencia a muchas de las tergiversaciones y falsos problemas que van saliendo.

Si alguna constante hay para mi interesante en la defensa del independentismo hoy y hace 25 años es que no puede ser digerido, y por tanto socava de raíz, el régimen de la Transición que legitimó la segunda restauración borbónica. ¿Se acuerda de cuando los partidos constitucionalistas decían que se podía defender pacíficamente todo, hasta la independencia, pero que la violencia de ETA lo impedía? Ya ve lo que dicen ahora cuando ETA ha abandonado las armas. Se les ha acabado la coartada. El derecho a decidir no es compatible con el régimen de la Transición.

Las clases populares catalanas tienen muchas cosas en común con las españolas (y, por cierto, con las francesas, griegas, italianas...), pero cosa muy distinta es hacer pasar estos lazos comunes como un argumento contra el derecho de autodeterminación y a favor de la legalidad de la Constitución salida de la Transición. Si una gran parte de la población española lo entiende, si considera que el proceso por la

autodeterminación de Cataluña puede ser una gran oportunidad para su propia autodeterminación, las relaciones de solidaridad y de lucha contra enemigos comunes serán más llevaderas y especialmente más libres. No fue un dirigente de izquierdas sino el que fue ministro de la dictadura de Primo de Rivera, José Calvo Sotelo, quien dejó dicho: “Antes una España roja que una España rota”. Las reivindicaciones nacionales de Cataluña y del País Vasco y, por supuesto, de Galicia, no pueden ser asumidas por el régimen de la Transición y por la monarquía borbónica impuesta por Franco.

Finalmente, el 4 y 5 de abril se celebró en Barcelona un Simposio Internacional de *Sin Permiso* en el que participó, entre otros, Xosé Manuel Beiras. ¿Cómo ve la experiencia AGE?

Xosé Manuel Beiras siempre ha sido un miembro de *Sin Permiso*. Quizás fue el ponente más aplaudido en este simposio de *Sin Permiso*. Desde la distancia geográfica aunque con la estrecha relación que mantengo y mantenemos en *Sin Permiso* con Xosé Manuel, que es miembro de su Consejo Editorial, y con Martiño Noriega que ha escrito algunos artículos de coyuntura gallega en nuestra revista, puedo decir que es una de las experiencias más interesantes de la izquierda de los últimos años.

## Candidaturas al parlamento europeo y renta básica

Quedan pocos días para las elecciones al parlamento europeo. Voy a referirme a un aspecto muy parcial de las mismas. Que la renta básica (RB) universal [1] estuviera incluida en los programas electorales no ya de una candidatura sino de, al menos, seis, era algo impensable hace unos pocos años y completamente materia de ciencia ficción si vamos un poco más lejos (pongamos 8 ó 9 años). Y me refiero únicamente a candidaturas de la circunscripción electoral única, de momento esta es la ley, del Reino de España. Voy a limitarme a transcribir con breves comentarios aquellas partes del programa electoral de cada candidatura en donde se menciona la renta básica.

La candidatura de Equo proclama en su programa:

“Consideramos urgente priorizar la lucha contra la pobreza y la exclusión social y reclamamos la apertura de un debate europeo sobre la renta básica de ciudadanía y la renta máxima acompañado de una armonización fiscal bajo el principio de que paguen más los que más tienen y los que más contaminan.”



Aquí se habla de renta básica de ciudadanía y se acompaña de una limitación en la renta máxima, si bien a lo que se compromete el programa es a la “apertura de un debate europeo”. Pero poca duda hay creo de lo que se defiende en este apartado programático.

En el programa del partido Pirata podemos leer:

### “3.5 Renta Básica Universal

Deben impulsarse estudios independientes de viabilidad de mecanismos para garantizar unas rentas que permitan una vida digna a las personas. En caso afirmativo, debe establecerse un marco europeo para su implementación. El establecimiento de una Renta Básica Universal puede ser una opción eficiente y equitativa a considerar como posible mecanismo para garantizar el control de la pobreza y de las desigualdades extremas.”

Bildu en su manifiesto simplemente se limita a exponer que:

“Defendemos la instauración de una renta básica europea.”

Bildu es la organización política con responsabilidades de gobierno que más aproximaciones ha hecho a la RB en los últimos años. Recordemos que el último [simposio](#) de la Renta Básica realizado en San Sebastián a finales de enero y principios de febrero de 2014, fue organizado por la Diputación Foral de Guipúzcoa gobernada por Bildu.

En el programa de Esquerra Republicana de Catalunya se dice:

“Implementar gradualmente en el ámbito europeo una redistribución progresiva de la riqueza mediante una renta básica universal para garantizar una renta mínima a la ciudadanía en función de los criterios del coste de la vida y del nivel de renta de los estados miembros. Mientras tanto, es necesario que la UE apruebe una directiva para que los estados garanticen una prestación mínima de subsistencia para personas que se encuentren en el umbral de la pobreza.”

Hay una mención explícita del redactado a la RB, pero también hay cierta confusión conceptual con la mezcla de “renta mínima”.

En el programa de IU:

“III. La renta básica universal y con carácter no condicionado como horizonte.

Entendemos que la mejor forma de evitar acudir periódicamente a soluciones coyunturales de emergencia, siempre tardías e insuficientes, como los planes de choque

citados, sería dar cauce a un nuevo sistema que garantice el derecho universal a una renta básica ciudadana que cubra la subsistencia de toda la población y el acceso a los bienes indispensables para una vida digna.

Sería fundamental que desde la UE se fijara una Directiva conducente a la implantación de este modelo en todos los Estados miembros. No obstante, en tanto no se adopta una fórmula comunitaria compartida e incluso reforzada con fondos de cohesión europeos, se impulse desde el Parlamento Europeo un marco de criterios adecuados para desarrollar en los países con mayor nivel de pobreza, mecanismos de garantía de ingresos mínimos que contribuyan a satisfacer las necesidades primarias y vayan unidas a programas de incorporación social que favorezcan la no cronificación de las situaciones de carencia graves.”

No hay duda que en el redactado acabado de citar, se deja perfectamente claro que una RB es incondicional y universal.

Y en el d'ICV [2], en la misma candidatura que IU [3]:

“Elaborar una directiva marco que establezca un sistema de garantía de ingresos que nos permita implantar la Renta Garantizada de ciudadanía en los términos previstos en el artículo 24.3 del Estatuto de Cataluña. Luchar y conseguir la Renta Garantizada de Ciudadanía no excluye considerar propuestas que habrá que debatir en el futuro basadas en una Renta Básica Universal.”

Quien ha redactado estas palabras tiene meridianamente clara la [distinción](#) entre la Renta Garantizada de Ciudadanía y la RB.

La candidatura de Podemos escribe en su respectivo programa electoral:

“1.12 - Derecho a una renta básica para todos.

Derecho a una renta básica para todos y cada uno de los ciudadanos por el mero hecho de serlo y, como mínimo, del valor correspondiente al umbral de la pobreza con el fin de posibilitar un nivel de vida digno. La renta básica no reemplaza al Estado de bienestar, sino que trata de adaptarlo a la nueva realidad socio-económica. Sustitución de las prestaciones sociales condicionadas menores a la cuantía de este ingreso básico. Financiación a través de una reforma progresiva del IRPF y de la lucha contra el fraude fiscal.”

Aquí la concreción es muy grande. Poca duda hay que el redactor o redactora sabía de lo que escribía puesto que incluso se atreve a avanzar líneas de posible financiación. Unas líneas que están muy concretadas en el [proyecto de financiación](#) de una RB que se publicó hace pocas semanas.

Hasta aquí la mera transcripción comentada brevemente de las menciones a la RB. Algunos comentarios más generales, pero también muy lacónicos.

1. Es significativo que la RB solamente esté en candidaturas electorales de izquierda más o menos moderadas o más o menos extremas. En ninguna de derechas.

2. Poca duda cabe, ante los redactados expuestos de los distintos programas electorales, que hay candidaturas que tienen la propuesta más perfilada y concretada y otras en donde la ambigüedad es mayor. Pero la RB está en todos los programas electorales mencionados.

3. La militancia y los simpatizantes de estas candidaturas no conocen en su gran mayoría, según muchas opiniones que he recibido, lo que realmente significa RB universal o expresiones parecidas que se incluyen en los programas mencionados.

En todo caso, cabe reiterar lo apuntado al principio: que la RB esté en tantos programas electorales era algo impensable hace unos pocos años. Algo se está moviendo también en este terreno...

#### Notas:

[1] Es evidente que me refiero a una RB universal, nada que ver con la “renta básica” de los estatutos de Andalucía y Extremadura (ellí la reciben solamente ¡300 familias!, cuando estamos hablando de un lugar con una tasa de pobreza superior al 20% de la población) que son pobres rentas para pobres. Un ejemplo de lo que algunos autores han llamado “la pobreza de las medidas contra la pobreza”.

[2] En el programa también se puede leer: “Implantar la Transferencia Familiar Directa y Universal, como herramienta para hacer posible la paternidad y la maternidad libremente deseada (prestación económica del 20% del IRSC, para todas las familias con hijos e hijas de 0 a 16 años. Universal de 0 a 6 años y, en función de renta y situación de 6 a 16 años). Dependiendo de la coyuntura económica, el programa se iniciará progresivamente, empezando por las familias con las rentas más bajas con el objetivo de que sea sostenible.”

[3] En esta candidatura también se incluye la gallega Anova que ya en su programa inaugural aprobado por la asamblea constituyente a mediados de 2012 postula: “implantación de una renta social básica, de carácter universal, que garantice la subsistencia con un mínimo de dignidad”. (Agradezco la comunicación personal que me hizo Xosé Manuel Beiras en su momento, después de la asamblea constituyente de Anova, informándome de esto).

Fuente: Dos versiones anteriores de este artículo se publicaron en:

[www.publico.es/520474/candidaturas-al-parlamento-europeo-y-renta-basica](http://www.publico.es/520474/candidaturas-al-parlamento-europeo-y-renta-basica) y  
[www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org))

## “A veces cosas impensables pasan a ser de sentido común”.

### *Entrevista*

Víctor Colomer entrevistó para el Diari de Sabadell a David Casassas, miembro del Comité de Redacción de *SinPermiso* y la Red Renta Básica, con motivo de un acto sobre RB y derechos sociales organizado, con el apoyo del Observatori DESC, por el Síndic Municipal de Greuges (o Defensor del Pueblo) de Sabadell. Una primera versión de la entrevista, en catalán, puede encontrarse en <http://cac.drac.com/?p=3844>

*¿El abuelo también? Primo del poeta Enric Casassas, hijo del geógrafo Lluís Casassas y nieto de los pedagogos Enric Casassas y Carme Simó, que ejercieron en Sabadell antes de la Guerra Civil dejando huella renovadora, David Casassas explica así sus recuerdos: “L’avi Enric murió cuando yo tenía unos 3 años, y sólo lo recuerdo en horas bajas sentado en una mesa camilla junto a la ventana de su casa de la calle Homer de Barcelona. Era un hombre con principios, “de orden” pero con un gran sentido de la justicia. No sé qué pensaría hoy de la renta*



*básica, pero participó en todo un movimiento de renovación pedagógica, el de la escuela activa, que entendía la educación como un mecanismo para la capacitación del conjunto de la ciudadanía, sin exclusiones. Quizás en este sentido sí estaríamos en sintonía, quién sabe”.*

**¿Todos cobraremos 700 euros al mes desde que nazcamos hasta que muramos?**

La renta básica es una prestación monetaria individual, universal e incondicional que se sitúa por encima del umbral de la pobreza, es decir, similar al salario mínimo interprofesional.

### ¿Los ricos también?

También. Tiene que ser incondicional. Porque no es caridad para los pobres, sino un derecho de ciudadanía. Ahora bien, para poder financiarla, el Sr. Botín pagaría muchos más impuestos que usted y que yo, con lo que en términos netos saldría perdiendo.

### ¿Desmotivaría a trabajar y crearía vagos?

Este es el argumento de la derecha... Pero la idea es precisamente la contraria: la renta básica tiene que ser una palanca que nos ayude a sacar adelante proyectos de trabajo y de vida verdaderamente nuestros.

### ¿Substituiría el subsidio de desempleo?

Substituye todas las prestaciones monetarias existentes y las refunde en una sola. Unifica desempleo, jubilación, rentas mínimas de inserción, viudedad, orfandad... Todas en una. Eso sí: en ningún caso debería reemplazar las prestaciones en especie (sanidad, educación, vivienda, etc.).

### ¿Y si no sale a cuenta?

Si tuviéramos derecho a prestaciones contributivas (paro o jubilación) superiores a la RB, se activarían mecanismos de complementación de rentas para que nadie perdiera dinero.

### ¿Puede el Estado asumir un gasto tan grande?

Perfectamente. Hay varios modelos de financiación que así lo demuestran. Ahora bien, hay que evitar el fraude fiscal y hacer una buena reforma fiscal. Los ricos han de pagar más de lo que pagan hoy.

### Aun así...

De hecho, con algunos retoques del IRPF actual bastaría. Los economistas Arcarons, Raventós y Torrens así nos lo han explicado. Por supuesto, ello no significa que no se pudiera recurrir también a otras figuras impositivas.

### Para evitar el efecto llamada, ¿se tendrían que poner de acuerdo todos los países y empezarla a aplicar el mismo día?

Está claro que cuanto más amplio sea el ámbito de aplicación, mejor. Pero hay un mito sobre los flujos migratorios. La gente no emigra a la carta, a los países que más ofrecen. No nos hemos ido todos a vivir a Escandinavia.

### Entonces ¿los inmigrantes tendrían derecho desde el primer día?

Desde el primer día de residencia acreditada. Lo que no podemos hacer es destruir políticas necesarias, igualándonos todos los países a la baja, por temor a los flujos migratorios.

### De la RB hace más de 30 años que se habla. ¿Hemos avanzado?

Muchísimo. Hemos pasado de un debate académico o marginal a un debate social extendido por todo el país. Cada vez hay más actores que sitúan la renta básica en sus agendas.

### ¿Qué dicen los sindicatos?

Tradicionalmente, se han opuesto a romper el binomio empleo-renta. Pero ahora, con la crisis y con la evolución del capitalismo neoliberal, cada vez hay más sectores de varios sindicatos que empiezan a estudiar la propuesta. Sobre todo la gente más joven.

### ¿Qué dicen los partidos?

Equo, Bildu-BNG, ERC, IU (y dentro de ella, ICV-EUiA) y Podemos llevan la renta básica, bajo una forma u otra, en su programa para las europeas.

### ¿Y qué dice Europa?

Precisamente el año pasado se lanzó una Iniciativa Ciudadana Europea (versión comunitaria de las ILP) para que la Comisión Europea hiciera un estudio de viabilidad sobre la renta básica.

### ¿En qué países hay más movimiento?

Existen redes y plataformas en muchos países europeos: Francia,

Italia, Alemania, Gran Bretaña, Bélgica, Holanda, Suiza, Irlanda, Portugal, etc. También en muchos países del Este de Europa.

### ¿Y fuera de Europa?

En México D.F. se ha introducido una pensión universal para los mayores de 65 años. Funciona exactamente como una renta básica. Y en 2004 Lula llegó a firmar una ley para la introducción de la renta básica en Brasil.

Pero el proceso es gradual y está sometido a cierto margen de discrecionalidad por parte del ejecutivo brasileño, lo que, entre otras cosas, explica que la renta básica no se halle todavía plenamente desplegada. En cualquier caso, el movimiento internacional por la renta básica ha alcanzado países de todos los continentes.

### ¿Usted y yo la veremos?

Por lo menos veremos una lucha popular muy extendida en favor de medidas incondicionales que nos empoderen a todos y a todas de partida. Luchas por derechos de ciudadanía que contradigan la dinámica desposeedora del capitalismo.

### ¿Habla de lucha cuando hemos pasado de indignarnos a resignarnos atemorizados?

Es cierto que la estrategia del miedo y de la represión en parte funciona. Pero la indignación sigue intacta, y se manifiesta a

través de varios canales, a menudo bien distintos. También es cierto que las movilizaciones masivas no surgen de la noche a la mañana. Pero tenemos movimientos muy significativos, como el de las mareas ciudadanas. A medida que la desposesión avanza, la reacción popular se hace más inevitable.

La tasa Tobin también parecía una quimera de iluminados y ahora la piden Merkel y Hollande.

Lo que piden Merkel y Hollande no es exactamente lo que ATTAC ha venido proponiendo, pero este es un muy buen ejemplo de cómo cosas que parecen impensables, a partir de luchas internacionales y de grandes sacudidas, pasan a formar parte del sentido común.

¿El dinero da la felicidad?

Esto de la felicidad depende de muchas cosas. Pero la libertad y la capacidad de desarrollar una vida con sentido dependen, en buena medida, del acceso a recursos materiales, sí.

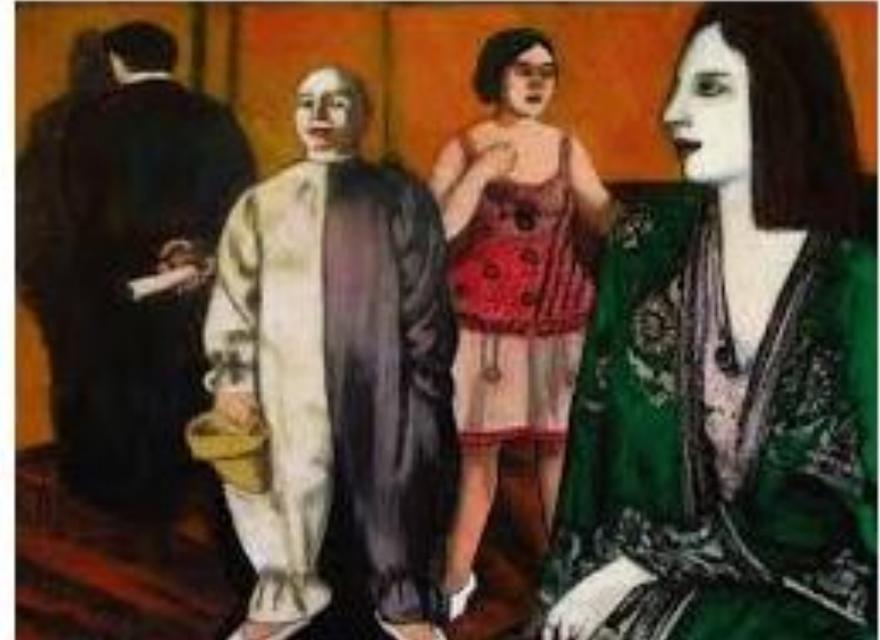
Ayuda, vamos.

## ¿Europeización desde abajo? Respuestas populares a la crisis y construcción de soberanía popular en una Europa incierta.

Reproducimos las notas de una conferencia pronunciada en el Goethe Institut de Barcelona en el marco del ciclo “Europa y la crisis: ¿una crisis de Europa?”. Una versión reducida de dicha intervención ha sido publicada recientemente en el *Magazín Alemania y España* [1].

No son pocas las ocasiones en las que se nos invita a reflexionar sobre lo que podrían llegar a constituir procesos de “europeización desde abajo”. En efecto, en un intento de reivindicar la posible presencia de un espacio público europeo efectivo, se nos empuja a menudo a pensar –y, a la postre, a intervenir– en formas de participación ciudadana para la articulación y reproducción de tal espacio político común. No obstante, sin negar la importancia de dicho cometido, conviene ante todo proceder con las mayores cautelas conceptuales y políticas.

Al fin y al cabo, lo que está en juego es el principio de soberanía popular en el continente, y a estas alturas es bien sabido que



construir –y practicar– soberanía popular es algo que exige condiciones. Veámoslo con algo de detalle, para después poder pensar bajo qué circunstancias, quizás hoy bloqueadas, tendría sentido concebir verdaderos procesos de europeización “desde abajo”.

### 1. Europa, “desde abajo” y “desde arriba”

Empecemos pues, descomponiendo la expresión “europeización desde abajo” en sus dos partes constitutivas: “europeización” y “desde abajo”.

¿“Europeización”? Y más aún: ¿“Europa”? En cualquier debate

serio sobre los procesos de “europeización”, ha de poder plantearse sin tapujos la siguiente pregunta: ¿es necesaria tal europeización? Aun concediendo que en principio sí debería serlo –y eludo aquí varias cuestiones de fondo que también se podrían discutir–, resulta de crucial importancia evitar cualquier tendencia a la “fetichización” de Europa. En efecto, Europa es interesante si sirve para fines interesantes, fundamentalmente la profundización de la soberanía popular en el continente y en los territorios relacionados con el mismo. En este sentido, conviene deshacerse del acrítico papanatismo pro-europeísta tan habitual en parte del debate público sobre Europa que se ha mantenido en el Reino de España, por lo menos hasta el momento del estallido de la crisis económica y financiera de 2008 y de su gestión en clave abiertamente neoliberal.

Sin ir más lejos, en 2005 el referéndum sobre el Tratado Constitucional europeo sirvió para que Francia, y no sólo Francia, diera una verdadera lección de madurez política; no por el resultado final de la consulta, sino por la calidad del debate público sobre la cuestión. En el Reino de España, dicho debate fue burdamente apologético: con valiosas excepciones que permitieron matizar posiciones y, también, subrayar importantes tensiones internas del proyecto dicho “europeísta”, nos encontramos con la manida e incesante cantinela según la cual un “no” podía significar perder el último tren hacia la modernidad, un aislamiento fatal que nos apeara de la Historia, etc. Pues bien, sabemos que Europa ha significado y puede significar barbarie (Mazower, 2008), del mismo modo que sabemos, hoy más que nunca, que la constitución tecnocrático-

oligárquica de Europa tiende a conducir al vaciado de su posible contenido emancipador. Hay que proceder, pues, con sumo cuidado. Pasemos ahora a la segunda parte de la fórmula “europeización desde abajo”. Las preguntas obligadas aquí son evidentes. ¿Por “debajo” de qué? Y todavía más: ¿qué es “el abajo” en cuestión? En el análisis de la articulación de formas de vida “desde abajo”, muy a menudo funcionamos con presupuestos de partida demasiado vagos sobre la naturaleza del espacio social en el que operan quienes actúan “(desde) abajo”, esto es, el grueso de la población de nuestras sociedades. ¿A qué poderes, normalmente procedentes “de arriba”, se enfrentan tales actores? ¿Qué recursos pueden movilizar? ¿De qué tipo de entramado institucional se sirven o pueden aspirar a servirse?

En este punto, conviene evitar ciertos vicios conceptuales y metodológicos heredados, todavía hoy, de la ciencia política pluralista de los Estados Unidos de la segunda posguerra mundial. Pensemos, sin ir más lejos, en la influyente noción de “poliarquía” debida a la escuela de Robert Dahl (1972) y en la descripción del mundo en la que descansa, a saber: los ciudadanos tienen la capacidad de irse organizando para constituir “grupos de interés” que, valga la redundancia, se dedican a defender esos intereses que les son propios, y que lo hacen en un plano de igualdad con respecto a otros “grupos de interés”. Por ejemplo, ciudadanos libremente asociados en grupos razonablemente equipotenciales –tal es el supuesto de partida de la ontología social pluralista– como Siemens, el Manchester City, la Asociación para la Promoción de la

Alimentación Vegana en el Valle del Jerte –si no existe, bien podría existir–, Monsanto, la Iglesia Católica, Comisiones Obreras, la barcelonesa Asociación de Vecinos y Vecinas de l'Esquerra de l'Eixample, CaixaBank, la Plataforma de Afectados y Afectadas por la Hipoteca, Abertis Infraestructuras, I@s lai@flautas, etc. En cierto sentido, todos estos entes operarían “desde abajo”: todos ellos tienen sus particulares visiones del mundo –todas ellas legítimas y harto respetables: el principio de tolerancia debe mantenerse siempre estrictamente a salvo– y, desde los muy diversos rincones de la vida social, van conformando la institucionalidad en un sentido u otro.

Huelga decir que constituye ésta una ontología social, una descripción del mundo, ingenua en el mejor de los casos, flagrantemente falsa y, quizás, políticamente malintencionada, pues conduce a la (muy liberal) dejación de funciones por parte de unas instituciones políticas que deberían intervenir para equilibrar el tablero –dicho sea de paso: por una cuestión, precisamente, de elemental tolerancia hacia las diversas concepciones de la buena vida– [2].

Todo esto guarda relación con lo que venimos analizando porque cuando hablamos de hacer política “desde abajo”, a veces nos olvidamos de que, para que el “desde abajo” funcione, “los arribas” también importan. Sin ir más lejos, conviene saber que la “sociedad civil europea”, si es que tal cosa existe, significa el movimiento de los “indignados” de las plazas y barrios del Reino de España, pero también cerca de 20.000 lobbies privados que operan “muy arriba”, en Bruselas, y el 60% de los cuales

pertenece a grandes empresas [3]. Asimismo, hemos de saber también que las grandes decisiones que se toman en el día a día de la “Europa unida” vienen influenciadas, en gran medida, por dos grandes organizaciones empresariales europeas: la “European Roundtable of Industrialists” y “Business Europe”. La desproporción no puede ser más evidente.

Por todo ello, cierro este primer epígrafe de cariz conceptual y metodológico, pero también político, afirmando que, visiones románticas del “desde abajo” al margen, el “desde abajo” –por ejemplo, las muchas formas de autogestión nacidas al calor del 15-M– requiere una acción institucional “arriba” que, en primer lugar, ponga bridas y controle la acción, potencialmente liberticida, de los agentes más poderosos, que tienden a tratar de bloquear o *guetizar* tales formas de autogestión; y, en segundo lugar, que articule un espacio público-común que actúe como facilitador de esa autogestión popular “desde abajo”.

Dicho esto, me apresuro a afirmar que el “desde abajo” es incuestionablemente importante. En primer lugar, por razones instrumentales que tienen que ver con lo anterior: ese “desde arriba” facilitador del “desde abajo” sólo se consigue a través de la lucha popular, ineluctablemente conflictiva, por un “arriba” no oligárquico, sino democratizador de las relaciones sociales todas. En este sentido, nos encontramos ante un posible –si bien dificultoso– “círculo virtuoso” en el que un “desde abajo” movilizado ayudaría a articular una correlación de fuerzas, “abajo” y “arriba”, que podría permitir la constitución, “arriba”, de las instituciones políticas de ese Estado-facilitador.

En segundo lugar, el “desde abajo” es incuestionablemente importante también por razones de substancia. Pues un “desde abajo” libre de la interferencia de agentes poderosos puede llegar a significar ejercicio de la soberanía popular, es decir, capacidad de creación de vida en común, capacidad de decidirlo todo: qué somos, qué hacemos, cómo lo hacemos, con quiénes, etc.

En resumen, ¿debemos limitarnos a un canto a la autogestión “desde abajo” sin especificar qué papel –si alguno– le corresponden a las instituciones políticas? Puede afirmarse que una de las principales enseñanzas de los diversos movimientos de indignación que están recorriendo Europa y el mundo tiene que ver con la idea de que el horizonte no puede ser otro que la profundización de la soberanía popular, y de que profundización de la soberanía popular exige no la Europa de los *mini-jobs* y del *workfare* –“a usted se le asiste si está dispuesto a ser disciplinado en los bárbaros mercados laborales actuales”–; no la Europa que favorece los intereses de una oligarquía extractiva que se ceba en un *precariedad* cada vez más extendido (Standing, 2011); sino unas instituciones políticas capaces de empoderar al conjunto de la ciudadanía a través de paquetes de medidas de naturaleza universal e incondicional –de ahí la importancia de propuestas como la renta básica, entre otras– que actúen como palanca de activación de las muchas formas comunes, con mayor o menor presencia de instancias públicas, de autogestión de lo colectivo –por ejemplo, y muy señaladamente, otras formas de organizar, “desde abajo”, la producción, el consumo y las finanzas–.

## **2. Los varios desacoplamientos del proyecto europeo y la revuelta ciudadana**

¿Es todo ello posible en la Europa actual? No son pocas las razones que nos llevan a pensar que existen varios e importantes desacoplamientos entre el viejo proyecto civilizatorio europeo y las experiencias cotidianas de las mayorías sociales del continente.

De entrada, observamos que existen pocos ejemplos de acción política común “desde abajo” en el seno de la Unión Europea. Sin ir más lejos, cabe preguntarse por qué no ha habido todavía una huelga social/general europea. Ciertamente es que conviene no menospreciar experiencias como la del 14 de noviembre de 2012, cuando unos 40 sindicatos de 23 países participaron en una “Jornada de acción y solidaridad” a escala continental, o los sugestivos *EuroMayDay* nacidos al calor de las izquierdas autónomas. Sin embargo, tales acontecimientos no pasan de expresiones todavía embrionarias de lo que podría llegar a ser un verdadero *demoseuropeo* articulado políticamente desde abajo. En efecto, parece que falta la consciencia, por parte de las clases populares europeas, de formar un cuerpo político con capacidad –¡y necesidad!– de agencia, y ello es así, en gran medida, porque la construcción europea en clave neoliberal ha supuesto un concienzudo proceso de vaciado de soberanía popular, lo que es percibido y traducido, por parte de esas clases populares, en términos de futilidad de la acción colectiva.

Situémonos en un nivel de análisis algo más “macro”, algo más “desde arriba”. Quizás todo ello tenga en parte que ver con la

falta de un espacio político común efectivo, institucionalmente canalizado. Es cierto que contamos con realidades tan disímiles e interesantes como el programa Erasmus, que dista de ser irrelevante en términos de creación de redes de conectividad entre la población europea; o como el Tribunal de Justicia de Estrasburgo, que ha sido sensible en algunas ocasiones a demandas procedentes “de abajo”, como las de la PAH; o como la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo.

Todo ello es cierto. Pero los ejemplos de sordera –o/e incapacidad– de las instituciones europeas en punto a canalizar la expresión de la soberanía popular venida “de abajo” son incontables. Me centraré aquí tan sólo en uno: el del intento de tramitar, en 2012, una Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) para la implantación de una renta básica en el conjunto de la Unión. En un contexto de fuertes tensiones económicas y sociales que exigen, sin duda, (la potestad de ofrecer) respuestas exhaustivas a las mismas, la Comisión Europea se limitó a responder, simple y llanamente, que carecía de competencias en materia de política social, a lo que añadió la sugerencia de transformar la ICE por una renta básica en una ICE por un informe no vinculante, que redactaría ella misma, sobre la viabilidad o no de tal medida –por lo visto, la Comisión sí se halla plenamente facultada para elaborar todo tipo de informes– [4].

No es arbitrario afirmar que casos como el mencionado ponen de manifiesto la ausencia de un espacio público europeo real en el que la ciudadanía toda pueda ejercer niveles relevantes de soberanía popular. ¿Qué hacer al respecto?

Todo ello nos sitúa en el centro del gran debate –y del gran conflicto– de fondo: ¿a qué Europa tiene sentido aspirar? Y también: ¿qué tipo de conflicto –y qué dosis del mismo– conllevan las posibles respuestas a esta pregunta? No resulta demasiado simplificador identificar dos grandes alternativas.

La primera de ellas es la de la llamada “Europa del capital”, que es algo que va mucho más allá de la categoría de simple lema propagandístico o simpáticamente “anti-globalización”. En efecto, la “Europa del capital” significa, en primer lugar, una Unión Europea resuelta a laminar el llamado “modelo social europeo” a través de reglamentos y directivas que a menudo pasan desapercibidos a ojos de la ciudadanía y a través de tratados tramposos como el de Lisboa, que supuso un verdadero golpe de estado contra la soberanía de unos pueblos europeos que estaban mostrándose abiertamente disconformes con el Tratado Constitucional –dicho sea de paso: hallamos otras formas de golpes de estado encubiertos en iniciativas como la aprobación del Tratado de Maastricht a principios de la década de 1990 o, por poner un ejemplo más cercano, en la reforma constitucional española del verano de 2012 sobre los límites del gasto social en presencia de ciertos niveles de déficit público–. La “Europa del capital” significa, en segundo lugar, una Unión Europea decidida a abrazar fielmente el programa neoliberal de corte anglosajón, esto es: caída de las redes de protección social vinculadas a los regímenes de bienestar –en la actual arquitectura institucional europea, “lo social” pasa a regularse a través de normas vagas meramente orientativas– y desregulación financiera.

La “Europa del capital” significa, en tercer lugar, una Unión Europea incapaz de hacer frente a los problemas generados por una moneda única sin política fiscal común –o con una política fiscal común abiertamente diseñada para favorecer los intereses de los pocos–, sin política social coordinada y sin un Banco Central que actúe como prestamista de último recurso (Moreno, 2012). La “Europa del capital” significa, en definitiva, una Unión Europea en pleno proceso de disolución de la democracia parlamentaria, con un Parlamento Europeo que se desdibuja en la lejanía institucional y política y unos parlamentos estatales que van perdiendo soberanía para decidir sobre presupuestos, límites del déficit y usos de los superávits. Esta es, pues, una alternativa –o, mejor dicho, una realidad palmaria–.

La segunda alternativa es la de la “Europa de la soberanía popular”, que bebe o podría beber del gran proyecto civilizatorio de la vieja economía política, esto es, la que va de Adam Smith a John Maynard Keynes, pasando por Karl Marx y Thorstein Veblen: una Europa construida contra la explotación de los muchos por parte de los pocos y contra la especulación rentista –ya basta de cotos vedados para los pelotazos de casino de las oligarquías económicas–; una Europa que ponga freno a la polarización social y a la consiguiente mutilación de proyectos de vida –a ello conducen los elevados índices de pobreza, que cercenan la libertad de la mayoría, y las barreras de entrada a la esfera económica, que impiden la participación popular en una vida productiva libre–; una Europa, en definitiva, que persiga la activación ciudadana, que nos empodere incondicionalmente a través de bienes materiales e inmateriales protegidos por

derechos inalienables de ciudadanía: pues todos los proyectos de vida han de poder inundar el espacio económico y social que nos rodea. De hecho, todo ello tiene un nombre, y bien conocido: democracia, o, si se prefiere, democracia económica. Conviene, pues, crear las condiciones necesarias para su despliegue.

Obviamente, nada de ello es posible sin rebelión ciudadana, una rebelión ciudadana que aspire al “rescate de las personas” a través de derechos económicos y sociales que favorezcan la autonomía personal y colectiva.

De ahí la importancia –nuevamente– de un “desde abajo” entendido como un frente amplio que conecte la acción política del conjunto del *precariado* europeo: pensemos en las nuevas formas de hacer política del proletariado altamente cualificado, en el mundo sindical, en organizaciones de parados y paradas, de población inmigrada, de población estafada por el sector financiero, etc. Los actores están ahí. Varios indicios de que las cosas empiezan a moverse, siquiera lentamente, también.

### **3. Sobre las fronteras de una Europa democrática**

No quisiera terminar sin vincular estos elementos con la cuestión de las fronteras europeas. Puesto que si de lo que se trata es de construir no una Europa-fortaleza, sino una Europa que favorezca mayores niveles de soberanía popular *para Europa y para el mundo*, conviene replantear los límites geográficos del proyecto europeo, para alinearlos no con los centros donde las

grandes oligarquías toman sus decisiones, sino con aquellos espacios y grupos que deberían ser los verdaderos depositarios de la soberanía política, a saber: el conjunto del *demos*, tanto el sito en el continente como el *afectado* por el mismo.

Empecemos por el *demos* sito en el continente. Hay razones para preguntarse si profundizar la soberanía popular puede significar acercar los espacios para la toma de decisiones a lo más inmediato. En este sentido, no son pocos quienes sugieren que esa rebelión popular ha de tener, de entrada, un marco estatal, que, como nos recuerda Rafael Poch (2012), “no es sustituto ni alternativa a lo internacional, sino más bien su condición primera”, pues sabemos que la federación sólo es posible sobre la base de contratos bilaterales entre iguales. ¿Puede ser que los Estados constituyan todavía instrumentos capaces de dotar de contenido democrático y democratizador, “desde abajo”, a un eventual proyecto europeo? Conviene no olvidar en este punto el valor del principio de subsidiariedad hacia los niveles de gobernanza más próximos, siempre en aras de una mayor legitimidad gracias a la posibilidad del control y de la rendición de cuentas (Moreno, 2012).

Pero hablemos también del *demos afectado* por el continente y, por tanto, tan europeo como el sito en Europa. La historia de Europa es también una historia colonial e imperialista. Y hoy, los estados europeos se unen, en parte, para dar continuidad a esa brutal historia: pensemos, sin ir más lejos, en el expolio *manu militari* de recursos naturales que sigue dándose por parte de la “Europa unida”. Por otro lado, el continente europeo no

funcionaría sin el trabajo, a menudo cuasi-esclavo, de personas venidas de antiguas colonias o de territorios históricamente intervenidos —e históricamente lacerados—.

En este sentido, resulta de crucial importancia que las luchas populares “desde abajo” sean también las luchas de quienes vienen de *fuera* de Europa —en el sentido puramente *administrativo* del término “fuera”—. Pensemos en la lucha contra los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs), en el trabajo de organizaciones como “Sindihogar” —un sindicato del Reino de España formado por trabajadoras del hogar y del ámbito del cuidado, muchas de ellas inmigradas en situación administrativa irregular—, en los movimientos de solidaridad *con* y *de* la población inmigrada que habita y da vida a espacios que creíamos desaparecidos como las naves abandonadas, y recuperadas por población de origen subsahariano, del barcelonés barrio del Poblenou, etc. Todas estas luchas permiten estrechar lazos entre la población “nativa” y la población “inmigrada”, lo que puede ayudar a resolver en clave democrática, también *en* y *desde* Europa, el conflicto “centro-periferia”, que para nada es cosa del pasado.

Así las cosas, quizás seamos capaces de aprovechar la circunstancia, señalada por Achille Mbembe (2013: 9), de que “Europa ya no constituye el centro de gravedad del mundo”, para desconectarla de los centros de poder imperiales, tan viejos y sin embargo tan nuevos, y alinearla con quienes aspiran seriamente a construir verdaderos espacios de soberanía popular, aquí y en todos los rincones del planeta.

**Notas:**

[1] Véase <http://www.goethe.de/ins/es/lp/kul/mag/eur/es12622842.htm>

[2] Nótese la proximidad de esta perspectiva pluralista a la ontología social propia de la economía neoclásica, en la que se presuponen individuos con dotaciones iniciales similares y con relaciones meramente psicológicas entre sí. En efecto, en la economía llamada “estándar” no se observan jerarquías materiales y sociales entre los individuos y no se descubre capacidad de coerción de unos por parte de otros. Se hace, pues, abstracción de las relaciones de poder, lo que llevó al economista Abba Lerner, teórico del socialismo de mercado, a afirmar que, según la economía neoclásica, “una transacción económica es un problema político resuelto. La economía se ha ganado el título de reina de las ciencias sociales por haber escogido problemas políticos resueltos” (Lerner, 1972: 259).

[3] Gerardo Pisarello así nos lo recordaba en una intervención pública reciente. Véase <http://www.youtube.com/watch?v=3SUB7rAQozA>.

[4] Conviene añadir a renglón seguido que el núcleo promotor de la ICE por una renta básica europea recogió el guante echado por la Comisión y decidió emprender el laborioso proceso de reunir (por lo menos) un millón de firmas en (por lo menos) siete estados miembros. Y conviene subrayar que lo hizo no ya para lograr la implantación de la renta básica en la Unión –la Comisión se había desentendido explícitamente de tal demanda y, además, el grupo promotor era plenamente consciente de la enorme dificultad que supone el mero intento de hacerse con un millón de firmas en favor de un simple informe no vinculante–, sino con el objetivo, acaso más modesto pero preñado de potencialidades, de contribuir a robustecer cualquier expresión de un posible movimiento europeo para la garantía pública de niveles relevantes de seguridad material para el conjunto de la población. Véase: <http://basicincome2013.eu/>.

**Referencias bibliográficas:**

- Dahl, R. (1972): *Polyarchy: Participation and Opposition*, New Haven: Yale University Press.
- Lerner, A.P. (1972): “The Economics and Politics of Consumer Sovereignty”, *American Economic Review*, 62 (1/2), pp. 258-266.
- Mazower, M. (2008): *Hitler's Empire: Nazi Rule in Occupied Europe*, Londres: Allen Lane.
- Mbembe, A. (2013): *Critique de la raison nègre*, París: La Découverte.
- Moreno, L. (2012): *La Europa asociada: Crisis y Estado del bienestar*, Barcelona: Península.
- Poch, R. (2012): “La Europa inservible”, disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=5521>
- Standing, G. (2011): *The Precariat: The New Dangerous Class*, Londres: Bloomsbury.

## Qué tiempos estos en los que la defensa de medidas de sencilla higiene pública es considerada radical. (Y Cataluña, la monarquía, Podemos). *Entrevista*

Manuel Castro entrevistó para el periódico asturiano *La Nueva España* a Daniel Raventós, economista de 56 años y profesor en la Facultad de Economía y Empresa de la UB, miembro de la Red Renta Básica, asociación integrada en una red internacional que promueve que toda la ciudadanía y residencia acreditada tengan garantizados unos ingresos mínimos. En el caso del Reino de España, junto a otros plantea en un estudio la cantidad de 7.500 euros anuales. Raventós ofreció ayer jueves [15 de enero] una charla en Pumarín (Gijón) organizada por Podemos.

### ¿Qué es la renta básica?

Asignación monetaria universal a toda la población, incondicional.

### ¿En qué cuantía?

Nuestra propuesta de renta básica es de 7.500 euros anuales



para todos los adultos, que estaría exenta de IRPF. Eso es aproximadamente 625 euros mensuales. Esa cifra es la que representa el umbral de la pobreza en el Reino de España si descontamos la Comunidad Autónoma vasca y la navarra.

### ¿Y la financiación?

Mediante una reforma del IRPF. Todos los subsidios y asignaciones monetarias inferiores quedarían suprimidos.

### Explíquese

Quien tiene una asignación de 500 euros, pasaría a percibir 625. Quien tiene una de 900, se le mantiene. Quien tiene un salario tendría en el IRPF una exención para los primeros 7.500 euros, pero pagaría impuestos por el resto.

### ¿Quién gana?

Un 65% de la población. Un 10% se quedaría igual y el 25% más rico perdería. El IRPF se reforma completamente, haciendo que cada euro cotice igual, venga de donde venga, cuando ahora no cotizan igual 30.000 euros de salario que 30.000 de un fondo de inversión. Proponemos un tipo del 49,5% para todos. En política fiscal un tipo único está considerado un impuesto regresivo. Y *ceteris paribus* es verdad. Pero con una RB es altísimamente progresivo, porque para las rentas más bajas 7.500 euros exentos son un porcentaje muy alto del conjunto de sus ingresos, pero para los muy ricos 7.500 euros es una cantidad insignificante.

### ¿Y el fraude fiscal?

Es increíble en los más ricos. Con mi sueldo de profesor titular universitario, formo parte del 10% más rico del Reino de España según los números oficiales, según lo que declara realmente a Hacienda la gente. Un maestro con doce años de antigüedad oficialmente forma parte del 20% más rico. Si dispusiéramos de una parte del fraude fiscal, la RB sería mucho más fácil de financiar y el tipo del 49,5% podría pasar a ser mucho menor, hasta del 35%. Pero nosotros hemos hecho nuestros cálculos con los datos que nos ha dado el Instituto de Estudios Fiscales.

### De renta básica se lleva hablando años, pero no cuaja.

Con la política económica que se está haciendo es muy normal

que no cuaje. Se empezó a discutir a mediados de los años 80.

### A pesar de que es un asunto electoralmente atractivo.

No lo es para todo el mundo, porque se puede hacer mucha demagogia en contra diciendo "vamos a mantener a parásitos", "no se puede financiar", "es una medida radical", "sería suicida para quien lo incluyera en su programa electoral" y cosas "inteligentes" de este estilo. La derecha entiende que con una RB la gente tendría la existencia garantizada y por tanto incrementaría muchísimo su libertad. Y, por tanto, las condiciones laborales no serían la cámara de tortura de ahora.

### ¿Quiere decir que con la RB nadie aceptaría un sueldo mileurista?

Los mileuristas son casi "afortunados"... No se aceptarían unas condiciones que ahora debe aceptar mucha gente. Al capital le interesa obviamente que sus productos salgan y que la gente tenga capacidad de consumo, pero es mayor aún el interés que tiene en el efecto disciplinador del paro: con un paro alto la gente está dispuesta a aceptar unas condiciones de trabajo que no aceptaría en otras circunstancias. Ese efecto disciplinador es roto de golpe por la renta básica. Un dirigente de la patronal catalana me dijo hace años que "esto de la renta básica si hacemos números seguro que sale, pero los trabajadores tendrían un poder de negociación que no tienen ahora. ¿Para qué se lo vamos a dar?". ¡Cómo me gustaría que la izquierda lo entendiera con la misma brillantez que lo entendió este tipo!

Eso chocaría con la receta que dan otros para salir de la crisis, la devaluación interna.

Lo que va más a favor de la recuperación, según esta gentuza, es el trabajo semiesclavo. Pero creo que la inmensa mayoría de la población no es de la misma opinión. Cuando me preguntabas por qué no se ha puesto en marcha, ¿cómo se va a poner en marcha, si se ha apostado por el 10% más rico? Los ricos son el 67% más ricos desde que manda Rajoy, lo cual no quiere decir que el PSOE no les hubiera facilitado ya las cosas.

Desde los 80 ha habido varios gobiernos de izquierdas.

Dime uno.

Del PSOE.

A partir de mayo de 2010, las medidas económicas del Gobierno del PSOE no tenían nada que envidiar a las que ha puesto en marcha el PP. Los gobiernos del PSOE se han diferenciado en muchas cosas del PP, pero no en política económica. Algunos dirigentes del PSOE estaban interesados en la renta básica antes de llegar al Gobierno. Pero estos partidos cuando están en el Gobierno se olvidan de las medidas de política económica que benefician al conjunto de la población. Cuando empezó la crisis, tuve reuniones con algunos miembros cercanos al Gobierno del PSOE y me dijeron que no podían hacer nada más. ¿Cómo? ¿Qué no podéis hacer nada más? ¿Y cómo tenéis la poca vergüenza de seguir cobrando del presupuesto público? ¿Por qué

no decís directamente a las multinacionales que gobiernen y os retiráis? No todos piensan tan mezquinamente como vosotros.

¿Quiere decir que los poderes reales son los económicos?

No lo digo yo, lo ve cualquiera que tenga dos dedos de frente y no cobre por decir lo contrario.

¿Están supeditados los poderes políticos?

Los que quieren supeditarse. Cuando dices que en EEUU y Reino Unido los más ricos pagaban el 90% de impuestos en los 50-70 y su economía fue muy próspera... Podemos, en realidad un partido muy moderado, es un partido al que tildan como ¡radical! por plantear medidas de supervivencia. ¿Qué dirían si Podemos defendiera el 90% de impuestos para los más ricos? ¡Qué tiempos estos en que defender medidas de simple higiene pública son consideradas radicales! Y se consideran "normales" las políticas económicas que hunden a la población en situaciones muy miserables como en Grecia y el Reino de España. ¡Eso sí son medidas ultraradicales que benefician a los más ricos!

Podemos ha suavizado sus propuestas iniciales ahora que las encuestas les dan posibilidades. ¿Cree que le puede pasar como al PSOE, que cambie si llega al Gobierno?

Podemos está despertando unas esperanzas que yo desearía que no quedaran frustradas, porque el golpe puede ser muy

grande. Y con tanta moderación quizás ya está frustrando algunas de estas esperanzas. Con matices en Cataluña y el País Vasco y, en mucho menor grado Galicia, que son otra realidad por la importancia que cobra la voluntad popular de autodeterminación nacional, en el resto mucha gente ve a Podemos como lo que más se diferencia de toda la mierda que han experimentado. Ésa es la fuerza de Podemos y esperemos que vaya a buen puerto. Cruzo los dedos...

### ¿Qué supone el movimiento independentista en Cataluña?

La crisis del régimen de la segunda Restauración borbónica, que otros llaman "régimen de la Transición", tiene dos grandes grietas. Una es la lucha de gran parte del pueblo catalán por el derecho a la autodeterminación y otra es Podemos. Si son capaces ambas realidades de confluír, el régimen del 78 está sentenciado. Si se entorpecen...

### ¿Cuál es la alternativa?

La autodeterminación de todos los pueblos del Reino de España, que ya no sería un reino, sería una República. El régimen de la Transición significó secuestrar gran parte de las aspiraciones antifranquistas de los pueblos que algunos consideran solamente España. Hubo artículos de la Constitución que, como algún redactor de la misma ha recordado, básicamente y no metafóricamente se redactaron con pistolas de los militares encima de la mesa. Por ejemplo, el artículo 8,

que reza así: "Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional". La misma Monarquía impuesta por Franco, que no se puso a votación, cuando la República era una aspiración evidente del 99% de la resistencia antifranquista.

### ¿Cree que hay riesgo de inestabilidad al poner en entredicho la Transición?

Cuando una mayoría de la población piensa que la política es demasiado seria para dejarla en manos de los políticos profesionales, eso es inestable por definición. La gente está perdiendo el miedo, porque ya no puede ir más abajo.

### ¿El relevo en la Monarquía es suficiente?

Es un intento clarísimo de frenar el desprestigio galopante de la Monarquía borbónica. Y lo frenó en parte. Se encargaron los dos grandes partidos monárquicos, el PP y el PSOE, de apuntalarla al máximo. La Monarquía actual, que no hace falta recordar que fue impuesta por el jefe de la dictadura anterior, no es compatible con la autodeterminación de las naciones del Reino de España ni por supuesto con algunas de las cosas que representa Podemos, que es incompatible con el régimen borbónico.

Fuente: Esta entrevista es una versión ligeramente ampliada de la que apareció en el periódico asturiano *La Voz de España* el 16-1-2015.

## No es país para pobres o la urgencia de una renta básica

En estos últimos días hemos asistido a unas declaraciones de la vicepresidenta del gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, sobre la bajada del desempleo que ha coincidido en el tiempo con un informe de la Organización internacional del trabajo (OIT) y con otro sobre las desigualdades sociales en el mundo de Intermon-Oxfam con motivo del Foro de Davos. Por si esto fuera poco ha aparecido a la vez un informe del Consejo de Europa en el que señala que España incumple seis artículos sobre derechos laborales de la Carta Social Europea.

Paralelamente, en Cataluña, la convocatoria reciente de elecciones para el 27 de setiembre puede dejar en la cuneta del trámite parlamentario, si no se impide, una propuesta para combatir la pobreza como la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) [de la que ya hemos escrito en estas páginas](#).

Una semana en la que se han publicado nuevos datos de pobreza, como que ha aumentado un 40% el número de



españoles que acuden a los bancos de alimentos según el presidente de la Federación Española de Banco de alimentos el pasado 20 de enero. La vicepresidenta del gobierno español no tuvo reparo en anunciar a bombo y platillo el pasado jueves 22 de enero que el desempleo en el Reino de España ha bajado en el 2014 en 477.900 personas y que “estamos iniciando la recuperación con empleo de calidad”.

El informe citado de la OIT rebaja considerablemente el optimismo de la vicepresidenta al estimar que la tasa de paro en el Reino de España no bajará del 21% hasta al menos el año 2019. La disminución del paro será, según esta institución del

23,6% para el 2015, del 22,8% en el 2016, del 21,82% en 2017 y del 21,49% en el 2019. Unas previsiones que si finalmente se cumplen supondrán que toda la década el desempleo superará el 20% pues en el 2010 ya llegó al 20,23%.

Pero de lo que se trata no es tanto de discutir de un punto más o menos de las extremadamente alarmantes cifras de paro que padece el Reino de España, también hay que desmentir esa afirmación de la “creación de empleo de calidad” pues según el profesor de Economía del Trabajo Llorenç Pou **(1)**: “los nuevos contratos que se realizan tienen un salario con un poder adquisitivo equivalente a los salarios de principios de los años noventa”.

Estos contratos se caracterizan por ser de menos horas y “la combinación de un salario por hora bajo y de pocas horas de trabajo es toda una invitación para entrar en el club de la pobreza laboral” según Bou. Y para seguir abundando en el tipo de trabajo que se crea hay que añadir que en muchos casos es de poca cualificación. Para rematar concluye que “el rasgo común del tipo de empleo que se está creando es su pobreza, precariedad y debilidad”.

Y a todo esto debemos añadir que la cobertura de desempleo cada vez es más escasa y que sólo cubre al 57% de los parados según informaba a finales de año el diario El País. Datos un tanto alejados del estudio que trimestralmente elabora la [Fundación Primero de Mayo](#) de CCOO y que ha calculado la tasa de cobertura en tan solo el 30% de los parados. Según estos cálculos, la cifra de desprotegidos llega hasta los casi 3,8 millones.

Paralelo a estos datos nada halagüeños sobre paro, precariedad y desprotección social ya sólo le faltaba a la vicepresidenta el avance del informe anual de Intermon-Oxfam en el que se afirma que España lidera la desigualdad europea juntamente con Letonia y que cuenta con el sistema fiscal menos efectivo para reducir el problema. Para apuntillar con el dato terrible que el 1% de la población española concentra más riqueza que el 70% más pobre.

Y para aguarle definitivamente la fiesta privada que se ha montado el gobierno del PP para celebrar la creación de empleo el Consejo de Europa ha hecho esta misma semana un informe en el que crítica que el gobierno español está incumpliendo artículos de la Carta Social Europea, y entre otras críticas considera que el salario mínimo debe ser del 60% del salario medio del país, requisito que no cumplen los 648,6 euros mensuales que no aseguran un nivel de vida decente. También menciona que el 21,8% de la población vive bajo el umbral de la pobreza.

En Cataluña los datos del desempleo no andan mucho mejor y supone un 19,1% según el Instituto de Estadística de Catalunya, datos del tercer trimestre del 2014. El paro de larga duración en el 2013 era del 12,2% más del doble que la media de la Unión Europea que se sitúa en el 5,1%.

La tasa AROPE en Cataluña, un indicador de pobreza **(2)**, del 2012 era de un 25%. Descompuesto este indicador nos informa entre otras carencias que más de un 20% estaba por debajo del umbral de la pobreza o viviendo en hogares con privación material severa (7,4%).

A cualquiera que no esté alejado de las preocupaciones humanas y tenga un mínimo de empatía con el prójimo le entraría un sudor frío y empezaría a pensar en soluciones inmediatas para dar respuesta a lo que son ya numerosas situaciones de pobreza y precariedad vital. Pues parece que no van por ahí los tiros.

El gobierno de derechas de Convergencia y Unió no está encarando con rigor y agilidad el problema y está dilatando la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular de la Renta Garantizada de Ciudadanía [de la que ya hemos escrito en otras ocasiones en SinPermiso](#). Una tramitación que se está demorando considerablemente con comparencias a cuenta gotas. Hasta ahora solo lo han hecho 20 de las más de 80 personas, sindicatos, entidades, fundaciones, ONG, patronales, etc. que lo tienen que hacer. Concretamente lo han hecho hasta ahora la Red Renta Básica, Dempeus per la salut pública, CCOO, UGT, IAC, Foment, Pimec, PAH, OCUC, FEPIME, FAVB, FAMPAC, Fundació Arrels, Fundació Trini Jove, Federació empreses d'inserció de Catalunya, Càritas Catalunya, Col·legis de Treball Social i Educadors, Cristianisme i Justícia, Fundació Pere Tarrés i Justícia i Pau. Con este paso de tortuga y a este ritmo de comparencias no se va a llegar a tiempo antes de las elecciones para finalizar todo un proceso iniciado hace muchos meses con la presentación de la proposición de Ley en el Parlamento en marzo del 2014. Por lo que parece en el proyecto de creación de estructuras de Estado en Catalunya de Artur Mas tampoco está presente la RGC que si está reconocida en el Estatuto de autonomía votado en el 2006.

Si, en cambio, está en la agenda de este gobierno desde hace mucho tiempo la destrucción de la Sanidad pública por parte del exrepresentante de la patronal sanitaria y actual consejero de salud Boi Ruiz **(3)**.

Una vez más, una propuesta social posible, viable y moderada respuesta a la grave situación de pobreza y paro que padece una buena parte de la población catalana desde hace años va a quedar en vía muerta si no se impide. Una campaña avalada por más de 120.000 firmas, con el apoyo de un amplio tejido social y sindical y con estudios económicos serios de lo que puede suponer su aplicación está topando con las argucias legales para retardar una solución que es del todo urgente socialmente. En definitiva, malas noticias para la gente más necesitada y falta de protección social.

La RB universal e incondicional que sería una medida más eficaz y [que salva algunos de las debilidades que tiene la RGC](#) y como se ha demostrado también viable económicamente **(4)** aparece cada vez más como una solución urgente a esta emergencia social que se vive en el Reino de España. Una RB que cada vez es más conocida por más sectores de la población por los debates en los últimos meses y con la incorporación en el programa de las elecciones europeas por parte de varios partidos y señaladamente de Podemos. La difusión que está teniendo en diferentes medios de comunicación **(5)** está generando cada vez más interés en la propuesta y semanalmente se realizan actos de todo tipo para debatirla.

Una medida que con los datos de pobreza, desigualdad social, paro y falta de protección social va a ser ya pronto imprescindible en todo debate de política social. Cualquier gobierno que se llame de izquierdas en algún momento va a tener que plantearse seriamente si quiere hacer políticas sociales efectivas, redistribuir la riqueza, acabar con la pobreza y poder mejorar la vida de la ciudadanía. No sería adecuado aplazar una propuesta factible con las necesidades sociales de una parte cada vez más importante de la población. La magnitud de los graves problemas sociales hace necesario que se implante más pronto que tarde.

**Notas:**

- (1) Ver con más detalle: <http://www.nuevatribuna.es/articulo/economia-social/creacion-empleo-precio/20150121110423111493.html>
- (2) AROPE (acrónimo del inglés *At Risk of Poverty and/or Exclusion*) es un indicador sintético que tiene en cuenta otros tres indicadores: la población que vive bajo el umbral de pobreza (personas que viven en hogares con una renta inferior al 60% de la mediana de la renta nacional), la población afectada por una privación material severa (no puede permitirse el pago de cuatro de los siguientes nueve ítems: hipoteca, alquiler o letras; mantenimiento de la vivienda a una temperatura adecuada; una semana de vacaciones al año; una comida con carne, pollo o pescado cada dos días; teléfono; televisión; lavadora; coche; gastos imprevistos) y la población con baja intensidad de empleo por hogar (número de meses trabajados durante el año por parte de todos los miembros del hogar en edad laboral en rela-

ción a los meses que teóricamente podrán trabajar; una intensidad de trabajo igual o inferior a 0,20 es considerada baja).

- (3) El día después de anunciar la creación de estructuras de estado nos despertamos con esta noticia: <http://www.catalunyapress.cat/es/notices/2015/01/boi-ruiz-inicia-el-desmantelamiento-del-icsa-ante-el-asombro-y-la-preocupaci-n-de-los-profesionales-114556.php#.VLogsbY54IQ.twitter>
- (4) Para más detalles: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=7535>
- (5) Por ejemplo y recientemente en un programa de mucha audiencia en el canal de televisión principal de Cataluña, TV3: <http://www.ccma.cat/tv3/alcanta/Divendres/Parlem-de-la-renda-basica-amb-leconomista-Daniel-Raventos-UB/video/5439331/>

## La seguridad económica para la época post-carbono

### El trabajo remunerado no garantiza la seguridad económica

Al núcleo de la renta básica universal está la idea que todo el mundo tiene el derecho a la seguridad económica. Esto no es una idea nueva, sino una utopía eterna que es cada vez más necesaria. Los mercados no proporcionan de manera universal ni la seguridad económica ni la posibilidad de contribuir de manera significativamente a la sociedad. Sin embargo, dentro de nuestro modelo actual, el vínculo entre el trabajo remunerado y la seguridad económica permanece.

Siempre ha existido una tensión entre quienes insisten que todo el mundo tiene el derecho a ganarse la vida, y quienes insisten que quienes no trabajan se merecen la penuria. El punto entremedio: la situación actual donde las personas trabajan, pero no necesariamente ganan sueldos dignos.



Esta posibilidad es implícita dentro de los modelos más simplistas del mercado laboral, que presuponen que los salarios son el factor que se ajusta para generar un equilibrio entre la oferta y la demanda –es decir, para lograr el pleno empleo los salarios tienen que caer. La implicación es que, en el punto de equilibrio, no se puede conseguir que todo el mundo trabaje y que todo el mundo se gane la vida de manera digna.<sup>1</sup> Esto explica la persistencia de la categoría de los trabajadores pobres.

---

<sup>1</sup> Esta tensión se ejemplifica tras las reformas del mercado laboral en Alemania y la proliferación de mini-jobs. En lo que supuestamente es la economía más fuerte de Europa, la precariedad ha aumentado de manera significativa.

Sencillamente, el trabajo remunerado (cuando se puede conseguir) no garantiza la seguridad económica. Nunca ha sido suficiente en si mismo. Su complemento necesario era el estado de bienestar, que tampoco bastaba. Los conflictos alrededor de la gestión de la demanda, la composición de la política fiscal, el papel de los bancos centrales, y la política industrial son componentes de una batalla más amplia sobre como se configuran los mercados y cuanto espacio se les deja. La lucha por unas vidas dignas inevitablemente conduce a una contienda por el control de la economía en su conjunto.

### **Las tendencias apuntan a un aumento del precariado**

El contexto global es preocupante. El modelo Bismarck-Beveridge del estado de bienestar se ha ido desgastando. Ha sido sacudido por diversas causas interrelacionadas: el colapso del sistema de Bretton Woods y el auge del neoliberalismo, la globalización del comercio, la entrada masiva de trabajo rural al mercado, un incremento en la automatización de la producción, etc.

Pero aún sin estos factores, lo que Guy Standing llama el modelo laborista nunca aportó la seguridad económica universal.<sup>2</sup> Sin embargo, diversas tendencias que pueden generar más precariedad se han ido y se irán intensificando. Vale la pena considerar dos de estas tendencias –el

---

<sup>2</sup> El modelo laborista se estructuraba entorno del trabajo masculino en familias con solo una persona trabajando, creando desequilibrios obvios de poder dentro de la unidad familiar.

envejecimiento de la población, y la automatización– para confirmar que los retos serán cada vez mayores.

### **Envejecimiento de la población**

Los sistemas de pensiones son un ejemplo claro de que la seguridad económica no puede depender exclusivamente del trabajo remunerado. Las poblaciones de los países industrializados tendrán pirámides de población cada vez más envejecidos, lo cual complica la sostenibilidad de los sistemas de pensiones. Con cada vez menos personas trabajando por cada pensionista, los modelos actuales no son viables.

Según la formulación ortodoxa, se puede optar por una mezcla de subir las contribuciones o los impuestos, incrementar la edad de jubilación, o bajar las pensiones. No son precisamente decisiones neutras. Si se sube la edad de jubilación pero se insiste en trabajo a tiempo completo – en lugar de gradualmente reducir las horas – se fortalece la tendencia cada vez más anacrónica de obligar a jornadas laborales largas. Bajar las pensiones simplemente quiere decir tolerar la pobreza entre una franja de la población que no tiene la posibilidad de remediar la situación.

El debate sobre las pensiones se puede formular de una forma más sencilla: o habrá más pobreza o habrá más redistribución. Esta formulación se puede y se debe generalizar, porque también es aplicable al dilema que se plantea cuando el mercado laboral no aporta ingresos suficientes a los individuos.

## La automatización de la producción y los servicios

Existe una larga tradición de trabajadores desplazados por la tecnología, encarnada en primer lugar por los luditas. Los avances tecnológicos que ahorran mano de obra nunca han sido malos en si; son la precondition para el desarrollo total de la felicidad humana. Esto nos recuerda la amplia literatura que recuerda un futuro con más prosperidad y menos trabajo.<sup>3</sup>

Sin embargo, las tendencias apuntan a que la economía del futuro será más intensivo en capital y beneficiará sobre todo a los que tienen conocimientos especializados. Muchos trabajos poco cualificados y poco remunerados acabarán siendo obsoletos.<sup>4</sup> La evolución tecnológica ya ha provocado que hayan cada vez menos trabajos en los sectores agrícolas y industriales, dejando al sector servicios como el motor de creación de empleo. Y es un secreto a voces en las instituciones internacionales que no se anticipa poder crear los trabajos suficientes para sustituir los que se hayan desplazado por la tecnología, ni se da por hecho que estos sean buenos trabajos.

Muchos de los trabajos nuevos que se van creando son trabajos basura; que ni generan satisfacción ni aportan ingresos suficientes ni estabilidad vital. Las múltiples conocidas formulas de precarización del empleo van aumentando de forma dramática.

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, *El derecho a la pereza* de Paul Lafargue, *Elogio a la ociosidad* de Bertrand Russell, *Las posibilidades Económicas para nuestros nietos* de John Maynard Keynes.

<sup>4</sup> Roubini, *Where Will All the Workers Go?* [www.project-syndicate.org/commentary/technology-labor-automation-robotics-by-nouriel-roubini-2014-12](http://www.project-syndicate.org/commentary/technology-labor-automation-robotics-by-nouriel-roubini-2014-12)

Hasta dentro de las profesiones liberales (eg., académicos, abogados, maestros, arquitectos) se puede observar la tendencia a la precariedad, sobre todo en los países que más sufren la crisis. El sector servicio va de camino hacia un modelo dual, con una elite privilegiada por una parte y luego una muchedumbre de sirvientes. Los avances tecnológicos, que generan beneficios agregados, de nuevo ponen en relieve otra cuestión fundamental: o habrá más desigualdad o habrá más redistribución.

## Ante las nuevas tendencias, un nuevo modelo de seguridad económica

Todos los elementos del viejo marco laborista están padeciendo ataques. El estado de bienestar se está desmontando progresivamente. La inversión pública está cayendo. Los beneficios no-monetarios se están recortando. Las protecciones laborales están disminuyendo. El trabajo es más flexible pero menos seguro. La planificación económica en Europa, en términos de políticas fiscales y monetarias, es claramente regresiva. Los puestos de mando de la economía (las finanzas y la energía, por ejemplo), están captadas por estructuras oligárquicas. Todos estos elementos generan más precariedad. El encogimiento de las protecciones sociales deja en evidencia que el trabajo remunerado es insuficiente para la seguridad económica. De hecho, la asociación entre la tenencia de un trabajo remunerado y la posibilidad de la seguridad económica es más bien ideológica. Ante un modelo que rinde cada vez menos, ha llegado el momento de romper este vínculo y forjar otro.

## La necesidad de una nueva economía

Este nuevo modelo de seguridad económica se tendrá que situar en la economía que está por venir.

Concretamente, existe la necesidad de descarbonizar la economía. La lucha contra el cambio climático nos obliga a acabar con la economía del carbono. El consenso científico es que si no se limita el cambio climático, las consecuencias serán terribles. En todos lados serán los más pobres que serán los más vulnerables. Las desigualdades emergentes inexorablemente serán climáticas; desigualdades en emisiones de contaminación por un lado, y en acceso a la energía, el agua, y recursos naturales por otro lado. Sin una solución, millones de personas se desplazarán y fallecerán, víctimas del holocausto de carbono. Acabar con la economía basada en el carbono es un deber moral. El vínculo entre más emisiones de carbonos y más prosperidad no es sostenible. Una alternativa al capitalismo industrial es una necesidad, no una opción, como argumenta Naomi Klein en su último libro. Dicho de otra manera, esta vez “no hay alternativa” ha cambiado de bando. No hay futuro rojo sin futuro verde.

Estas dos luchas son inseparables. La necesidad de conseguir un nuevo modelo económico está íntimamente relacionada con la necesidad de conseguir un nuevo modelo de seguridad económica. Sobre este terreno se sitúa el combate.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Tony Wrigley, en su obra *Energía y la revolución industrial inglesa* contrasta los escritos de Adam Smith y David Ricardo con los de Carlos Marx. Escribiendo una generación más tarde, Marx contemplaba un mundo de crecimiento explosivo donde Smith y Ricardo contemplaban un escenario mucho más estable. Según

## Vincular la nueva economía y la seguridad económica universal

Para lograr la época post-carbono, se tendrá que ofrecer seguridad económica para la nueva era. Toca provocar un doble movimiento.

Dentro de la economía industriales ya se puede detectar las consecuencias que pueden resultar si no se provoca este cambio: sociedades altamente endeudadas, envejeciendo a marchas forzadas, cerrados a la inmigración, donde se imponen los roles de género tradicionales.<sup>6</sup> Un futuro donde la tradición y las deudas de todas las generaciones muertas lastran las posibilidades de futuro.

Este escenario de sociedades reaccionarias y económicamente estancadas, también supone un colapso en la acumulación, y un retorno a la acumulación primitiva, la acumulación mediante la desposesión. Esta desposesión opera de manera encadenada. Guy Standing describe muy bien como los ciudadanos pasan a ser meros habitantes. Un día afecta a los inmigrantes, el siguiente a los jóvenes. Avanza sin piedad para generar precariedad.

La lógica encadenada de la desposesión que ocurre dentro de países concretos también opera a escala internacional; los

---

Wrigley el detonante de este cambio fue la energía, específicamente la explotación de fuentes inorgánicas de energía. Con el nacimiento del capitalismo industrial, se marginó la tierra como factor de producción, para generar un modelo centrado en la interacción del factor trabajo y el factor capital. Hay que recuperar el factor tierra. El tema de la energía, el capital natural, y las rentas generadas por el suelo (sobre todo en las ciudades) no se pueden obviar.

<sup>6</sup> Grecia, Italia, y Japón aportan ejemplos de esta tendencia.

ajustes neoliberales que se impusieron en America Latina en los 80s y Asia en los 90s ahora han llegado a la periferia de Europa. Es la misma lógica. Las vallas que separan Ceuta y Melilla son equivalentes funcionales de los muros que protegen las comunidades cerradas.

Hay que romper esta lógica de desposesión con un proyecto cosmopolita y republicano. No habrá plena ciudadanía sin seguridad económica, pero tampoco se podrá consolidar la seguridad económica sin nuevas alianzas.

Modelos que garantizaban seguridad para una parte (por ejemplo trabajadores industriales, funcionarios, jubilados) solo pueden sobrevivir si se radicalizan y garantizan la seguridad económica para todos, permitiendo una coalición más amplia. Aquí, la renta básica universal puede servir como piedra angular, elemento fundamental para articular una alianza para superar la economía basada en los carbonos y para garantizar el bienestar universal.

La renta básica universal anticipa la utopia necesaria, una especie de socialismo solar que combine la libertad profunda y la plenitud. Es un mecanismo para superar ese *sálvese quien pueda* que nos va configurando un eco-apartheid planetario, para lograr un mundo donde todos y todas se quedan a salvo y donde encima se salva el mundo.

**David Lizoain** es economista y Secretario de Estudios y Programas del Partit dels Socialistes de Catalunya.

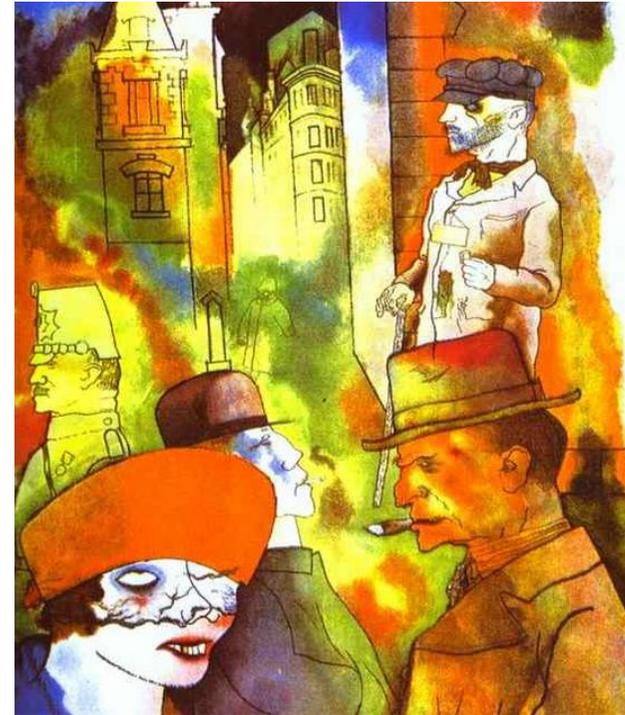
## La renta básica en el punto de mira en el Reino de España.

### *Entrevista*

*Praktyka Teoretyczna* es una revista académica polaca. Maciej Szlinder entrevistó a Daniel Raventós a finales de octubre de 2014 sobre distintos aspectos de la realidad social y política de la Renta Básica tanto en el Reino de España como en el mundo. La entrevista ha sido publicada a principios de 2015 originalmente en las lenguas polaca e inglesa.

**Maciej Szlinder:** Eres el presidente de la *Red Renta Básica*. ¿Cómo se estableció esta organización y cuáles son sus principales logros?

**Daniel Raventós:** La organización fue fundada en 2001, por lo que existe desde hace trece años. El momento más exitoso de toda nuestra historia es el actual. ¿Por qué? El motivo es que la renta básica se está discutiendo en el espacio público. Por supuesto que ya antes se había discutido públicamente en los medios de comunicación y dos veces en el Parlamento español. Hubo un proyecto de ley, pero siempre de arriba a abajo. Sin embargo, este año *Podemos* incluyó la renta básica en su campaña electoral para el Parlamento Europeo y ahora son los primeros en las encuestas. Desde que apoyan la RB (o han



apoyado la RB: en la actualidad hay un intenso debate dentro de *Podemos*) resulta evidente que está siendo discutida ampliamente por partidarios reales, «amigos» y «enemigos» de la propuesta. A decir verdad, el hecho de que una organización como *Podemos* haya tenido este tipo de resultados en las encuestas era impensable hace un año y medio. En el Reino de España hemos tenido dos partidos principales –el *Partido Popular* y el *Partido Socialista Obrero Español*– en el gobierno desde hace años. Y ambos son monárquicos y los partidos de la «transición» del régimen franquista al régimen actual, lo que algunos de nosotros llamamos la Segunda Restauración borbónica.

## Además de Podemos, ¿qué otros partidos u organizaciones políticas están a favor de la renta básica en el Reino de España?

Hay tres: *Bildu* en el País Vasco, que la apoya abiertamente; la formación relativamente nueva *Anova*, un partido nacionalista de izquierda de Galicia; y *Equo*. Otros, como *Izquierda Unida* o *Iniciativa per Catalunya-Verds*, no son tan claros al respecto. También hay ciertas dificultades con el nombre, ya que en algunas partes, como Extremadura y Andalucía, utilizan el término renta básica cuando hablan de subsidio condicional, lo que crea cierta confusión. Por lo tanto, hay un buen puñado de organizaciones que hablan de la renta básica, pero en muchos casos no podemos estar seguros de lo que quieren decir exactamente cuando utilizan el término. En el interior de muchos partidos, por ejemplo en *Izquierda Unida*, algunas personas están a favor de la renta básica y otras muy en contra de ella.

## ¿Cuáles son sus principales razones para oponerse a la RB?

Defienden este tipo de cultura que llamamos trabajista o laborista. Hay algunas personas en los sindicatos que apoyan la renta básica, pero la mayoría están en contra. Y en *Podemos*, ahora que están involucrados en la campaña electoral, algunas personas que se incorporan al partido son viejos enemigos de la RB.

## ¿Por qué?

Porque no es tan fácil de entender la idea, y si la gente la entiende mal, puede llegar a hacer el ridículo. Por ejemplo, el líder de *Podemos*,

Pablo Iglesias, en algunas de las últimas entrevistas en la televisión española se enfrentó al mismo argumento en varias ocasiones sin saber responder: «Tenemos 47 millones de personas en España, y si pagas 670 euros a cada uno de ellos, no podemos darnos el lujo de financiar eso». Es evidente que sus asesores no le habían explicado cómo responder a esta cuestión tan obvia, lo cual me resulta bastante extraño, porque nos habían preguntado al respecto y son muy conscientes de [nuestra detallada investigación](#) sobre la financiación de la renta básica en Cataluña. Pero tal vez no informaron a Iglesias al respecto. De hecho, es muy fácil responder a esta cuestión, incluso en la televisión: «Si piensas que toda la población obtendrá la renta básica dentro del actual sistema tributario sin cambiarlo, entonces por supuesto que es imposible. No se necesita un economista para decirte eso. Pero hay que entender que la renta básica forma parte de una reforma fiscal más amplia. Todo el mundo la obtendría, pero no todo el mundo ganaría gracias a su aplicación. Los ricos perderían». Los periodistas suelen hacer preguntas como: «¿Obtendrá también Patricia Botín (presidenta del Grupo Santander) una RB?» Al mismo tiempo, también le preguntan a los diputados del Partido Popular, los cuales responden: «Pensamos que sólo los necesitados deberían recibir la renta básica». Esto me recuerda una broma relacionada con el debate sobre la reforma agraria en la Segunda República española que explica claramente tanto la reforma como la RB. Un terrateniente andaluz dice: «Estoy de acuerdo con la reforma agraria porque tengo muchas tierras y quiero conseguir aún más». No entendía que para dar a cada uno un pedazo de tierra en primer lugar había que quitársela a los que tenían demasiadas.

Volviendo a *Podemos*, es claramente un partido en formación y todavía no tiene una estructura bien formada.

Sí, y todos los profesores del núcleo de *Podemos* son de la Universidad Complutense de Madrid, todos.

¿De una universidad?

Sí, sólo una. Pablo Iglesias, Juan Carlos Monedero, Íñigo Errejón, Carolina Bescansa –todos ellos son de la Universidad Complutense, que es la principal universidad de Madrid. Y por supuesto las personas que ahora están en *Podemos* vienen de diferentes partidos como *Izquierda Unida*, etc.

Ahora estamos en medio de la campaña por la independencia de Cataluña. ¿Crees que es posible pensar en la RB en Cataluña, no en el Reino de España?

Tres miembros de la *Red Renta Básica*: Jordi Arcarons, Lluís Torrens y yo, hicimos un estudio de la financiación de RB en Cataluña (Arcarons, Raventós y Torrens, 2013), sólo con el fin de demostrar que es perfectamente posible mediante la reforma del IRPF (*Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*). Actualmente el 50 por ciento de este impuesto va a Madrid. Y en nuestros cálculos habíamos supuesto que todo esto se quedaba en Cataluña. Este es un elemento político, desde el punto de vista económico no hay ningún problema. Ahora tenemos una muestra de dos millones de ejemplares del IRPF de todo el Reino de España. Y queremos hacer el mismo estudio detallado para todo

el estado. Vamos a demostrar que también [es posible financiar la RB en el Reino de España](#), sin duda. [1]

¿Y cuáles son las conexiones entre el movimiento independentista catalán y el movimiento por la RB?

Creo que hay una cierta ignorancia sobre la RB dentro del movimiento por la independencia, el cual no se ha caracterizado por apoyar especialmente a la RB. ¿Qué es exactamente lo que queremos decir cuando hablamos del movimiento independentista catalán? Es un movimiento grande y muy heterogéneo que abarca desde la extrema derecha económica a la extrema izquierda. Por lo tanto, su actitud hacia la RB no puede ser clara. Hay algunas conexiones personales, hay personas que participan en ambos movimientos, pero eso es todo.

Sí, pero estas relaciones personales tienen algunos efectos — Cataluña es la comunidad más representada en la *Red Renta Básica* y la idea parece ser más popular aquí que en el resto del Reino de España. Por lo tanto, los partidarios de la independencia y de la RB podrían utilizar el argumento de que sería políticamente más sencillo implementarla en una Cataluña independiente que en todo el estado. ¿Se utiliza este tipo de argumento?

Bueno, eso es más complicado –si *Podemos* gana, puede ser más fácil conseguirlo en Madrid que aquí. ¿Y qué decir de Vizcaya o Guipúzcoa (País Vasco)? Ellos, al menos, tienen a *Bildu*. Aquí en Cataluña, por ejemplo, en *Esquerra Republicana de Catalunya* –un

partido que podría ganar «las elecciones autonómicas» del próximo año en Cataluña— hay personas que están a favor de la renta básica, pero no está en la agenda del partido.

### ¿Qué importancia tuvo el movimiento 15-M en la popularización de la idea de la renta básica?

Fue uno de los cinco postulados del movimiento 15-M, pero creo que no mucha gente entendió lo que es realmente la renta básica. Me invitaron a hablar de ello muchas veces en las reuniones del 15-M y siempre me preguntaban la misma duda: ¿los ricos también recibirían una renta básica? Lo que realmente la hizo más popular fueron las consecuencias de la crisis económica —cada vez más personas comenzaron a entenderla como una respuesta inmediata frente a la situación de deterioro de la calidad de vida y de trabajo de la mayoría de la población. El desempleo es enorme, y aunque ha disminuido un poco recientemente, esto es sólo por la creación de empleos con una calidad muy pobre, precarios, con salarios muy bajos. Casi están convirtiendo a las personas que trabajan en esclavos.

Cuando uno piensa en los cambios neoliberales en la Europa de los años ochenta —socavando la seguridad social, el desarrollo de la condicionalidad, el aumento del desempleo— compara la situación actual con los años cincuenta y sesenta, lo que fue «la edad de oro del capitalismo» en los Estados Unidos, Alemania, Francia, etc. Pero en el Reino de España no hubo nada parecido a una «edad de oro», sino que estaba el régimen de Franco. ¿Esta particularidad crea un terreno más fértil para anhelar y argumentar

a favor de nuevas ideas como la RB, en lugar de mirar hacia atrás, recordando el pasado y promoviendo una agenda laborista?

No lo creo. Durante la dictadura de Franco, lo más importante para la izquierda era poner fin a este régimen, y todos los demás objetivos se subordinaron a este, que era el principal. Pero a día de hoy, la izquierda no está muy abierta a la idea de la renta básica. Los enemigos más feroces de la idea, aparte de la derecha neoliberal, son algunos miembros de *Izquierda Unida*. Pero también hay otras personas a las que alguien les presentó la renta básica como una medida de sustitución de, por ejemplo, la financiación del cuidado de los niños, el sistema de educación pública o la sanidad pública. Eso llevaría al fin del estado del bienestar. Pero no proponemos eso. La financiación de la renta básica no implica quitar un céntimo de euro de ninguna de estas cosas. Por supuesto sí que implica la eliminación de algunas rentas condicionadas que serían innecesarias debido a la aplicación de la renta básica. ¡Ni siquiera estamos proponiendo tocar el dinero que actualmente está destinado al Ejército o a la Casa Real! Y ciertamente no estamos tratando de destruir el estado de bienestar.

Pero no todos los partidarios de la RB estarían de acuerdo con esta posición.

Eso es cierto, y sabes perfectamente que dentro de la *Red Global de Renta Básica (BIEN, Basic Income Earth Network)* hay posiciones para todos los gustos. Es un grupo muy heterogéneo. Hay gente muy cercana a mi posición, como la mayor parte de

los representantes de América Latina, o, por ejemplo, Guy Standing. Pero también hay muchos con quienes estoy en total desacuerdo en términos políticos. Por ejemplo, algunos de ellos aceptaban la ocupación de Irak por parte de Estados Unidos y pensaron en la aplicación de la renta básica bajo esa ocupación... De hecho, yo estoy más de acuerdo con algunos contrarios a la renta básica, pero que tienen un determinado enfoque político sobre el mundo en general, que con los que están a favor de ella pero dicen muchas estupideces políticas o representan a la economía dominante.

Otra diferencia importante tiene que ver con la forma de acercarse a la renta básica y la opinión sobre las transferencias monetarias condicionadas (TMC). Por ejemplo, Philippe Van Parijs (al que tengo en mucha consideración) se refiere a las TMC como una posible base para la renta básica. Este enfoque está claro conflicto con las opiniones representadas, por ejemplo, por los líderes de las secciones latinoamericanas de la BIEN, como el economista argentino Rubén lo Vuolo o el mexicano Pablo Yanes, que han estado luchando contra las TMC durante años. Estoy de acuerdo con Pablo y Rubén. Para mí no es un paso hacia adelante, sino más bien un alejamiento de la renta básica, y en contra de todo el concepto de la universalidad. En Europa no podemos entender bien el enorme problema de la corrupción, sobre todo en relación a las subvenciones condicionadas que existe en América Latina. Aquí los funcionarios pueden ser ineficientes, pero no corruptos. Sin embargo, en América Latina existe una corrupción horrible, teniendo que dar a los funcionarios un determinado porcentaje de la subvención, etc. ¡Es horrible! Independientemente

de la opinión que se tenga sobre la renta básica, la gente de México y Argentina señalan que lo primero que debe hacerse es una reforma fiscal y eliminar la mayor cantidad de TMC antiuniversalistas y corruptas como sea posible.

**Te presentas como partidario de la tradición republicana. ¿Cuáles son los argumentos republicanos para la renta básica?**

Creo que la forma más sencilla de explicar esto es que nadie es libre si él/ella no tiene una existencia material garantizada. Nosotros insistimos en este punto –Toni Domènech, David Casassas y yo (y otros). La RB en la economía monetaria del siglo XXI es una forma de extender lo que a veces denominamos universalización de la propiedad –de una manera metafórica. Metafórica porque, obviamente, una renta básica no es una propiedad tal y como se entiende habitualmente. Pero es una forma de propiedad. En las economías actuales eso se asemeja a una pequeña propiedad en el sentido de garantizar el derecho a la existencia. El concepto de libertad republicana tiene más de dos mil años de antigüedad y la historia de su aplicación tiene luces y sombras, porque ha habido tanto un republicanism oligárquico como uno democrático. El concepto ha sido el mismo, pero la cuestión siempre ha sido «¿quién puede tener esta libertad?» ¿El *demos* o sólo las personas libres? ¿Todos o sólo algunos? ¿Quiénes son esas personas libres? Los propietarios, que tienen una propiedad que les da la garantía de la existencia material.

El republicanism democrático no cambia la forma de entender la libertad, sino que simplemente dice que toda la población

debe ser libre, incluidas las mujeres. Robespierre, al final de su corta vida, entendió que sería un gran error que aquello que los republicanos democráticos habían dicho y defendido no se extendiera a las mujeres. Hubo algunos clubes jacobinos de mujeres que lucharon por esta ampliación. El título de mi primer libro, que estaba basado en mi tesis doctoral, es *El derecho a la existencia*, que es el primer derecho, y esta es la idea sobre la que basamos la justificación republicana de la RB.

Tu aproximación a la historia del republicanismo la presenta como un concepto mucho más amplio que el defendido por los neorrepublicanos que se centran principalmente en la Roma Antigua.

Aparte de la Roma Antigua, la Atenas democrática fue crucial. La gran democracia de Atenas fue la democracia más larga en la historia de la humanidad, durando ciento setenta años. Y no se pueden entender los puntos de vista políticos y sociales de Aristóteles sin tener en cuenta que algunos libros como *La Política* o *Ética a Nicómaco* fueron escritos en el último período de la gran democracia ateniense. Esta democracia murió coincidiendo con la muerte de Aristóteles. Por lo tanto, si se quieren entender estas obras lo que se necesita saber es que estaba criticando a la sociedad en la que estaba viviendo en ese momento. Y sí, estaba en contra de la forma radical de democracia sobre la que escribía en algunas de sus obras. Se opuso a la democracia de los pobres libres.

Además, vivió después de las grandes reformas radicales de Efiltes, como el *misthon* –en griego, significaba el dinero que

se pagaba a los pobres libres para que pudieran participar en actos públicos, asambleas, etc. Es un pequeño precedente de la renta básica. Y Aristóteles en cierto momento quiso destruir la democracia de los pobres libres –porque además de ser un gran filósofo, también fue político– por lo que propuso la abolición del *misthon* y multar a los ricos que no asistiesen a las asambleas. Fue un crítico muy inteligente de la democracia y muy moderado; y también era republicano. No podía tener ningún otro concepto de libertad que no fuera el republicano porque en esa época no había otro. Creo que existe algún problema con el término en la filosofía política. Llamar a Adam Smith liberal o decir que la revolución francesa es una revolución liberal es como hablar de los cristianos antes del nacimiento de Cristo –no tiene sentido. El primer episodio del liberalismo realmente existente –Toni Domènech ha trabajado mucho sobre eso– tuvo lugar en las Cortes de Cádiz. Robespierre y Adam Smith habían muerto antes de esa fecha. Su concepto de libertad era un concepto anterior y republicano, muy diferente. También Kant, como ha demostrado repetidamente María Julia Bertomeu, era un republicano. Semioligárquico y no democrático, pero un republicano.

#### Notas:

[1] La entrevista se hizo antes de la publicación del artículo (Arcarons *et al.* 2014).

Traducción para [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info): David Torres Pascual.

Fuente: <http://www.praktykateoretyczna.pl/basic-income-in-the-spotlight-in-spain/>

## La renta básica incondicional en la batalla de la democracia<sup>1</sup>

El impulso del 15M en la movilización por una propuesta a la altura de los tiempos

Más de uno podría encontrar insidioso que a estas alturas -y en plena crisis! añadirán- se tenga que seguir debatiendo sobre aquél producto académico que se inventaron felizmente, hace ya unas décadas, unos filósofos con ganas de vender libros. Sin embargo algún corriente de fondo debe moverse para que la RB se empecine en brotar acá y allá en diferentes contextos, no solamente académicos. No es necesario buscar otra corriente subterránea que la historia de la lucha de clases; que, contrariamente al manido prejuicio, algunos precedentes indirectos se remontan a la Antigüedad y han sido reiteradamente una expresión de la lucha de clases especialmente en momentos de eclosión.<sup>2</sup>

---

1 Este texto es una versión actualizada del artículo con el mismo título publicado en la revista Viejo Topo, n. 306-307.

2 A destacar entre esos momentos históricos: el de finales del siglo XVIII con los movimientos plebeyos por una República democrática, un espectro que recorrió Europa antes que el de los comunistas y tras largos períodos de luchas medievales por la propiedad común.



Tuvo más de inesperado o excepcional el proceso por el que se fraguó la tregua de posguerra, aquella que estableció unas reglas del juego en el proceso productivo y el despliegue de lo que conocemos por Estado del Bienestar, que la simple vindicación de un derecho fundamental como es vivir dignamente y la defensa de las instituciones necesarias para garantizarlo. Para quien se dispone a afrontar el presente con tal radicalidad no tiene nada de caprichoso plantear la supremacía del derecho a la existencia sobre la cuestión abierta del acceso a las condiciones materiales para ello. Cuestión abierta, digo, porque sabemos que se está cerrando un ciclo pero tenemos muy poca idea sobre lo que se abre. Sabemos que lo que está en juego, o desvaneciéndose ya, no puede sostenerse en los mismos términos objetivos -ni subjetivos- con los que se erigió aquél pacto. Conservar las conquistas que todo ello supuso implica una consciencia histórica de nuestros derechos y atendernos a un diagnóstico del presente que no se encalle por las disposiciones *derivadas* de ese pacto.

¿Cuáles son esos graves síntomas de que el capitalismo desembridado y a merced de los cárteles financieros nos aleja de lo que entendíamos por seguridad económica y social? Ya no son expresiones propias de exageración panfletaria sino de grandes titulares: desempleo masivo, polarización de rentas, especulación como sustento del crecimiento, segmentación generacional y de clase. Una pérdida, en resumen, de condiciones reales -materiales, institucionales- de trabajo y de vida, que ha labrado una enorme masa de personas que no pueden reconocerse más que como desposeídas. Dentro de este plano desolador no es verdad que no haya habido reacciones, porque las ha habido y precisamente en explícita denuncia a la arbitrariedad que la concentración de poder y de riqueza ejerce sobre nuestras vidas: destacadamente -aunque no sólo- el 15M. No es el propósito del artículo averiguar pormenorizadamente modos de clasificación de lo que es y no es 15M, si hay que hacer o no un recuento espacio-temporal de congregaciones, individuos o neuronas. Interesa aquí lo que esencialmente puede entenderse, más que la articulación de un ciclo de protestas, como el marco conceptual de acción colectiva que ha popularizado el 15M.

No fue el tema estrella, ni mucho menos, en todas las plazas reapropiadas para su curso de acción, ni tan siquiera entre las consignas que hayan surgido al unísono en diferentes lugares como otras sí lo han hecho. Pero basta una exploración por páginas web y redes sociales para ver la proliferación de argumentos y materiales de difusión por una RB universal e incondicional en pequeños y grandes núcleos como Barcelona, Madrid, Málaga, Zaragoza, Salamanca, Lugo, etc. En el entorno de la Acampada de Barcelona formó parte reiteradamente en la

lista de puntos programáticos y protagonizó asambleas de debate con centenares de participantes. Además de una indudable presencia también en el espacio público, en Madrid ganaron popularidad colectivos para los que la RB Universal ocupa un papel central, como es Madrilonia y Oficina Precaria (originada de Juventud Sin Futuro). En Málaga se han llevado a cabo importantes movilizaciones por el Plan de Rescate Ciudadano en el que se incluye de forma destacada la RB universal e incondicional. Los [iaioflautas](http://www.iaioflautas.org), un colectivo autodenominado “hijos del 15M” que sigue en activo y con no pocos centenares de implicados a lo largo y ancho del Reino de España, incluyen insistentemente la necesidad de una RB universal en el discurso para sus valientes acciones, que no van dirigidas tan sólo a reivindicar su situación sino a luchar nuevamente -como ellos dicen- por aquello que ya tuvieron que luchar para sus hijos y sus nietos<sup>3</sup>. Durante las huelgas generales del 29 de Marzo y 14 de Noviembre de 2012 también surgieron iniciativas como [@TomalaHuelga](https://twitter.com/TomalaHuelga) o “Huelga del 99%” que, apelando a una mayor inclusividad respecto al conjunto de afectados por la crisis económica y política, propusieron la movilización por una RB universal. Pero este no es el caso aislado del Reino de España -aunque por lo que concierne a la capilaridad en la movilización probablemente sí sea, por ahora, el caso más relevante-. Las referencias a la “*Basic Income*” en las experiencias surgidas en Estados Unidos a raíz del movimiento *Occupy* también fueron una constante.

---

3 “Por una renta básica universal para llevar una vida digna” <http://www.iaioflautas.org/blog/2012/10/03/por-una-renta-basica-universal-para-llevar-una-vida-digna-rentabasicavidadigna/> o la reciente ocupación de la Consejería de Empresa y Ocupación de la Generalitat de Catalunya.

En el resto de Europa, tanto en Italia como en Alemania es un tema recurrente en el repertorio de acción colectiva, y si lo acotamos a la discusión podemos verlo extendiéndose en la mayoría, si no en todos, los países de la parte occidental europea. Tanto es así que se lanzó el año pasado una Iniciativa Ciudadana Europea (en este caso la organización cuenta con una participación muy discreta en este país) para que la Comisión Europea creara una comisión que estudie la aplicación de la RB y se haga una audiencia pública en el Parlamento Europeo<sup>4</sup>. El mismo impulso a la RB que se ha visto en la movilización social también se puede ver reflejado en multitud de iniciativas políticas, ¡hasta una ILP!<sup>5</sup>. Entre los colectivos que podíamos destacar, antes de la irrupción de Podemos en las elecciones europeas, dos organizaciones que en el Reino de España han sentado un precedente de éxito en este contexto político: Anova en Galicia y Bildu en Euskadi. Ambas coaliciones, atentas e implicadas en la dinámica social, pasaron a incluir la RB universal en sus programas de forma inequívoca. Esta tendencia fue en aumento, hasta el punto que, de las 10 candidaturas españolas que obtuvieron representación en las pasadas elecciones al parlamento europeo, el 50% incluían la RB universal en el programa. No es hablar por hablar, es dar cuenta de una realidad imperante y de la necesaria audacia que se requiere para asumir el reto de afrontarla. El reto es pasar de la sintonía entre discurso político y debate social a la vertebración de una verdadera alternativa.

---

4 <http://basicincome2013.eu>

5 <http://ilprentabasica.org/>

Es importante remarcar la necesidad de desambiguar iniciativas que usando la expresión "Renta Básica" se refieren a políticas sociales condicionadas sólo para parte de la población que no tenga ingresos suficientes, como es el caso de lo aprobado en Extremadura, comparable a las políticas vigentes en Murcia o en Navarra, o la Iniciativa Legislativa Popular en Catalunya llamada "*Renda Garantida de Ciutadania*" (que finalizó con un gran éxito la colección de firmas y ahora permanece bloqueada en el parlamento); es decir, una renta mínima garantizada. Tampoco hablamos de las ayudas al alquiler para jóvenes que la ministra de vivienda Carme Chacón sacó en 2008 bajo el nombre de "Renta Básica de emancipación". Hablamos de una RB universal e incondicional en los términos que se recogen entre las 4 definiciones que ofrece la Red Renta Básica (asociada a la red internacional Basic Income Earth Network)<sup>6</sup>: 1) La RB es un ingreso pagado por el estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva; 2) La RB es una renta incondicionalmente garantizada a todos, individualmente, sin el requerimiento de presentar un test de medios e independientemente de la voluntad de trabajar; 3) La RB es una renta modesta pero suficiente para cubrir las necesidades básicas de la vida, a pagar a cada miembro de la sociedad como un derecho, financiado por impuestos o por otros medios y no sujeta a otra condición que la de ciudadanía o residencia. La RB debería estar garantizada y pagarse a todos a

---

6 <http://redrentabasica.org>

título individual, independientemente de sus otras posibles fuentes de renta, de si trabajan o no y de con quién convivan; y 4) La RB es el mejor instrumento para garantizar, dadas las circunstancias socioeconómicas de principios de siglo XXI, las condiciones materiales de existencia de toda la ciudadanía.

Como se puede observar, su aplicación se plantea con carácter universal, como mínimo dentro de las posibilidades que ofrece el ámbito de jurisdicción estatal, del mismo modo que plantea el sufragio universal<sup>7</sup>. Además hace hincapié en la incondicionalidad, un aspecto que se suele aducir para evitar de forma efectiva las situaciones clientelistas de dependencia, las "trampas de la pobreza", la estigmatización social o los grandes costes administrativos para la evaluación de los usuarios, pero que sin embargo en espacios de debate como los que ha posibilitado, entre otros, el 15M, se revelan unas cualidades arraigadas a un plano más fundamental: rompe con la idea de que el acceso a las condiciones para un mínimo bienestar vayan en función de la contribución al producto social; se desentiende de un enfoque en que se dan por supuestas unas vulnerabilidades o externalidades que habría que corregir a posteriori, orienta la atención a la prevención y permite avalar la inalienabilidad de derechos, devolviendo a las personas mayores cotas de autonomía, capacidad de decisión y, quizás lo más relevante, un mayor poder negociación.

A estas alturas se puede afirmar con serenidad que el planteamiento hecho sobre la RB no tiene una perfecta

---

7 Otra conquista histórica que, por cierto, casi nadie pone en duda tras décadas de perseverancia y combatividad de las clases trabajadoras para su consecución.

adecuación la dinámica que ha seguido el capitalismo reformado, pero de hecho ninguna alternativa la tendrá hasta que no avance el pulso social que ha dado lugar a la crisis; es más, plantear alternativas y movilizarse es nuestra parte del pulso ante un panorama que por ahora se presenta más propicio para una erosión de derechos y libertades.

No hay indicio convincente que la actual dinámica capital-trabajo no pueda desembocar en una vulnerabilidad extrema generalizada, abocada a la servidumbre de la mayoría; como recordaba Josep Fontana "*hemos aprendido que la idea de que el progreso era el motor de la historia es un engaño*"<sup>8</sup>. La creación de empleo y la transformación del tejido productivo no depende exclusivamente de una voluntad política (que ningún gobierno parece hoy día dispuesto a asumir), sino de condiciones favorables a la inversión en una industria cada vez más mecanizada, y una demanda de trabajo mayoritariamente precarizado. Incluso con una correlación de fuerzas favorable a la clase trabajadora, un cambio de modelo productivo con pleno empleo es un reto que va mucho más allá del liderazgo de un solo gobierno. Es poco menos que un despropósito plantear que un nuevo sistema que garantice la seguridad social y económica tendrá que esperar a ese proceso de reconversión industrial. Los efectos del neoliberalismo no se reflejan meramente en un estancamiento de los salarios y un alza de los beneficios empresariales. Con la ruptura unilateral protagonizada por el retorno del poder financiero, la *mercantilización de todo* se ha abierto camino a marchas

---

8 <http://lopezbullablogspot.com.es/2012/02/mas-alla-de-la-crisis-habla-josep.html>

forzadas en cada vez más y más ámbitos de la vida social. En este sentido urge un programa de reposición que incluya, entre otras cosas, la posibilidad de participar del necesario proceso de reconversión de la estructura productiva que civilice las relaciones laborales y repolitice el trabajo en todas sus formas, en condiciones de dignidad y con capacidad de negociación, una apuesta para la que se presta la idea de la RB dentro de un conjunto más amplio de alternativas de transformación económica y política.

Si no hay total acuerdo en las respuestas, revisemos la pertinencia de los interrogantes que surgen del planteamiento de la RB en el panorama de movilización y ciclo electoral que todavía tenemos por delante: la disputa no se está dando principalmente en el seno del ámbito -formalmente- productivo; pero incluso de esa parte se mantiene expulsada a la mayor parte de la población, ya sea por desempleo, trabajo doméstico no remunerado y economía informal, precarización de servicios y endeudamiento. Los gobiernos están llevando a cabo una expropiación de recursos e instituciones de una población trabajadora drásticamente fragmentada. La RB universal e incondicional, dentro de un programa económico-político en que se puedan replantear formas de propiedad, participación ciudadana y organización de los medios de subsistencia, se ajusta a una movilización democrática de una población transversalmente desposeída que permita el surgimiento de una vertebración política capaz de revertir esta situación.

## La renta básica y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo

No seré yo quien menosprecie las complejidades de la propuesta de una Renta Básica universal de ciudadanía. Recuerdo que la primera vez que oí hablar del tema me pareció un sinsentido: ¿dar una cantidad de dinero a todo el mundo por igual, con independencia de si lo necesita o no?, ¿lo mismo para mí que para el dueño de Mercadona? No salía de mi asombro con lo ridícula que me pareció la propuesta.

Después, me enteré de las inmensas ventajas de la “incondicionalidad”, es decir, los beneficios de un subsidio que no depende del cumplimiento de ciertos requisitos (como llevar no sé cuánto tiempo en la miseria, tener cuatro mocosos con los zapatos rotos, etcétera) sino que es preventivo, que no viene a parchear la pobreza sino a evitar la exclusión.



Y es que lo peor de los subsidios actualmente existentes no es sólo que sean muy escasos y tengas que estar bien hundido antes de recibirlos sino que, ¡horror!, tienes que demostrarlo.

La irracionalidad de la burocracia estatal se convierte en estos casos en sorda crueldad. Los trabajadores sociales están hartos de denunciar que el plazo de tramitación de la renta mínima de inserción a la que pueden optar como último clavo ardiendo quienes se encuentren en dificultades económicas muy serias, es de un año de media. Un año de espera en vete tú a imaginar

qué condiciones, y todo no sea que cumplido el plazo no te falte algún papel o no tengas el DNI en vigor. Y no, no se trata de una anécdota: hay numerosos estudios que demuestran que las ayudas y subsidios condicionales dejan siempre fuera a un importante sector de la población excluida. Según la consejería de asuntos sociales de la Comunidad de Madrid, solo el 10% de las solicitudes que les llegan están correctamente cumplimentadas y se acompañan de toda la documentación necesaria para valorar si se cumplen los requisitos. Lo que nos da buena idea del infierno burocrático al que se tienen que enfrentar quienes necesitan estas ayudas.

Recuerdo que otra de las objeciones que se me ocurrieron cuando oí hablar del tema, aparte de la aparente injusticia de repartir sin tener en cuenta aquello de “a cada cual según su necesidad” fue que podría convertirse en un acicate para la bajada de salarios. El empresario, a quien ya de suyo no le hacen falta muchos incentivos para bajar los salarios, podría razonar así: “si el estado le da a esta mujer 400 euros al mes, ¿para qué le voy a dar yo 800? Basta con le de otros 400 y va que chuta para reproducir su fuerza de trabajo”.

Es lo que, al parecer, pudo haber sucedido con las leyes de pobres de Speenhamland a finales del siglo XVIII, según explicó Karl Polanyi.

Pero es que un punto fuerte de la propuesta de la Renta Básica –que no siempre se tiene en cuenta, pero que a mi entender es básico– es que debe tratarse de una renta *suficiente* para sobrevivir dignamente. Por supuesto, habrá que discutir si basta con

equipararla al salario mínimo o si dejamos de fingir de una vez por todas que el salario mínimo te permite subsistir en una ciudad grande como puede ser Madrid o Barcelona...

Pero dejando de lado estos detalles, lo que es innegable es que si se rompe la ley de hierro de los salarios, es decir, si ir al tajo deja de ser la única forma de sobrevivir dignamente, por fin empiezan a tener sentido algunas cosas muy, muy importantes. Por ejemplo, la libertad y el resto de derechos individuales liberales, que sin una base material que los sustente tienden a quedarse en una carcasa vacía. Por ejemplo, la idea de negociación o diálogo social, algo que sólo puede tacharse de chantaje cuando lo que se juega una de las partes es literalmente su supervivencia.

Así, una renta básica incondicional y suficiente incrementaría estratosféricamente el poder de negociación de la clase obrera y cambiaría radicalmente el tablero de juego. ¿Qué pasaría luego? Qué se yo. Lo que nosotros queramos, lo que seamos capaces de construir. La renta básica per se no derroca el capitalismo ni acaba con el patriarcado ni arregla el medioambiente ni me hace perder los kilos que gané estas navidades, pero es innegable que proporciona un terreno mucho más llano en el que poder pelear por lo que sea que consideremos justo pelear. ¿Que resulta que acaba redundando en una desactivación de las luchas de clase? Pues qué le vamos a hacer: yo, desde luego, no tengo estómago para negar una mejora de este calibre a quien más la necesita en aras de la lucha contra el capitalismo.

Dicho esto, de lo que yo en realidad quería hablar aquí era de una de las supuestas desventajas de la renta básica que los críticos suelen mencionar y que me resulta particularmente fastidiosa como mujer y como madre: el temor a que esta especie de “salario por no hacer nada” desincentive la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Antes de nada, con vendría ver si de una por todas nos ponemos de acuerdo en un punto básico: el mercado de trabajo es un lugar de opresión y degradación en el que abundan las relaciones personales malas, la competencia, y un montón de asuntos bien feos que cualquiera que haya trabajado en un sitio que no sea la universidad pública conoce al dedillo y no merece la pena repetir aquí, y no el jardín de recreo en el que las personas nos realizamos.

Desde el punto de vista de cierta ortodoxia feminista, caracterizada por su aguda miopía, el mercado de trabajo es una herramienta imprescindible para conseguir la independencia económica de la mujer, que es a su vez un puntal irrenunciable para evitar situaciones de opresión indeseables.

Pero si resulta que por obra y gracia de la imaginación institucional nos encontramos con una herramienta nueva que garantiza el objetivo de la independencia económica (y lo hace, por cierto, con mucha mayor intensidad y fiabilidad que el mercado de trabajo: 27% de paro, ¿recuerdan?), ¿dónde está el problema? Si algunas mujeres quieren aprovechar la renta básica para salir por pies del mercado laboral e irse a sus casas a cuidar de sus hijos, a cuidar de sus uñas o a tocar la guitarra y comer plátanos tumbadas en una hamaca, ¿cuál es el problema?

Hay quien dirá que el encierro doméstico en un hogar patriarcal es un lastre demasiado pesado y que, hasta el momento, solo el mercado de trabajo se ha mostrado capaz de resquebrajarlo. Puede ser. Pero no podemos olvidar tres cosas: en primer lugar, si la independencia económica está garantizada gracias a la RB, esa situación de encierro se presentaría de forma muy distinta. En segundo lugar, no tiene sentido limitarse tantísimo a la hora de pensar lo que con un poco de imaginación institucional se podría conseguir. ¿Por qué no trabajar para fomentar el asociacionismo entre “amas de casa”, para buscar métodos de empoderamiento más allá del ámbito laboral? Uno de los sectores de empleo más feminizados es precisamente el trabajo de cuidados, en el que el encierro doméstico familiar es fácilmente sustituido o complementado por un encierro doméstico remunerado casi siempre aún más odioso.

En los últimos años han surgido iniciativas para dotar de un marco colectivo a este tipo de empleos, tradicionalmente lastrados por la vivencia individual y en soledad. Por ahí podría ir el camino. Y en tercer lugar, los avances en la economía y en la gestión de la mano de obra han dado lugar a un tipo de empleo devaluado en el sector servicios que es perfectamente compatible con el encierro doméstico y la vivencia individual de los problemas –ahora también los laborales–.

Desde luego, hay que estar muy ciego para pensar que el trabajo en una gran superficie comercial –trabajos a turnos en los que a las cajeras y reponedoras se las cambia de horario y de lugar de trabajo para dificultar que traben amistad con las compañeras y/o la clientela– fomenta ese tipo de hermandad y apoyo mutuo

típico de la vieja fábrica y que, este sí, seguro que fue capaz de abrir puertas y miras a un montón de mujeres hartas de encierro doméstico.

Aunque generalmente las personas no rehuimos el trabajo, así sin más, y tampoco es cierto que solo el acicate económico nos mueva –no hay más que ver cómo les gusta trabajar a los niños para desestimar esos temores a una sociedad de vagos que pueblan las mentes de los críticos más mezquinos de la RB–, no me cabe duda de que si existiera una renta básica universal y suficiente un buen montón de gente, hombres y mujeres, se largarían asqueados del mercado de trabajo para dedicarse a otras cosas. Algunas de estas tareas tendrán una inmensa utilidad social (como el trabajo de cuidados, como la lucha en defensa de una educación o una sanidad de calidad y universales...) y otras ninguna en absoluto.

Después, ya encontraremos (o no) la forma de repartir y asignar adecuadamente las tareas importantes. Pero, para empezar, si existiera la renta básica, el “mercado de trabajo” tendría que esforzarse un poco más para conseguir gente que limpie váteres, reponga productos en estanterías, atienda quejas telefónicas o empacete chorradas en un almacén de Amazon. Y eso, se mire como se mire, no puede ser más que una buena noticia.

**Carolina del Olmo** es directora de cultura del Círculo de Bellas Artes de Madrid



[www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info)

Febrero, 2015